BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 28
de marzo de 2012

Año CXX
Número 32.367

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
1.1. Sociedades Anónimas 1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 8
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 13

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
2.1 Convocatorias
Nuevas 14
Anteriores.. 35
2.2 Transferencias
Nuevas 18
Anteriores 44
2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 19
Anteriores 44
2.4. Remates Comerciales
Nuevos 24

3. EDICTOS JUDICIALES
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 25
Anteriores.. 45
3.2 Sucesiones
Nuevas 26
Anteriores 49
3.3. Remates Judiciales
Nuevos 27
Anteriores 51
4. Partidos Políticos
Nuevos 28
Anteriores 52
5. Información y Cultura
5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 31
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 33

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

2 V CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 116 del 20/3/12 Fº 288 C.A.B.A. Socios: Sergio Iván Villalba, argentino, nacido el 16/4/77, casado, DNI 25.846.584, empresario, domiciliado en Avenida Polledo 1081, Rafael Castillo, Prov. Bs. As.; y Heriberto Florentín Vazquez, paraguayo, nacido el 18/3/70, soltero, DNI 93.282.034, empresario, domiciliado en Manuel Castro 5329, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La compra, explotación, venta, permuta, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. b) La construcción de obras públicas y privadas de toda clase de inmuebles propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Sergio Iván Villalba. Director Suplente: Heriberto Florentín Vazquez. Sede social y domicilio especial de los directores: Sarmiento 1587 piso 9 oficina 7, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Roxana Elizabeth Gaona Ortega, autorizada por Esc. 116 del 20/3/12 Fº 288 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 111. Libro Nº: 009.

e. 28/03/2012 Nº 30667/12 v. 28/03/2012

ADMINISTRACION DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta N° 10 de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/06/2011; los accionistas de “Administración del Interior S.A.” resolvieron aumentar el Capital Social a la suma de $ 2.012.000.- mediante la capitalización de créditos por $ 2.000.000.-, reformando el artículo cuarto así: “Articulo Cuarto: Capital: El capital social es de pesos dos millones doce mil ($ 2.012.000.-) representado por un 201.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos ($ 10.-) de valor nominal cada acción, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo preceptuado por el Art. 188 de la Ley 19.550.”. Asimismo en la misma Asamblea se aprueba por unanimidad reformar al artículo 11° del Estatuto modificando la garantía requerida así: “Artículo Décimo Primero: Cada director otorgara a favor de la sociedad y en respaldo de su gestión de administración un monto equivalente y conforme con los requisitos que establezcan las reglamentaciones vigentes en cada oportunidad”. Dr. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea del 29/06/2011 pasada a los folios 20 a 23 el libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 12/07/2002 bajo el N° 35513-02.

Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

e. 28/03/2012 Nº 32139/12 v. 28/03/2012

ADROGUE SALONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del aviso Nro. 8876 de fecha 01/02/2012. Deberá eliminarse del objeto: adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por el estatuto. Debe consignarse: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera sera ejercida por profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Autorizado por Escritura Constitutiva Nº 11 de Fecha 12/01/2012: Caligiuri Mauro Sebastián DNI: 30.495.068.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 183. Libro Nº: 75.

e. 28/03/2012 Nº 30700/12 v. 28/03/2012

AGJ INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan José Saldaña, argentino, 12/6/1953, DNI 11.018.053, CUIT 20-11018053-6, contador público, casado, domiciliado en Otamendi 45 5º piso C.A.B.A.; Carlos Gustavo Krieger, argentino, 29/8/1951, DNI 10.132.030, CUIT 20-10132030-9, abogado, casado, domiciliado en Avenida Callao 1756 4º piso C.A.B.A; Aníbal Enrique López, argentino, 16/6/1956, DNI 12.254.066, CUIT 23-12254066-9, contador público, casado, domiciliado en 11 de Septiembre 1128 2º piso C.A.B.A. 2) Constitución: 20/03/2012 3) Denominación: AGJ Inversora S.A.- 4) Sede social: 25 de Mayo 81 3º piso C.A.B.A.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la actividad financiera mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades en los límites del artículo 31 de la ley 19.550, compraventa y custodia de títulos y valores mobiliarios, constitución e inversión en fideicomisos, otorgamiento de créditos, y toda clase de operaciones financieras excluidas aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público.- 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio -IGJ- 7) Capital social: $ 200.000.- 8) Administración: Directorio mínimo 3 máximo 7, por 3 ejercicios reelegibles.- Prescinde Sindicatura.- 9) Representante legal: Presidente: Carlos Gustavo Krieger. DNI 10.132.030; Vicepresidente: Aníbal Enrique López, DNI 12.254.066; Director Titular: Juan José Saldaña, DNI 11.018.053; Directores Suplentes: María de la Paz Lado, DNI 17.794.828; Fernando Gaiazzi, DNI 14.727.986 y Roberto Mariano Nimo, DNI 25.029.367.- Directores Titulares y Suplentes fijan domicilio especial en la sede social.- 11) Cierre ejercicio: 30/6- Firma: Pedro Celestino Molina autorizado por escritura 45 del 20.03.2012 folio 126 Registro Notarial 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 152. Libro Nº: 4.

e. 28/03/2012 Nº 30786/12 v. 28/03/2012

ALPHA TEL

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 20.10.1998, N° 11.727, Libro 3 de Sociedades por Acciones. Se comunica que según Asamblea Extraordinaria del 17.02.2012, se resolvió aumentar el capital social en $ 2.165.000 elevándolo de $ 27.314.550 a $ 29.479.550; y reformar el artículo 5° del Estatuto. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 17.02.2012.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 28/03/2012 N° 30924/12 v. 28/03/2012

AMERICA LODGING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/7/09 resolvió reformar el artículo 5º del estatuto y aumentar el capital de $ 92.504.923 a $ 112.444.623 quedando representado por 112.444.623 cada una y con derecho a un voto por acción acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal. Georgina Marioni Abogada – Autorizada por Asamblea del 21/7/09.

Abogada – Georgina Marioni

e. 28/03/2012 Nº 30843/12 v. 28/03/2012

AQUI PAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/3/12 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Alberto Berretta, viudo, 9/7/61, D.N.I. 14.015.469, Scalabrini Ortiz 2594, 5º piso, departamento B, Cap. Fed. y Pablo Gerardo Agrelo, casado, 4/12/62, D.N.I. 16.492.434, R. Gutierrez 1442, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros y el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos medicina prepaga, obras sociales, seguridad, transporte, televisión por cable y bienes y servicios en general. A tal fin, podrá celebrar convenios de cooperación con otros entes afines, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en forma propia o asociada a terceros, contratar seguros en forma asociada a las empresas u organismos para los cuales recauda y cualquier otra actividad que se relacione con su objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario de los términos del Art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

carácter financiero permitidas por la legislación vigente —siempre con dinero propio—. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; Capital: $ 12.000; cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Pablo Gerardo Agrelo y Director Suplente: Eduardo Alberto Berretta, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Montevideo 646 3º piso, departamento b, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 140 del 16/3/12 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 28/03/2012 Nº 31066/12 v. 28/03/2012

BALBES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida el 20/03/2012 por escritura 61 Folio 231 Registro 217 de CABA. 2) Eduardo Raúl Zaiatz, nacido el 25/06/1958, DNI. 12.277.032, Edgardo Reinaldo Wierzba, nacido el 12/08/1952, DNI. 10.623.386, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en la Av. Federico Lacroze 2911, piso 3, departamento "A" CABA; 3) Avenida Federico Lacroze número 2911, piso 3, departamento "A", C.A.B.A. 4) 10 años; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad constructora e inmobiliaria, mediante la compra, venta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas. 6) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una suscripto por los socios en partes iguales e integran el 25% de sus respectivas suscripciones.- 7) Edgardo Reinaldo Wierzba presidente y Eduardo Raúl Zaiatz director suplente, y constituyen domicilio Especial en Av. Federico Lacroze 2911 piso 3° departamento "A", de CABA, Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta; 8) 31/01 de cada año 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. La Escribana autorizada, por escritura número 61 del 20/03/2012 al Folio 231 del Registro 217 de CABA.

Escribana – Inés Elena Ramos

e. 28/03/2012 N° 30984/12 v. 28/03/2012

BAR BARO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria/extraordinaria 18.08.11, Modifican articulos 8, 9 Estatuto Social-Articulo 8. La direccion y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea entre un minimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Articulo 9. En garantía de sus funciones los directores titulares deberán otorgar a favor de la sociedad, una suma no inferior a $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente, por cada uno. La misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Designan – Presidente - Pedro Walter Souza - Director Suplente - Vicente Oscar Ojeda, por tres ejercicios - fijan domicilio especial en la nueva sede social Carlos Pellegrini 465, 2 piso, oficina 14 - C.A.B.A. Autorizado Instrumento Privado 18.08.11.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 28/03/2012 Nº 32077/12 v. 28/03/2012

BAR DE PICADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 104 del 16/03/2012, Folio 329, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: Fausto Alex Gillone, 22 años, DNI 34.987.643 y Karina del Valle Gillone, 30 años, DNI 28.802.583; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Juana Manso 1181 Edificio Alondras. Departamento 501. CABA. Denominación: Bar de Picadas S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas a: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fausto Alex Gillone; Director Suplente: Karina del Valle Gillone, ambos con domicilio especial en Aime Paime 1597 CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Aime Paime 1597 CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura 104 del 16/03/2012, Folio 329, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 157. Nº Libro: 35.

e. 28/03/2012 N° 30488/12 v. 28/03/2012

BARXADOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 20/3/2012, transcriptas en escritura 147 del 26/3/2012 al folio 515 del registro 1948 de Cap. Fed., se resolvió: 1) Aumentar al capital de $ 50.000 a $ 3.600.000; 2) Modificar el artículo 4º; 3) Se reduce el número de miembros del Directorio y se designan Presidente: Valeria Giselle Leventoux; Director Titular: Rafael María Klappenbach y Director Suplente: Marco Rafael Badano Caballero, todos con domicilio especial en Azopardo 1487 primer piso de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 147 del 26/3/2012.

Escribano - Silvina Fernanda Gonzalez

e. 28/03/2012 N° 31788/12 v. 28/03/2012

BERECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/2011 se reformó el Estatuto como sigue: Art. 1° contemplando el domicilio de la Sociedad en CABA, sin fijar sede efectiva dentro del artículo. Art. 4° respecto al tipo y valor de acciones, estableciendo el capital en $ 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. Art. 8° fijando en 1 a 7 el número de directores titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 1 año. Se modificó la garantía de los directores conforme la RG 20/2004 de IGJ. Art. 11° prescinde de sindicatura. Art. 13° establece que cada acción da derecho a 1 voto y Art. 15° respecto del organismo donde se debe presentar el cambio de fecha de cierre de ejercicio. También se fijó en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, quedando conformado como sigue: Presidente: Eduardo Mario Regondi, Vicepresidente: Roxana Beatriz Regondi y Director Suplente Claudio Ricardo Strafe, todos con domicilio especial en Maipú 42, Piso 8° Depto. 184 CABA. Por Acta de Directorio del 30/9/2011 se modificó la sede social a Maipú 42. Piso 8°, Depto. 184 CABA. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Acta de Directorio del 30/9/2011.

Abogada – Ana Laura Pitiot

e. 28/03/2012 N° 30920/12 v. 28/03/2012

BERNALDES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 21-03-12. Escritura Nº 70. Socios: Horacio Alcides Sánchez, nacido el 1/6/74, DNI. 28830697, domicilio real: Leiva 4505, CABA; y Humberto Antonio Koler, nacido el 28/10/79, DNI. 18792900, domicilio real: Warnes 1828, CABA; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: Bernaldes S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados. Capital: $ 12000. Directorio: Presidente: Horacio Alcides Sánchez. Director Suplente: Humberto Antonio Koler, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Bernaldes 1181, CABA. Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Santiago Saborido Puig autorizado en escritura Nº 70 del 21/3/12 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 152. Libro Nº: 27.

e. 28/03/2012 Nº 30532/12 v. 28/03/2012

BERRIES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 14/12/11 se modificó la duración en los cargos de los miembros del Directorio, en adelante tres ejercicios y se modificó el art. 10º del estatuto. Por asamblea del 2/01/12 se reeligió el Directorio designándose presidente a Fernando Ezequiel Skiarski, vicepresidente a Marcelo Fernando Zanchetti, director titular a Alejandro Rubén Tosi y director suplente a Jorge Raúl Schein, todos por tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 5594 5º Piso Departamento "A" CABA. Por asamblea del 9/03/12 se aprobó la modificación del objeto social y se reformó el art. 3º del estatuto: "a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos frutícolas, en especial el cultivo de arándanos y frutos del bosque; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, mantenimiento y empaque de arándanos y otras frutas, frescas o procesadas; c) Industriales: Mediante la fabricación de dulces de frutas, jaleas y similares; d) Importación y Exportación; e) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios destinados a la exportación de terceros." Autorizado por asamblea del 9/03/12.

Contador – Enrique M. Skiarski

e. 28/03/2012 Nº 30746/12 v. 28/03/2012

BETNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 13 del 14/3/12 Fº 31 Registro 766 C.A.B.A. Socios: Fernando Damián Szyferman, argentino, nacido el 30/1/72, DNI 22.650.018, casado, comerciante, domiciliado en Gelly 3368 piso 19 depto. D, C.A.B.A.; y Luis Alberto Recagno, argentino, nacido el 25/9/71, DNI 22.364.507, soltero, comerciante, domiciliado en Teniente Coronel Manuel Besares 2010 Planta Baja depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: Industrial - Comercial - Servicios: Relacionados únicamente con Software de administración de Spots Publicitarios y Datawarehousing Estadístico; Sistemas de Seguridad Digital, Slots Machines para promociones en el punto de venta, Sistemas de Juegos de Slots para telefonía celular (Slots Phone); Comercialización de Torneos de Tragamonedas masivos y regional; Juegos de Tragamonedas en CD-Rom para Computadoras Personales; Comercialización de Juegos On-Line (Sitios de Slots); Homologación de juegos a nivel nacional e internacional; Comercialización de Software para Tragamonedas; Desarrollo de Software Multimedia, Videos Juegos, Tragamonedas, Promociones, Juegos de Cartas; Juegos de Ruletas, Desarrollo de Sitios Web; Diseños Gráficos; Animaciones Computadas; Comerciales Publicitarios, Catálogos Digitales; Control de Cámaras de Seguridad a distancia; Desarrollo y Aplicación de Streaming de Videos (Transmisión de Videos Multiplexado para Multiusuarios); Desarrollo de Sistema Estereoscopico para Animaciones Computador y Filmaciones, técnicamente desarrolladas en 3D; Sistemas de juegos y control para loterías provinciales, nacionales e internacionales y Sistemas de control on line para todo tipo de maquinas tragamonedas y terminales de juego en general; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, desarrollo, servicios, reparación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Asimismo, podrá tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Presidente: Fernando Damián Szyferman. Director Suplente: Luis Alberto Recagno. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 4028 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Natalia Yamila Brusca, autorizada por Esc. 13 del 14/3/12 Fº 31 Registro 766 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 80. Libro Nº: 24.

e. 28/03/2012 Nº 30797/12 v. 28/03/2012

BODEGAS Y VIÑEDOS LA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 22/3/12 TI: 28028/12. **Donde dice** Bodegas y Viñedos S.A. **debió decir** Bodegas y Viñedos La Rosa S.A. Autorizada por Asamblea del 13/3/12.

Abogada – Florencia Askenasy

e. 28/03/2012 N° 30909/12 v. 28/03/2012

BROKERS ASESORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Humberto Settecerze, argentino, nacido el 16/01/58, casado, Asesor Productor de Seguros, DNI 12.100.346, domiciliado en Lugones 3275, CABA y Noemí Griselda Pellegri, argentina, nacida el 25/08/60, casada, Asesor Productor de Seguros, DNI 14.096.513, domiciliada en Av. Callao 1285, piso 4º, "B", CABA 2) Esc. Púb. Nº 36 del 24/01/12 Registro Nº 1937, CABA. 3) Brokers Asesores S.A. 4) Manuel Ugarte 2418 piso 4º, Dto. "A", CABA 5) Seguros: Dedicarse a la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesoramiento a asegurables y asegurados, ya como productora asesora directa u organizadora. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/06. Presidente: Gustavo Eduardo Perez Sande (argentino, nacido el 19/10/52, divorciado, Productor de seguros, DNI 10.555.259, domicilio Tucumán 862, 1º piso "A" CABA) y Director Suplente: Juan Ignacio Alfieri (Argentino, nacido el 24/08/82, soltero, arquitecto, DNI 29.698.388, domicilio Hidalgo 615 3º piso "12" CABA), ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. Nº 36 del 24/01/12 Registro Nº 1937, CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 28/03/2012 Nº 30712/12 v. 28/03/2012

BUENAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1532741. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 del 15/08/08, por unanimidad se designó el siguiente directorio Presidente: Lucas Gabriel Zanotti, DNI 22.563.466, CUIT 20- 22563466-2, argentino, 20/01/72, divorciado, Licenciado en Administración, domicilio real en Av. Rivadavia 3845 3ro "A", C.A.B.A., y especial en Zona Rural, Ischilin Viejo, Dep. Ischilin, Prov. Córdoba; y Director Suplente: Ana María Nosetti, DNI 5.325.205, CUIT 27-05325205-8, argentina, 29/09/45, divorciada, empresaria, domicilio real y especial en Zona Rural, Ischilin Viejo, Dep. Ischilin, Prov. Córdoba. Por unanimidad en la Asamblea Ordinaria Nº 30 del 23/07/11 se reeligió el directorio designado en la Asamblea Ordinaria Nº 26 del 15/08/08. Por unanimidad en la Asamblea Ordinaria Nº 28 12/09/09 se resolvió aumentar el capital social a la suma de Un millón cien mil pesos mediante

la capitalización unánime de un aporte irrevocable. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 15/12/11, se resolvió por unanimidad: A- Ratificar las Asambleas de fechas 15/08/08, 12/09/09 y 23/07/11. B- Adecuar las garantías del Directorio a la Res. 7/05; C- Aumentar el capital de la suma de $ 1.100.000 a $ 2.500.000, quedando el Art. Cuarto redactado de la siguiente Norma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Un millón cien mil pesos, representado por Un Mil (11.000) acciones de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y que dan derecho a 5 (cinco) votos por acción.-" Autorización por Asamblea Extraordinaria del 15/12/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2012 Nº 30762/12 v. 28/03/2012

BUENOS AIRES ENGLISH HIGH SCHOOL

SOCIEDAD ANONIMA
EDUCACIONAL C.F. E I.

Por Asamblea General Extraordinaria del 5 de abril de 2007 se resolvió Aumentar el Capital en $ 265.000 en efectivo y modificar el artículo cuarto: el capital de la sociedad es de $ 2.007.000 (Dos millones siete mil), representado por 2.007.000 acciones nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal $ 1.- cada una. Autorizado Dr. Julio César Guardone T° 28 F° 179 a publicar edictos escritura pública de poder de fecha 25 de abril de 2006.

Contador – Julio César Guardone

e. 28/03/2012 N° 31054/12 v. 28/03/2012

CHEMDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 56 9-3-2012 Registro 271 de Bs As: 1) Esteban Tubert, estadounidense, soltero, 8/1/86, DNI 92.703.839, CUIT 20-92703839-1, y Federico Andrés Tubert, argentino, casado 1ras. con Patricia Cuasnicu, 14/5/55, DNI 11.478.120, CUIT 20-11478120-8, ambos comerciantes y domiciliados en Conde 1201, Buenos Aires. 2) Chemdal S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: fabricación, producción, exportación e importación, y comercialización en todas sus formas, de productos descartables, adhesivos y geles. 5) $ 50.000.- 6) 1 a 5 Directores, mandato 3 años. Presidente: Esteban Tubert; Director Suplente: Federico Andrés Tubert, ambos con domicilio especial Conde 1201, Bs. As. Aceptaron cargos. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede Social: Conde 1201, Bs. As. Escribano Autorizado por escritura 56 9-3-2012 Registro 271 de Bs As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

e. 28/03/2012 N° 31007/12 v. 28/03/2012

COLOMBO RUSSELL, FERRERO & ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 73 del 23/3/12 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al fº 203, Adscripta Interina del Registro 2000 se transcribió el Acta de Asamblea Nº 10 del 2/12/11, en las que se resolvió cambiar la denominación social por la de Siclo Consultores S.A, continuadora de Colombo Russell, Ferrero & Asociados Consultores S.A., reformar el artículo 1º del Estatuto Social, y renovar la designación del directorio: Presidente: Silvia Margarita Ferreiro. Directora Suplente: Angela Beatriz Menten, ambas con domicilio especial en Avenida Córdoba 1324, piso 1º, departamento A, C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matricula 4852. Autorizada por escritura 73 del 23/3/12, Registro 2000.

e. 28/03/2012 Nº 32163/12 v. 28/03/2012

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE Y GE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/03/2012 2) Construcciones y Servicios De Y Ge S.A. 3) Flora Corral, D.N.I. 0.505.291, 18/02/26, viuda, con Domicilio Real y Especial en Balcarce 2298, Rafael Calzada; Pedro Alberto Herrera, D.N.I. 5.083.887, 04/08/48, casado, con Domicilio Real y Especial en Entre Rios 365, José Mármol; Ambos argentinos, comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la construcción, instalación, reparación, refacción, remodelación, decoración y mantenimiento de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas; como asimismo la compra, venta, importación, exportación, alquiler de maquinarías, contenedores, materiales, herramientas e insumos de la construcción, y su financiación. 5) Avenida Corrientes 1642, Piso 5º, Oficina "100" (C1042AAP) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/06 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Flora Corral, Director Suplente: Pedro Alberto Herrera. Autorización en escritura Nº 32, Folio 97, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2012 Nº 30758/12 v. 28/03/2012

CONTEALQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gregorio Jagisz, 11-4-39, DNI 4877251, Teresa María Mortola, 7-12-41, DNI 4235999, ambos argentinos, casados, comerciantes, Lambaré 283 Ciudad y Partido de Avellaneda Pcia de Bs. As. 2) 26-3-2012 3) 99 años 4) $ 30.000 5) 30/6 6) Castillo 1435 CABA 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: la fabricación, comercialización exportación, importación, alquiler, reparación, lavado y reciclado de envases o contenedores para el llenado, estiba y traslado de componentes líquidos y sólidos y la prestación de servicios ambientales asociados y/o relacionados con dichos elementos o actividad, como también la fabricación y elaboración de cales en general para la realización de su objeto social mencionado precedentemente 8) Directorio: 1 a 5 miembros por un ejercicio. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gregorio Jagisz y Director Suplente: Teresa María Mortola, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado escritura pública No 134 del 26-3-2012.

e. 28/03/2012 Nº 32000/12 v. 28/03/2012

CREAR FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 127-23/3/12. 1) Mariano Eduardo Gradin, D.N.I. 24.564.153, 14/4/75, Argentino, Amancio Alcorta 966, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Michael Charles Casavilla, 23/10/76, D.N.I. 92.348.838, Ingles, Congreso 3331, Piso 7, Unidad D, CABA, ambos empresarios, solteros. 2) Uruguay 229, Piso 10, Unidad 41, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 100000. 6) 31/1. 7) Presidente: Michael Charles Casavilla; Director Suplente: Mariano Eduardo Gradin. Fijan domicilio especial en Domicilio social. Michael Charles Casavilla es Autorizado por Escri. 127-23/3/12 Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 20.

e. 28/03/2012 Nº 31607/12 v. 28/03/2012

DBTRACER

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

RSI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de directorio del 1/9/2011 y 2/9/2011 y de asamblea del 1/9/2011 se resolvió: 1) modificar el art. 1 del estatuto por lo que la sociedad, antes denominada Dbtracer SA en adelante se denomina RSI Group SA; 2) modificar el art. 3 del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: Objeto. La sociedad tiene como objeto comercializar y brindar servicios de monitoreo, seguridad y/o vigilancia en todo el territorio argentino y en el exterior por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, conforme las siguientes actividades relacionadas con el comercio interior y exterior: I. Producción, comercialización, locación, venta instalación y/o distribución de precintos electrónicos de monitoreo aduanero y dispositivos autónomos de, seguimiento satelital de contenedores, camiones, automóviles, blindados o semi blindados, unidades de caudales de valores por medios terrestres aéreos y acuáticos. II La compra-venta, locación, permuta importación y exportación de dispositivos GPS y de monitoreo satelital. III La comercialización de servicios mediante dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas, prevención y acción contra el fuego, seguridad industrial, averiguaciones de orden civil y comercial. IV Asesoramiento, compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización por menor y mayor, importación y exportación, de todo tipo de elementos, insumos y/o accesorios de seguridad, sistemas de procesamiento de datos, mantenimiento de sistemas informáticos, hardware y software. V. Custodia, vigilancia, asesoramiento y capacitación para el traslado y seguimiento de contenedores, de personas, camiones de caudales, unidades con acoplados y depósitos de mercadería. VI. Compra-venta, arrendamiento, comodato de depósitos o unidades de custodia de mercaderías y valores. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como permisionario de depósito fiscal y/o plazoleta fiscal, agente marítimo, agente de transporte aduanero, importador, exportador, plazoleta de contenedores y carga general, operador de contenedores, contratista y estibadora ante las autoridades competentes y/o a cumplir cualquier otra reglamentación o normas que impongan las autoridades aduaneras, Prefectura Naval, Municipales, Provinciales y/o autoridades administrativas ya sea en el orden Nacional, Federal o internacional. VII. Para el desarrollo de tales actividades, cuando así corresponda podrá requerir las habilitaciones e inscripciones que sea menester y en su caso solicitar la registración de proveedores del Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o Depósitos Fiscales. VIII. Participar en licitaciones y/o contrataciones con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cualquiera sea su repartición, Autoridades Aduaneras, Zonas Francas, entidades privadas u organismos no gubernamentales. XV. Otorgamiento o la adquisición de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, todo ello a efectos de posibilitar y facilitar las operaciones que realice la sociedad. A los fines del cumplimiento del presente objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos. Abogada autorizada por acta de asamblea del 1/9/2011. Dra. Tamara Madero T° 79 F° 425 CPACF.

e. 28/03/2012 N° 30789/12 v. 28/03/2012

DEPOFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 73 del 22/3/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Carlos Eduardo Acevedo, viudo, 13/11/39, DNI 4.298.191, domicilio real/especial General Eustaquio Frías 430, piso 4, unidad "14", Lomas de Zamora, Prov Bs As (Presidente); y Fabiana Elisabeth Stasi, soltera, 27/4/68, DNI 20.023.211, domicilio real/especial San Luis 3067, C.A.B.A. (Directora Suplente). Sede: San Luis 3067, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios relacionados únicamente con todo tipo de tanques flexibles y estructurales, para: aguas, hidrocarburos, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y sus derivados, tanto para depósitos y almacenaje, como para automóviles, aviones, helicópteros, etc; a cuyo efecto podrá realizar fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, almacenaje, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representacion: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 28/03/2012 Nº 30841/12 v. 28/03/2012

DINTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 114 del 26/03/2012, Registro 137, se constituyó la sociedad "Dinti S.A.". Socios: Mateo María Salinas, argentino, 21/07/1971, D.N.I. 22.293.378, CUIT número 20-22293378-2, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Santa María 6500, (Barrio Altamira), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Juan Angel Seitun, argentino, 09/05/1952, D.N.I. 10.203.456, CUIT 20-10203456-3, casado, Abogado, domiciliado en Ramos Mejía 2459, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícola ganaderos, sean propios o ajenos, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización y/o arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas, en los cuales podrá sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos y actividades ganaderas; comerciar con sus productos y subproductos materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias y frutícolas; cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría de ganado vacuno, porcino, lanar, equino o de cualquier otra especie. Asimismo, como actividades complementarias y siempre que este relacionado con su objeto principal, podrá realizar las siguientes actividades: Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Fiduciaria: Celebrar contratos de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Capital: $ 30.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Mateo María Salinas. Director Suplente: Juan Angel Seitun. Ambos constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, 8º piso, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre. Sede social: Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A. Agustín Mihura Gradin - Matrícula 5109 autorizado a firmar edictos en la escritura 114 del 26/03/2012, Registro 137. Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

e. 28/03/2012 Nº 32162/12 v. 28/03/2012

EMGASUD

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 23.03.12 modificó la denominación social a Genneia S.A. reformando el artículo 1° del Estatuto Social. Maria Pia Moffat, abogada, T° 86 F° 708 autorizada por asamblea del 23.03.12.

e. 28/03/2012 Nº 31531/12 v. 28/03/2012

EMPRENDIMIENTOS RAMALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 459 del 20/3/12 pasada al folio 2496 del registro 15 de CABA cambió su denominación por la de Desarrollos Inmobiliarios Rio Parana S.A. modificando el art. primero del estatuto. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 195 del 13/2/12 pasada al folio 1008 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 037. Nº Libro: 310.

e. 28/03/2012 N° 30579/12 v. 28/03/2012

ESAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Libro 108 Tomo A Sociedades Anónimas bajo el número 6625 18 Septiembre 2006. Lucía Carla Romano DNI 36319328 comunica que por escritura 48 del 14/02/2012 folio 107 del Registro Notarial 2030 se efectuó el Reordenamiento Estatutario Esamar S.A. resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de diciembre de 2011 obrante, al Libro de Actas de Asamblea y Directorio 3 rubricado 15/09/2006 con número 77858-06.

Certificación emitida por: Silvia J. Titiiewsky de Busto. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 196. Nº Libro: 37.

e. 28/03/2012 Nº 32202/12 v. 28/03/2012

FICOSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/03/2012, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 3.967.441 a la suma de $ 4.545.241, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Luciana Zuccatosta, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 13/03/2012.

Abogada – Luciana V. Zuccatosta

e. 28/03/2012 N° 30609/12 v. 28/03/2012

FOOD Y RESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion: S.A. Socios: Presidente: Alfredo Omar Ferrari, argentino, nacido 27/11/65, casado, empresario, DNI. 17.686.769; domicilio Náutico Country Club, UF. Nro. 167, Escobar, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Carlos Isidoro Ferrari, argentino, nacido 28/12/52, casado, empresario, DNI. 10.832.077; domicilio Náutico Country Club, UF. Nro. 34, Escobar, Pcia. Bs. As., quienes constituyeron domicilio especial en el real denunciado; tiene por objeto por sí o por cuenta de terceros o asociada con terceros, pudiendo a su vez, contratar con cualquier tercero, incluido el Estado Nacional, provincial y/o municipal, cualquier ente autárquico y/o descentralizado, como con cualquier Estado extranjero, las siguientes actividades relacionadas con o con respecto a la gastronomía en todas sus formas, mediante: A) Servicios: La explotación comercial de todo tipo de actividad relacionada con la gastronomía. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto. B) Comercial: Fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento, consignación, producción, provisión, suministro, compra, venta, importación, exportación, tanto mayorista como minorista, manufactura y comercialización en su más amplia acepción, incluyendo embajale, de toda clase de productos alimenticios materias primas o productos relacionados con ellos o derivados, y/o destinados a la actividad agrícola-ganadera en cualquiera de sus especies o elementos y/o materiales necesarios para su elaboración, armado, tanto de productos alimenticios, materias primas componentes como enseres o maquinaria, muebles y utensilios para el equipamiento gastronómico, demás actividades primarias, secundarias y las existentes en la cadena comercial relacionadas con gastronomía, en especial, toda clase de productos nacionales y extranjeros relacionados con productos alimenticios y actividad gastronómica, materias primas, todo tipo de productos derivados y/o destinados a la actividad agrícola-ganadera en cualquiera de sus especies, incluido lácteos y sus derivados, productos en general elaborados y/o semi-elaborados. Distribuir, elaborar y semi-elaborar todo tipo de comidas, helados, bebidas, cafetería, confitería, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, y realizar cualquier otra actividad afín y complementaria a la indicada y cualquier otra de carácter alimenticio, sea por su propia cuenta y/o de terceros o asociada a otra o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en su carácter de mandataria, consignataria, productora, elaboradora, representante o distribuidora o cualquier otro carácter. C) Campo: plantación, siembra, producción, cosecha, forestación, desmonte y en general toda actividad agrícola vinculada con estas tareas. D) Servicios: en su más amplia acepción dentro de la gastronomía, incluyendo a modo: negocio del ramo gastronómico, bar, confitería, pizzería, cafetería, restaurante, casa de lunch, parrillas, bares, salón de fiestas, artículos alimenticios, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; entregas a domicilio, catering, eventos y actividades afines: confiterías bailables, café concert; todos ellos en establecimientos públicos o privados, propios o de terceros. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. E) Transporte y logística: Transporte y almacenamiento en general de mercaderías, frutos del país, materias primas, hacienda, acarreos, fletes, encomiendas; como así también de la distribución y su conservación en todo el territorio de las mercaderías transportadas, las mismas podrán ser transportadas por camiones, ferrocarril, aeronaves y/o embarcaciones, propias y/o ajenas. Podrá prestar servicio "multimodal", combinando servicios terrestres, aéreos y marítimos. Las mercaderías podrán ser a granel, envasadas, o de la manera que se la prevean para su transporte, y transporte de contenedores propios o ajenos. Prestación de servicios de carga y descarga de mercaderías envasadas y/o a granel, con maquinarias propias o de terceros y/o a sangre dentro de depósitos, playas y/o galpones, en todo el territorio de la república o del extranjero. F) Consultora: Asesoramiento integral para emprendimientos empresariales en o vinculados a la gastronomía, y la elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. G) Tomar, explotar y otorgar todo tipo de franquicias comerciales. Organización de todo tipo de eventos y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad y promoción de los mismos. H) Mandatos: Mandatos, representaciones atinentes al objeto social. I) Consorcios: Realizar estas actividades mediante consorcios y/o asociación con terceros, en el país o extranjero para cumplir con aquellas actividades establecidas en el objeto social, como también constitución de otras sociedades, tomar participaciones y/o efectuar aportes de capitales en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse, de objeto idéntico o análogo, mediante la compra, venta, enajenación o permuta al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables, participaciones sociales u otra case de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. J) Instrumentar mecanismos para la generación de recursos genuinos tendientes al desarrollo de su objeto social. Como asimismo realizar toda clase de operaciones financieras, y/o de créditos, necesarios para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. K) La sociedad podrá realizar operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos y comerciales, que tengan relación o sean necesarios para la realización del objeto social, y/o relacionados con la actividad gastronómica como antecedente o consecuencia de éste para los que tendrá plena capacidad jurídica, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos; 99 años; $ 20.000; sede social Nogoyá 4839 CABA. directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios sin síndico; presidente o vice; 31/12. Apoderada por Esc. Nº 33 del 31/1/2012.

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 97.

e. 28/03/2012 Nº 29274/12 v. 28/03/2012

FOURAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2011 y 15/2/2012 pasadas a escritura pública N° 88 del 19/3/2012 se dispuso el traslado de domicilio, modificación del objeto social, renuncia y designación de autoridades y reforma del art. 3°. Se fija el domicilio social en Suipacha 760 piso 4° of 23 Cap. Fed. Disponen Prorrogar el plazo en sus cargos designando el nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Kobistyj, Director Suplente: Erica Silvana Crespi, quienes fijan domicilio especial en Suipacha 760 piso 4° of. 23 Cap. Fed. Tercero: Tendrá por Objeto: Servicios: Servicios integrales de Peluquería, manicuría, podología, así como cualquier clase de servicio relacionado con la estética, el cuidado y aseo corporal femenino y/o masculino. De comercialización: compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumerías en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 88 del 19/3/2012, Registro 1791.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 4. Nº Libro: 2.

e. 28/03/2012 N° 30498/12 v. 28/03/2012

FREPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/06/2005 resolvió: 1) designar autoridades y distribuir cargos, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente a Juan Martín Allende (h) y como director suplente a Fernando Félix Allende. Domicilio constituido de los directores: Maipú 1500, piso 10° C.A.B.A.; 2) Aumentar el capital social de $ 0,001526454 a $ 61.828 y emitir 61.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; 3) Adecuar la garantía del directorio a los términos de la Res. 20/2004 de IGJ; 4) Prescindir de la sindicatura. En consecuencia, reformó los artículos 4°, 9° y 11° del estatuto social. II) por acta de Asamblea General Ordinaria del 21/06/2011 se reeligieron autoridades y distribuyeron cargos, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente a Juan Martín Allende (h) y como director suplente a Fernando Félix Allende. Domicilio constituido de los directores: Maipú 1500, piso 10° C.A.B.A.; III) por acta de Asamblea General Ordinaria del 05/03/2012 renunció el director titular Juan Martín Allende (h), se designaron autoridades y distribuyeron cargos, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente Fernando Félix Allende; director suplente: Alejandro Allende. Domicilio constituido de los directores: Maipú 1500, piso 10° C.A.B.A.; IV) Por Asamblea General Extraordinaria del 16/03/2012, se ratificó la reforma de estatutos aprobada por Asamblea del 23/06/2005. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en General Ordinaria y Extraordinaria del 23/06/2005, Asamblea General Ordinaria del 21/06/2011, Asamblea General Ordinaria del 05/03/2012 y Asamblea General Extraordinaria del 16/03/2012.

Abogada – María Angélica Rivero

e. 28/03/2012 N° 30989/12 v. 28/03/2012

GASTRONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 141 del 01/03/12: Pablo Damián Pérez Castronuovo, soltero, 27/08/81, DNI 29039072, comerciante, Italia 30, piso 1, departamento B, Avellaneda, Pcia. Bs. As; Mónica Nancy Núñez, 22/06/75, soltera, empleada, DNI 24616039, San Martin 270, piso 2, departamento A, Zarate, Pcia. Bs. As; Nadia Elizabeth Núñez, 07/07/85, soltera, empleada, DNI 32252131, Monaco 4596, Villa Ballester, Pcia. Bs. As y Javier Osvaldo Raffaeli, 10/12/71, casado, DNI 22401388, comerciante, Felix Pagola 953, Zárate, Pcia. Bs. As; todos argentinos.- Gastronómicos SA.- Sede: Bulnes 2057, piso 1, oficina B, CABA.- 99 años.- Contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país las siguientes actividades: explotación y administración de casa de comidas, confiterías bailables, café concert, bares, restaurantes, parrillas, pizzerías, roticerías, deliverys, casas de servicio de lunch y demás establecimientos gastronómicos, servicios de catering y la organización, producción y desarrollo de fiestas eventos sociales y/o empresariales; organización de espectáculos, shows banquetes y ejercicio de franquicias.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente.- Fiscalización Prescinde.- 31/03.- Presidente: Pablo Damián Pérez Castronuovo; Director Suplente: Mónica Nancy Núñez; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 28/03/2012 Nº 30553/12 v. 28/03/2012

GEJUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Julio Cesar Cauget, argentino, soltero, 31/5/1956, empresario, D.N.I. 12.349.282, C.U.IT. 20-12349282-0, 9 de Julio Nº 127, piso 3º, depto. "B", Morón, Prov. de Bs. As.; b) Miguel Angel Solver, argentino, divorciado, 9/4/1946, empresario, L.E. 4.545.501, C.U.I.T. 20-04545501-8, Independencia Nº 735, piso 2º, depto. "A" C.A.B.A. y c) Gerardo Alberto Sánchez, argentino, casado, 8/6/1955, empresario, D.N.I. 11.924.014, CUIT 20-11924014-0, Estanislao López Nº 940, Castelar, Moron, Provincia de Buenos Aires; 2) 19/3/2012; 3) "Gejumi S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Independencia Nº 735, piso 2º, departamento "A", CABA; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Construcción, compra y venta –para renta o comercio– de todo tipo de inmuebles, en especial de edificios sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: Julio Cesar Cauget; Director Suplente: Miguel Angel Solver. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio; 10) 30/06. Carlos M. D'Alessio, titular Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 19/03/2012. DNI 08.244.738. Matrícula Profesional: 2496. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Carlos M. D'Alessio

e. 28/03/2012 Nº 30771/12 v. 28/03/2012

GESEMA - SERVICIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del N° 1618/12 de fecha 11/01/12, Articulo 3°: Objeto: Mandatos, mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administraciones y gestiones de personas físicas o jurídicas, tanto del país como del exterior, en lo relativo a bienes de cualquier índole, cobranzas, distribución de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y cumplimentar cualquier genero de mandatos comerciales o civiles. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 1208 de fecha 29/12/11 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 191. Nº Libro: 116

e. 28/03/2012 N° 30533/12 v. 28/03/2012

GESTION CONFIABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Carolina Soledad Nuñez, DNI. 30362091, Malabia 2363, 8° piso, dto. H, CABA, Presidente, Pablo Facundo Rousseaux, DNI. 26964659, Av de Mayo 819, 9° piso dto. A, CABA, Suplente, ambos argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio especial en Sede Social: Av. de Mayo 819, 9° piso, dto. A, CABA. 1- 99 años. 2- Mandatos, representaciones, administración y gestión de cobros y pagos en general. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, aclarándose que no se realizarán actividades referidas a las leyes de incumbencia profesional de graduados en Ciencias Económicas o Abogados (leyes 20488 y 23187). 3- $ 40.000. 4- uno a cin-

co, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: Ultimo dia del mes de Febrero. Carolina Soledad Nuñez, autorizada en Escritura 56 del 20-3-12, Registro 1335.

Certificación emitida por: M. Victoria Sabaris. N° Registro: 1335. N° Matrícula: 5151. Fecha: 20/03/2012. N° Acta: 116. N° Libro: 1.

e. 28/03/2012 N° 30564/12 v. 28/03/2012

GMA INVERSIONES Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 23 del 21/03/12. Registro 907 que me autoriza a publicar: Socios: Alejandro Daniel Maniera, 12/10/67, D.N.I. 18.457.464 y Gabriela Merlo, 11/03/69, D.N.I. 20.284.891; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Pareja 3580, Capital Federal. Denominación: “GMA Inversiones y Negocios S.A.”; Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación en cualquiera de sus formas, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles sean urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y/o su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, incluso los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal; administración de emprendimientos inmobiliarios, consorcios, fideicomisos inmobiliarios, en este caso actuando como fiduciario o pudiendo participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario; cobranzas de alquileres por cuenta propia y/o de terceros y asesoría inmobiliaria. Plazo: 99 años; Capital: $ 20.000.- Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Pareja 3580, Capital Federal. Presidente: Alejandro Daniel Maniera; Directora Suplente: Gabriela Merlo; ambos con domicilios especiales en la Sede.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 28/03/2012 Nº 30956/12 v. 28/03/2012

GPE CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Ariel Omar Endaraues, casado, DNI. 25788692, Albarracin 1839, dto. 8, CABA, Presidente, Matías Pablo García, DNI. 28749799, San José 347, piso 10° dto. B, CABA, y Suplente, Leandro Jesús Pereyra, DNI. 24529957, Gaboto 3347, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As, ambos solteros, todos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Paraná 26, 1° piso, of. D, CABA. 1- 99 años. 2- Comercialización de componentes, accesorios e insumos de computación, hardware, software, diseño de sistemas y su implementación, y todo tipo de servicios relacionados con la computación en general. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Esc. 118, 22-3-12, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 20.

e. 28/03/2012 N° 30562/12 v. 28/03/2012

GRUPO MENHIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 22 Folio 60 del 26-03-2012 Registro 513 CABA. Socios Leonardo Damián Rizzo, nacido 20-02-1973, soltero, DNI 23.248.522, CUIT 20-23248522-2, domicilio real Pedro Morán 2549 CABA, y Pedro Mario Arricau, nacido 25-09-1968, casado, DNI 20.460.021, CUIT 20-20460021-0, domicilio real Ituzaingó 819 Pilar, Provincia Bs As, argentinos, comerciantes, con domicilio especial en Tomás A. Lebreton 5825 Planta Baja Departamento “B” CABA.- Denominación: Grupo Menhir S.A. Sede Social: Tomás A. Lebreton 5825 Planta Baja Departamento “B” CABA.- Duración: 90 años desde inscripción. Capital Social: $ 60.000. Objeto: Constructora: realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras públicas o privadas, arquitectónicas, de ingeniería, y todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción; actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista, o subcontratista; realizando el desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general todo tipo de inmuebles, con la intervención de profesionales con título habilitante en las actividades que así lo requieran.- Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta y/o alquiler de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación por cualquier título.- Presidente: Leonardo Damián Rizzo; Director Suplente Pedro Mario Arricau, aceptan cargos, por tres ejercicios.- Cierre ejercicio social: 28 de febrero de cada año. Autorizada a suscribir publicación en escritura constitución: Escribana Paola A. Gonzalez Matrícula 4859, Registro 513 Cap Fed.

Notaria – Paola Andrea González

e. 28/03/2012 N° 31886/12 v. 28/03/2012

HEWITT ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/11, se aprobó una reducción de capital social de $ 6.704.174 a $ 2.439.615, en virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la Ley de Sociedades. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto en los siguientes términos: “Artículo cuarto: El capital social es de $ 2.439.615, representado por 2.439.615 acciones de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción”. Asimismo, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/11 se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 30/09 al 31/12 de cada año, modificando en consecuencia el artículo décimo primero del Estatuto en los siguientes términos: “Artículo Decimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) cinco por ciento 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; 2) un monto a ser determinado por la Asamblea de Accionistas para la remuneración de los miembros del directorio y de los Síndicos, según el caso; y 3) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su declaración”. Federico Gonzalez Galé, autorizado por actas de asamblea de fecha 30/11/11.

Abogado – Federico González Gale

e. 28/03/2012 Nº 30662/12 v. 28/03/2012

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 426 del 19/3/12 pasada al folio 2271 del registro 15 CABA, modificó el inciso “g” del art. 4 del Estatuto (objeto) en la siguiente forma: “Prestación de servicios de asistencia y asesoramiento sobre mercados de capitales y productos de inversión nacionales y extranjeros”. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 2367 del 13/12/11 pasada al folio 11737 del Registro 15 CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 036. Nº Libro: 310.

e. 28/03/2012 N° 30576/12 v. 28/03/2012

INDELACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/3/12; 2) Gisela Anabel Paredes, 8/11/87, DNI 33328880, calle 120 numero 1127 e/117 y 119, Guernica, Pcia. Bs. As.; Marina Vanesa Rodríguez 5/11/76, DNI 25521756, Miguel Cané 567, Glew, Pcia. Bs. As.; Luis Albert o Alonso, 27/6/61, DNI 14153262, Rafael Obligado 87, Glew, Pcia. Bs. As. Claudia Lorena Sesperes, 20/9/77, DNI 26299224, Canalejas 3370, Glew, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, solteros, comerciantes; 3) Indelaco S.A.; 4) 99 años; 5) realización de proyectos, dirección, construcción y ejecución de obras civiles, viales, reformas, reparaciones de edificios rurales y/o urbanos; incluyendo el alquiler y/o leasing de maquinarias, equipos, elementos y accesorios relacionados directamente con la actividad. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) $ 200.000, acciones $ 100, cada una; 7) 31/3; 8) todos los socios 25% cada uno; 9)Uruguay 856, Piso 1º Oficina 3, Caba; 10) Presidente: Marina Vanesa Rodríguez; Directora Suplente: Gisela Anabel Paredes, ambas domicilio especial: Uruguay 856, Piso 1º Oficina 3, Caba; autorizado por estatuto del 14/3/12.- Rafael Salave.

e. 28/03/2012 N° 30852/12 v. 28/03/2012

INNOVACION DE SERVICIOS LABORALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria N° 8 del 29/02/2012 se modificó la denominación de la razón social “Imágenes San Luis S.A.” por “Innovación de Servicios Laborales S.A.” quedando redactado el artículo primero así: “Artículo Primero: La sociedad se denomina “Innovación de Servicios Laborales S.A. y tiene su domicilio legal, en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior”. Y por Acta de Directorio N° 33 de fecha 8/03/2012 se resolvió cambiar la sede social en la Av. De Mayo 570 1° Dpto. “11” CABA. Autorizado por escritura N° 54 del 21/03/2012, Reg. Notarial 1265 CABA.

Escribano – Juan José Nigro

e. 28/03/2012 N° 30806/12 v. 28/03/2012

INTEROBRA GRUPO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Paulo Colombo, 17/12/84, DNI 31.422.764, CUIT 20-31422764-7, soltero, realizador de cine Presidente: Daniel Angel Colombo, 7/2/55, DNI 11.443.654, CUIT 20-11443654-3; soltero, arquitecto; y Director Suplente: Roger Eduardo Jiménez, 30/5/51, DNI 8.475.764, CUIT 20-08475764-1, casado en 3° nupcias con Susana Viriginia Decuzzi, profesor, todos argentinos, domicilio real y especial; y Sede en Riobamba 781, piso 3, dpto B CABA, Aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: construcción, edificación, remodelación, refacción, proyecto y dirección a través de profesionales con título habilitante, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de operaciones inmobiliarias pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas y otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo. Capital $ 100000. Cierre 30/03. Autorizada Escritura 50 del 16/3/12. Esc Victoria Masri, Reg 1379 Caba.

Escribana – Victoria S. Masri

e. 28/03/2012 N° 30840/12 v. 28/03/2012

JBS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23/3/2012 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad en la suma de $ 100.000.000, es decir, de la suma de $ 1.898.180.985 a la suma de $ 1.998.180.985 y en consecuencia modificar el articulo 4 del estatuto social de la siguiente manera: El Capital Social es de Pesos Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones, Ciento Ochenta Mil, Novecientos Ochenta y Cinco representado por 1.998.180.985 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor un peso ($ 1) por acción. Jorge Ramón Biaus autorizado por Asamblea del 23/3/2012.

Abogado – J. Ramón Biaus

e. 28/03/2012 N° 32062/12 v. 28/03/2012

KINGDOM MAGAZINE MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 169 del 27/12/11.Registro 907 que me autoriza a publicar: Socios: Marcelo Alberto Valsecchi, argentino, soltero, periodista, 07/03/57, D.N.I. 13.103.427, Boedo 781, Piso 2º, Departamento “9”, Capital Federal y Eva Isolda Ramírez, argentina, viuda, comerciante, 28/01/35, D.N.I. 1.132.238, Mahatma Gandhi 340, Departamento “2”, Capital Federal; Denominación: “Kingdom Magazine Media S.A.”; Objeto: Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos cintas magnéticas, videocintas, DVD y desarrollos de portales en Internet y páginas web. Compra, venta, ya sea por mayor y/o menor, importación exportación, representación, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos, y/o cualquier forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia y/o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de otro valor artístico o intelectual de las obras editadas, la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/11; Sede: Maza 1033, Cap. Fed. Presidente: Eva Isolda Ramírez; Director Suplente: Marcelo Alberto Valsecchi; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 28/03/2012 Nº 30955/12 v. 28/03/2012

KRIKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maria Cristina Alvarez Rodríguez, DNI 18.605.828, C.U.I.T. 27-18605828-9, nacida el 28/12/1967, divorciada de sus 1º nupcias de Eduardo Mario Gerardo Albesi, arquitecta, domiciliada en Lincoln 106, de la Localidad de Escobar, Provincia de Bs As; Aida Sofía Ocaranza, DNI 29.117.523, C.U.I.T. 27-29117523-1, nacida el 18/01/1981, casada en 1º nupcias con Néstor Fabián Alvarez, administrativa, con domicilio en Blanco Encalada 3099, 1 P, dto “B” de esta Ciudad, y Christian Alberto Carpio, DNI 23.605.717, C.U.I.L. 20-23605717-9, argentino, nacido el 13/03/1974, soltero, hijo de Rubén Alberto Carpio y Liliana Mary Rivera, peluquero, domiciliado en la calle Bucarelli 1013, de esta ciudad, todos argentinos. 2) Krika S.A. 3) Larrea 1121, de esta ciudad. 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Peluquería, manicuría, podología, así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 5) 99 años desde inscripción en I.G.J. 6) $ 50.000.- 7 y 8) Presidente: Christian Alberto Carpio; Director Suplente: Aida Sofía Ocaranza.- por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/12 cada año. 10) Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Larrea 1121, CABA. Autorizado por Escritura 19 del 06/03/2012, Folio 43, esc. M. Carla Zatta, titular Reg. 1828 CABA. Martha Elena Fernandes.

Autorizada – Martha Elena Fernandes

Certificación emitida por: María Carla Zatta. Nº Registro: 1828. Nº Matrícula: 4477. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 088 Nº Libro: 18.

e. 28/03/2012 Nº 29952/12 v. 28/03/2012

KSK-MTZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 26 del 22/03/12. Registro 907 que me autoriza a publicar: Socios: Patricio Maximiliano Budman, empresario, 22/08/69, D.N.I. 21.004.215 y Viviana Natalia Portillo, empleada, 10/08/76, D.N.I. 25.390.979; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Castelli 1533, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Denominación: “KSK-MTZ S.A.”; Objeto: Compra, venta, importación, exportación fabricación, distribución y consignación de indumentaria y sus accesorios en locales propios o alquilados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá recibir u otorgar representaciones y/o franquicias del país o del extranjero. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Administración: De 1 a 5 Directores Por 3 ejercicios; Repre-

sentación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Uruguay 1025, Piso 7º Capital Federal. Presidente: Patricio Maximiliano Budman; Directora Suplente: Viviana Natalia Portillo; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 28/03/2012 Nº 30958/12 v. 28/03/2012

LA EGRESADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 126-23/3/12. 1) Noemí Francisca Pacheco, D.N.I. 1.444.262, 8/8/38, argentina, viuda, Av. Cabildo 2659, Piso 1, Unidad B, CABA; Michael Charles Casavilla, 23/10/76, D.N.I. 92.348.838, Ingles, soltero, Congreso 3331, Piso 7, Unidad D, CABA, ambos empresarios. 2) Uruguay 229, Piso 10, Unidad 41, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 900000. 6) 31/1. 7) Presidente: Noemí Francisca Pacheco; Director Suplente: Michael Charles Casavilla. Fijan domicilio especial en Domicilio social. Noemí Francisca Pacheco suscribe como Autorizada por Escritura. 126 del 23/3/12 - Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 20.

e. 28/03/2012 Nº 31602/12 v. 28/03/2012

LAVALLEJA PLURAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Daniel Schonholz, argentino, nacido el 08/07/1954, casado en 1º nupcias con Marta Umansky, DNI 11.424.180 y CUIT 20-11424180-7, domiciliado en Doblas 344, 7º piso, CABA, empresario; Sergio Gustavo Susnisky, argentino, nacido el 12/09/1961, casado en 1º nupcias con Adriana Eugenia Rosenblat, DNI 14.614.270 y CUIT 20-14614270-3, domiciliado en Doblas 340, 4º "C", CABA, comerciante; Gabriel Eduardo Lidovski, argentino, nacido el 31/1011961, divorciado de sus 1º nupcias con Stelia Maris Litvin, DNI 14.817.541 y CUIT 20-14817541-2, domiciliado en Jerónimo Salguero 2750 CABA, contador público; Luis Sergio Grynwald, argentino, nacido el 08/08/1954, casado en 1º nupcias con Paula Lejbkowicz, DNI 11.554.017 y CUIT 20-11554017-4, domiciliado en Larrea 639 CABA, comerciante; y Víctor Daniel Kiperman, argentino, nacido el 17/02/1967, casado en 1º nupcias con Noemí Lea Splegel, DNI 18.287.543 y CUIT 20-18287543-1, domiciliado en Av. San Juan 3967, 2º piso, CABA, empresario; 2) 20/03/2012; 3) "Lavalleja Plural S.A."; 4) CABA; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, edificios, viviendas, locales, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios; B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos; 6) 99 años; 7) $ 200.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros. Prescinde de sindicatura, mandato 3 ejercicios. 9) representación legal: Presidente; Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) ejercicio cierra: 31/03 de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Susnisky; y Director Suplente: Víctor Daniel Kiperman, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en CABA. Sede Social: Doblas 340, Piso 4º Depto. "C", CABA. Sergio Gustavo Susnisky autorizado a publicar por Esc. 87 del 20/03/2012, pasada ante Esc. Feiguin al folio 315, Registro 496, CABA.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 025. Libro Nº: 9, Reg. 103753.

e. 28/03/2012 Nº 30706/12 v. 28/03/2012

LAYOUT CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 33 del 12/3/2012 se amplió el objeto social: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: El asesoramiento y consultoría integral, brindando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios varios a terceras empresas, a saber: asesoramiento integral, búsquedas y/o selecciones internes y externas de personal, reingeniería en recursos humanos (R.R.H.H.), exámenes preocupacionales y psicotécnicos, servicios de todo tipo de tercerizaciones que fueran solicitados por las empresas. Tercerizaciones industriales tales como mantenimiento, producción, servicios de logística, asistencia logística, contratación y subcontratación de empresas para prestar los distintos servicios a clientes. Transporte: Mediante el transporte terrestre de cargas y/o encomiendas y bultos en general, con vehículos propios o ajenos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen las actividades mencionadas. Cuando las actividades así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 33 del 12/3/2012, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano – Saúl Zaifrani

e. 28/03/2012 N° 30738/12 v. 28/03/2012

LETS BONUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 5 del 27/01/12 se resolvió modificar su capital social aumentándolo de $ 360.000 a $ 484.400, modificando el art. 4º del estatuto social que quedará redactado del siguiente modo: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ($ 484.400), representado por tres mil seiscientas (4.844) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Autorizado por Acta de Asamblea Nº 5 del 27/01/12 Maria Claudia Vidal Arteta.

Abogada – Ma. Claudia Vidal Arteta

e. 28/03/2012 Nº 30854/12 v. 28/03/2012

LINEA INTIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por haber caducado acuerdo del 24-01-11, por escritura 21 del 20-03-2012 Registro 295 CABA se ratifica transformación de Línea Intima S.A. a Línea Intima S.R.L., modificación del objeto social y cambio de sede social publicado el 18-11-2011 152152/2011. Autorizada Claudia Marcela Sclauzero esc. 124 Fº 337 Reg 295 del 03-11-2011.

Certificación emitida por: Vanina Vidal García. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 5122. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 098. Nº Libro: 1.

e. 28/03/2012 Nº 30590/12 v. 28/03/2012

LOGISTICA DE TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 56 del 27.02.12, TI 9421/12, modifica datos personales del accionista y director de escritura constitutiva del 26.01.12, suplente, Blas Antonio Riveros, D.N.I. 24383228, soltero, 03.02.75, comerciante, argentino, Sector I, Monoblock 13, Planta Baja, departamento 8, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires. autorizada por Esc. 26.01.12.

Graciela C. Monti

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 27/02/2012. Nº Acta: 56.

e. 28/03/2012 Nº 30009/12 v. 28/03/2012

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, N° 4991, L° 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 21.12.2011, se resolvió aumentar el capital social en $ 2.143.404, elevándolo de $ 10.316.290 a $ 12.459.694 y reformar el artículo 4° del Estatuto. Capital social: $ 12.459.694. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea General Extraordinaria del 21.12.2011.

Abogada - Maria Fernanda Mierez

e. 28/03/2012 N° 30931/12 v. 28/03/2012

METROLOGY SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 41 del 15/03/12: Nicolás Ariel Olivé, 23/05/88, DNI 33740914, Boston 2743, CABA y Pablo Hernán Jacobo, 25/08/85, DNI 31752532, Helguera 2711, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Metrology Solutions SA.- Sede: Montevideo 708, piso 2, oficina 6, CABA.- 99 años.-Fabricación, comercialización, importación, exportación compra venta comisión consignación, representación y colocación de instrumentos de medición y lo relacionado con la metrología en lo vinculado con la dimensionalidad, fuerza y torque. Entendiéndose por ello también los software de control estadísticos de procesos. Administración de calibración. Certificación internacional de medidas. Capacitación, reparación y ajustes. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. $ 15.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/05.- Presidente: Nicolás Ariel Olivé; Director Suplente: Pablo Hernán Jacobo; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 28/03/2012 Nº 30552/12 v. 28/03/2012

NITRATOS AUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/03/12 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 1.081.250 elevando el capital de $ 6.379.250 a $ 7.460.500 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Fdo. Leonardo Damian Díaz. Abogado. T° 103 F° 886 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/03/12.

Abogado - Leonardo Damián Díaz

e. 28/03/2012 N° 32036/12 v. 28/03/2012

NL DESARROLLOS Y EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 13-3-12 se aceptaron las renuncias de Susana Paula Lejcis Kigel y Marcelo Gustavo Lang a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, eligiéndose Presidente a Ygnacio Acosta Ortiz y Director Suplente a Elvio Arnaldo Barrios Lesmo, ambos con domicilio especial en Bahía Blanca 2497, CABA; donde se fijó la nueva sede social. Se modificó el Objeto así: La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.- Se amplió el mandato del Directorio a 3 años, se adecuó su Garantía y se reformaron en consecuencia los Artículos 3º y 8º del Estatuto.- Ana Palesa: Autorizada en Esc. 64 del 20-3-12, Registro 1415 de Clara Glagovsky.

e. 28/03/2012 Nº 30549/12 v. 28/03/2012

OCE INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Guillermo Broquen, nacido el 12/12/38, DNI 5.615.790, domiciliado en Junín 1068 piso 1 depto "B" de CABA y Alejandro Gabriel Retamosa, nacido el 20/06/70, DNI 23.691.054, domiciliado en Palpa 3274 piso 5 depto "A" de CABA, ambos casados, argentinos y empresarios. Constitución: 12/03/12 Domicilio: Sarmiento 559 piso 2 of. 22 de CABA. Capital: $ 50.000; Objeto: cotización servicios de cargas aéreas, marítimas; brindar asistencia respecto de la mejor logística a contratar cubriendo necesidades de transporte, sea este por importación o exportación; oferta de transporte bajo el concepto "Just on time" (Justo a tiempo); representación de agentes marítimos y transportistas de carga aérea; ejercer representaciones nacionales e Internacionales, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros relacionados con el objeto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o incapacidad el vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Federico Guillermo Broquen y Director Suplente Alejandro Gabriel Retamosa, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 559 piso 2 of. 22 de CABA. Cierre de Ejercicio: 30/03 de cada año. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 342 del 12/03/12 pasada al folio 1752 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 080. Nº Libro: 033

e. 28/03/2012 N° 30582/12 v. 28/03/2012

ORGANIZACION JAC

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento recibo 8215 del 30.01.2012. En Reunión de Socios celebrada el 17 de febrero de 2012 se da nueva redacción al Artículo Tercero: explotación en general del ramo de deportes, recreación y esparcimiento ya sea en clubes, countries y en todo lugar público/privado. Enseñanza con dictado de clases todo tipo de deportes. Concertación de acuerdos para dichos fines con entidades públicas, nacionales o provinciales, empresas privadas o personas físicas. Organización de congresos y/o jornadas y/o seminarios, espectáculos y eventos, edición libros, revistas y periódicos vinculadas con la explotación en general del ramo de deportes, recreación y esparcimiento. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 12/20.01.2012.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 22/02/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 20.

e. 28/03/2012 N° 30490/12 v. 28/03/2012

OYPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 22/3/12. Socios: (empresarios, casados): Juan José Bof, argentino, 14/12/43, DNI 4.436.897, domicilio Pareja 4450, CABA; Susana Carolina Komel, argentina, 18/12/44, DNI 4.996.289, domicilio real/especial Pareja 4450, CABA (Presidente); Pablo Leonardo Bof, argentino, 30/12/70, DNI. 21.982.099, domicilio real/especial Tinogasta 3168, piso 8, unidad "B", CABA, (Director Suplente); y Antonio Regina, italiano, 27/8/42, DNI 92.495.375, domicilio real/especial Mariano Acha 1066, Piso 13, unidad "G", CABA (Vicepresidente). Sede: Pareja 4450, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. La realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. Capital: $ 60.000. Directorio: 1 a 3, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/7. Autorizada Escritura N° 105, Folio 309, Sonia Patricia Oliva. Escribana Titular del Registro N° 35 de Tres de Febrero.

Notaria – Sonia Patricia Oliva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2012. Número: FAA04836559.

e. 28/03/2012 N° 31867/12 v. 28/03/2012

PANDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 109 del 20/03/12, Folio 347, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: Juan Manuel Rodriguez, DNI 07.773.195, casado, domiciliado en Australia 2256 CABA y Hector Vilar, DNI 05.517.197, viudo, domiciliado en Las Dunas 389 departamento 6 Monte Hermoso Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. Denominación: Panden S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando en el país o el extranjero, las siguientes actividades: Industrial - Comercial: Mediante la industrialización, fabricación, comercialización, mantenimiento, reparación, distribución, importación, exportación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de máquinas, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes de actividad industrial. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 60.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Manuel Rodriguez; Director Suplente: Hector Vilar, ambos con domicilio especial en Australia 2256 CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Australia 2256 CABA. Silvina Verónica Marques da Silva, apoderada por escritura 109 del 20/03/2012, Folio 347, otorgada ante escribano Mariano Diego Miró del Registro 1017 de CABA.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 153. Nº Libro: 35.

e. 28/03/2012 N° 30801/12 v. 28/03/2012

PEPE VILLANUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 73 20/03/12 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Inés Liliana Toledo, D.N.I. 13.325.436, 16/05/57, Jujuy 1550, Planta Alta; Marcelo Daniel Villanueva, D.N.I. 17.172.043, 08/01/65, Gobernador Manuel Ocampo 448, y Myriam Gladys Benitez, D.N.I. 14.885.405, 20/05/62, Gobernador Manuel Ocampo 448, todos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Lanús, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: "Pepe Villanueva S.A."; 3) Paraná 123 Piso 2, Departamento "44" C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Prestación de servicios de diligenciamiento de documentación, logística, distribución, acopio y transporte de todo tipo de mercaderías. 5) Duración: 30 años; 6) Capital 30.000 Pesos; 7) Administración y Representación Presidente: Marcelo Daniel Villanueva; Directora Suplente: Inés Liliana Toledo. 8) Cierre de ejercicio: 31/07. Marta Nélida Ignatiuk, Escribana autorizada por la escritura referida.

Escribano - Marta Nélida Ignatiuk

e. 28/03/2012 Nº 31172/12 v. 28/03/2012

QUALFON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 29 del 21/03/2012, Fº62, Registro 2049 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 14 del 09/03/2012, que resolvió modificar el Artículo Cuarto aumentando el Capital Social de $ 6.065.000 a $ 6.671.000, procediéndose a la emisión de 606.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción de $ 1 valor nominal cada una. Escribana Dolores Llusa de Wuille-Bille, matrícula 4988, Autorizada en Escritura Pública Nº 29 del 21/03/2012, Registro 2049.

Escribano - Dolores Llusa

e. 28/03/2012 Nº 31173/12 v. 28/03/2012

RED TAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

BLACK TAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del Aviso N° 32309 de fecha 03/01/12. 1) Rectifica el domicilio especial: **donde dice** Av. Leandro N. Alem 710, piso 10, C.A.B.A., **debe leerse** Av. Leandro N. Alem 712, piso 10, C.A.B.A. 2) Cambiar la denominación social por "Black Tail S.A." y modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, quedando éste redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Black Tail S.A." y es continuadora de "Red Tail S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias o depósitos en cualquier otro punto del país." Abogado autorizado por Asamblea del 30/09/11.

Abogado – Enrique R. Garda Olaciregui

e. 28/03/2012 N° 30812/12 v. 28/03/2012

ROC PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 177 del 28/02/12 Registro 698 C.A.B.A. Denominación: "ROC Producciones S.A.". Socios: Raymond Eugène de Oliveira Cezar, francés, titular del pasaporte francés 10AV56771, soltero, nacido el 09/09/54, empresario, domiciliado en 580 Park Avenue 10065 Nueva York Estado de Nueva York Estados Unidos de América; y Agustina Videla, argentina, DNI 26.965.520, soltera, nacida el 31/10/78, bailarina, domiciliada en Bulnes 1787 piso 5 depto C C.A.B.A. Sede: Bulnes 1787 piso 5 departamento C de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, incluyendo la producción, difusión y comercialización a nivel mundial de espectáculos artísticos, musicales y audiovisuales, ya sea para teatro, cine, radio, televisión o cualquier medio de difusión existente o a crearse; la comercialización de espacios publicitarios, por cuenta propia o de terceros; la representación, contratación y subcontratación de artistas nacionales o extranjeros. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 15.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o en su ausencia, Vicepresidente, si lo hubiere. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Raymond Eugène de Oliveira Cezar. Vicepresidente: Matías Etchart. Directora Titular: Agustina Videla. (estos 3 con domicilio especial en Bulnes 1787 piso 5 depto C C.A.B.A.). Directora Suplente: María Sol Pikielny (domicilio especial en Av. Pte. Quintana 104 piso 4 C.A.B.A.). Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por escritura 177 del 28/02/12 registro 698 C.A.B.A.

Escribano – Jorge D. di Lello

e. 28/03/2012 N° 30589/12 v. 28/03/2012

RYC DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leandro Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Beatriz Garcia, nacido el 12/3/81, DNI 28.751.693, CUIT 20-28751693-3, empresario, domiciliado en Dorrego 345 6° B, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Hernando Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 26/9/85, DNI 31.937.404, CDI 20-31937404-4, licenciado en Ciencias Políticas, domiciliado en Ruta 52 - Km 3.5 Canning, Provincia de Buenos Aires, 2) 22-03-2012. 3) "RYC Desarrollos Inmobiliarios S.A." 4) Salta 324, Piso 5º, C.A.B.A. 5) Inmobiliaria: La compra venta de inmuebles inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Financiera: Mediante préstamos; con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Presidente: Leandro Rodríguez, y Director Suplente: Hernando Rodríguez, quienes constituyen domicilio especial en Salta 324, Piso 5º, CABA. Prescinde de Sindicatura 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-12. Escribana Carmen Beatriz Vairo, autorizada por escritura Nº 28 Fº 89 del 22/03/2012 pasada ante mí en el Registro 1163, a mí cargo.

Escribana - Carmen B. Vairo

e. 28/03/2012 N° 30605/12 v. 28/03/2012

SANTANDER RIO SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inc. b) de la ley 19.550, que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de marzo de 2012 se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de $ 2.468.863 como consecuencia de la fusión por absorción con Perevent Empresa de Servicios Eventuales S.A., por lo cual el mismo ascenderá a la suma de $ 2.638.367, lo que implicará la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Eduardo Mario Rueda, autorizado a suscribir el presente por la Asamblea Ordinaria y, Extraordinaria del 19 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 002. Libro Nº: 4.

e. 28/03/2012 Nº 30638/12 v. 28/03/2012

SEGARO SERVICIOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Hernán Tembras, casado, 38 años, DNI N° 23.816.370, Juncal 121, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-23816370-7; Rodrigo Darío Guzman, soltero, 35 años, DNI N° 25.523.264, Lacarra 2880, Castelar, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 23-25523264-9 y Gabriel Alejandro Tembras, casado, 34 años, DNI N° 26.726.302, Emilio Mitre 184, Planta Baja, Dpto. "C", Capital Federal, CUIT N° 20-26726302-8; todos argentinos y comerciantes. 2) 13/02/2012. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, parrilla, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rapidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, contratar franquicias, elaboración de comidas, elaboración de masas y sandwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronomica y comercialización de toda clase de productos y/o servicios relacionados con la gastronomía. b) Organización de fiestas y eventos sociales. c) Podrá adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, realizando la obra civil y/o adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación, explotación y aprovisionamiento de comercios en todos los rubros de marcas y patentes y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, usufructarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial. Las actividades que así lo requieran seran realizadas por profesionales con titulos habilitantes. 4) 20.000.- 5) Presidente: Sergio Hernán Tembras y Director Suplente: Rodrigo Dario Guzman, ambos constituyen domicilio especial en la calle Emilio Mitre 184, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal. 6) Emilio Mitre 184, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal. 7) 99 años. 8) 31/10 de cada año. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Escr. Publica N° 40 del 13/02/2012.

e. 28/03/2012 N° 30481/12 v. 28/03/2012

SIL-PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 110 del 21-3-12, Registro 1932 de Jorge M. Allende.- Damian Giammito, 9-8-83, DNI 30.340.813, Boedo 948, El Palomar, PBA; Sebastian Gallicchio, 28-1-81, DNI 28.528.082, Viamonte 1653, Planta Baja, CABA; ambos argentinos, casados, comerciantes. Sil-Plas S.A. 99 años. Sede: Libertad 1262, Piso 2º Departamento A, CABA. a) Fundición y Laminación de Metales: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce, cobre y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. b) Comercialización de Metales; Tiene por objeto mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. c) Metales ferrosos y no ferrosos: Industrialización y elaboración de productos y subproductos derivados de la industria metalúrgica, especialmente artefactos, equipos, instalaciones, partes y accesorios de refrigeración, en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicerpresidente; Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Presidente: Damian Giammito; Director Suplente: Sebastian Gallicchio; ambos con domicilio especial en Sede social.- Ana C. Palesa: Abogada Autorizada en Esc. ut-supra.

e. 28/03/2012 Nº 30545/12 v. 28/03/2012

SOLUCIONES INFORMATICAS PARA EL MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 74 del 22/3/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Carlos Eduardo Acevedo, viudo, 13/11/39, DNI 4.298.191, domicilio real/especial General Eustaquio Frías 430, piso 4, unidad "14", Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. (Presidente); y Fabiana Elisabeth Stasi, soltera, 27/4/68, DNI 20.023.211, domicilio real/especial San Luis 3067, CABA (Director Suplente). Sede: San Luis número 3067, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: reación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; importación y exportación tanto de los sistemas y servicios mencionados como de hardware vinculados a ellos.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 28/03/2012 Nº 30844/12 v. 28/03/2012

TGLT

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de TGLT S.A. (la "Sociedad") de fecha 20 de diciembre de 2011 se resolvió modificar los artículos Cuarto (Objeto) y Noveno (Facultades del Directorio) del estatuto social, que quedaron redactados de la siguiente forma: "Cuarto: Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, las siguientes actividades:

el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de terceros; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales y/o provinciales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. La sociedad podrá: (i) participar y/o realizar inversiones de todo tipo en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, e (ii) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad, inclusive mediante la constitución de derechos reales. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.". "Noveno: Facultades del Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar créditos o garantías a favor de terceros; suscribir contratos de agrupaciones de colaboración empresaria con sociedades constituidas en el país o en el extranjero, así como contratos de uniones transitorias de empresas, conforme lo reglamenta la Ley N° 19.550; otorgar y revocar poderes; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa corresponderá también la presentación al director o apoderado que a tal efecto designe el Directorio. Asimismo, tendrá amplias facultades para implementar las emisiones de opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.". Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.; Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, designado por acta de Asamblea del 12/3/2010.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 171. Nº Libro: 82.

e. 28/03/2012 N° 30802/12 v. 28/03/2012

TRANSPORTADORA DE CAUDALES VIGENCIA DUQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por A.G.E. del 20/03/12 se modificó el artículo octavo del estatuto: Administración, entre 1 y 7. Autorizado por instrumento privado del 20/03/12.

Abogado – Julián Melis

e. 28/03/2012 Nº 32226/12 v. 28/03/2012

TRANSPORTES LAS PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 156 del 14.3.2012, escribano Felipe Yofre, Registro 461 CABA; Andrea Rosana Martínez, argentina, soltera, empresaria, 3.12.1974, DNI 24.022.782, Terrarosa 3950, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Aldana Graciela Valverde, argentina, soltera, empresaria, 19.10.1976, DNI 25.591.300, Ramón Santamarina 1097, piso 2 departamento 11, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 1) Transportes Las Palmas; 2) 99 años; 3) Objeto: a) Servicios de transporte de todo tipo de cargas y maquinarias en general, nacional e internacional, por medios ferroviarios, marítimos, y carretera, por cuenta propia y de terceros, administración y agenciado de cargas nacionales e internacionales, transportes de cargas de importación y exportación en regímenes de DTA (declaración de transporte aduanero), estiba, carga y descarga, almacenes generales, depósitos de cargas en general, compra y venta de piezas y componentes de la industria metal mecánica, ferroviaria, vial y de maquinas en general; b) Servicio de logística en el transporte, contando con centros de depósito y almacenaje de todo tipo de mercadería, servicios de importación y exportación, armado y entrega de pedidos, contratista, estibadora, proveedora, a la confección y tramitación de despachos de aduana, permisos de embarques, la emisión de documentos de transporte nacionales e internacionales de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia; actuar como estudio y agente de transportes aduaneros, agente I.A.T.A.; operador de depósitos fiscales y/o zonas francas, tanto nacionales como internacionales; agente y/o transportista y/o representante de agentes de cargas y/o de líneas de transporte aéreo, marítimo, fluvial y/o terrestre, nacional o internacional; agente consolidador y deconsolidador, todo dentro del marco de leyes del país y normativas reglamentarias que regulen las actividades societarias. Asimismo, la sociedad podrá efectuar contrataciones de seguros de todo tipo y estilo, administradores de buques y de las tramitaciones y prestaciones de servicios tendientes al cumplimiento de las actividades mencionadas ante organismos públicos y privados, Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 4) capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) Directorio: 1 a 3 directores titulares, 3 ejercicios; 6) Ejercicio: 31.3.cada año; 7) Presidente: Andrea Rosana Martinez, Directora suplente: Aldana Graciela Valverde, ambas con domicilio especial en la sede social de Tucuman 1335 piso 3 departamento F CABA. Autorizado por esc 156 del 14.3.2012, esc Felipe Yofre, Registro 461 CABA; Santiago Yofre.

e. 28/03/2012 N° 30887/12 v. 28/03/2012

ULTRAKEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 126 del 23/03/2012, folio 249, Registro 170 Cap. Fed, se resolvió: 1) Reformar el Artículo 6° del Estatuto Social: Incorporación de un Régimen de Transferencia de Acciones. 2) Modificación del Artículo 8° del Estatuto Social. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Composición, designación, revocación, remoción, vacancia, reuniones, quórum, mayorías y funciones del Directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Se resuelve fijar en dos el número de Directores titulares y en dos el número de Directores Suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Director Titular - Presidente: Luisa Ester Cuschnir, renovándose su mandato. Director Titular: Alberto Pedro Morini, quién se incorpora. Director Suplente: Toribia Ibanoa Páez, renovándose su mandato. Director Suplente: Julio Alberto Montenegro, quién se incorpora. Las Autoridades aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede. 3) Modificación del Artículo 10° del Estatuto Social: Convocatoria. Fijación de quórum y mayorías requeridas para las Asambleas. Micaela Virginia López Barros, DNI 34.304.500, autorizada por Escritura N° 126 del 23/03/2012, folio 249, Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Alejandro M. Ruiz Schulze (h). N° Registro: 170. N° Matrícula: 5203. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 112. Nº Libro: 02.

e. 28/03/2012 N° 31041/12 v. 28/03/2012

ZETAKI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 14/11/2011 se resolvió: 1) Modificar el artículo octavo del estatuto social y 2) Presidente: Jorge Eduardo Bianciotto Duran. Director Suplente: María Pía Imbellone. Domicilio especial Callao 66, piso primero CABA. Mirtha Patricia Roca, DNI 20.135.678. Autorizada por escritura publica del 15/03/2012.

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. N° Registro: 490. N° Matrícula: 1846. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 48.

e. 28/03/2012 N° 30766/12 v. 28/03/2012

ZIZOU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 467 del 16-3-2012 se constituyó la sociedad; accionistas: Leandro Martin Vázquez Ferrario, 8/7/1989, DNI 34.576.327, con domicilio real en Bonifacini 4589, Caseros, Partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; Norberto Ezequiel Vázquez Ferrario, 13/10/1987, DNI 33.282.544, con domicilio real en Bonifacini 4589, Caseros, Partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; y Ramiro Leonardo García Ruggerio, 20/3/1990, DNI 35.080.390, con domicilio real en Alfonsina Storni 1696, Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires; todos solteros, comerciantes, argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: prestación de servicios y asesoramiento en desarrollo de negocios, estrategia, organización, administración de recursos de empresas, diseño, desarrollo de proyectos, empresariales. Prestar servicios de administración, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Quedan excluidas las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante.-; Capital: $ 12.000.-; Presidente: Leandro Martin Vázquez Ferrario; Director Suplente: Ramiro Leonardo García Ruggerio ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/10 de cada año; Sede: Lavarden 278 Planta Baja Departamento 3 CABA; Firmado Dr. Pablo Damian La Rosa, autorizado en escritura 467 ante Registro Notarial Nº 1123 sobre constitución.

e. 28/03/2012 Nº 31087/12 v. 28/03/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A G TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Park Joon Su, 35 años, soltero, coreano, comerciante, coreano DNI 92.603.903, Felipe Vallese 761, piso 15 "A" CABA y (ii) Choi Alejandra Viviana, 34 años, soltera, empleada, argentina, DNI 26.625.505, Av. Avellaneda 1924 piso 6 CABA. 2) Instrumento privado del 19/3/12. 3) A G Textil S.R.L. 4) Av. Asamblea 1849 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, su fabricación, corte, lavado, teñido, estampado y tintorería industriales y confección, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, compra y venta al por mayor y menor y ejercer la representación distribución, consignación y mandatos y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados anteriormente, explotación de marcas de fabrica, patentes de invención y diseños industriales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100000 en cuotas de $ 10. 8) Gerente: Joon Su Park, aceptó y fijó domicilio especial en Av. Asamblea 1849, CABA. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes socios o no, por todo el termino en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Martín Pablo Sagasta, Abogado T 98 F 92 autorizado por instrumento privado del 19/3/12.

e. 28/03/2012 Nº 30713/12 v. 28/03/2012

AGENCIA DE MARKETING DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Bruno Germán Vilches, argentino, nacido el 20/4/85, DNI 31624488, CUIL 20-31624488-3, empresario, soltero y domiciliado en la calle Colombres 657 PB 3 de la Ciudad de Buenos Aires, Fabricio Leonardo Sodano Pascazi, argentino, nacido el 20/6/87, DNI 33111355, CUIL 20-33111355-8, empresario, soltero y domiciliado en la calle Moreno 1109 P 11 Dto. B de la Ciudad de Buenos Aires, Ignacio Rodríguez, argentino, nacido el 13/11/79, DNI 27767056, CUIT 23-27767056-9, empresario, soltero y domiciliado en la calle 3 de febrero 1833 P 15 de la Ciudad de Buenos Aires, Ignacio Jiménez Torrado, argentino, nacido el 26/1/81, DNI 28692926, CUIT 20-28692926-6, empresario, casado y domiciliado en la calle Zapiola 2675 P 15 Dto. B de la Ciudad de Buenos Aires y María Eugenia Gené, argentina, nacida el 11/5/82, DNI 29503688, CUIT 27- 29503688-0, empresaria, soltera y domiciliada en la calle Amenábar 1550 P 1 Dto. D de la Ciudad de Buenos Aires; Denominación: Agencia de Marketing Digital S.R.L. Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As.: Avda. Cabildo 1543 Dto B. Duración: 99 años contados éstos desde su inscripción registral. Objeto: marketing y branding; construir y/o impulsar una marca mediante la creación de un nombre, logo, identidad corporativa; desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y/o sitios web en tecnologías varias; hosting; posicionamiento y análisis de mercado; instalación remota de hardware (por servidores); compra, venta o comercialización de piezas gráficas; capacitaciones; compra; venta o comercialización de software o hardware en general; soporte técnico; gestión de dominios en internet. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y el artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero. Gerente: Ignacio Jiménez Torrado, con domicilio especial en Zapiola 2675 P 15 Dto. B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Ignacio Jiménez Torrado. Socio Gerente según Contrato de Constitución de fecha 15/03/2012.

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8, Partido de Avellaneda. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 300. Nº Libro: 10.

e. 28/03/2012 Nº 30778/12 v. 28/03/2012

AGRO FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 28/02/2012 Gustavo Ariel Ramos cedió 80 cuotas sociales a Carolina Laura Ramos; $ 8.000; se cambió el domicilio de la sede social a Capitán Samuel Spiro 5624, 1º piso "3" C.A.B.A.; Se ratifica al Gerente Gustavo Ariel Ramos con domicilio especial en sede social. Laura Marisa Priegue, Abogada, Tº 67, Fº 66, C.P.A.C.F. Autorizada Instrumento Privado 28/02/2012.

e. 28/03/2012 Nº 30539/12 v. 28/03/2012

ALOJAMIENTO LAS VEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. No. 96 del 18/12/02, Reg. 1054: Manuel Sotelo Cedió la Nuda Propiedad de 5000 cuotas por partes iguales a Juan Manuel

Sotelo, argentino, DNI. 12.447.796, 28/03/1956, domicilio: Sarandi 1019, CABA y Jose Luis Sotelo Lorenzo, español, DNI. 93.358.921, 08/07/45, domicilio: Moliere 980, CABA, ambos casados y comerciantes y se reservo el usufructo vitalicio para si y para su cónyuge Maria Pura Lorenzo, española, 5/5/23, DNI. 93.3390.859, domicilio Lavalleja 185, CABA, con derecho de acrecer. 2) Por esc. No. 9, del 19/03/12 Reg. 326: se Cancelan Usufructos por fallecimiento de ambos Usufructuarios. El capital social quedó integrado así: María del Carmen Rosario Mónica Blanco Gonzalez: 1.500, Modesto Blanco Rivada: 14.000, Gabriela Rosa Boero: 1.250, Silvia Fabiana Boero: 1.250, Valentin Felice: 1.500, Dora Rosa Juana Giorgio: 1.000, Gustavo Antonio Gomez: 1.500, Teresa Gonzalez: 14.000, Victorino Losada: 2.500, José Requejo: 4.000, Manuel Rodriguez Sanchez: 2.500, Juan Manuel Sotelo: 2.500 y José Luis Sotelo Lorenzo: 2.500 cuotas. Autorizada en Esc. 9 del 19/03/12.

Autorizada – Natalia L. Montaña

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 044. Nº Libro: 24.

e. 28/03/2012 Nº 30634/12 v. 28/03/2012

ALTO CAÑITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación del 22/03/12 Ref: 27780: Por error se consignó mal la dirección del inmueble a edificar, siendo la correcta Avenida Dorrego Nº 2663/73, CABA. Ana Palesa autorizada en la Escritura 35 del 13/03/12.

e. 28/03/2012 Nº 30557/12 v. 28/03/2012

ANLIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lidia Graciela Debernardinis, argentina, casada, 19/5/1958, DNI 12.081.878, domicilio: Nicaragua 5544 Piso 8 depto c CABA; Paula Inés Lagares, argentina, licenciada en Recursos Humanos, soltera, 7/9/1983, DNI 30.494.645, domicilio: Nicaragua 5544 Piso 8 depto c CABA; Andrea Alejandra Lagares, argentina, licenciada en Administración de empresas, casada 8/8/1985, DNI 31.727.941, domicilio: Nicaragua 5544 Piso 2 depto A CABA; Fecha de Constitución: 23/3/2012. Denominación: Anlipa SRL. Duración: 99 años. Sede social: Lavalle 1675, piso 7, depto 2, CABA. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación del ramo de regalos, juguetería y artículos de peluche en general, mercadería de bazar, menaje, cristalería, porcelanas, artículos y elementos de cuero, bijouterie y accesorios en general, productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerente: Lidia Graciela Debernardinis. Duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/3. Autorizada por escritura 37 del 23/3/2012.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

e. 28/03/2012 Nº 30947/12 v. 28/03/2012

ATF ACCURATE TRADE FINANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 77 del 13-03-12. Registro 139. Folio 178 Socios: Matías Alberto Goti, nacido el 31-10 70, 31 años, DNI. 21.843.208, Rodrigo Giménez Zapiola, nacido el 23-10-67, 34 años, DNI 18.449.411, domiciliados en Guayaquil 2075, Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Argentinos, Casados, comerciantes, Denominación ATF Accurate Trade Finance S.R.L. Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años. Objeto: la Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros, dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Intermediación y Asesoramiento en Negocios Financieros y Factoring: mediante la intermediación en el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o empresas; realizar intermediación y asesoramiento en financiaciones y operaciones de crédito en general, y de exportación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; gestión e intermediación para la estructuración de financiamiento; en forma conexa y complementaria asesoramiento en la exportación de productos agroindustriales y sus derivados y constituirse en fiduciario en las operaciones en cuyo asesoramiento y/o administracion intervenga. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. En todos lo casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 30.000 dividido en 3000 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración y Representación: Uno o mas gerentes, en forma indistinta, Socios o no, durarán en sus funciones por el término de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación Gerentes: Matías Alberto Goti, Rodrigo Giménez Zapiola. Domicilio especial y Sede Social Tucumán 255 Piso 5º departamento "A". C.A.B.A. Cristina López Seoane. Autorizada Escritura Nº 77 Folio 178 13-3-12. C.A.B.A.

Abogada – María Cristina López Seoane

e. 28/03/2012 Nº 31035/12 v. 28/03/2012

BAILARIN AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19/3/12. Socios: Emilio Enrique White, DNI 24.229.540, argentino, fotógrafo, soltero, nacido el 23/11/74, con domicilio en Lisandro de la Torre S/N, 3374, Puerto Libertad, Prov. de Misiones; y Pilar Cabrera Castilla, DNI 29.249.429, argentina, psicóloga, soltera, nacida el 29/12/81, con domicilio en Nicaragua 5614, PB, C.A.B.A. Denominación Social: Bailarín Azul S.R.L.; Duración: 99 años; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación comercial, tanto en el ámbito nacional como internacional, de actividades relacionadas con la fotografía, el paisajismo, la cinematografía y todo tipo de artes visuales, para lo cual podrá realizar eventos, cursos, capacitaciones, exposiciones, encuentros, conferencias, como también editar, diseñar, vender y/o distribuir revistas, guías, libros, folletos y todo elemento tendiente a la realización del objeto social. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto según el siguiente detalle: Emilio Enrique White 600 cuotas; Pilar Cabrera Castilla 600 cuotas; Administración: a cargo, en forma indistinta, de una gerencia integrada entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares elegidos por tiempo indeterminado, pudiendo la reunión de socios designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre; Sede Social: 25 de Mayo 460, 4º piso, C.A.B.A.; Gerentes titulares: Emilio Enrique White y Pilar Cabrera Castilla, quienes constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, piso 4º, C.A.B.A. Firmado: Federico Guillermo Absi, abogado, inscripta al Tº 93, Fº 149 del C.P.A.C.F., autorizado por instrumento privado del 19/3/12.

Abogado – Federico Guillermo Absi

e. 28/03/2012 Nº 30792/12 v. 28/03/2012

BLUE OCEAN TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 21/3/2012. Socios: Alexis Mario Wejcman, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.543.658, nacido el 31/5/1982, domiciliado en Juan Larrea 3194, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Martin Boccazzi, argentino, casado, comerciante, DNI 28.421.053, nacido el 1/9/1980, domiciliado en Teodoro Garcia 2173 4º piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Enrique Daniel Borromeo, argentino, casado, comerciante, DNI 8.309.519, nacido el 10/7/1950, domiciliado en Necochea 3473, Barrio Cerrado Senderos I, Escobar, Provincia de Buenos Aires Denominación: Blue Ocean Trading S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación y exportación, representación, marketing y venta de bebidas, productos alimenticios, objetos de diseño como indumentaria, productos de cuero y artículos de decoración en general Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una Administración: a cargo de uno o más gerentes por 10 años, reelegible. Se designa gerente a Alexis Mario Wejcman con domicilio especial en Avenida del Libertador 6422, Primer piso departamento 5, Capital Federal Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año Sede Social: Avenida del Libertador 6422, Primer piso departamento 5, Capital Federal. Firmante autorizado en instrumento de fecha 21/3/2012.

Autorizado – Ariel Alejandro Manuppella

e. 28/03/2012 Nº 30585/12 v. 28/03/2012

BRIQUE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Socios: Ornella Mara Sansalone, 24 años, argentina, soltera, visitadora médica, DNI Nº 33.525.211, con domicilio en Santos Dumont 3310 Piso 11º Depto. "D" Capital Federal; y Agostina Carla Sansalone, 20 años, argentina, soltera, estudiante, DNI Nº 36.635.925 con domicilio en Santos Dumont 3310 Piso 11º Depto. "D" Capital Federal; 2) Brique Servicios S.R.L. 3) Instrumento privado del 23-03-12 4) Santos Dumont 3310 Piso 11º Depto. "D" Capital Federal. 5) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una.-, 6) Integración: 25% en dinero efectivo acto de Constitución, saldo dentro del plazo de dos años. 7) Administración Gerente designado: Ornella Mara Sansalone, con domicilio especial en sede social. 8) 99 años. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 10) Objeto: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Tareas de limpieza de edificios y terrenos, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, sean todos estos de carácter público o privado, limpieza de vidrios de altura, lavado de alfombras, tapizados y carpetas, parquización y mantenimiento de espacios verdes, desinfección y desratización, intervención y/o participación de toda clase de licitaciones sean públicas o privadas. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de construcción, mantenimiento edilicio, lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. 11) Fiscalización: No establecida. Abogado Autorizado en el contrato social instrumento privado de fecha 23/03/12: Matías Estanislao Lizatovich.

e. 28/03/2012 Nº 30972/12 v. 28/03/2012

CARREIRA HNOS. AUXILIO MECANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 64 del 22/03/2012, Registro 676 de Cap. Fed.; Francisco Cruz Carreira, argentino, nacido 25/05/1981, soltero, comerciante, DNI. 28.755.970, domiciliado Avda. La Plata 2813 Cap. Fed.; y Federico Benjamín Carreira, argentino, nacido 19/03/1992, soltero, comerciante, DNI. 36.873.102, domiciliado en Fournier 2810 Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad, cuyos enunciados son: Denominación: Carreira Hnos. Auxilio Mecánico S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Avda. La Plata 2813, Cap. Fed. Objeto: a) Prestación de servicios de auxilio mecánico, reparaciones y remolques de todo vehículo automotor, traslado de los mismos desde cualquier punto del país o del extranjero, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea en vehículos propios o de terceros, o asociado a terceros, realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados, emitir y negociar guías, carta de porte y certificados de fletamento; b) Explotación del servicio integral de automotores, reparaciones y mantenimiento de los mismos, en la parte mecánica, carrocería y trabajos de reparación de chapa y su pintura, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios relacionados con la industria automotriz; c) Compraventa, importación, exportación, consignación, permuta, representación y distribución de vehículos automotores, camiones, acoplados, tractores, grúas, y utilitarios, embarcaciones, motos, ciclomotores nuevos o usados, compraventa, importación y exportación de repuestos, accesorios y productos de la industria automotriz, acondicionamiento de automotores 0 kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales o bien a los contratos que se firmen al efecto; d) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general. Explotación de servicios de lavado de carrocería, chasis o motores de vehículos automotores, servicio de engrase y mantenimiento, cambio de aceite, lavado de tapizados, lustre y encerado; comercialización de combustibles, aceites y lubricantes para vehículos y ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones vinculados con el objeto expresado en este inciso; y f) Explotación de transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, equipajes, cargas en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje por cuenta propia o de terceros y en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación: A cargo del socio Francisco Cruz Carreira en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en Avda La Plata 2813 Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/08. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco — Autorizado por escritura del 22/03/2012 Registro 676 Cap. Fed.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

e. 28/03/2012 Nº 30656/12 v. 28/03/2012

CASTELLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19/03/2012, 1) Lorenza Roxana Pintos Mereles, DNI 35273302, argentina, empresaria, 16/07/90, domiciliada en Raffo 437, Monte Grande, Bs. As.; Lidia Antonia Salvatierra, DNI 10449803, argentina, empresaria, 24/04/52, domiciliada en Fortunato López 1085, Monte Grande, Bs. As., 2) Lope de Vega 1090 CABA; 3) 99 años.4) Objeto: Fabricación, compra, venta, representación, importación y exportación de telas, hilados, productos y subproductos textiles de todo tipo y telas aislantes y para protecciones. Asimismo podrá participar en otras sociedades y/o agrupamientos empresarios. 5) $ 10.000.- 6) 31/12. 7) Gerente: Lorenza R. Pintos Mereles fija domicilio especial en el de la Sociedad. Carlos N. Mazzei Autorizado por instrumento privado del 19-03-2012. Dra. Natalia G. Mazzei Abogada Tomo 78 Folio 484.

Abogada – Natalia G. Mazzei

e. 28/03/2012 Nº 30554/12 v. 28/03/2012

CEMEPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Joel Grimberg, argentino, empresario, 11/02/1966, divorciado, D.N.I: 17.635.040, con domicilio en calle Amenábar 1070, Cap. Fed., José Eduardo Saul, argentino, empresario, casado, 26/10/1956, D.N.I: 12.476.648, domicilio en la Avenida Perón 1987, San Fernando, Provincia de Bs. As. 2) 1/03/12. 3) Amenábar 1074, Cap. Fed. 4) Objeto: Asistencia médica y sanatorial en todas las ramas de la medicina

y especialidades conexas en especial: instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, geriátricas o de reposo, b) Constitución y explotación de centros de diagnóstico y tratamiento y prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratación individual y/o colectiva, c) Prestaciones de servicios de urgencia, servicios de ambulancias, traslado de enfermos o similares, d) Asesorar y ejecutar toda clase de prestaciones asistenciales relacionadas con sistemas integrales de salud en forma directa o mediante la instrumentación de planes de medicina prepaga, formular y ejecutar planes preventivos y curativos de salud para obras sociales, empresas o personas, e) Estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándolas con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante requerido por las leyes y reglamentos pertinentes. 5) 99 años. 6) $ 30.000. 7) Gerentes: Federico Joel Grimberg y José Eduardo Saul, fijando domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Silvana Andrea Arena. Abogada. Tomo 72, Folio 935. Autorizada por escritura Nº 38 Fº 80 del 1-3-2012.

e. 28/03/2012 Nº 30494/12 v. 28/03/2012

CENTRO DE EPILEPSIA BUENOS AIRES (CEBA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta N° 6 del 06/12/2011, se aumenta el capital social a la suma de $ 48.089,25; en consecuencia se modifica la redacción del Art. 4° del contrato social.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta N° 6 del 06/12/2011.

e. 28/03/2012 Nº 30810/12 v. 28/03/2012

COEN BOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 02/03/2012, en cumplimiento de las Resoluciones I.G.J. 20/04 y 21/04, se modifica la redacción de la Cláusula Quinta del Estatuto Social. El Sr. Mingqin Chen, renuncia al cargo de Gerente que investía en la citada sociedad; se designa Gerente al Sr. Chuangeng Lin, quien constituye domicilio especial en la calle Avenida Córdoba 836, Piso 8º, Oficina “807”, Capital Federal. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 02/03/2012.

e. 28/03/2012 Nº 30813/12 v. 28/03/2012

DENLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Karen Denise Villariño, 2/3/88, DNI 33681785, suscripción 1/2, CUIL 23-33681785-4, gerente; y Julieta Lilen Vilariño, 2/8/89, DNI 34758934, suscripción 1/2, CUIL 27-34758934-4; ambas argentinas, solteras, empresarias, domicilio real y especial en sede social: Agüero 1865, 3º piso, depto B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: la construcción de edificios dirección, proyecto y administración de obras tanto públicas y privadas, mantenimiento, construcción, reciclaje, remodelación, reparación de infraestructura, señalización, montaje, movimiento de tierra, la compra, venta, permuta, locación, administración de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 50000. Cierre 31/12 anual. Representación a cargo del gerente. Celia Jennifer Cuan autorizada en escritura 120, del 22/3/2012, Registro 2036 CABA.

Certificación emitida por: Matías L. Salom. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 5086. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 020. Nº Libro: 4.

e. 28/03/2012 Nº 30509/12 v. 28/03/2012

EAHSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 98 del 16-03-12, Folio 434, Registro 704 CABA. Socios: los cónyuges en 1° nupcias Diego Eduardo Bozal, DNI 23.154.502, CUIL 20-23154502-7; Lorena Mariel Formatto, DNI 22.991.700, CUIT 27-22991700-0, y Adriana Mabel Vizgarra, soltera, DNI 22.434.123, CUIT 27-22434123-2, todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial y legal en Ayacucho 1452 5º “F” CABA. Duración: 99 años, desde fecha constitución. Capital: $ 100.000, dividido en diez mil cuotas de diez pesos. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: transporte y traslado de mercaderías en la República Argentina y en países limítrofes. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de bienes y operar con instituciones bancarias. Administración: Directorio. Duración: todo el tiempo de vigencia de la Sociedad en su cargo. Gerente: Lorena Mariel Formatto, con domicilio especial en la sede Social. Representación: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/06. Autorizada Mariana Glejzer DNI 28478507 por escritura citada.

Certificación emitida por: Eloísa A. Baca Martínez. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4652. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 84. Nº Libro: 2.

e. 28/03/2012 Nº 30999/12 v. 28/03/2012

EL CONSTRUCTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ref. 13/12/2011 T.I. 163669/2011. Gerentes Juan Ignacio Pica y Santiago Daniel Pica, constituyen domicilio especial en sede social: Hipólito Yrigoyen 615, 7º piso, CABA. Autorizada: Dra. Laura Kimei Reynés por instrumento privado 10/1/11.

e. 28/03/2012 Nº 30613/12 v. 28/03/2012

ENCLAVE EDUCATIVO CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 43, Folio 117, 16/03/2012. Escribano Elvio Pizzuto. Adscripto Registro Notarial 839 Capital Federal; se resolvió: Ceder las 400 cuotas de Irene Nora Cosoy, por la suma de 4000 pesos a favor de Ariel David Denkberg, argentino, nacido el 16 de abril de 1960, Licenciado en Historia, casado en primeras nupcias con Marisa Silvia Alvarez, con documento nacional de identidad 13.399.962 y CUIL. 20-13399962-1, domiciliado en Guayaquil 450, de Capital Federal. Se modificó la Sede Social a la calle Vidt 1917, 7º piso, Capital Federal. Autorizado: Escribano Elvio Pizzuto. Adscripto Registro Notarial 839 Capital Federal, Escritura 43, Folio 117, 16/03/2012.

Escribano – Elvio Pizzuto

e. 28/03/2012 Nº 30939/12 v. 28/03/2012

EVER GOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 9/3/12 se resolvió: 1. Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años; 2. Reformar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada así: “El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia”. María Lorena Monetti autorizado por Instrumento privado del 09/03/12.

Abogada – María Lorena Monetti

e. 28/03/2012 Nº 30531/12 v. 28/03/2012

FADERIANOS FOOD AND SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Enrique Yafuso, argentino, 2/6/73, soltero, DNI 23.361.857, CUIT 20-23361857-9 Uriarte 2456, PB “5” CABA y Nelson Ariel D’Acunto, argentino, 1º/2/73, soltero, DNI 23.103.537, CUIT 20-23103537-1, Thorne 1341, Depto. “3” CABA 2) 21/03/12. 3) Faderianos Food and Service S.R.L. 4) Montañeses 2785 CABA. 5) Emprendimientos y servicios gastronómicos. Explotación de negocio de bar, restaurant, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, panadería y pastelería, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de té café, leche y demás productos lácteos, postres, helados y sándwiches, y demás rubros de la rama gastronómica como elaboración y exportación de cualquier clase de productos alimenticios, comestibles y bebibles 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 12.000 cuotas de $ 1,- y 1 voto cada una. 9) Gerente: Daniel Enrique Yafuso, domicilio especial: Montañeses 2785, CABA. 10) Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de duración de la sociedad. 11) 31/12. Florencia Martucci autorizada por escritura del 21/03/12.

Autorizada – Florencia Martucci

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 18. Nº Libro: 95.

e. 28/03/2012 Nº 30608/12 v. 28/03/2012

FAMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 23 del 21/03/2012 Folio 53 del Registro 46 de Lomas de Zamora ante mi Ana Luján Genaro, se Protocolizo Acta de Reunión de Socios Unanime del 19/03/2012 que Prorrogan el Plazo, Designan Socio Gerente y Modifican la Garantia de los Socios Gerentes, quedando redactado Artículo Segundo: Su duración es de 35 Años a contar del 25 de Marzo de 1987. “Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de don Julio Jorge Albrech hasta la finalización de la duración del contrato social es decir hasta el 25 de marzo de 2022. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto Ley 5965/63. El/los gerentes socios o nó, deberán constituir una garantía de Pesos: Diez mil ($ 10.000.-). La misma podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente y en ningún caso procederá constituir la misma mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Los gerentes socios o no, no podrán retirar esta garantía hasta la aprobación de su gestión por la reunión de socios y su reemplazo.-” El Gerente acepta el cargo. Los socios constituyen domicilio especial en Avalos 1.476, de la Cdad. Aut. de Bs As. Julio Jorge Albrech, argentino, comerciante, nacido el 15 Diciembre de 1941, con Documento Nacional de Identidad. Nro 4.390.286, casado con Aída Leonor Moukdisi domiciliado en Pichincha número 550, Temperley, de éste Partido. Autorizado en la escritura 23 del 21/3/12 Fº 53 Reg. 46 L. de Zamora. Pcia. de Bs. As. a cargo de la Escrib. Ana Luján Genaro.

Notaria – Ana Luján Genaro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/03/2012. Número: FAA04861117.

e. 28/03/2012 Nº 30520/12 v. 28/03/2012

FRAZA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Publicación del 20/01/12, Fact. 0059-49479. Se modifica la clausula sexta, quedando redactada de la siguiente manera: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación dirigida por la gerencia a los socios, notificada al último domicilio social comunicado a la sociedad, con una anticipación no menor de diez días. Deberá realizarse al menos una reunión anual. La transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental de objeto y las decisiones que incrementen las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, como el aumento del capital social que importe una integración efectiva por parte de los socios, deberán ser adoptadas por el voto de las cuatro quintas partes del capital social. Las demás resoluciones que importen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta del capital. Las resoluciones que no conciernan a la modificación del contrato, la designación y revocación de gerentes se adoptarán por mayoría del capital presente en la respectiva reunión. Las resoluciones sociales se asentarán en el libro de actas a que se refiere el artículo 162 de la Ley de Sociedades Comerciales. María Florencia Acosta, apoderada en escritura 264, del 8 de noviembre de 2011.

María Florencia Acosta

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 100. Nº Libro: 15.

e. 28/03/2012 Nº 30779/12 v. 28/03/2012

GIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Molayoli DNI 33771434, domiciliado en Suipacha 866, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y Gino Javier Molayoli, DNI 32495598, domiciliado en Suipacha 864, Río Cuarto; Provincia de Córdoba, ambos argentinos, solteros, comerciantes, mayores de edad. 2) 14/3/2012. 3) Hipólito Yrigoyen 1284 3° piso oficina “6” CABA. 4) Industrial: Carpintería, fabricación de amoblamientos, aberturas y estructuras en madera, aluminio y otros materiales: Comerciales: compra, venta, colocación, exportación, importación y consignación de estos productos. 5) 99 años. 6) 20000. 7) Administración uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Gino Javier Molayoli, quien fija domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. 8) Virginia Codó autorizada en contrato social del 14/3/12/.

Abogado - Virginia Codó

e. 28/03/2012 Nº 30725/12 v. 28/03/2012

GLAFMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonardo Martín Falasconi DNI 27668837 abogado soltero domicilio Balbastro 2397 Don Torcuato; Analía Valeria Falasconi DNI 26.079.679 publicista casada domicilio Camino Real Morón San Fernando 1550 Barrio Camino Real lote 122 Boulogne; Adriana Miriam de Souza Carrusca Tomé DNI 14872023 abogada casada domicilio Paul Harris 445 Escobar; María Florencia Beriachetto DNI 31752521 estudiante soltera domicilio Quirno 2440 Bella Vista; Guillermo Nicolás Beriachetto DNI 30210935 comerciante soltero domicilio Quirno 2551, Bella Vista; Maximiliano Adrián Vecchio DNI 30461851 comerciante soltero domicilio Terrada 5374 CABA, todos argentinos mayores de edad. Fecha Constitución: 14/03/2012 escritura 43 fº 133. Escribano Juan M. García Migliaro. Registro 10 Pdo. San Martín. Denominación: Glafma S.R.L. Domicilio Cochrane 2628 CABA. Duración: 99 años. Objeto I) Elaborar brindar y crear servicios destinados a la atención de la persona con discapacidad en los aspectos de la salud la educación y la integración social con internación y/o centros de día propios o contratados. II) Promover la formación y capacitación laboral individual con fines de incorporación al mundo del trabajo y producción. III) Propiciar la implementación y desarrollo de metodologías que permitan el aprovechamiento de recursos humanos y materiales aplicados al objeto. IV)

Auspiciar promover y/o financiar trabajos de investigación publicaciones, residencias, viajes de estudio, recreación así como entablar vínculos recíprocos con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras entidades intermedias a fin de acordar programas conjuntos relacionados con objetivos estatutarios. V) Implementar la capacitación entrenamiento y perfeccionamiento de profesionales técnicos y otros actores sociales mediante el dictado y/o participación en cursos seminarios congresos simposios ateneos científicos y eventos en general de carácter nacional o internacional. En casos en que lo requiera la ley la sociedad desarrollará las actividades indicadas por medio de profesionales con título habilitante y matriculados. Capital: $ 30.000. Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no con actuacion indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes: Leonardo Martín Falasconi y Maximiliano Adrián Vecchio, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 28/2.

Socio Gerente – Maximiliano Adrián Vecchio

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido de General San Martín. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 372. Nº Libro: 17.

e. 28/03/2012 Nº 30506/12 v. 28/03/2012

GRUPO URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se da nueva redacción al Artículo Primero: Denominación: Grupo Urbano Servicios SRL. Jose Mangone autorizado en Esc. Púb. 77/01.12.2011.

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 171. Libro Nº: 084.

e. 28/03/2012 Nº 30510/12 v. 28/03/2012

HALISIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Lecot, 17/07/50, Argentino, DNI 08.442.102, casado, Arquitecto, Franklin 788 C.A.B.A. y Bárbara Eva Herman, 4/04/54, Argentina, DNI 11.026.022, casada, Arquitecta, Túnez 2524 C.A.B.A. 2) 22/03/12. 3) Halisie S.R.L. 4) Franklin 788, C.A.B.A. 5) Constructora: Construcción, refacción, administración, arrendamiento y comercialización de inmuebles. Se deja expresa constancia que las obras serán realizadas por intermedio de profesionales con título habilitante al efecto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Carlos Alberto Lecot, con domicilio especial en sede social. 9) 30/06. Belén María Gervasoni, autorizada por inst. Priv. de fecha 22/03/12.

e. 28/03/2012 Nº 30486/12 v. 28/03/2012

IMAGENES SPECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatoria de la publicación del 02/03/12 Ref: 18872: Escritura 42 del 15/03/12: Se reformó el artículo 3° así: Explotación y administración de establecimientos dedicados a la prestación de asistencia médica integral en todas sus especialidades, clínico, quirúrgicos, odontológicos, bioquímicas, de laboratorio, de diagnóstico, de análisis, interacción de todo grado de complejidad; pudiendo desarrollar, organizar, instalar, explotar y administrar todo tipo de sistemas de medicina, públicos o privados, en centros propios o de terceros, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo. Autogestión y gerenciamiento médico-científico, como asimismo organizar congresos, cursos y conferencias de tareas afines. Explotación de servicios de ambulancias para traslado de pacientes y emergencias. Comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos farmacéuticos, aparatos e instrumental médico quirúrgico, ortopédico y de todo elemento de uso en la medicina. Adquirir, contratar y comercializar franquicias y licencias en todo el país y/o el extranjero; formar uniones transitorias de empresas con otros entes afines, gerenciar y/o administrar obras sociales incluidas en el régimen de la ley 23.660 y sus modificatorias, como así también mutuales, cooperativas, institutos de capacitación y todo otro tipo de empresas u organismos no oficiales prestadores de servicios. Asimismo todo tipo de contratos, incluyendo la celebración de fideicomisos, representación, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Ana Palesa autorizada en la Escritura 23 del 15/02/12.

e. 28/03/2012 Nº 30561/12 v. 28/03/2012

INPROCESS LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Accionistas: a) Paula Vanesa Llano, de 32 años, soltera, argentina, ingeniera química, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2264, piso 3, Oficina D, Ciudad de Buenos Aires, DNI 27281493; b) Natalia Maricel Beráscola, de 37 años, casada, argentina, ingeniera química, domiciliada en Carlos F. Melo 1830 Departamento 1, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, DNI 24270068; c) Inprocess Technology and Consulting Group S.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 04/01/2012 bajo el número 6 del libro 59 tomo B de Estatutos Extranjeros; 2) Instrumento privado de fecha 19/03/2012; 3) Razón social: "Inprocess Latinoamérica S.R.L."; 4) Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2264, piso 3°, departamento "D" Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación, representación de Software y hardware, sus partes, componentes y accesorios. Reparación, reciclado y armado de equipos de computación y mantenimiento de redes. Soporte técnico. Análisis, desarrollo e implementación de sistemas en programas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de sistemas de computación, implementación de software libre, desarrollo y venta de programas de computación, desarrollo de software, asesoramiento y entrenamiento en el uso de sistemas; organización y participación en concursos o ferias internacionales y nacionales; tomar o dar en alquiler computadoras y equipos propios y/o de terceros. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 40.000; 8) Gerencia: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes titulares. Presidente: Paula Vanesa Llano; Vicepresidente: José Oriol Millan Lorman, Gerente titular: Natalia Maricel Beráscola, todos con domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 2264, piso 3°, departamento "D" Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Firmado por Clara Vildósola. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 19/03/2012.

Abogada - Clara Vildósola

e. 28/03/2012 N° 32192/12 v. 28/03/2012

INSAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 26/03/2012 se autorizó a Yago Nahuel Beghin a informar que: se desistió del cambio de denominación publicado el 30-06-2011, N° de recibo 77762. Se continúa con la Denominación original Insap SRL, por lo que se deja sin efecto la reforma al articulo primero.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 28/03/2012 N° 31913/12 v. 28/03/2012

J.C. LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de 06-03-2012. 1) López Guillermo Alejandro, nació: 21-12-1992, argentino, DNI: 37.935.018, CUIT: 20-37935018-7, soltero, empresario, López Jonathan Carlos, nació: 07-05-1991, argentino, DNI: 36.828.918, CUIT 20-36828918-4, soltero, empresario, ambos domiciliados en Blanco Encalada 5346, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) J.C. Logística S.R.L. 3) 50 años desde inscripción. 4) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de deposito, almacenaje, guarda muebles, mercaderías, alimentos, maquinarias y otras clases de bienes, tareas de consolidado y desconsolidado, estibajes, energía generadores de frío en contenedores y otras actividades conexas con el servicio de transporte, provisión de mano de obra a terceros, con o sin personal propio, con plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. 5) $ 40.000,00, representado por 4000 cuotas partes de $ 10.00, cada una y de un voto. 6) Representación legal y uso de la firma social, a cargo del Sr. López Guillermo Alejandro, como Socio Gerente por la duración del contrato social. 7) se prescinde. 8) 31/12 de cada año. 9) Chacabuco 567, piso 5, oficina 81, C.A.B.A. Autorizado: López, Guillermo Alejandro en contrato privado constitutivo por instrumento privado de fecha 06-03-2012.

Certificación emitida por: Mariana Cura. Nº Registro: 60, Partido de Avellaneda. Nº Matrícula: 5755. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 45. Nº Libro: 16.

e. 28/03/2012 N° 30603/12 v. 28/03/2012

KILIMANJULS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Karen Denise Vilariño, 2/3/88, DNI 33681785, suscripción 1/2, CUIL 23-33681785-4, gerente; y Julieta Lilen Vilariño, 2/8/89, DNI 34758934, suscripción 1/2, CUIL 27-34758934-4; ambas argentinas, solteras, empresarias, domicilio real y especial en sede social: Agüero 1865, 3º piso, depto B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de ropa, indumentaria y prendas de vestir y sus accesorios, hilados, tejidos, productos elaborados y manufacturas textil. Capital $ 30000. Cierre 31/12 anual. Representación a cargo del gerente. Celia Jennifer Cuan autorizada en escritura 121, del 22/3/2012, Registro 2036 CABA.

Certificación emitida por: Matías L. Salom. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 5086. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 021. Nº Libro: 4.

e. 28/03/2012 N° 30507/12 v. 28/03/2012

L Y R EMBALAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19/03/2012, Myriam Alejandra Reynaldo, argentina, divorciada, empleada, 23/03/6, DNI 17.031.969, CUIL 27-17031969-4, Av. Tte. Dellepiane 4384 Edificio 7 col. 1 piso 9º 1, CABA y María Alejandra Limoli, argentina, casada, empleada, 15/09/70, DNI 21.764.933, CUIL 27-21764933-7, Colón 1370 R. de Escalada, Lanús, pcia. Buenos Aires; 1) Duración: 10 años; 2) Objeto: La representación, importación, exportación, consignación, compra, venta y distribución de artículos de embalajes, envases contenedores y cualquier tipo de artículos u otros materiales destinados a usos agrícolas, industriales, y de cualquier otro producto y/o materia prima para la industria del plástico y afines; la importación y exportación, producción y comercialización de bienes, materias primas, materiales, elementos, accesorios, productos elaborados y semielaborados vinculados a la industria del envasamiento en sus diversas formas, así como materiales plásticos, cartón, papel, vidrio madera, y maquinarias y equipos en general afectadas a dichos rubros. La comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y químicos: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de producto que se relacione con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además producción, industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos frutihortícolas, forestales, pesqueros y agrícolo-ganaderos, como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y remates. 3) Capital $ 12.000,- 4) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 5) Gerente: Myriam Alejandra Reynaldo. 6) Domicilio legal de sociedad y especial de gerente: Av. Tte. Dellepiane 4384 Edificio 7 columna 1 piso 9º departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Javier Alberto Fiocca autorizado por instrumento privado de fecha 19/03/2012.

Contador - Javier Alberto Fiocca

e. 28/03/2012 N° 31055/12 v. 28/03/2012

LA NATIVIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 15 del 15/3/2012, Fo. 43, Registro 1635, Cap. Fed., el Sr. Carlos María Marcelo Fernández Rey, Socio de "La Natividad S.R.L., que tiene un capital social de $ 4.886.224, representado por 4.886.224 cuotas de $ 1.- c/u, Dona Gratuitamente Reservándose el Usufructo Vitalicio y Gratuito, la Nuda Propiedad de 1.934.370 cuotas de $ 1.- c/u. de la sociedad, a sus cuatro hijos: socios María Ximena y Carlos María Patricio Fernández Rey, 478.563 cuotas a cada uno; a María Paz Fernández Rey, argentina, soltera, empresaria, nacida: 21/3/1985, DNI. 31.624.679, CUIT 27-31624679-1, domicilio: Castex 3280, Piso 2 - Cap. Fed. 488.622 cuotas y a María Victoria Fernández Rey, argentina, divorciada, nacida: 6/6/1976, Licenc. en Ciencias Ambientales, DNI. 25.188.610; CUIT 27-25188610-0, domicilio: Castex 3280, Piso 2 - Cap. Fed. 488.622 cuotas. Autorizada: Olga Alicia Ibarra, por escritura 15 del 15/3/2012 - Fo. 43 - Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 018. Nº Libro: 27.

e. 28/03/2012 Nº 30775/12 v. 28/03/2012

LITORALPAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/3/12. 1) Pedro Arnoldo Romero, D.N.I. 8.440.616 cede a Esteban Mauricio Sánchez, D.N.I. 35.336.447, 500 cuotas a $ 5000 Pedro Ezequiel Romero, D.N.I. 32.454.005 cede a Miguel Ángel Olmedo, D.N.I. 34.179.688, 500 cuotas a $ 5000. 2) Capital: $ 10000; suscripción e integración actual: Esteban Mauricio Sánchez y Miguel Ángel Olmedo poseen 500 cuotas cada uno.3) Aceptación unánime de: a) cambio de Domicilio social a Av. Corrientes 1327, Piso 4, Oficina 15, CABA, b) renuncia como Gerente Pedro Ezequiel Romero, designándose Gerente a Esteban Mauricio Sánchez quien acepta, fija domicilio especial en el domicilio social y es autorizado por instrumento privado del 20/3/2012.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 178. Libro Nº: 20.

e. 28/03/2012 Nº 30526/12 v. 28/03/2012

LOGISTICA DACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: instrumento privado de 17/03/12 2) Logística Dacar SRL 3) Socios Fantini Carina Elizabeth, comerciante, 27/01/1973, argentina, soltera, DNI 23.234.033, CUIT 27-23234033-4, domiciliada Ascasubi 7683 de Villa Bosch, Prov. Bs. As. y Ramundo Carlos Mauro, comerciante, 15/12/1967, argentino, casado con Cruciani Graciela Mónica, DNI 18.470.180, CUIT 20-18470180-5, domiciliado Machado 8231 de Loma Hermosa, Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 4) Sede: Uruguay 531, 40, Ofc. 41 CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades a) el transporte privado de cargas por automotor, por

recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales. Gestionar y realizar transporte internacional de cargas; explotar todo lo concerniente al transporte de carga en el territorio nacional explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación relacionada con el objeto social b) Prestar servicio de logística en todas sus etapas y especies. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social c) la adquisición de bienes inmuebles y/o todo tipo de automotores, que a su vez podrá enajenar, hipotecar y de cualquier otra forma jurídica, transferir o gravar 6) Duración: 50 años 7) Capital: $ 20.000 representada por 100 cuotas de $ 200 cada una 8) Administración y representación a cargo gerente Fantini Carina Elizabeth durante el término del contrato y con domicilio especial en sede social 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año 10) Autorizado según instrumento del 17/03/12 Mario Héctor Pollola, Abogado, Tº 31 Fº 129 CPACF.

e. 28/03/2012 Nº 30596/12 v. 28/03/2012

MATSERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 16/03/2012, 1) Gisele Jordedo Salvatierra DNI 30237306, argentina, empresaria, 30/08/80, domiciliada en Fortunato López 1085, Monte Grande, Bs. As.; Karina Natalia Rodríguez DNI 25050011, argentina, empresaria, 30/09/75, domiciliado en Murature 670, L. de Zamora, Bs. As., 2) Lope de Vega 1090 CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: construcción y ejecución de obras civiles, viales, estructurales y todos aquellos servicios relacionados con la industria de la construcción; compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. 5) $ 10.000.- 6) 31/12. 7) Gerente Gisele J. Savatierra fija domicilio especial en el de la Sociedad. Carlos N. Mazzei Autorizado por instrumento privado del 16-03-2012. Dra. Natalia G. Mazzei Abogada Tº 78 Fº 484.

Abogada – Natalia G. Mazzei

e. 28/03/2012 Nº 30559/12 v. 28/03/2012

MINDS FOR RENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Edicto conforme Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Luis Mariano Palomeque, argentino, soltero, profesión licenciado en publicidad, hijo de Luis Enrique Palomeque y Lucia Elena Chodurski, nacido el 14 de diciembre de 1983, D.N.I: 30.654.005, domiciliado en Hernán Cortez 722 de Avellaneda, Prov de Buenos Aires; y Lucía Elena Chodurski, argentina, casada, profesión comerciante, hija de Esteban Chodursky y Bronislawa Wasilewski, nacida el 29 de mayo de 1958, D.N.I 12.581.131, domiciliada Avenida Debenedetti 3093 de Avellaneda, Prov de Buenos Aires. 2) "Minds For Rent SRL.". Duración: 99 años. 3) Sede: Mansilla P.B depto b de Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividad de creación, proyección, ejecución y asesoramiento de campañas publicitarias a través de cualquier medio de difusión. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 20.000, en 10.000 cuotas de $ 2 c/u, con derecho a un voto por cuota 6) Administración de la sociedad, representante legal, firma social: socio gerente, Socio-gerente: Luis Mariano Palomeque con domicilio especial en la sede de la sociedad 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Solicita inscrip. ante el órgano de la I.G.J. Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, abogado, Tº 82 Fº 33 autorizado por instrumento privado contrato social de fecha 22/03/2012.

e. 28/03/2012 Nº 30644/12 v. 28/03/2012

NAGUISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 6-3-12. Christian Daniel Marchese, casado, 21-5-73, DNI 23.288.324, O'Donnell 3491, San Martín, PBA; Sergio Clive Segundo, divorciado, 14-10-63, DNI 16.147.786, San Isidro 4231, Piso 12º Departamento A, CABA; ambos argentinos, comerciantes. Naguise S.R.L. 99 años. La compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos de uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, de ópticas y oftalmológicos. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-9. Sede: Pasaje Berthelot 3355, departamento 5, CABA. Gerente: Christian Daniel Marchese y Sergio Clive Segundo, ambos con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada en Acto Privado ut-supra.

e. 28/03/2012 Nº 30547/12 v. 28/03/2012

NAIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 21/03/12 se transcribió el acta de reunión de socios del 16-03-12 que resolvió aumentar el capital social de $ 3.450.000 a $ 5.650.000 y reformar el Contrato Social. Maria Soledad Quevedo Merciai, autorizada en escritura 27 del 21/03/12, Registro 1979 CABA.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 150. Nº Libro: 114.

e. 28/03/2012 Nº 30687/12 v. 28/03/2012

PAIO BUSINESS CONSULTANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto publicado el 15/2/2012. FC 0059-00135075. Se modifica el Artículo Tercero del Contrato Social readaptándose los puntos A) y C) y dejando sin efecto los puntos B), D), E) y F). El Artículo Tercero queda redactado como sigue: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Elaboración y confección de informes de gestión administrativa y política empresarial, en relación al marco de actuación en el mercado argentino e internacional; que no impliquen aspectos reservados a la actuación de profesionales universitarios matriculados como así también realizar actividades de promoción comercial de productos y/o servicios. B) Implementación y mantenimiento de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos del proceso de información general, en especial los referidos al almacenamiento y ordenamiento de archivos, datos e inventarios y el desarrollo y control de programas de merchandising. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto, con intervención de profesionales cuando la materia lo requiera. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Instrumento Privado del 8/2/2012.

Abogada – Ana Laura Pitiot

e. 28/03/2012 Nº 31011/12 v. 28/03/2012

PATAGONIA MERCHANDISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 14/03/2012 se autorizó a Yago Nahuel Beghin a informar que: Guillermo Rafael Juan Antonio O Reilly, argentino, 13/1/43, DNI 4404910, casado, empresario, Cuba N° 2289, Piso 7°, Depto "B" caba. Héctor Pedro Ferrari, argentino, 11/10/40, DNI 4317012, casado, empresario, Avenida Centenario N° 2250, Piso 11° Depto "H" CABA.- "Patagonia Merchandising S.R.L.", 99 años; Adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero; tejidos de punto, mantas y ponchos, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, implementos y utensilios para el confort del hogar, artículos de novedad, adornos y souvenir, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos; y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de regalos y merchandising. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sean nacionales e internacionales.- Desarrollar y realizar campañas de marketing, promoción y comercialización de marcas y/o productos de todas aquellas sociedades o empresas que represente.- $ 40.000 dividido en 40000 cuotas de $ 1 cada una.- 31/12; Gerente: Hector Pedro Ferrari; quien fija domicilio especial en la sede: Cuba N° 2289, Piso 7°, Dto. "B" CABA.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 44. Libro Nº: 88.

e. 28/03/2012 Nº 30537/12 v. 28/03/2012

PERKLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 57 del 20.3.2012 registro 461 CABA, Escribano Felipe Yofre, Roberto Jorge Naumow, argentino, ingeniero químico, casado, DNI 4.592.350; 28/3/1943, Franco 3089 Piso 1º departamento A CABA; Nicolás Martín Bal, argentino, soltero, contador público, DNI 29.246.509, 5/12/1981, Guatemala 5768 CABA; Agustin Eduardo Ortiz Lopez, argentino, soltero, empresario, DNI 36.401.140; 17/08/1991, Las Heras 3451 Piso 3º departamento A, CABA; 1) Perklin SRL.; 2) 99 años; 3) Objeto: industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de productos cosméticos y de limpieza en general por mezclado. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados del ramo de la cosmética y limpieza. 5) Capital: $ 12000, 12000 acciones; 6) 1 o mas gerentes; 7) Ejercicio: 31.12.cada año; 8) Gerente Roberto Jorge Naumow, con domicilio especial en la sede social de Lavalle 1675 Piso 10 Oficina 1 CABA; Suscripción: Roberto Jorge Naumow 2400 cuotas, Nicolás Martín Bal 4800 cuotas; Agustin Eduardo Ortiz Lopez 4800 cuotas; Autorizado por esc 57 del 20.3.2012 registro 461 CABA, Esc. Felipe Yofre, Santiago Yofre.

e. 28/03/2012 Nº 30720/12 v. 28/03/2012

PORSILOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n° 25 del 15/03/2012, ante Carmen B. Vairo, Titular del Registro 1163 Cap. Fed. se aumentó el capital social de $ 40.000.- a $ 347.668.- y se reformó el artículo cuarto del contrato social referido al capital. Esc. Carmen Beatriz Vairo, Titular del Registro 1163 de Cap. Fed. autorizada por escritura N° 25, F° 79 del 15/03/2012, pasada ante mí.

Escribana - Carmen B. Vairo

e. 28/03/2012 Nº 30607/12 v. 28/03/2012

PUEYRREDON 2256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 L.S. a) 1- Miguel Ricardo Conte, arg., nacido 13/04/1955 DNI 11.305.271, casado, comerciante, dom. Bahía Blanca 1930 CABA y Ernesto Leonardo Bernardo, arg., nacido 28/08/1961, DNI 14.935.546, casado, comerciante, dom. Las Heras 2934, Lomas del Mirador, Bs. As. 2- 30/01/2012 3- Pueyrredón 2256 S.R.L. 4- Sede: Córdoba 939 2º piso CABA 5- a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Representación y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacional e internacionales. c) Constructora: la construcción de todo tipo de obras civiles, viviendas, demoliciones, excavaciones, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. 6- 99 años 7- $ 30.000 8- Administración: uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta. Gerentes: ambos socios. Domicilio especial en sede social 9- 31/12. La suscripta se encuentra autorizada por Esc. Nº 3 de fecha 30/01/2012 pasada ante Esc. José Maria Agosta.

Abogada – Adriana B. Blanco

e. 28/03/2012 Nº 30567/12 v. 28/03/2012

PUWELN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariano Vicondo, DNI. 23777419, Rosario 441, 1º piso, Dto. A, CABA, y Gloria Esther Pereyra, DNI. 5093691, Arturo Cardoner 549, Lobos, Pcia. Bs. As, ambos Gerentes, argentinos, mayores, casados, comerciantes, domicilio especial en Sede Social: Rosario 441, 1º piso, Dto. A, CABA. 1-99 años. 2- $ 12.000. 3- A. Agencia de taxis y remises. B. Servicios de fletes y encomiendas puerta a puerta. C. Transporte de personal para empresas. D. Dentro de su actividad la de comisionista y representante de toda operación afín; en vehículos de la sociedad o de terceros. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 30-6. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 119 del 22-3-12. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 191. Nº Libro: 20.

e. 28/03/2012 Nº 30558/12 v. 28/03/2012

ROPA PARA VIVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución en instrumento privado del 30/1/2012 por regularización de sociedad de hecho Bakas S.H. Bárbara Susana Serodino y Carola Pía Pasino Soc. de Hecho - CUIT 33-70748342-9. Socias: Bárbara Susana Serodino, 12/7/1976, DNI 25.134.199, Perú 1374, Acasusso, Buenos Aires y Carola Pía Pasino, 7/5/1976, DNI 25.350.389, Junín 1083 Piso 3 Departamento A CABA, ambas argentinas, casadas y empresarias. Plazo: 99 años desde de inscripción. Objeto: a) Industriales: Diseño y confección de prendas de vestir, zapatos y accesorios para la indumentaria, en todo tipo de materiales, aún cueros y pieles; b) Comerciales: La compraventa, importación y exportación de indumentaria, zapatos, cueros, accesorios y productos textiles en general, sean de fabricación propia o de terceros. c) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos comerciales. Capital: $ 20.000.- Gerencia: Uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Designadas ambas socias, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Malabia 1628 CABA. Firmado: Autorizado en instrumento privado del 30/1/2012.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 28/03/2012 Nº 30485/12 v. 28/03/2012

SCARPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 20/03/2012. 1) José Luis Scacciaferro, DNI Nº 13.757.901, 16/04/1959, argentino, casado, comerciante, calle 12 de Octubre 363, Quilmes, Bs. As.; Rodrigo Piraino, DNI Nº 92.749.088, 4/12/1972, brasilero, casado, comerciante, calle Vicente López 1333, Quilmes, Bs. As. 2) Scarpio S.R.L. 3) Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3, Of. 1, CABA. 4) 99 años. 5) Fabricación, elaboración y venta de zapatos, carteras y afines. 6) 12.000. 7) 31/12. 8) Gerente: Rodrigo Piraino, con domicilio especial en el social. 9) 20/03/2012 - Natalia Soledad Mangas, Autorizada en Acto Constitutivo.

e. 28/03/2012 Nº 30945/12 v. 28/03/2012

SERIDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 19, folio 57, 16/3/2012, Escribana Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 a su cargo y Acta Reunión Socios Nº 6 del 15/3/12, José María Leston, soltero, DNI. 21.155.183 y Julieta Lombardi, divorciada 1º nupcias Jorge Santiago Peltzer, DNI. 21.551.366, ceden cada uno 57 cuotas partes a Ezequiel Alejandro Leston, estadounidense, DNI 15.068.224, soltero, empleado, domicilio Virrey Loreto 1520, 7º A, CABA, y a Alicia Nydia Fernández, LC 4.605.173, casada 1º Jorge Alberto Leston, jubilada, domicilio Virrey Loreto 1520, 6º, C, CABA, 3 cuotas cada uno respectivamente, $ 100 c/una, 1 voto por cuota. José María Leston y Julieta Lombardi, renuncian Gerencia, se acepta y designan Gerentes Ezequiel Alejandro Leston y Alicia Nydia Fernández, aceptan. Cambio Sede Social Sin Reforma Contrato, a Paraguay número 643, piso 3º, departamento A Cap. Fed. y gerentes constituyen allí domicilio especial. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 15/3/2012 y escritura 19, folio 57, 16/3/2012, Registro 1382 de Cap. Fed. Escribana María Inés Pano Taquini. Socio Gerente Ezequiel Alejandro Leston DNI 15.068.224.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 82. Nº Libro: 31.

e. 28/03/2012 Nº 31045/12 v. 28/03/2012

SOS LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) SOS Logistics S.R.L. 2) Instrumento Privado del 20-03-2012. 3) Sergio Oscar Sardi, argentino, nacido el 08-05-72, comerciante, DNI 22667338, CUIT 20-22667338-6, soltero, con domicilio real y especial en Dr. Collivadino 151, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Ariel Godoy, argentino, nacido el 22-10-76, comerciante, DNI 25574072, CUIT 20-25574072-6, casado, con domicilio real y especial en Ramón Falcón 1251, Morón, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 30000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Mozart 908, CABA. Se designa gerente: Sergio Oscar Sardi. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 20-03-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 117. Nº Libro: 41.

e. 28/03/2012 Nº 30708/12 v. 28/03/2012

TACO PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Diego Enrique Gigena, argentino, casado, nacido 7-5-79, comerciante, DNI. 27.780.110; Vanesa Natalia Chielli, argentina, casada, nacida 26-1-85, comerciante, DNI. 31.375.815, domicilio ambos: Solis 727 Tigre Pcia. Bs. As. 2) escritura del 12-3-12 Registro 1147. 3) Taco Pilar S.R.L. 4) Lafuente 479, C.A.B.A. 5) Objeto: a) explotación del negocio de bar, casa de lunch, restaurante, cafetería; b) venta de todas clase de artículos alimenticios y bebidas en general, servicios de café, té, leches y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y todo otro producto gastronómico; c) otorgar franquicias para explotación de negocios del rubro. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración-Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Vanesa Natalia Chielli, constituye domicilio especial en Lafuente 479, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Firmante autorizado por escritura 160 del 12-3-12 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

e. 28/03/2012 Nº 30781/12 v. 28/03/2012

TARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 38 del 15/3/2012 los socios Ruben Oscar Sorbara y Silvia Mabel Sorbara cedieron las 2.100 Cuotas que poseian al socio Jose Rául Nuñez. Micaela Y. Lazarte Ascuy, autorizada por esc. 38 del 15/3/2012, Fº 71, Reg. 917, CABA.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 046. Nº Libro: 13.

e. 28/03/2012 Nº 30591/12 v. 28/03/2012

THE TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 35 del 23/3/12 Fº 112 C.A.B.A. Socios: Florencia Zelkowicz, argentina, nacida el 11/3/80, DNI 28.033.209; y Daniel Zelkowicz, argentino, nacido el 27/8/90, DNI 35.325.025; ambos empresarios, solteros, y domiciliados en Scalabrini Ortiz 3235 piso 19 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, diseño, comercialización, distribución, importación y exportación de juegos, juguetes, juegos de mesa, libros, artículos de papelería, librería y de regalo, productos artísticos, de bellas artes, cajas, objetos de arte y elementos lúdicos, artísticos y educativos de toda clase. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 a 5 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Capital: $ 30.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Daniel Zelkowicz y a Florencia Zelkowicz. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Scalabrini Ortiz 3235 piso 19 depto. B, C.A.B.A. Mariela Susana Chaparro, autorizada por Esc. 35 del 23/3/12 Fº 112 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 059. Nº Libro: 22.

e. 28/03/2012 N° 32090/12 v. 28/03/2012

TRANS CLASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Eladio Ayuayo, 25/01/67, Paraguayo, DNI 92.992.382, soltero, Empresario, José León Suárez 2561, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. de Bs. As., Sergio Esteban Purucker, 28/12/59, Argentino, divorciado, DNI 13.431.185, Empresario, Galván 2850, C.A.B.A. y Ariel Natalio Pesce, 6/03/64, Argentino, DNI 16.824.904, casado, Empresario, Las Heras 766, Villa Ballester, San Martín, Prov. de Bs. As. 2) 26/03/12 3) Trans Clase S.R.L. 4) Estomba 3870, C.A.B.A. 5) Servicios de logística comercial, transporte, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, entrega y conservación de cargas, productos y mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, por cuenta y orden propia o de terceros a donde corresponda, mediante la explotación de vehículos y medios propios o de terceros. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá comprar, vender y alquilar automotores en general, así como sus implementos, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Roberto Eladio Ayuayo, con domicilio especial en sede social. 9) 31/03. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 26/03/12.

e. 28/03/2012 Nº 30487/12 v. 28/03/2012

TREBOL IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 08/03/2012 y 22/03/2012 Por un día: 1) Silvina Antonia Russo, argentina, casada, nacida el 12/10/1976, Ingeniera en sistemas, DNI. 25.638.098, domiciliada en Vicente López 352, Morón, Pcia. Bs. As, el señor Miguel Angel Lemus, argentino, casado, nacido el 19/08/1978, Analista en computación, DNI. 26.721.372, domiciliado en Calle 36 Nro. 468 PB. Depto 5, La Plata. Pcia. Bs. As., y el señor Jonathan Marcelo Roizenberg, argentino, soltero, nacido el 21/03/1986, Analista de Sistemas, DNI. 32.199.168, domiciliado en Marcos Paz 2137 Piso 4to Dpto. A, Devoto C.A.B.A 2) Sede Social: Marcos Paz 2137 Piso 4to Dpto. A, Devoto C.A.B.A 3) Duración: 99 años 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Análisis, diseño, pruebas, desarrollo, capacitación, implementación, mantenimiento, y soporte evolutivo de soluciones informáticas. Servicios al cliente relacionados al objeto. La sociedad podrá establecer sucursales en el país y/o en el exterior. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 10.000 6) Cierre de ejercicio 30/04 7) Gerente: designar gerente a la señora Silvina Antonia Russo, quien en este acto acepta el cargo constituye domicilio especial en, Vicente López 352, Morón, Pcia. Bs. As. Autorizadas: Alicia Graciela Maza y Silvia Graciela Durán (Surge del contrato social del 08/03/2012).

Autorizada – Alicia Graciela Maza

e. 28/03/2012 Nº 31018/12 v. 28/03/2012

VITLAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 29/10/2010, Silvina Andrea Montalbetti y Rosario Graciela Figueira ceden venden y transfieren a favor de Karina Paola Vitullo 29,900 cuotas y a Mario Edgardo Adrián Lazzarobaster 103.500 cuotas, Artículo Tercero: El capital social es de $ 230.000... Se designa Gerente a Karina Paola Vitullo quien constituye domicilio especial en la calle Murguiondo 4458 C.AB.A. Autorizada Karina Paula Vitullo Gerenta designada por Instrumento Privado del 29/10/2010.

Gerenta - Karina Paula Vitullo

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 094. Nº Libro: 15.

e. 28/03/2012 N° 30499/12 v. 28/03/2012

WANCAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(rectificatorio del publicado el 7/03/2012, factura N° 0160-00011173 del 02/03/2012, Ref. T.I. 20963/2012). Por Acta de Socios del 04/10/2011 se reformaron los artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Décimo, Décimo Primero y Décimo Tercero y se redactó el texto ordenado. Miguel Alejandro Aguirre, DNI 33.279.513. Apoderado por escritura 25, del 2/03/12, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 62, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 033. Libro Nº: 4.

e. 28/03/2012 Nº 30974/12 v. 28/03/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA TRES CARDOS LAPRIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 228 del 19/08/2008, ha renunciado el Socio Administrador Claudio Raúl Lanusse (D.N.I. 12.046.798), y se ha designado en su reemplazo Socio Administrador a Raúl Juan Lanusse (D.N.I. 12.046.021), con domicilio en Avenida Alvear 1552, 2º piso, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. En la citada Escritura se resuelve modificar el artículo Séptimo del contrato social: "Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado Raúl Juan Lanusse, quien actuará como representante legal de la sociedad y hasta tanto cese como socio. En tal carácter tendrá el uso de la firma social con plenas facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 de Código Civil y artículo 9 del decreto-ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. En garantía de sus funciones los Administradores designados deberán realizar un depósito bancario inmovilizado, en moneda nacional o extranjera, o su equivalente a títulos-valores oficiales, por la suma determinada en las Resoluciones 20/05 y 21/05, o en su defecto, constituirán una póliza de seguro de caución a favor de la sociedad". Guillermo Alfredo Symens, autorizado por Escritura número 228 de fecha 19/08/2008.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 198. Libro Nº: 85.

e. 28/03/2012 Nº 30796/12 v. 28/03/2012

ESTANCIA YVORA LAPRIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 229 del 19/08/2008, ha renunciado el Socio Administrador Claudio Raúl Lanusse (D.N.I. 12.046.798), y se ha designado en su reemplazo Socio Administrador a Raúl Juan Lanusse (D.N.I. 12.046.021), con domicilio en Avenida Alvear 1552, 2º piso, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. En la citada Escritura se resuelve modificar el artículo Séptimo del contrato social: "Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado Raúl Juan Lanusse, quien actuará como representante legal de la sociedad y hasta tanto cese como socio. En tal carácter tendrá el uso de la firma social con plenas facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 de Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para

querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. En garantía de sus funciones los Administradores designados deberán realizar un depósito bancario inmovilizado, en moneda nacional o extranjera, o su equivalente a títulos-valores oficiales, por la suma determinada en las Resoluciones 20/05 y 21/05, o en su defecto, constituirán, una póliza de seguro de caución a favor de la sociedad". Guillermo Alfredo Symens, autorizado por Escritura número 229 de fecha 19/08/2008.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 199. Libro Nº: 85.

e. 28/03/2012 Nº 30793/12 v. 28/03/2012

LOURENÇO Y DIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura 339, del 23-3-2012, que protocoliza las actas de asambleas del 7-12-2011 y 16-01-2012 se aumentó por ajuste del capital e integración en efectivo el capital comanditado de 0,0001 y del comanditario de 0,0069 a $ 32.000, y se resolvió transformar la sociedad a Sociedad Anónima, aprobando el siguiente estatuto: Socios: l) Mario Aldo Scussel, italiano, 82 años, casado, DNI. 93.481.433, 11 de Septiembre 1748, piso 18, Capital Federal; y 2) Maria Rosa Dias Bexiga, argentina, 77 años, casada, DNI 2.389.409, 11 de Septiembre 1748, piso 18, Capital Federal. 2) Escritura 339, del 23-3-2012, Registro 284 Capital. 3) Lourenço y Dias S.A.; 4) Av. Alvarez Jonte 3571, Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades a nivel nacional o internacional: comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización, transporte y distribución de toda clase de materias primas y productos relacionados con la metalurgia, materiales de construcción y madera, rodados, maquinarias y otros productos comercializables, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, prestación de servicios de depósito de productos, garage, lavadero, taller de reparaciones y los relacionadas con la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, importación, exportación, distribución, reparación, service, mantenimiento, asesoramiento, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de productos que se vinculen con la actividad. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, construcción, mejoras de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como el arrendamiento de espacios fijos o rotativos dentro de las plantas de la firma; compra venta de materiales de construcción, estudios y proyectos relacionados con la construcción; adquisición, enajenación y administración de fincas urbanas, explotación de hoteles, recreos; etc. Industrial: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la producción, procesamiento, fabricación y distribución de toda clase de materias primas y productos relacionados con la metalurgia, materiales de construcción y madera, rodados, maquinarias y otros productos comercializables, como así también cualquier otra, oportunidad de negocios que se le presenten a la sociedad siempre, que estén relacionados con su objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 32.000; 8) Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir uno o tres suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura. Presidente: Ivana Licia Scussel, Director Suplente: Mario Aldo Scussel. Domicilio Especial que constituyen los dos directores: Avenida Alvarez Jonte 3571, Capital Federal; 9) al Presidente; 10) 31/12 de cada año. Apoderada por escritura 339 del 23-03-2012, del registro 284 de Buenos Aires.

Claudia Viviana Blanco

Certificación emitida por: Andres A. Martinez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 101. Libro Nº: 092.

e. 28/03/2012 Nº 31988/12 v. 28/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestros Estatutos Art. 48 inc. b) convocamos a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 14 de Abril de 2011 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel 22 y Cecilia Grierson – Costanera Sur – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 21º y 22º del Estatuto Social de conformidad con lo dispuesto por la Resolución IGJ Nº 931 de fecha 15/09/2010, a disposición de los señores asociados en Secretaria y Guardia a partir del lunes 9 de abril de 2012.

2º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 correspondiente al Acta de fecha 20 de noviembre de 2011 pasada en fojas 16 y 17 Rubricado el 16 de diciembre de 2002; y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 28 de la reunión del 23 de noviembre de 2011 pasadas en fojas 478 y 479, Rubricado el 6 de diciembre de 2002.

Presidente – Francisco A. Merlo
Secretario General – Jorge Garaventa

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 133. Nº Libro: 29, Int. 103.910.

e. 28/03/2012 Nº 30808/12 v. 30/03/2012

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. socios estatutariamente habilitados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de Zelada 6054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de abril de 2011, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios presentes para rubricar, convalidar y refrendar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo ello referido al período fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, correspondiente al 80º ejercicio.

Silvestre Gravagna – Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Lucía Del Carmen La Greca. Nº Registro: 1362. Nº Matrícula: 3058. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 197. Nº Libro: 17.

e. 28/03/2012 Nº 31015/12 v. 28/03/2012

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de la Obra Social Para la Actividad Docente, Matricula Nº 732, en cumplimiento del articulo 30º de nuestro Estatuto, convoca a sus. asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 30 de Abril del 2012 a las 20 Horas, en su sede, sita en la calle Bogota 2305 Planta Baja Dpto. "B" de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos socios para la firma del acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

2º) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos y Memoria presentada por el Consejo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Social Número 27, cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

Carlos Alberto Herrera, Secretario. Designado por acta Número 33 de fecha 06/06/2009.— Ana María Weiss, Presidente. Designado por acta Número 33 de fecha 06/06/2009.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 104. Nº Libro: 16.

e. 28/03/2012 Nº 30736/12 v. 28/03/2012

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria Nº 118, que en primera Convocatoria se realizará el día 27 de Abril del 2012 a las 20.30 horas en nuestro Salón de la Avda. Sáenz 956 – Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, Informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Año 2011.

3º) Designación de tres Asociados para constituir la Junta Electoral.

4º) Elección de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, (4) Vocales Titulares, (2) Vocales Suplentes del Consejo Directivo y (2) Vocales Titulares y (1) Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora.

5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota Social Mensual.

6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota de Ingreso estableciendo los valores de acuerdo con la edad de los ingresantes, y forma de percepción.

Transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, es decir a las 21 horas, la Asamblea sesionará con el número de Asociados presentes cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley N º 20321.

Presidente electo por acta asamblea ordinaria de fecha 29/04/11 que consta en folios 46 y 47 del libro rubricado Nº 2 de Actas de Asambleas.

Presidente – Omar Cora

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 123.

e. 28/03/2012 Nº 30768/12 v. 28/03/2012

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2012 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 38, finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º) Distribución de utilidades. Consideración de los resultados no asignados.

6º) Aumento de Capital Social conforme lo resuelto al tratarse el punto 5 del orden del día y emisión de las acciones ordinarias en proporción a las tenencias y clases.

7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Mariano J. M. Marraco.

8º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Guillermo A. Lolla.

9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Alejandro C. Stratiotis.

10) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Victor A. Marina.

11) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por un año.

12) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10º de los Estatutos Sociales.

13) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Domingo Tallarico, Roberto G. Del Giudice y Alberto C. Kischinovsky, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.

14) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Carlos D. Dokser, Daniel E. Marra y Guillermo M. Ruberto.

15) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 39. Determinación de retribución. Buenos Aires, 05 de Marzo de 2012. El Directorio.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 28/04/2011 y Acta de Directorio del 28/04/2011.

Presidente – Juan Carlos Falabella

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 45.

e. 28/03/2012 Nº 30835/12 v. 04/04/2012

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Paseo Colón 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 73º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Consideración de la propuesta del directorio relativa al pago de dividendos en efectivo por la suma total de $ 4.500.000 y Dividendos en Acciones por $ 27.993.180.

4º) Consideración de los saldos acumulados de la reserva denominada Resultados no Asignados. Desafectación de dicha reserva. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales.

5º) Aumento de capital en $ 27.993.180 hasta alcanzar la suma de $ 55.986.360 resultante del pago de dividendos en acciones considerado en el punto 3 del orden del día. Emisión de acciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una con 1 voto por acción de iguales características a las acciones existentes. Las acciones emitidas tendrán derecho a percibir dividendos desde el 1 de enero de 2012. El nuevo Capital Social alcanzaría la suma de $ 55.986.360.

6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 2.156.366 en exceso de $ 470.939 sobre el límite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos".

8º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.

9º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2011.

10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.

11) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

12) Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2012.

El punto Nº 4 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Los restantes puntos serán tratados por la asamblea ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria.

Para participar en la Asamblea deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 23 de abril de 2012 inclusive.

Presidente – Teodoro José Argerich

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 110 del 27 de abril de 2011 y de Directorio Nº 1909 del 12 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 31.

e. 28/03/2012 Nº 30617/12 v. 04/04/2012

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 27 de abril de 2012 a las 11,00 horas, fuera de la sede social, en Sarmiento 299 primer piso, (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 104° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4°) Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.

5°) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.

6°) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

7°) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del Estatuto).

8°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).

9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 105° Ejercicio y determinación de su honorario.

10) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 23 de abril de 2012 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 pisa 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.- Jacinto Valentín Rey González Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-10.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 163. Libro Nº: 39.

e. 28/03/2012 Nº 31581/12 v. 04/04/2012

CLUB NEWMAN

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Newman convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2012, a las 19 hs., en la sede del Club Alemán, Av. Corrientes 327, piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al 36º Ejercicio.

3º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva cuyo mandato vence.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 41 del 18 de abril de 2011 y Acta de Comisión Directiva Nº 908 de fecha 18 de abril de 2011.

Secretario electo por Acta de Asamblea Nº 40 del 19 de abril de 2010 y Acta de Comisión Directiva Nº 908 de fecha 18 de abril de 2011.

Presidente - Héctor Manuel Piccaluga
Secretario – Julio José Repetto

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 8. Nº Libro: 79.

e. 28/03/2012 Nº 30627/12 v. 28/03/2012

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Club Santa Ana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2012, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la Calle Juan Bautista Alberdi 2641 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2012.

6º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico para un nuevo período.

7º) Implementación del pago de una cuota única por transferencia de acción para nuevos accionistas. Su fijación por el Directorio hasta un límite del valor equivalente a 26 expensas ordinarias.

8º) Establecer un FOT de hasta 0,40 (40%) manteniendo el FOS en 0,30 (30%) y su incorporación al estatuto.

9º) Presentación y propuesta de un nuevo plan de obras, construcción por etapas, costos, financiamiento, imposición de expensas extraordinarias, su fijación por la Asamblea. Porcentaje a imponer con relación a la expensa ordinaria. Todo ello, conforme el proyecto presentado y dado a conocer a los señores accionistas en las reuniones informativas celebradas el día 26 de Noviembre de 2011 y a disposición en la administración.

10) En caso de no resultar aprobada la propuesta expuesta en el punto anterior, autorizar al directorio a formar una Comisión de Socios para elaborar y presentar proyectos alternativos

11) Reducción de capital, acciones emitidas en exceso del número de lotes, adecuación de la cantidad de acciones al número de lotes en función de la inescindibilidad prevista en el estatuto.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el 23 de abril de 2012 – en la sede social en el horario de 10 a 13 hs.

El presidente fue designado por acta de asamblea de fecha 12 de mayo de 2010 de elección de autoridades y distribución de cargos. Julio Villasanti, Presidente, Club Santa Ana S.A.

Presidente – Julio J. Villasanti Cisterna

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 13, Partido de Moreno. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 319. Nº Libro: 146.

e. 28/03/2012 Nº 30527/12 v. 04/04/2012

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria". Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2012 a las 15:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 67 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/11.

2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011 ($ 42.000) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.

7º) Reforma del artículo 10 del estatuto referente a la forma en que se hará constar la participación a distancia de los miembros del directorio en las actas.

8º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/11 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2012.

9º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.

10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. E. Madero 1020 – Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de Abril de 2012 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Olivier Caminade – Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria del 28/4/11 y aceptado por Acta de Directorio Nº 1032 del 29/4/11.

Certificación emitida por: Juan José Almiron. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 23. Libro Nº: 43.

e. 28/03/2012 Nº 31388/12 v. 04/04/2012

"D"

DAMFER S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DAMFER S.A.C. I.F.e I. para el día 16 de abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19550, en la sede social de Marcelo T. de Alvear Nª 2475 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración de los resultados al 31.12.2011 y su destino.

4º) Distribución de utilidades no asignadas.

5º) Consideración de la gestión del directorio.

Firmante designado según Acta de Directorio de 27/05/2011.

Adrián Ricardo Azpiazu, Presidente, designado por Acta Nº 279, del 27 de mayo de 2011, transcripta en Libro de Acta de Directorio Nº 3.

Presidente – Adrián Ricardo Azpiazu

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25, Partido de San Fernando. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 118. Nº Libro: 61.

e. 28/03/2012 Nº 30842/12 v. 04/04/2012

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 12:30 horas, en la sede social sita en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, el Anexo a la Memoria "Informe sobre el Código de Gobierno Societario (Res. Gral. Nº 516/08 de la CNV)", Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Ratificación de la no aplicación del pasivo por impuesto diferido al ajuste de capital decidido por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de diciembre de 2010.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos -Res. Gral. Nº 593/2011 CNV-.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y fijación de sus honorarios.

5º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.

7º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

8º) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2012.

NOTAS: 1º) Se aclara que el punto 2) del Orden del Día se tratará en Extraordinaria. 2º) Se recuer-

da a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) Buenos Aires, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) Buenos Aires, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. 3º) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/11 y del Acta de Directorio Nº 242 del 31/03/11.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 013.

e. 28/03/2012 Nº 30827/12 v. 04/04/2012

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y tratamiento a darse a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos -Res. Nº 7/2005 IGJ-. Distribución de dividendos.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y fijación de sus honorarios.

5º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.

7º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

NOTAS: 1º) A partir del 10 de abril de 2012, de 10:00 a 17:30 horas se encontrará disponible para los accionistas en la sede social, la documentación que será sometida a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día. 2º) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. 3º) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/03/11 y del Acta de Directorio Nº 229 del 16/03/11.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 013.

e. 28/03/2012 Nº 30831/12 v. 04/04/2012

“E”

EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACIÓN Y CRÉDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 21 de Abril de 2012 a la hora 8:30 en el Salón “Pedro Cymering” de la filial Parque Chacabuco del Banco Credicoop Coop. Ltdo., Av. La Plata 1435, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea y constitución de autoridades.

2º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.

3º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales y de Listas de Candidatos a Consejeros.

4º) Elección de tres asociados para la Comisión de Aspectos Concursales, Operativos, e Institucionales.

5º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo para presentar las listas completas de Candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

6º) Elección de tres asociados para la mesa de votación y de tres asociados para la Comisión Revisora de Votos.

7º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 4º sobre la siguiente documentación del Ejercicio Nº 122: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) informes del Auditor Externo y del Síndico, y c) destino del excedente.

8º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los Síndicos.

9º) Consideración del despacho del Secretario y de la Comisión de Credenciales sobre las listas de Candidatos.

10) Apertura de la votación para la elección de: a) tres Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Antonio E. H. Cartaña, Eduardo Pablo Rodríguez, y Néstor Nicolás Fiumano; b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Alfredo Fernando Gómez, Julio José Ciaschini y Rodolfo Antonio Mangas; c) un Síndico Titular por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. Juan Carlos Vilanova y d) un Síndico Suplente por dos años a fin de asignar el cargo vacante.

11) Cierre de la votación, escrutinio, revisión, consideración del despacho de la Comisión Revisora de Votos, y proclamación de resultados.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2012.

Presidente – Juan Carlos Spinelli

Designado por Acta del Consejo de Administración del 03/05/2011.

Certificación emitida por: Angela Scarvaci. Nº Registro: 814. Nº Matrícula: 2970. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 75. Nº Libro: 11.

e. 28/03/2012 Nº 30222/12 v. 30/03/2012

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Accionistas de las Clases A, B y C de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) (la “Sociedad”) a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 27 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y 11:00 horas en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en todos los casos, en el domicilio sito en calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad, incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Absorción de Resultados No Asignados negativos contra la cuenta “Ajuste de Capital” (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Designación de doce (12), directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase “A”, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases “B” y “C”, en forma conjunta.

7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, por la Clase “A” y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases “B” y “C” en forma conjunta.

8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2012.

11) Consideración de la imputación realizada en el ejercicio del pasivo por impuesto diferido contra rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones (Capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas según RG 576/10 CNV.

12) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de lacuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 23 de abril inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2011, Acta Nº 57, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el día 16 de febrero de 2012 conforme surge del Acta Nº 338.

Presidente – Ricardo Torres

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 092. Nº Libro: 149.

e. 28/03/2012 Nº 32063/12 v. 04/04/2012

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

(IGJ 484.488). Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2012 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ortiz de Ocampo 3176 - Piso 1 “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;

4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;

6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años y su elección.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 24/4/2012.

Firmado: Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en asamblea del 2 de mayo de 2009.

Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 165. Nº Libro: 46.

e. 28/03/2012 Nº 30825/12 v. 04/04/2012

“F”

FIDUS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 36 del Estatuto de la Sociedad, y concordantes de la Ley 24.467, y del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 25 de abril de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Manuela Sáenz 323 piso 6 oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2011. Tratamiento del impuesto a los bienes personales correspondiente a “acciones y participaciones” cuyos titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en exterior y/o sociedades domiciliadas en el exterior.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la retribución de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límite de conformidad con el art. 261 Ley de Sociedades
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Política de inversión de los Fondos Sociales
8º) Constancia de Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo.
9º) Consideraciones relativas a la inscripción de la variación del capital social en trámite ante la Inspección General de Justicia.
10) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.
11) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes.
12) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe, y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
13) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
14) Autorización para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de contralor.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a la Sociedad en la calle Manuela Sáenz 323, Piso 6, of 9, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Asimismo, se recuerda a los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
El que suscribe, lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de abril de 2011 y Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.
Presidente – Víctor Ramón Ignacio Folch

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 78. Nº Libro: 108.
e. 28/03/2012 Nº 30803/12 v. 04/04/2012

“G”

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2012, a las 11 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, con sus notas y cuadros anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.
5º) Fijación de remuneraciones de directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.

Hernán Ayerza. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 145 de fecha 12/05/2010.

NOTA. 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 3) del Orden del Día.
2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.
Presidente – Hernán Ayerza

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 064. Nº Libro: 49.
e. 28/03/2012 Nº 30804/12 v. 04/04/2012

“H”

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino del resultado del ejercicio. Ratificación anticipo de dividendos. Constitución de reserva.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 12 de abril de 2012 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires. Firmado: José María Hidalgo Martín Mateos. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por acta de asamblea del 26.05.11 y acta de directorio Nº 193 del 26.05.11 labradas a fojas 67/68/69 y 82 del libro de actas de asamblea N° 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.

José María Hidalgo Martín-Mateos Vicepresidente en ejercicio de la Presidente.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 63.
e. 28/03/2012 Nº 30994/12 v. 04/04/2012

“I”

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Institutos Médicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2012, a las 10.30 horas, en la calle Viamonte 1519, 1° Piso, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19550, por los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2008, al 30/06/2009, al 30/06/2010 y al 30/06/2011.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Consideración del número de Directores y su designación por un nuevo período estatutario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.00 horas del mismo día en el mismo lugar de celebración.
Presidente - Daniel Alejandro Gómez
Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/03/2008.

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15, Morón. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 279. Nº Libro: 13.
e. 28/03/2012 N° 30741/12 v. 04/04/2012

“M”

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1571112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2012, a las 15 horas, en primera convocatoria, y para el día 24 de abril de 2012 a las 15 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución: Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
3º) Aprobación de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, ya incluidos como gastos en el Balance General al 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y el Comité Ejecutivo.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2011 y Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 2011.
Presidente – Emilio Eugenio Carosio

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 016. Nº Libro: 032.
e. 28/03/2012 Nº 30480/12 v. 04/04/2012

MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Abril de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 1233, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Articulo 234 Inc. 1º Ley 19550 al 31.12.2011 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2011 y su destino.
4º) Consideración incorporación herederos del socio comanditado fallecido como socios comanditados de la sociedad (en virtud de la declaratoria de herederos de fecha 24.02.2012).
5º) Consideración de la cesión de las cuotas sociales de los socios comanditados conforme Art. 323 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Ricardo Becu

Designado según Acta de Asamblea del 9 de Mayo de 2011.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 38. Nº Libro: 33.
e. 28/03/2012 Nº 31039/12 v. 04/04/2012

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 26 de abril de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 846 piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de los estados contables especiales de fusión y el estado de situación patrimonial consolidado de fusión, confeccionados al 30 de noviembre de 2011.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
4º) Autorización y delegación en el directorio para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión con la sociedad incorporada Molino Guglielmetti S.A.C.I.A.
5º) Consideración del aumento de capital social de $ 15.000.000 a la suma de $ 15.002.018 mediante la emisión 2.018 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción y de un voto cada una, para entregar a los accionistas minoritarios de la sociedad incorporada; y solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y cotización bursátil de las nuevas acciones.
6º) Autorizaciones para realizar los trámites que sean necesarios para inscribir lo resuelto en la asamblea ante los organismos correspondientes.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A. o certificados de depósito, en Avenida Santa Fe 846, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11:00 a 17:00 hs. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada por la asamblea. Se solicita a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el registro de asistencia a asambleas. El 23 de abril de 2012 a las 17:00 hs. finaliza el término para efectuar el depósito referido.
El señor presidente Fernando Andrés Sansuste ha sido designado en su cargo según acta de directorio de fecha 21/9/2011.
Presidente - Fernando Andrés Sansuste

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 129. Nº Libro: 36.
e. 28/03/2012 Nº 32210/12 v. 04/04/2012

“P”

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2012, a las 10 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su

caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 189. Nº Libro: 01.

e. 28/03/2012 Nº 30952/12 v. 04/04/2012

PAMPA ENERGÍA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 15:00 horas, en todos los casos, en la sede social, sita en Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos contra la cuenta "Prima de emisión" (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 8.534.402 (total remuneraciones) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

7°) Consideración de la renuncia y de la remuneración correspondiente a los Sres. José Daniel Abelovich y Damián Burgio como síndicos titulares de la Sociedad.

8°) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio. Designación de directores suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 y determinación de su retribución.

10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

11) Aprobación de la fusión de la Sociedad (como sociedad absorbente) con Inversora Ingentis S.A. ("IISA"), Pampa Generación S.A. ("PG") (como sociedades absorbidas) y los activos y pasivos escindidos correspondientes a la actividad inversora y de asesoramiento de Powerco S.A. ("Powerco") (la "Fusión"), en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (la "LSC"). Consideración de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión por Absorción - Escisión Parcial de Powerco, suscripto entre la Sociedad, IISA, PG y Powerco el 9 de marzo de 2012; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 a ser utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance Especial de Fusión y el Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad con IISA, PG y Powerco al 31 de diciembre de 2011 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y los auditores de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; y (iii) el Prospecto de Fusión, así como la totalidad de los Anexos incorporados al mismo, presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

12) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la Fusión (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

13) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4°, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 23 abril de 2012, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Marcos Marcelo Mindlin, como presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 8/4/09 y Acta de Directorio del 14/4/11.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 057. Nº Libro: 44.

e. 28/03/2012 Nº 32193/12 v. 04/04/2012

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2012, a las 12 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia y la gestión del director Sebastian Kouyoumdjian.

3º) Designación de un director titular y un director suplente para completar el mandato vacante por la renuncia del Director Sebastian Kouyoumdjian.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2011.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 01.

e. 28/03/2012 Nº 30948/12 v. 04/04/2012

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Nota Aclaratoria

Se aclara con relación a las publicaciones por este medio de fechas 26/27/28/29 y 30 de marzo de 2012 de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el dia 25 de abril de 2012 a las 11.00 horas, que en el punto 3) del Orden del Día **donde dice** "$ 203.150,36" **deberá leerse** "$ 203.150,56". El Señor Alberto E. Verra designado por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2010 y acta de Directorio nro. 1368 de fecha 28 de abril de 2011 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 114.

e. 28/03/2012 Nº 32457/12 v. 04/04/2012

"R"

R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de RUA Remolcadores Unidos Argentinos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril del 2012 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 41, al 30 de noviembre del 2011 - Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura.

3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 15 de abril del 2009, y por Acta de Directorio del 16 de abril del 2009.

Presidente - Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 088. Nº Libro: 29.

e. 28/03/2012 Nº 30774/12 v. 04/04/2012

"S"

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2011 a las 11 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración de la gestión del directorio.

4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.

5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

6º) Designación de un director titular y un director suplente para completar el mandato vacante por la renuncia del Director Sra. María Cristina Cademartori.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 2011.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 01.

e. 28/03/2012 Nº 30961/12 v. 04/04/2012

SULZBURG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en la sede social de Ugarteche 3131 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

2º) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Ernesto Emilio Grether - L.E. 4.051.948 - Designado por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2011.

Presidente - Ernesto Emilio Grether

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 085. Libro Nº: 42.

e. 28/03/2012 Nº 31249/12 v. 04/04/2012

"T"

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de Abril de 2012, a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2011.

3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

4º) Ampliación del capital.

5º) Instalación de aire acondicionado en las unidades. El Directorio.

Electo según Acta de Asamblea Nº 67 del 27 de Abril de 2011 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 526 del 27 de Abril de 2011.

Presidente – Javier Omar López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 19.

e. 28/03/2012 Nº 30811/12 v. 04/04/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

José Andrés Ferreiro, domicilio calle Bogota 70 PB, CABA, Transfiere Fondo de comercio dedicado a casa de fiesta privada infantiles, Canchas de Mini-Fútbol y/o fútbol cinco, jockey, vo-

leyball, handball, etc. Servicio de café-bar, uso complementario de cancha de mini fútbol, y/o fútbol cinco, jockey, voleyball, handball, etc. Sito en Bogota 70 PB, CABA, a favor de Paula Natalia Gagliote, con domicilio legal calle Bogota 70 PB, CABA. Reclamos de ley en Bogota 70 PB, CABA.

e. 28/03/2012 Nº 30832/12 v. 04/04/2012

Roberto G. Salvi Corredor Inmobiliario Mat. CUCICBA No. 2726 domiciliado en Juramento 2089 Piso 10 - 1009 CP: C 1428 DNG CABA informa venta fondo de comercio Hotel Los Robles calle Estados Unidos 827 de la Ciudad A. de Bs. As. Vendedor: Fabian Taboada domiciliado en Piedras 636 2do. A y Comprador: Damian Aquilano en México 1472, ambos de esta ciudad. Reclamos de Ley Juramento 2089 Piso 10 - 1009 CP: C 1428 DNG Ciudad A. de Bs. As.

Roberto G. Salvi

e. 28/03/2012 Nº 30578/12 v. 04/04/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADNIFLOR S.A.

Por Esc. 70 del 22/3/12 F° 152 Registro 1967 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/4/10 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Pablo Gastón Caberta. Directora Titular: Silvina Andrea Raggi. Director Suplente: Daniel Leandro Castro. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 580 piso 3, C.A.B.A. Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc. 70 del 22/3/12 F° 152 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 46.

e. 28/03/2012 N° 32175/12 v. 28/03/2012

AERO S.R.L.

Por escritura Nº 22, del 22/03/2012, se resolvió el cambio de sede social a la calle Timoteo Gordillo Nº 15, piso 11, dpto. “F”, CABA, renunciaron los gerentes Javier Darío Feldman y Juan Manuel Bastos, y se designo nuevo Gerente Gastón Nicolás Esposito, con domicilio Timoteo Gordillo Nº 15, piso 11, dpto. “F”, CABA. Gerente Gastón Nicolás Esposito designado por escritura nº 22, del 22/03/2012, Fº 66, Registro Nº 739 CABA.

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 197. Nº Libro: 25.

e. 28/03/2012 Nº 31097/12 v. 28/03/2012

AGUAS DULCES S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio unánime del 24/11/2011 se resolvió el cambio de sede social a la calle Godoy Cruz 3046 Piso 15 Departamento 166 de la Ciudad de Buenos Aires. María Teresa Tomá, abogada, T° 57 F° 558 del C.P.A.C.F. fue autorizada por instrumento privado: acta de directorio del 10/02/2006.

e. 28/03/2012 N° 30577/12 v. 28/03/2012

AIVICOM S.A.

Por asamblea del 15.2.2012 se conformo el siguiente directorio: Presidente: Juan Jose Comas DNI 17636133, Directora Suplente: Maria Victoria Lernoud, DNI 23249860, ambos con domicilio especial en Jeronimo Salguero 2745 piso 1 oficina 16 CABA. Autorizado por asamblea del 15.2.2012. Santiago Yofre

e. 28/03/2012 N° 30730/12 v. 28/03/2012

ALCO ALUMINIO S.A.

Escritura Nº 11 del 20/3/2012, Fº 28, Registro 938 C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Nº 14 del 27/04/2011 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 62 del 27/4/2011, distribución de cargos, se han designado Director Titular de la sociedad por el término de 2 (dos) años al Señor Fabián Aníbal Guzzo y como Director Suplente al Señor Rodrigo Gesusmaría. Se resuelve por unanimidad que el Directorio quede constituido de la siguiente manera: Presidente: Fabián Aníbal Guzzo y Director Suplente: Rodrigo Gesusmaría, quienes constituyen domicilio para los efectos de sus funciones en Sarmiento 767, piso 3º, oficina “D”, C.A.B.A. Mirta Alvarez Figueroa. Autorizada por escritura premencionada.

Certificación emitida por: Eduardo Luis Sarmiento. Nº Registro: 938. Nº Matrícula: 3334. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 62. Nº Libro: 9.

e. 28/03/2012 Nº 30588/12 v. 28/03/2012

ALFALFARES S.A.

RPC: 27.11.1991, N° 8224, L° 95 de SRL. 10.9.2008, N° 18.348, L° 41 de Soc. por Acciones. Comunica que según Reunión de Socios del 29.02.2012 se resolvió: (i) remover sin causa al Sr. Carlos Miguel de León Ferreira de su cargo de Presidente y Director Titular; (ii) aceptar la renuncia del Sr. Emilio Beccar Varela a su cargo de Director Suplente; y (iii) designar al Sr. John Donald Mckenzie como Director Titular y al Sr. Roberto Marcelo Banchero Ahlers como Director Suplente. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera, hasta la Asamblea que apruebe el ejercicio a cerrar el 30.06.2013: Presidente: John Donald Mckenzie; Vicepresidente: Marcos Oteiza; Director Titular: Ramón Ignacio Moyano; Directores Suplentes: Roberto Horacio Crouzel, Roberto Marcelo Banchero Ahlers y Rafael Ayerza. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión del 29.02.2012.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 28/03/2012 N° 30935/12 v. 28/03/2012

ALUMINIOS CORDOBA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de julio de 2011 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Lucia Ortelli a su cargo de Presidente y Nicolás Repetto como Director Suplente y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Andrés Falcao y Director Suplente: Roberto Horacio Berisso Domicilio especial Uruguay 775, piso 8°, Of. “A”, CABA. Autorizado por escritura publica del 2/3/2012. Escribano Martín R. Arana Registro Notarial 841.

Escribano – Martín R. Arana (h)

e. 28/03/2012 N° 30751/12 v. 28/03/2012

AMERICAN DENTAL SYSTEM S.A.

Por asamblea ordinaria de 26/3/08 designan directores titulares a Armando Mario Alperin, Sebastián Alperin, Lázaro Graifman, Alejandro Alperin, Silvina Alperin. Por asamblea extraordinaria de 15/7/10 aceptan las renuncias de todos los directores titulares y se designa director titular a Martín Azar y director suplente a Daniel Azar. Por asamblea extraordinaria de 15/7/10 se acepta la renuncia del director suplente Daniel Azar y se designa a Alfredo Jorge Azar. Por asamblea ordinaria de 22/3/11 se designa director titular a Martín Azar y director suplente a Alfredo Jorge Azar. Fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 2130, piso 1° “E”, C.A.B.A. Verónica Andrea Alvarez, autorizada en acta de asamblea ordinaria del 22/03/2011.

e. 28/03/2012 N° 31945/12 v. 28/03/2012

AMORES S.R.L.

Por reunión de socios que poseen el 100% del capital social, de fecha 14 de marzo de 2012, se ha fijado la sede social en la calle Arcos 1290, piso 4 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, lugar donde funciona efectivamente la dirección y administración de los negocios sociales y donde se encuentra constituida la presente reunión de socios, moción que es aprobada por los socios por unanimidad. Marisa Alejandra Gomez T° 27 F° 808 CPACF, autorizada por instrumento privado del 14 de marzo de 2012.

e. 28/03/2012 N° 30625/12 v. 28/03/2012

ANODIZADOS EIMADA S.A.

Por Asamblea 22/2/12; escritura 69 del 21/3/12 ante Esc. Adrián Comas: Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial: Bermúdez 2101, CABA) Presidente: Patricia Mónica Grillo y Director Suplente: Ricardo Hernán Grillo. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 28/03/2012 Nº 30838/12 v. 28/03/2012

AQUIMED S.A.

Rectificación de Aviso del 26/09/2011, T.I. 121761, Por Asamblea General Extraordinaria Nº 36 de fecha 01 de Agosto de 2011. Directorio saliente: Presidente: Elsa Susana German Chauvet, Director Suplente: Juan Enrique German. Directorio elegido: Presidente: Gabriel Alejandro Olub, DNI 16490329, Directora Suplente: Laura Patricia Blanca Grinberg Pack, DNI 13.515.525, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cafayate 1540 Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Grabriel Alejandro Olub.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 150. Nº Libro: 143.

e. 28/03/2012 Nº 31072/12 v. 28/03/2012

ARQUITEKTONIA S.A.

Complementario Aviso N° 155501/11 de fecha 24/11/2011. Todos los Directores fijan domicilio especial en Tucumán 834, Séptimo piso, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante está autorizado por Asamblea del 13/05/2011.

Contador – Angel Mariano Politi

e. 28/03/2012 N° 30614/12 v. 28/03/2012

AXIS MUNDI S.A.

Acta 19/5/11, resolvió designar Presidente y Director Titular: Fernando González-Mesones Sañudo; Directores Titulares: Marcelo Adrián Martino y Hugo Eduardo Vivot; Director Suplente: Jorge Manuel Dos Santos Guedes Da Silva. Todos con domicilio especial Humboldt 2495, piso 10 CABA, a excepción del Sr. Vivot que fijó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8°, CABA. La autorizada Nora María Corbo, surge autorización de Esc. 39 26/3/11, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 073. Nº Libro: 10.

e. 28/03/2012 N° 31897/12 v. 28/03/2012

AXIS MUNDI S.A.

Por Acta del 28/2/2012 se resuelve cambiar la sede social a la calle Humboldt números 2495 y 2497, sexto piso, oficina “B”, de esta Ciudad. La autorizada Nora María Corbo, surge la autorización de Esc. 40 del 26/3/12, Reg. 89, CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 074. Nº Libro: 10.

e. 28/03/2012 N° 31899/12 v. 28/03/2012

AZERTIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas del 17.06.11, se resolvió: i) ampliar el número de directores titulares a tres; ii) asuma como director titular María Pilar García Capisano; ii) designar director suplente a Esteban Félix Fernández; ambos fijan domicilio especial en Paraná 1073, CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 17.06.11.

Abogado - Marcos Marcelo Mulassi

e. 28/03/2012 N° 30777/12 v. 28/03/2012

“B”

B Y B GAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 09/03/2012 se resolvió aprobar la renuncia de José Hernán Bargiela como director titular y presidente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. José Luis Bargiela. Asimismo se resolvió ratificar a Liliana Elizabet Bienati como directora suplente. El directorio queda conformado así Presidente: José Hernán Bargiela. Directora Suplente: Liliana Elizabeth Bienati. Domicilio especial directores: Zelarrayan 5317, C.A.B.A. Autorizada por Inst. Priv. de designación de autoridades del 9/3/12. Ana Victory. Abogada. T. 47. F. 491.

e. 28/03/2012 Nº 32204/12 v. 28/03/2012

BAGUILT ENERGIA S.A.

Comunica que, por Reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas, ambas del 01/09/2011 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fernando P. Simiele al cargo de Director Titular. Asimismo se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, manteniendo en dichos cargos a Eduardo J. Chorén y Laura Mabel Fernández, respectivamente. María José Estruga - Autorizada por Asamblea del 01/09/2011.

Abogada - María José Estruga

e. 28/03/2012 N° 31056/12 v. 28/03/2012

BEAR TRUST S.A.

Rectificatoria de publicación del 19/03/2012. T.I. 25629/2012. Se rectifica el domicilio de la nueva sede social, resultando: Paraná 597, piso 9°, oficina 54, C.A.B.A. Eloisa María Cereseto, autorizada por instrumento privado de fecha 8 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 181. Nº Libro: 76.

e. 28/03/2012 N° 30529/12 v. 28/03/2012

BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se informa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2011 y reunión del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 29 de Noviembre de 2011, se ha resuelto la constitución del Fideicomiso Financiero Fidebica XXII por intermedio del cual se ha cedido en propiedad fiduciaria a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero Fidebica XXII, créditos de titularidad de la Cooperativa originados en consumos realizados por titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10. Por tal motivo se hace saber a los tarjetahabientes titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10 cuyas solicitudes de Tarjeta de Crédito hubiesen sido otorgadas con anterioridad a septiembre de 2003, que los créditos que se hubiesen generado por consumos derivados de la utilización de la Tarjeta de Crédito Carta 10 han sido cedidos a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Fidebica XXII subrogándose en todos los derechos que le correspondían a la Cooperativa respecto a los mismos. La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Firmado: José María Eberhardt, LE 6.211.496 – Presidente del Consejo de Administración de Bica Coop. E. M. Ltda., conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2011 y Acta de Consejo de Administración n° 605 de fecha 31/10/2011. Santa Fe, 21 de marzo de 2012.

Presidente – José María Eberhardt

Certificación emitida por: Luciana E. Rey Leyes. Nº Registro: 112, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe. Fecha: 21/3/2012. Nº Acta: 218.

e. 28/03/2012 N° 30784/12 v. 28/03/2012

BJ SERVICES S.R.L.

Por reunión de socios del 16/01/2012, se resolvió por unanimidad: a) Fijar en dos el número de gerentes titulares y en dos el número de gerentes suplentes y b) designar gerentes titulares a Jorge Marcelo Grosso y Alfredo Da Forno; y gerentes suplentes a Juan José Fadel y Víctor Antonio Ruggirello, quienes fijaron domicilio especial en Dr. Tomás M. de Anchorena 454, C.A.B.A. María Florencia Angélico, autorizada por reunión de socios del 16/01/2012.

Abogada – María Florencia Angélico

e. 28/03/2012 Nº 30569/12 v. 28/03/2012

BUENOS AIRES ENGLISH HIGH SCHOOL S.A. EDUCACIONAL C.F. E I.

Art 60. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio ambas de fecha 03/07/2009

se religió Presidente: Rosa Alvarez de Ruchelli. Vicepresidente: Eduardo Naya. Vocal 1*: Estela M. Alzugaray de Rueda. Vocal 2*: Dr. Julio César Guardone. Director Suplente: Jorge O. Zapatero. Todos con domicilio especial art. 256 LSC en Juncal 1137 piso 7 departamento B a excepción del vocal 2° con domicilio en Reconquista 617, Piso 5°. Cesan en sus funciones por expiración de mandato los reelegidos. Autorizado Dr. Julio César Guardone T° 28 F° 179 a publicar edictos por escritura pública de poder de fecha 25 de abril de 2006.

Contador - Julio César Guardone
e. 28/03/2012 N° 31052/12 v. 28/03/2012

"C"

CASIBA S.A.

Por Escritura 39, del 14/03/2012, Registro Nº 1096, de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea de fecha 29/07/2011 y Acta de Directorio de fecha 30/06/2011 y 01/08/2011 donde se designó al Directorio: Presidente: Humberto Daniel Della Corte, Vicepresidente: Rubén Horacio Calabró, Directores Titulares: Nora Nilda Catuogno y Luis Marcelo Nonino, Director Suplente: Rubén Darío Ottone; quienes constituyeron domicilios especiales en la calle Lavalle Nº 1430, 4º piso, Oficina "B"; C.A.B.A. Autorizada por Escritura 39, del 14/03/2012.

Escribana – A. R. López Vergara de Scroggie
e. 28/03/2012 Nº 30618/12 v. 28/03/2012

CENTRO LOGISTICO ESTEBAN ECHEVERRIA S.A.

Inscripta I.G.J. 18/09/1998, N° 9886 del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 28/12/2011, transcriptas en Esc 43 del 23/03/2012, F° 138, Registro 104, CABA, esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: A) Que Enrique Vladimiro Horak, DNI 13.125.609, domicilio especial en Tucumán 2467 CABA, renunció a su cargo de presidente; Leonardo Norberto Rojzman, DNI 12.600.673, domicilio especial en Av del Libertador 7288, 9° CABA, renunció a su cargo de vicepresidente; Adrián Claudio Lewitan, DNI 12.714.052, domicilio especial en Av Garcia del Rio 2477, 10° CABA; y Emilio Orlando Manganiello, DNI 18.160.950, domicilio especial en Tacuarí 32, 13° CABA, renunciaron a los cargos de directores titulares; y Celina Casco, DNI 13.147.315, domicilio especial en Av del Libertador 7288, 9° CABA, renunció a su cargo de directora suplente; las que fueron aceptadas por unanimidad; B) Que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Vladimiro Horak, DNI 13.125.609, domicilio especial en Tucumán 2467 CABA; Vicepresidente: Leonardo Norberto Rojzman, DNI 12.600.673, domicilio especial en Av del Libertador 7288, 9° CABA; Directores Titulares: Adrián Claudio Lewitan, DNI 12.714.052, domicilio especial en Av Garcia del Rio 2477, 10° CABA; y Cipriano Villoslada Martín, Pasaporte del Reino de España AAA775195, domicilio especial en Tacuarí 32, 13° CABA; y Directora Suplente: Celina Casco, DNI 13.147.315, con domicilio especial en Av del Libertador 7288, 9° CABA; quienes aceptaron expresamente los cargos. Myriam Esther Humano autorizada a publicar por Esc 43 del 23/03/2012, F° 138, Registro 104, CABA, esc. Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 121. Libro Nº: 27, Reg. 103307.

e. 28/03/2012 Nº 31288/12 v. 28/03/2012

COMPAÑIA FIDUCIAR S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2011 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 400.000 mediante la emisión de 3.800 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción que se ofrecen a los accionistas para ejercer el derecho de preferencia y acrecer en los términos del artículo 194 de la ley 19.550. La Dra. Beatriz Nora Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Asamblea de fecha 27 de diciembre de 2011 a efectuar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky
e. 28/03/2012 N° 30828/12 v. 28/03/2012

COMPAÑIA PETROLERA REFINADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14-01-10, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Ignacio Bueno Aguilera, Vicepresidente: Santiago Botas Ratera y Directores Suplentes: Luis Gonzalez y Paloma de Mesa O'Shea. Domicilio especial de los directores: Florida 537, 18° piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 274 fecha de 9 de marzo de 2010, Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)
e. 28/03/2012 N° 30759/12 v. 28/03/2012

COMPAÑIA PETROLERA, REFINADORA, COMERCIALIZADORA DEL PLATA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 20/4/2010 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 316, 5 piso CABA. Autorizado por escritura pública del 3/8/2011. Escribano Martin R. Arana Registro Notarial Nro. 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)
e. 28/03/2012 N° 30763/12 v. 28/03/2012

CONSTRUCCIONES NUEVA ERA S.A.

Por acta de directorio del 19-3-2012 se traslado la sede social a Cramer 2475 piso 4 departamento B CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en acta de directorio del 19-3-2012.

e. 28/03/2012 Nº 31075/12 v. 28/03/2012

CORE SDI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 08.03.2012 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Fernando Setuain; Vicepresidente: Mark Andrew Hatton; Directores Titulares: Ariel Futoransky, Jerónimo José Bosch; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. Los Directores titulares fijan domicilio especial en Humboldt 1967, Piso 2°, C.A.B.A., y el Director suplente en 25 de Mayo 489, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08.03.2012.

Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahia
e. 28/03/2012 Nº 30682/12 v. 28/03/2012

CRESCENS S.A.

Por Acta Nº 57, del 14/12/2011, que resolvió Fijar nueva sede social en Sarmiento 811, 2º piso, Oficina 1, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira autorizada por Acta Nº 9 del 30/9/11.

e. 28/03/2012 Nº 31310/12 v. 28/03/2012

"D"

DAIVERS S.A.

Por asamblea Ordinaria del 26/09/2011 se designa directorio: Presidente: Federico Ariel Pando, DNI 21.440.598. Director Suplente: Oscar Emilio Angeli, DNI 7.608.744. Ambos fijan domicilio especiales en Av. Libertador 5722, 1° piso, Dto. 5 de la C.A.B.A. La suscripta se encuentra autorizada por Acta N° 26 del 26/09/2011.

Abogada - Adriana B. Blanco
e. 28/03/2012 N° 30565/12 v. 28/03/2012

DECORSAN S.R.L.

Rectificatoria de aviso publicado el 02-03-2012 T.I. 19195/2012. Es por Acta de Reunion de socios del 28-07-2006. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 24-02-2012.

Abogada - Mónica E. Barbitta
e. 28/03/2012 N° 32101/12 v. 28/03/2012

DEPORTIVO YERBAL S.A.

Por rectificación del aviso del 15/3/2012, Factura Nº 136257 se corrige: el DNI del presidente, el cual es: DNI. 18.315.341 y el domicilio del Vicepresidente, siendo el correcto Vuelta de Obligado 1715, C.A.B.A. Paula María Rodriguez Foster, DNI. 14.274.110, Escribana autorizada en Escritura 112, Registro 1602, C.A.B.A.

Escribana – P. M. Rodriguez Foster
e. 28/03/2012 Nº 32082/12 v. 28/03/2012

DOMAFO S.A.

Por asamblea ordinaria del 25-10-11, se resolvió designar a Livia Fontana Gribodo como directora titular. Domicilio especial directora: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 835, Piso 1º, Departamento C, C.A.B.A. Autorizada por Inst. Priv. de designación de autoridades del 25-10-11: Ana Isabel Victory. T. 47. F. 491.

e. 28/03/2012 Nº 32196/12 v. 28/03/2012

DOÑA ESTELA S.A.

Insc. en R.P.C. de Cap. Fed. el 18/03/75 N° 474 F° 31 L° 83 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Esc. N° 74 del 22/03/12 F° 252 Reg. 166: 1) Por asamblea del 15/10/10 se resolvió renovar el Directorio con los mismos integrantes anteriores, con mandato por 2 ejercicios: Presidente: Ricardo Gerardo Palacios Hardy; Vicepresidente: Dolores Palacios Hardy; y Directores Suplentes: Ignacio Palacios Hardy y Mariana Palacios Hardy, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 455 P. 5° Depto. C CABA. Y 2) Por reunión de directorio del 12/03/12 se resolvió fijar la sede social en Tucumán 1650 P. 1° Depto. D Unidad 8 CABA. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. N° 74 del 22/03/12 F° 252 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 28/03/2012 Nº 30764/12 v. 28/03/2012

"E"

E.Y.S.E. EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.C.I.

Por Asamblea Ordinaria 5-12-2011 renuncia el Director Suplente Hector Juan Bautista Zaccai y se designa Director Suplente a German Bobzin con domicilio especial en Florida 890 piso 21 CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada Asamblea Ordinaria 5-12-2011.

e. 28/03/2012 Nº 31070/12 v. 28/03/2012

EL FRANCES S.A.

Por acta del 27/02/12 reelige Presidente Rosa Yolanda Mancinelli y Suplente Raúl Omar Rodríguez. La sociedad cambia sede social a Chilavert 6714 Piso 1 Depto 35 C.A.B.A. Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez
e. 28/03/2012 Nº 30587/12 v. 28/03/2012

EMPRENDIMIENTOS RECOLETA S.A.

Inscripta en la IGJ el 10-01-1991 bajo el N° 161, L° 108 del T° "A" de SA, hace saber que por asamblea del 09.01.2012 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro G. Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 P. 24 CABA; Vicepresidente: Enrique Juan Blaksley Señorans domicilio especial en Sarmiento 643, P. 1° CABA; Directores Titulares: Daniel Ricardo Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 P. 24° CABA; Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, domicilio especial en la calle reconquista 151 piso 5° CABA; Fernando Adrián Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 piso 24 CABA; Saúl Zang, domicilio especial en Florida 537 P. 18°CABA; Verónica Inés Vega domicilio especial en Sarmiento 643, P. 1° CABA; Alejandro Bonadeo, domicilio especial en Sarmiento 643, Piso 1° CABA; Pablo Daniel Vergara del Carril domicilio especial en Florida 537 piso 18° CABA; Pablo Andrés Willa domicilio especial: Paraguay 541 P. 2 CABA; Directores suplentes: Juan Manuel Quintana, domicilio especial en Florida 537 P 18° CABA; Gastón Armando Lernoud, domicilio especial en Moreno 877 P. 21, CABA; Alejandro Miguel Carozzino y Federico Armando Dolinkue ambos con domicilio especial en Sarmiento 643, P. 1°, CABA. Firmado: María Amalia Cruz, autorizada por Asamblea del 09.01.2012.

Abogada - María Amalia Cruz
e. 28/03/2012 N° 30750/12 v. 28/03/2012

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/2/12 designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Mario Londoño, Vicepresidente Luís María Fezza, Director Titular Carlos Gustavo Grelle y Directores Suplentes José Antonio Gil Leguizamón y Alfredo Miguel O'Farrell, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 540 piso 22 oficina "A" Cap. Fed. a excepción de Alfredo Miguel O'Farrell quien lo fijó en Alem 928 piso 7 Cap. Fed. Ezequiel Lanusse autorizado por escritura 377 del 15 de marzo de 2012 pasada al folio 2002 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 035. Nº Libro: 310.

e. 28/03/2012 N° 30575/12 v. 28/03/2012

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SUPERVIELLE LEASING III"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 12 de Marzo de 2012, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Supervielle Leasing III" (el "Fideicomiso"), ha resuelto que se proceda a la liquidación del Fideicomiso y la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Equity Trust Company (Argentina) S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los créditos cedidos a Banco Supervielle S.A. fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1194/07. Los que suscriben se encuentran apoderados según poder otorgado por escritura número 1042 del 16 de agosto de 2011, pasada al folio 2459 del Registro Notarial número 1296 de esta ciudad, Ciudad de Buenos Aires, 21 de Marzo de 2012.

Apoderado – Luis G. Vernet
Apoderada – Luciana C. Giannico

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 013.

e. 28/03/2012 N° 30716/12 v. 28/03/2012

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SUPERVIELLE LEASING V"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 12 de Marzo de 2012, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Supervielle Leasing V" (el "Fideicomiso"), ha resuelto que se proceda a la liquidación del Fideicomiso y la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Equity Trust Company (Argentina) S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los créditos cedidos a Banco Supervielle S.A. fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 559/08. Los que suscriben se encuentran apoderados según poder otorgado por escritura número 1042 del 16 de agosto de 2011, pasada al folio 2459 del Registro Notarial número 1296 de esta ciudad, Ciudad de Buenos Aires, 21 de Marzo de 2012.

Apoderado – Luis G. Vernet
Apoderada – Luciana C. Giannico

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 186. Nº Libro: 013.

e. 28/03/2012 N° 30729/12 v. 28/03/2012

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina

S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, del producto y volumen que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Mayo de 2012: 43600 m³ de Nafta de Bajo Octanaje. La nafta ofrecida no garantiza especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán adelantarse al mes de Abril o extenderse al mes de Junio de 2012 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por Esso, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 1500 m³. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia “UNL 87 USGC Waterborne”, cotizaciones efectivas según publicación Platt’s de acuerdo a contrato. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Della Paolera 265, C1001 ADA Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Apoderado – Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 49. Nº Libro: 184.

e. 28/03/2012 Nº 32055/12 v. 28/03/2012

ESTABLECIMIENTO EL JACARANDA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/02/2012, se designa Presidente Margarita Pettinaroli y Director Suplente a Martina Pettinaroli por renuncia de Santiago Hernández y Alberto Rafael Velazquez. Todos fijan domicilio especial en Billinghurst 1591, 3° “A”, C.A.B.A. Domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 23/02/2012: Jorge Angel Oliva. 1844129.

Contador – Jorge A. Oliva

e. 28/03/2012 N° 30937/12 v. 28/03/2012

ESTANCIA PAMPA GRANDE S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea Nº 44 del 31-10-2010. Se designa: Presidente Diego Beccar Varela; Director Suplente: Juan María Palacios, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 911, Piso 2º, oficina “A”, C.A.B.A. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio Nº 146 del 06-03-2012.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

e. 28/03/2012 Nº 30926/12 v. 28/03/2012

“F”

FLEGUI S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 16 de Enero de 2012 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle El Salvador Número 5856 / 5858 / 5860, Departamento 2° “D”, Unidad Funcional Número 11, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Fdo. Jimena Congo. Abogado. CPACF T° 109 F° 423. Autorizada mediante Acta de Directorio de fecha 16/01/2012.

Abogada - Jimena L. Congo

e. 28/03/2012 N° 32029/12 v. 28/03/2012

FONTANA HNOS. S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura N° 40, folio 109, del 15/03/12, Registro 503, C.A.B.A. Escribano Fernando F. Louge: Asamblea Ordinaria del 31/10/11 cambio de Directorio: Presidente Jorge Carlos Fontana, Vicepresidente: Hugo Eduardo Fontana.- Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la sede social, Isabel La Católica 70, C.A.B.A.- Buenos Aires, 23 de marzo de 2012. Luciana Sánchez, autorizada según escritura N° 40, folio 109, del 15/03/12, Registro 503, C.A.B.A. Escribano Fernando F. Louge. Inscripción N° 2053 Fo. 35 Lo. 52 To. “A” de Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 164. Libro Nº: 17.

e. 28/03/2012 N° 30916/12 v. 28/03/2012

FRIGORIFICO BOLIVAR S.A.

Asamblea General Ordinaria 4/5/2011 Acepto renuncia de Presidente Adrían Chalin y designo Presidente a César Roberto Mauco, quien constituye domicilio especial en Sarmiento 680, 3er. piso, Dpto A, CABA. Autorizada por Asamblea General Ordinaria 4/5/2011.

Abogada – Maria Susana Carabba

e. 28/03/2012 N° 30833/12 v. 28/03/2012

“G”

G.M.B.M. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/8/2011 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia del Sr. Gregorio Joaquín Tiscornia a su cargo de Director Titular y Presidente; y (ii) designar al Sr. Belisario Tiscornia como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Gregorio Joaquín Tiscornia como Director Suplente, los cuales constituyen domicilio especial en la calle San Martín 424 Piso 3 Of. 11, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 4/8/2011.

Abogada – Fiorella Bozzi

e. 28/03/2012 N° 30683/12 v. 28/03/2012

GAPO CAR S.A.

Instrumento: 22/3/12. Renuncia de Gianpaolo Dolce como presidente y Designación de Presidente: Oscar Alberto Furlong, y Suplente: Andres Manuel Cotorruelo, ambos con domicilio especial en Posadas 1274, 9° piso, departamento B, CABA; resuelto por asamblea del 5/3/12. Abogada autorizada por acto privado del 22/3/12.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 28/03/2012 N° 30884/12 v. 28/03/2012

GRAMIT S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 12/7/2011 y Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29/9/2011 pasadas a escritura N° 112 del 13/3/2012 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia del Director Suplente Federico Cardoni el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Arrobas, Vicepresidente: Daniel Cardoni, Directores Titulares: Francisco Cerviño, Guillermo Laje y Arturo Fitz-Herbert, Directores Suplentes: Eduardo E. Maschwitz y Guillermo E. Mansilla, quienes fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 699 Cap. Fed. y el Vicepresidente fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149 piso 5 Cap. Fed Escribana M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Autorizado por escritura N° 112 del 13/3/2012.

Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

e. 28/03/2012 N° 30501/12 v. 28/03/2012

GRUPO SOL MERCOSUR S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 28/09/10 se aprobó la renuncia del Sr. Pablo Fabián Raira al cargo de director suplente, y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mónica Cristina Carioni; Vicepresidente: Pablo Fabián Raia; Director Suplente: Florencia Barrionuevo. Los directores fijan domicilio especial en Av. Corrientes 818 Piso 22 Oficina 2212 CABA. Por Acta de Directorio del 03/07/11 se aprobó el traslado de la sede social, estableciéndose en Aime Paine 1665 Planta Baja Departamento 2. CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 03/07/11.

Abogada – Silvina B. Bacigaluppo

e. 28/03/2012 N° 30495/12 v. 28/03/2012

GUADALQUIVIR S.A.

Con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 612 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. el 26/08/1982, bajo el N° 5274 L° 96, T° “A” de S.A., comunica la reducción de su capital social según balance especial al 31/12/2010, aprobado por Asamblea de accionistas celebrada el 18/04/2011. Capital anterior a la reducción: $ 5.934.800, importe reducido $ 1.280.872. Capital posterior a la reducción $ 4.653.928. La valuación al 31/12/2010 del activo y pasivo, respectivamente es la siguiente: Antes de la reducción; Activo $ 11.443.853,60, Pasivo $ 634.714,00. Posterior a la reducción; Activo $ 10.162.981,60, Pasivo $ 634.714,00. Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 10.809.139,60. Patrimonio Neto posterior a la reducción $ 9.528.267,60. Las oposiciones se recibirán en Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas. Suscribe María Angélica Rivero, abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada por acta de asamblea de fecha 18/04/2011.

Abogada - María Angélica Rivero

e. 28/03/2012 N° 30845/12 v. 30/03/2012

“H”

HEAP S.A.

Acta de Asamblea del 03/10/2011. Directorio: Presidente: Monica Mabel Portela. Director Suplente: Rodolfo Jason Charlin, ambos con domicilio especial en Panamá 933, Piso 13, Oficina ‘F’ C.A.B.A. Marta Nélida Ignatiuk, Escribana autorizada por la Asamblea referida.

Escribano - Marta Nélida Ignatiuk

e. 28/03/2012 Nº 31175/12 v. 28/03/2012

HEINSOHN ARGENTINA S.A.

Por Esc. 57 del 21/3/12 Fº 209 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 12/5/09 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Carlos Medina Parra. Vicepresidente: Jackeline González Rojas. Directores Suplentes: Germán Tolosa y Luis Fernando Jaramillo; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 4/5/10 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Carlos Medina Parra. Vicepresidente: Jackeline González Rojas. Directores Suplentes: Germán Tolosa y Luis Fernando Jaramillo. Domicilio especial de los directores: Esmeralda 819 piso 2 depto. D, C.A.B.A.; 3. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/7/11 que resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad conforme artículo 94 inciso 4 ley 19550; b) Designar liquidador a Juan Carlos Medina Parra, con domicilio especial en Esmeralda 819 piso 2 depto. D, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 57 del 21/3/12 Fº 209 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 27.

e. 28/03/2012 Nº 32170/12 v. 28/03/2012

“I”

INDUSTRIA BASICA S.A.

Por Escritura 40, del 14/03/2012, Registro Nº 1096, de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea de fecha 29/07/2011 y Acta de Directorio de fecha 30/06/2011 y 01/08/2011 donde se designó al Directorio: Presidente: Humberto Daniel Della Corte, Vicepresidente: Rubén Horacio Calabró, Directora Titular: Nora Hilda Catuogno y Director Suplente: Rubén Darío Ottone; quienes constituyeron domicilios especiales en la calle Lavalle Nº 1430, 4º piso, Oficina “B”, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 40, del 14/03/2012.

Escribana – A. R. López Vergara de Scroggie

e. 28/03/2012 N° 30622/12 v. 28/03/2012

INDUSTRIAS BAHIA S.A.

Ref. 29/2/2012 T.I.: 17968/2012: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2011, renuncian: a su cargo de Presidente y Director Titular: Sr. Ruben Nestor Morero y al cargo de Director Suplente: Sr. Gabriel Andres Morero. Los nuevos directores, Sr. Hebert Ruben Bufoni y Sr. Ricardo Emiliano Salazar constituyen dom. especial en dom. Social: Mom 3421, CABA. Autorizada Laura Kimei Reynés, Instrumento privado de fecha 14/2/2012.

e. 28/03/2012 N° 30647/12 v. 28/03/2012

INNOVATION FIVE GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 24/11/11, y Reunión de Directorio del 28/11/11, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Omar Prieto; Vicepresidente: Adriana Fernanda Betina Prieto; Director Suplente: Beatriz Adriana Kolodynski. Todos fijan domicilio especial en Federico Lacroze 2367, piso 7° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Directorio de fecha 01/03/12.

Abogado/Autorizado Especial - Francisco Dávalos Michel

e. 28/03/2012 N° 30572/12 v. 28/03/2012

ISS INGENIERIA EN SOLUCIONES SUBTERRANEAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/5/11 se renovó en sus cargos al señor Sergio Sanoner y a la señorita María Florencia Sanoner, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sergio Sanoner; y Director suplente: Maria Florencia Sanoner. Se deja constancia que los directores constituyen domicilio especial en la Av. Juan Bautista Alberdi 1664/1666, piso 5°, dto. “B”, CABA. Firmado: Federico Guillermo Absi, abogado, inscripta al T° 93, F° 149 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea del 13/5/11.

Abogado – Federico Guillermo Absi

e. 28/03/2012 N° 30790/12 v. 28/03/2012

“J”

JAOS S.A.

Escritura Nº 4 del 16-03-2012, Folio 17, Reg. 93 de Avellaneda. Se protocolizaron las Actas: por Acta de Directorio del 18-04-2011, se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30-04-2011, la que se desarrolló con el carácter de Asamblea Unánime y entre otras temas designaron a los nuevos miembros del Directorio y la distribución de cargos del Directorio, que quedó conformado: Presidente: Javier Fernando Seira, argentino, nacido 28-08-1956 divorciado, C.U.I.T. 20-12086789-0. Vicepresidente: Anabela Verónica Seira, nacida 28-05-1978, C.U.I.T. 27-26632802-3. Director Suplente: Griselda Paola Seira, nacida 16-01-1983, C.U.I.T. 27-29949711-4 ambas argentinas, solteras, hijas de Javier Fernando Seira y de Adriana Mabel Echavarría. Las autoridades aceptaron los cargos por 3 ejercicios o sea hasta el 31/12/2013 y constituyeron domicilio especial en el domicilio social, sito en Rochdale número 1135, C.A.B.A. Notaria Martha Emma Cresta autorizada por escritura 04 del 16-03-2012, folio 17 del Registro 93, Partido de Avellaneda, a su cargo.

Notaria – Martha E. Cresta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2012. Número: FAA04821507.

e. 28/03/2012 Nº 31984/12 v. 28/03/2012

“K”

KEMIRA ARGENTINA S.A.

RPC: 10.3.2008, N° 5433, L° 39 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 25.4.2011, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela, Director Suplente: Hilton Casas de Almeida. Los Directores designados, con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 25.4.2011.

Abogada – María Fernanda Mierez

e. 28/03/2012 N° 30934/12 v. 28/03/2012

“L”

LAST GROUND S.A.

Acta de Asamblea del 05/10/11. Directorio Presidente: Monica Mabel Portela Director Suplente: Rodolfo Jason Charlin ambos con domicilio especial en Uruguay 16, piso 9 of “92” C.A.B.A.. Marta Nélida Ignatiuk, escribana autorizada por la Asamblea referida.

Escribano - Marta Nélida Ignatiuk

e. 28/03/2012 Nº 31176/12 v. 28/03/2012

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.683.764). Se hace saber que por Reunión de Directorio del 14/02/2012 se resolvió aceptar la renuncia del Jin Woo Yun a su cargo de Director Titular. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Tae Bong Yoon; Vicepresidente: Jun Hee Lee; Directores Titulares: Kyeong Hwan Kwak, Dong Jin Kang; Kyung Jin Ha, Jinkwon Kim, Sun Hee Park, Daejoo Kim, Yong Hyung Yoon, Young Lae Park y Hyungsup Moon. Maria Florencia Fortezza, abogada, autorizada por Asamblea del 14/02/12.

M. Florencia Fortezza

e. 28/03/2012 Nº 32066/12 v. 28/03/2012

LOGO Y LETRA S.A.

Por acta de asamblea y directorio 6-1-12 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, presidente: María Susana Scott, directora suplente: Moira Evelina García, ambas constituyen domicilio especial en sede social. C.P. Sandra Karina Lareo, T° 266, F° 166 autorizada en acta de directorio mencionada.

e. 28/03/2012 N° 31053/12 v. 28/03/2012

LOSEMA S.A.

Por Acta de Asamblea General N° 23 del 16/06/11 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Gustavo Rafael Aldazabal y Director Suplente: María Ferrari, todos con domicilio especial en la sede social de Charcas 3896, P. 5°, Dpto. "C", CABA, los directores renunciantes son: Dora Elena Bereciartua, Osvaldo Horacio Hilbert. Adecuación y nueva redacción de los estatutos: Acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) inmobiliarias, mediante la compra venta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales y todas las obligaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros a decisión asamblearia. Representación: Presidente del Directorio. Capital: $ 12.000. Por Acta de directorio N° 61, del 17/06/11, se modifico la sede social y se autorizo al Dr. Ignacio Feijoo T 62° F 621°. Abogado.

Abogado – Ignacio Feijoo

e. 28/03/2012 N° 30568/12 v. 28/03/2012

LUBRISIDER S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2011 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Bernardo Miguel Menéndez.- Director Titular: Rafael Jorge Genoud.- Director Suplente: Victoria Mihura.- Domicilio especial de los directores Av. Santa Fe 1460 4° Piso CABA. Autorizado por escritura pública del 23/2/2012. Escribano Martin R. Arana Registro Notarial 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)

e. 28/03/2012 N° 30754/12 v. 28/03/2012

"M"

M. A. LEASING S.A.

Nuevo Directorio: Presidente: Héctor Luis Scasserra, L.E. 4.445.855, domiciliado en Av. Callao 1677, Piso 11°, CABA; Vicepresidente: Miguel Eduardo Iribarne, L.E. 7.760.891, domiciliado en Ladislao Martínez 215, Martínez, Prov. de Bs. As. Ambos domicilio especial San Martín 491, piso 5, oficina 19, CABA. Acto resuelto por Acta Asamblea 25 del 05/02/2010 y Acta de Directorio 96 del 05/02/2010. Autorizado: Registro 628. Matrícula 3234 por escritura 29 del 14/03/2012.

El Escribano

e. 28/03/2012 N° 30492/12 v. 28/03/2012

MANDATARIA DE NEGOCIOS S.A. EN LIQUIDACION

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/9/2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/11/2011 se resolvieron la disolución anticipada de la sociedad conforme Art. 94 inc. 8 de la ley 19550 y liquidador a Jorge Benolol. Domicilio especial Florida 547, 16° piso, CABA. Autorizado por escritura pública del 1-3-2012. Registro Notarial 841. Martin R. Arana Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

e. 28/03/2012 N° 30769/12 v. 28/03/2012

MINERA BERMEJO S.A.

(I.G.J. 1.702.324.) Por Asamblea general ordinaria unánime del 30 de setiembre de 2011, los señores Edmundo Lopez y Rodrigo Rodríguez cesan en los cargos de presidente y director suplente, respectivamente, y en el mismo acto se eligió autoridades por el término de tres ejercicios distribuyéndose los cargos así: Presidente: Edmundo Lopez y director suplente: Ines Szekely. Ambos constituyen domicilio especial Francisco Acuña de Figueroa N° 1472, PB of. 1, - C.AB.A.

Edmundo Eugenio López

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. Nº Registro: 34, Partido Vicente López. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 48. Nº Libro: 38.

e. 28/03/2012 N° 30528/12 v. 28/03/2012

MIOSTICI S.A.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de diciembre de 2010, se reeligen directores y se distribuyen cargos. Presidente Luis Miguel Segura, domicilio especial Avda. San Martín 3188, CABA y Vicepresidente Alejandro Agustín Ponasso, domicilio especial Avda. San Martín 3134, CABA. Firmante autorizada en Acta de Directorio del 12 de septiembre de 2011.

Contadora – Stella Maris Maiarú

e. 28/03/2012 N° 32076/12 v. 28/03/2012

MULTIMEDIOS 21 S.A.

Por Acta del 17/04/2010 se autorizó a Rodrigo M Esposito a informar que se acepto la renuncia del Presidente: Viviana Lucia Palomino, Se designa como Presidente: Norma Azucena Echeverz, Director Suplente: Liliana Silvia Cespa, ambas con domicilio especial en: Uriburu 1517 PB Oficina "B" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 28/03/2012 N° 30540/12 v. 28/03/2012

"N"

NEW TECHNOLOGIES S.R.L.

Por esc. 26 del 16-02-2012, f° 54, ante el escribano Federico Martín Sivilo, Registro 280 de su adscripción de Capital Federal: 1) Se reeligen como gerentes de la sociedad por tres ejercicios a: Esteban Andrés Fava y a Armando Daniel Avila; quienes fijan domicilio especial en Montañeses 2180. C.A.B.A. Silvana Andrea Arena, abogada, Tomo 72, Folio 935, autorizada por escritura 26 del 16-02-2012 citada anteriormente.

e. 28/03/2012 N° 30497/12 v. 28/03/2012

NICELECTRIC S.A.

Escritura N° 42, folio 114, del 15/03/12, Registro 503, C.A.B.A. Escribano Fernando F. Louge: Asamblea Ordinaria del 27/01/12 designación de Directorio por tres ejercicios: Presidente Bruno Agustín Magni, Directora Suplente Ana María Cristos.- Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Senillosa 1944 C.A.B.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.- Luciana Sánchez, autorizada según escritura N° 42, folio 114, del 15/03/12, Registro 503, C.A.B.A. Escribano Fernando F. Louge. Inscripción 21/01/99, N° 1042 Lo. 4 Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 165. Libro Nº: 17.

e. 28/03/2012 N° 30919/12 v. 28/03/2012

NICK TEN S.A.

Por Actas de Asamblea del 04/01/12 y de Directorio del 16/01/12 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luis Wajnfeld; Vicepresidente: Nicolás Wajnfeld; Director Suplente: Leticia Faena. Los directores constituyen domicilio en Pasteur 341 5ro. 4° CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 16/01/12.

Abogada – Silvina B. Bacigaluppo

e. 28/03/2012 N° 30489/12 v. 28/03/2012

"O"

ORANGE SCHOOL S.R.L.

Por instrumento privado del 20.3.2012 se designó gerente a Diego Sebastián Fleita DNI 27162114, con domicilio especial en Avenida Córdoba 991 piso 8 departamento A CABA. Autorizado por instrumento privado del 20.3.2012. Santiago Yofre.

e. 28/03/2012 N° 30735/12 v. 28/03/2012

ORGANIZACION INMOBILIARIA S.A.

Expte.1.643.725. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 14-03-2012 renunció Marcela Viviana Tomasi al cargo de Directora Suplente, se fijó en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Marcela Viviana Tomasi como Directora Titular y Enrique Fabián Begni como Director Suplente y fueron ratificados como Directores Titulares: Liliano Tomasi, Norma Beatriz Alarcia, Marina Luz Tomasi y Trinidad Elisabet Tomasi. Por Acta de Directorio del 14-03-2012 se distribuyeron los cargos: Presidente: Liliano Tomasi. Vicepresidente: Norma Beatriz Alarcia. Directoras Titulares: Marina Luz Tomasi, Trinidad Elisabet Tomasi y Marcela Viviana Tomasi. Director Suplente: Enrique Fabián Begni, todos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7º Piso - C.A.B.A. Liliano Tomasi, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 14-03-2012 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 042. Nº Libro: 99.

e. 28/03/2012 Nº 30787/12 v. 28/03/2012

ORGANIZACIÓN VERAZ S.A. COMERCIAL DE MANDATOS E INFORMES

Se hace saber que por Actas de Directorio y de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/3/2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariana Lischner de Goldvarg; Vicepresidente: Alfredo Héctor Capriotti; Directores Titulares: Paulino Do Rego Barros Jr., Alfredo Eduardo Vicens y Juan José Castagnola; Directores Suplentes: Lee Adrean, Juan Ignacio Sarmiento, Kent Mast, Marco Antonio Alvarez y Sebastián Böttcher Sorondo. Los Sres. Directores fijan domicilio especial del siguiente modo: Mariana Lischner de Goldvarg, Alfredo Héctor Capriotti, Paulino Do Rego Barros Jr., Alfredo Eduardo Vicens, Lee Adrean, Kent Mast y Marco Antonio Alvarez, en la calle Bouchard 557, Piso 21, CABA.; Juan Ignacio Sarmiento y Juan José Castagnola en Paraguay 609, Piso 3, Of. "E", CABA.; y Sebastián Böttcher Sorondo en México 444, CABA; Firmante autorizada por Acta de Directorio del 7/03/2012.

Abogada – Florencia Romero

e. 28/03/2012 Nº 32178/12 v. 28/03/2012

ORIENTECH S.A.

Acta de Asamblea del 22-3-12 acepta Renuncia Presidente: Ariel Guillermo Roca. Director Suplente: Luis Arnaldo Giani. Designa Presidente: Alberto Camjalli. Director Suplente: Leandro Elías Camjalli, domicilio especial Viamonte 1696, 1° piso, Dto. 3, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 22-3-12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 002. Libro Nº: 21.

e. 28/03/2012 Nº 31232/12 v. 28/03/2012

"P"

PATAGONIA INDUSTRIA LANAR S.A.

Por Asamblea General Unánime del 21/10/2011, por vencimiento de mandato se reeligieron como Presidente a Guillermo Heraldo Paz, como Vicepresidente a Jorge Alberto Ochoa, y como Directores titulares a Alberto Pedro Paz, Marta María Haydée Ochoa y Adriana Amelia Ochoa con los siguientes domicilios especiales. Guillermo Heraldo Paz en la Avenida Corrientes 617, Piso 10º, CABA, Jorge Alberto Ochoa en la Avenida Alvear 1918, Piso 13, CABA, Alberto Pedro Paz, en la Avenida Libertador 2128, Piso 9º, CABA, Marta María Haydée Ochoa en la Avenida Libertador 1417, Piso 4º, Departamento A, CABA, Adriana Amelia Ochoa en la Avenida Alvear 1918. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 08/03/2011 folio 82 Registro 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

e. 28/03/2012 Nº 31046/12 v. 28/03/2012

PEMAG S.A.

Por Asamblea unánime del 30/11/2009, por vencimiento de mandato se reeligieron como Presidente a Alberto Pedro Paz, como Vicepresidente a Heraldo Nestor Paz, como Directores Titulares a Mabel Juana Paz y a Guillermo Heraldo Paz. todos con domicilio especial en la Avenida Corrientes 617, Piso 10º, CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 13/03/12 Folio 92 Registro 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

e. 28/03/2012 Nº 31043/12 v. 28/03/2012

PEREVENT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inc. b) de la ley 19.550, que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de marzo de 2012 se resolvió por unanimidad disolver por fusión la sociedad en los términos del art. 94 inciso 7º de la ley 19.550. Eduardo Mario Rueda, autorizado a suscribir el presente por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 003. Nº Libro: 4.

e. 28/03/2012 Nº 30636/12 v. 28/03/2012

PERFUMERIAS NOEMI S.A.C.I.I.F.M.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/10/11 y finalización del mandato de Presidente: Ignacio Sztutwojner, Vicepresidente: Sergio Ariel Sztutwojner y Directores Titulares: Fedora Lea Sztutwojner y Emilia Rut Camji y Director Suplente: Julio Mario Orentrajch, se renuevan sus mandatos, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Ignacio Sztutwojner, 3 de Febrero 1654 piso 10° CABA, Vicepresidente: Sergio Ariel Sztutwojner, 3 de Febrero 1654 piso 10° CABA y Directores Titulares: Fedora Lea Sztutwojner, Sarmiento 2437 piso 5° Dpto. 22 CABA y Emilia Rut Camji, 3 de febrero 1654 piso 10° CABA; y Director Suplente: Julio Mario Orentrajch, Anibal Troilo 977 piso 9° Dpto. B CABA. Todos los domicilios son especiales. Jorge Natalio Kleiner autorizado por Acta de Directorio del 13/10/11.

e. 28/03/2012 N° 30690/12 v. 28/03/2012

PILITA S.A.

Rectificación de Aviso del 26/09/2011, T.I. 121755, Asamblea General Extraordinaria Nº 33 de fecha 01 de Agosto de 2011. Directorio saliente: Presidente: Elsa Susana German Chauvet, Director Suplente: Juan Enrique German. Directorio elegido: Presidente: Gabriel Alejandro Olub, DNI 16490329, Directora Suplente: Claudia Alejandra Grinberg Pack, DNI 13417130, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cafayate 1544 Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Grabriel Alejandro Olub.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 143.

e. 28/03/2012 Nº 31064/12 v. 28/03/2012

PIPLUK S.A.

Por Actas de Asamblea del 11/10/11 y de Directorio del 11/10/11 y del 16/03/12 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Emilia Couget; Vicepresidente: Guillermo Daniel Pérez; Directora Suplente: Laura Fabiana Ichazo. Los directores constituyen domicilio en Paraná 638 Piso 2 CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 16/03/12.

Abogada – Silvina B. Bacigaluppo

e. 28/03/2012 N° 30491/12 v. 28/03/2012

PVCRED S.A.

Comunica que por: Asambleas Generales Ordinarias del 27/7/2010 y del 8/8/2011 pasadas a escritura N° 100 del 5/3/2012 se dispuso la designación de autoridades.- Asamblea del 27/7/2010 Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Arrobas, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Directores Titulares: Eduardo Enrique Maschwitz, Eduardo José Racedo, Juan José Aldazabal y Guillermo Alejandro Laje, Directores Suplentes: Estanislao Díaz Saubidet y Francisco Guillermo Cerviño.- Asamblea del 8/8/2011: Directorio Presidente: Eduardo Héctor Arrobas, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Directores Titulares: Eduardo Enrique Maschwitz, Eduardo José Racedo, Juan José Aldazabal y Guillermo Alejandro Laje, Directores Suplentes: Estanislao Diaz Saubidet y Francisco Guillermo Cerviño.- Los directores fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 699 piso 2° Cap. Fed.- Escribana María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Autorizado por Esc. N° 100 del 5/3/2012.

Escribana – M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

e. 28/03/2012 N° 30502/12 v. 28/03/2012

“Q”

QUIMICA DEL CAUCHO S.A.

Por Actas del 12/10/11, 14/11/2011 y Escritura del 20/3/2012, se resolvió designar Presidente: Guillermo Ruben Laino, Vicepresidente: Nestor Hugo Laino, Directores Titulares: Monica Raquel Micheletti de Laino, Susana Elena Reato de Laino y Lisandro Laino, Directores Suplentes: Hugo Ruben Laino y Rita Sterlicco de Laino, quienes fijan domicilio especial en Bulnes 2736, piso 27, dto. 3, CABA. Autoriza a Graciela A. Paulero según Esc. del 20/3/2012, N. 79, F. 245.

e. 28/03/2012 Nº 30546/12 v. 28/03/2012

“R”

RACE ONE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 30/11/09 se eligieron los miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 13 del 02/12/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Marcelo Coldeira y Director Suplente: Matías Diego Naka, quienes constituyeron domicilio especial en Vilella Nº 2247 1º piso oficina “B” CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 24/02/12 se aceptaron las renuncias presentadas a los cargos de Presidente: Pablo Marcelo Coldeira y Director Suplente: Matías Diego Naka y se eligieron en su reemplazo como Presidente: Pablo Adolfo De La Fuente Spinelli y Director Suplente: Matías Diego Naka, quienes constituyeron domicilio especial en Velez Sarsfield Nº 2370 dpto “6”, localidad de Martínez, Pcia. Bs. As. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 24/02/12.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 28/03/2012 Nº 30971/12 v. 28/03/2012

RAGHSA S.A.

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 20 de marzo de 2012, se resolvió: (i) Emitir acciones liberadas sobre la cuenta otras reservas por $ 855 y sobre el saldo de la cuenta prima de emisión por $ 1.555.000, siendo el nuevo Capital Social de $ 351.555.858; (ii) aumentar el capital social en $ 1.000.000, fijándolo en $ 352.555.858, mediante la capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas Edgardo Khafif Trust Agreement por $ 8.628.000 e Isaac R. Khafif Trust Agreement por $ 12.942.000, correspondiendo la emisión de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase única de un voto por acción, a favor de dichos accionistas. Los restantes accionistas hacen expresa renuncia al derecho de preferencia; y (iii) Emitir acciones liberadas sobre la cuenta prima de emisión sobre los aportes irrevocables capitalizados en la asamblea por $ 20.444.142, siendo el nuevo Capital Social de $ 373.000.000. Solicitado por Susana Beatriz Giovinazzo, apoderado conforme poder otorgado con fecha 10 de Junio de 2004 al Folio 1746 Registro Notarial 190 a cargo del Escribano Alberto H. Hueyo.

Apoderada – Susana B. Giovinazzo

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 148. Nº Libro: 47.

e. 28/03/2012 N° 30866/12 v. 28/03/2012

RED HOTELERA IBEROAMERICA S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea del 14/7/11 se autorizó a Rodrigo Martín Esposito a informar. Por vencimiento de mandato se reeligió Presidente María del Carmen Cheda de Alvarez, Vicepresidente Claudia Alicia Alvarez y Director Suplente Alberto Luis Ferreira, Síndico Titular Cr. José Luis Gallinal y Sindico Suplente Marcelo Hugo Celasco. Todos fijan domicilio especial en Esmeralda 740 Piso 9° Oficina 904 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 28/03/2012 N° 30548/12 v. 28/03/2012

REFRACTARIOS ARGENTINOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y MINERA (R.A.S.A.)

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/02/2011 y Acta de Directorio del 24/02/2011, los directores electos en la Asamblea General Ordinaria del 24 de agosto de 2009, renovaron su mandato. El Directorio quedó integrado por: Presidente: Lucas Braga Justo, Vicepresidente: Gustavo Guerzoni, Director titular: Alfonso Celso de Resende, todos fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1193, piso 3, Oficina 11, C.A.B.A. Eleazar Christian Melendez. Apoderado por Escritura Pública Nro. 122 de fecha 18/01/2012, pasada al Folio 368 del Registro Notarial Nro. 501 de la CABA.

Abogado – Eleazar C. Melendez

e. 28/03/2012 N° 30826/12 v. 28/03/2012

RESORTES GAMFER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de Febrero de 2012 se designó Presidente: José H. Fernández, Vicepresidente: Gustavo J. Fernández Directora Suplente: Susana Gobbo, todos con domicilio especial en Sarmiento 1469 piso 7 depto. D, C.A.B.A. José H. Fernández se encuentra autorizado a firmar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de Febrero de 2012.

Presidente – José H. Fernández

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 75. Nº Libro: 48.

e. 28/03/2012 N° 30834/12 v. 28/03/2012

REVISTAS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 15.07.10 se resolvió trasladar y modificar la sede social de Viamonte 1620, 6° piso, C.A.B.A., a Tucumán 1625, 2° Piso, Departamento A C.A.B.A. Fdo: Elena Schlenew, abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 8.03.12.

Certificación emitida por: María Marta Galimberti. Nº Registro: 2121. Nº Matrícula: 5221. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 133. Libro Nº: 1, rúbrica 101.167.

e. 28/03/2012 N° 30913/12 v. 28/03/2012

RIJK ZWAAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12.03.2012, se resolvió: i) ampliar en uno el número de Directores Titulares, quedando conformado el Directorio por dos Directores Titulares y un Director Suplente; ii) designar a Guido Grassi como Director Titular y Vicepresidente y; iii) Ratificar en su cargo de Director Titular y Presidente a Lionel Claude Bardin y a Luis Roberto Frascarelli como Director Suplente. El Director Titular y Vicepresidente designado constituye domicilio especial en La Pampa 2326, Piso 1°, Oficinas 107 y 108, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea del 12.03.2012.

Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahia

e. 28/03/2012 N° 30677/12 v. 28/03/2012

“S”

SAFAC S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2011, se designó por el término de un año al siguiente directorio: Presidente: señor Juan Huberto Andres de Ganay Vicepresidente: señor Santiago Luis Arturo de Montalembert, Directores Titulares: señores Santiago Miguel Quirno Bemberg y Gonzalo Tanoira Síndico Titular: doctor Ricardo Urbano Siri y Síndico Suplente: doctor Arturo Eduardo Márquez. Los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2° piso, oficina 23, Capital Federal. Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 30 de noviembre de 2011, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.

Presidente – Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 100. Nº Libro: 47.

e. 28/03/2012 N° 30761/12 v. 28/03/2012

SANTANDER RIO SERVICIOS S.A. / PEREVENT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Santander Río Servicios S.A., N° I.G.J.: 1547045, con domicilio en Defensa 119 piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1991 bajo el Número 10948 del Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas y Perevent Empresa de Servicios Eventuales S.A., N° I.G.J.: 236198, con domicilio en Defensa 117 piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1987, bajo el Número 5054 del Libro 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas hacen saber por tres días: 1) Por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del 19 de marzo de 2012 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Santander Río Servicios S.A. incorpora a Perevent Empresa de Servicios Eventuales S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto con fecha 2 de marzo de 2012. 2) Valuación del activo y del pasivo de Santander Río Servicios S.A. (sociedad absorbente), antes de la fusión según Balance Especial de Fusión, confeccionado al 31.12.11: Activo $ 3.141.205, Pasivo $ 723.438. 3) Valuación del activo y del pasivo de Perevent Empresa de Servicios Eventuales S.A. (sociedad absorbida) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión, confeccionado al 31.12.11: Activo $ 1.501.905, Pasivo $ 154.555. 4) Como consecuencia de la fusión Santander Río Servicios S.A. (sociedad absorbente) aumentará su capital social a la suma de $ 2.638.367, y mantendrá su razón y tipo social, domicilio y autoridades vigentes. 5) Las oposiciones de ley deben efectuarse en Defensa 119, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Mario Rueda, autorizado a suscribir el presente por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 004. Nº Libro: 4.

e. 28/03/2012 Nº 30635/12 v. 30/03/2012

SANTSCOL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2012 se designaron las nuevas autoridades por tres ejercicios (atento a que las designaciones anteriores se encontraban vencidas): Presidente y único director titular: Juan Carlos Ricardo Pinelle y director suplente: Tomás Capdevila, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la avenida Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, CABA. Autorizada por Asamblea del 16/03/2012. Abogada Tº 101 Fº 652 CPACF - Romina Soledad Quaratino.

e. 28/03/2012 Nº 32016/12 v. 28/03/2012

SCUDELATI & ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea de 24.06.2011 se determinó el Directorio de Scudelati & Asociados S.A., designándose Director Titular: Rolando Arnaldo Scudelati y Director Suplente: Juan Eduardo Esquiaga. Ambos constituyen domicilio en la calle Tucumán 141 4º oficina “i”, CABA. Autorizado referida asamblea. Pedro Gradín. Abogado CPACF Tº 101 Fº 239.

e. 28/03/2012 Nº 32195/12 v. 28/03/2012

SERVIFLEX S.A.

Por Asamblea del 4/5/10 se renueva Directorio: Presidente: Pedro Venticinque; Vicepresidente: Cristian Javier Bicerne; Director: Ulises Eduardo Bicerne; Suplente: Ramón Ignacio Denis; por 2 años. Todos domicilio especial: Juan B. Justo 2717 piso 3 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha Asamblea.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 28/03/2012 N° 30563/12 v. 28/03/2012

SERVILOGIC S.A.

Por acta del 05/03/2012 se autorizó a Rodrigo M. Espósito a informar que: Se aceptó la renuncia de la presidente: Carolina Yolanda Gimenez Nuevo Directorio: Presidente: Juan Bautista Fernández. Director Suplente: Carolina Yolanda Gimenez, ambos con domicilio especial en la sede Núñez 2261, Piso 1° Departamento “6” CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

e. 28/03/2012 N° 30544/12 v. 28/03/2012

SIGNAL CONSULTING S.A.

Se hace saber 1) Por Acta de Asamblea N° 3 del 26-06-2009 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 11 del 26-06-2009 se designó como Presidente a Carlos Clement y como Director Suplente a Carla Mercedes Brescia, todos con domicilio especial en Av. Cramer N° 1963, piso 3 Dpto. A C.A.B.A; 2) A efectos de la continuidad del tracto registral del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que: a) Por Acta de Asamblea N° 1 del 02-11-2006 se aceptó la renuncia de Daniel Sandra Balín a su cargo de Vicepresidente y de Mauricio Oscar Piavotti a su cargo de Director Suplente; se designó como Presidente a Carlos Clement y como Director Suplente a Carla Mercedes Brescia, todos con domicilio especial en Av. Cramer N° 1963, piso 3 Dpto. A C.A.B.A; de los designados se han distribuido los cargos por Acta de Directorio N° 5 de fecha 02-11-2006; 3) Autorizado: Carlos Clement, DNI 20.493.891 Presidente designado por Actas señaladas en punto 1).

Certificación emitida por: Rodrigo Tomás Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 134. Nº Libro: 006.

e. 28/03/2012 N° 30512/12 v. 28/03/2012

SIGNS TIME S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo 2010 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública de fecha 21/03/2012, se procedió a la designación del Directorio quedando integrado como Presidente Miguel Angel Lovane (h) y Director Suplente: Jorge Alberto Lovane, Los Directores constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Lavalle 4072 C.A.B.A Autorizado Guillermo Alfredo Symens, por escritura 93 del 21/3/2012.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 5. Libro Nº: 2.

e. 28/03/2012 N° 30500/12 v. 28/03/2012

SIXCOM S.A.

Elección de Autoridades

Expediente I.G.J.: 1.581.488. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 12/12/11 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Paulo Andrés Comignani; Vicepresidente: Luis Silvio Comignani; Director Titular: Guillermo Luis Comignani; Directora Suplente: María Angélica Magariños, todos ellos con domicilio especial en Conde N° 1669, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: hasta el ejercicio que cierra el 31/07/2014. Autorizada: Dra. Mónica Dziagacz según instrumento privado de fecha 12 de Diciembre de 2011.

Contadora – Mónica A. Dziagacz

e. 28/03/2012 N° 30612/12 v. 28/03/2012

SPORT GROUP RETAIL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/3/2012 se aceptó la renuncia de Darío Alberto Mingonette al cargo de Presidente y se designó a Mauricio Costa, Director Titular y Presidente y se redesignó a María Isabel Ippolito, Director Suplente, constituyendo domicilio especial en Dehesa 1651, piso 14, dto. A, CABA. Silvina L. Mazza, DNI 23.885.643, autorizada por Acta del 20/3/2012.

Abogada – Silvina Lorena Mazza

e. 28/03/2012 N° 30847/12 v. 28/03/2012

STUDIO3 TV S.R.L.

Por Escritura N° 37 del 21/3/2012 se cambió la sede social a la Av. Raúl Scalabrini Ortiz

2415, piso 3°, oficina "B", Escritorios 1 y 2, Capital Federal. Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 37 del 21/3/2012, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano – Saúl Zaifrani
e. 28/03/2012 N° 30693/12 v. 28/03/2012

SYNAPSIS ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que por Reunión de Gerentes y Reunión de Socios, de fecha 16 y 17 de noviembre de 2011 respectivamente, se resolvió: (a) Redistribuir los cargos de los miembros de la Gerencia de la siguiente manera: (i) como Gerentes Titulares a los Sres. Fernando Rodolfo Mayorano, Leonardo, Miguel Covalschi, Alfredo Cachafeiro y Leandro Matías Carelli, y (ii) como Gerente Suplente al Sr. Carlos Alberto Acero. Los Sres. Gerentes fijan domicilio especial en Azopardo 1335, C.A.B.A. Jong Uk Woo. Autorizado por Reunión de Socios del 17 de noviembre de 2011 a suscribir el presente documento.

Abogado – Jong Uk Woo
e. 28/03/2012 N° 30652/12 v. 28/03/2012

"T"

TECNOLOGIA FORESTAL S.A.

Por Esc. 24 del 29/2/12 F° 112 Registro 1595 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/12/11 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Marta Viviana González. Vicepresidente: Héctor Alberto Gomis. Directora Suplente: María Verónica Gomis. Domicilio especial de los directores: Avenida Callao 625 piso 3, C.A.B.A. Adriana Vila, Escribana Subrogante, Registro 1595 C.A.B.A.

Escribana - Adriana B. Vila
e. 28/03/2012 N° 32103/12 v. 28/03/2012

TECNOLOGIA FORESTAL S.A.

Por Esc. 32 del 20/3/12 F° 133 Registro 1595 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio del 20/3/12 que resolvió fijar nueva sede social en Avenida Callao 625 piso 3, C.A.B.A. Adriana Vila, autorizada por Esc. 32 del 20/3/12 F° 133 Registro 1595 C.A.B.A.

Escribana - Adriana B. Vila
e. 28/03/2012 N° 32098/12 v. 28/03/2012

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conversión de Acciones
Clase "C" en Clase "B".
Primer Tramo

Se hace saber que las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase "C", celebradas el 15 de diciembre de 2011 (las "Asambleas"), delegaron facultades en el Directorio de la Sociedad para disponer la conversión en una o más veces, de hasta 4.593.274 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal y un voto por acción de la Clase "C", en igual número de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "B". Las Asambleas autorizaron al Directorio para subdelegar las facultades otorgadas. De acuerdo con lo ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 20 y lo solicitado por tenedores individuales, el 16 de marzo de 2012 se convirtieron 3.281.265 acciones Clase "C" en igual número de acciones Clase "B" en un primer tramo dentro del total aprobado por las Asambleas. Luego de este primer tramo de conversión, el capital social de Telecom Argentina S.A. queda conformado por un total de 984.380.978 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, discriminadas de la siguiente manera:

Acciones Clase "A"	502.034.299
Acciones Clase "B"	481.034.670
Acciones Clase "C"	1.312.009
Total	984.380.978

Firmado: Enrique Garrido. Presidente del Directorio conforme resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2010 y reunión de Directorio del 1° de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 36.

e. 28/03/2012 N° 31000/12 v. 28/03/2012

THAUSEN S.A.

Por Resolución Asamblea General Ordinaria 28/10/2011 Resolvió: Se renovo y designo por tres ejercicios hasta el 30/06/2014, por vencimiento del mandato; Presidente Diego Andrés Yaffe DNI. 26.873.545 y Director Suplente Mario Luís Grinberg, DNI. 10.760.511, quienes aceptaron cargos hasta 30 junio 2014 y constituyeron domicilio especial en sede social Carlos A Lopez 2364 Piso Primero Departamento 8 C.A.B.A. Autorizado acta Asamblea General Ordinaria 28/10/2011.

Abogado – Santiago Daniel Rivas
e. 28/03/2012 N° 30504/12 v. 28/03/2012

THEMAC S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por acta de la quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de Themac S.A se resuelve: 1) Disolver anticipadamente -Liquidar la Suc. Argentina - Cancelar la Inscripción de dicha Sucursal. 2) Designación de Liquidador y Depositario de los libros: Juan Pablo Bettini, D.N.I. 17.596.039 3) Domicilio especial: Ortiz de Ocampo Nº 3.050, Piso 2º, Depto. 203, C.A.B.A. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por acta de Reunión de Representante del 10/2/2012. Abogada - Dra. Lucía Lorena Lucente.

Abogada - Lucía L. Lucente
e. 28/03/2012 Nº 30542/12 v. 28/03/2012

TOSHIN S.A.

Por esc. n° 53 del 15/03/2012, pasada ante el Escribano Pablo Mariano Galizky, al F° 100 del Registro 1844 de esta Ciudad, se protocolizó la resolución de Asamblea General Ordinaria del 30/01/2011 que resolvió la elección del actual directorio: Presidente: Tomonori Kitayama, con domicilio en Av. Juan de Garay 2281 CABA; Vicepresidente: Genji Kitayama, con domicilio en Bolivia 3057 piso 7° dpto. B CABA; Director: Horacio Uehara, con domicilio en Capitan Ramon Freire 1251 CABA; Directora: Noemi Carina Kosaka, con domicilio en Av. Rivadavia 4194 piso 6° dpto. D CABA y Director Suplente: Eric Shu Kitayama, con domicilio en Venezuela 1578/80 piso 1° dpto. A CABA., por 3 ejercicios. El abajo firmante se encuentra autorizado por esc. n° 53 del 15/03/12 pasada ante el escribano Pablo Galizky, al F° 100 del Registro 1844 de esta ciudad.

Escribano - Pablo M. Galizky
e. 28/03/2012 N° 30950/12 v. 28/03/2012

TRES COPAS S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 22/03/2012 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. José Orlando Amoedo, Documento de identidad Nº 92.468.806 con domicilio especial en la calle Talcahuano 452 – 2º Piso – Oficina "7" , C.A.B.A. y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/12/2011 y Cuenta Partición. Contadora Pública Liliana Sanchez autorizada en acta de asamblea de fecha 22/03/2012.

e. 28/03/2012 N° 30689/12 v. 28/03/2012

"U"

UBICAR ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que por escritura 70 del 12/03/2012, pasada ante el Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, titular del Registro 117 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "Ubicar Argentina S.A. cedió al Banco de la Nación Argentina, los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de las tarjetas de crédito "Nativa" y de las tarjetas de crédito y débito "Mastercard" y "Visa". La cesión que por el presente se notifica ha sido otorgada en garantía y por hasta la suma de $ 300.000,- por la asistencia crediticia de la Institución Bancaria Citada, por resolución del 24/02/2012 que consta en la escritura relacionada en el párrafo precedente. Las oposiciones deberán formularse dentro del plazo de 72 horas de vencida la publicación del edicto, en el Sector Garantías del Banco de la Nación Argentina, Bartolomé Mitre 326, C.A.B.A. Claudio Daniel Isali. Presidente Ubicar Argentina S.A. designado según Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 20 de mayo de 2009, Folio 39, Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rúbrica N° 39940-02 (29/07/2002).

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 14. N° Libro: 51.

e. 28/03/2012 N° 32058/12 v. 30/03/2012

"V"

V.I.A. (VARILLERA INDUSTRIAL ARGENTINA) S.C.A.

Por Acta de Asamblea del 30-06-2011, ratificada por escritura N° 41 del 14-03-2012, reg. 1226 Cap. Fed. se nombran administradores a los 3 socios comanditados Arturo Cesar Barazzotto, D.N.I. 10.746.871. Carlos Roberto Barazzotto, D.N.I. 31.877.142, y Arturo Cesar Barazzotto (h), D.N.I. 30.591.099, en forma indistinta, quienes constituyen domicilio especial Pedro Ignacio Rivera 4648 Cap. Fed. Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, apoderada por escritura N° 210, folio 444 del 28-10-2011, reg. 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 53. Nº Libro: 47.

e. 28/03/2012 N° 30839/12 v. 28/03/2012

VEROPLAN S.A.

Por asamblea extraordinaria del 20/10/11 se decidió disolver la sociedad y se designó liquidador a Eugenio Pascual Marinaro, con domicilio especial Murillo 1121 Piso 12 Departamento "D", Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 27/10/11 se decidió cancelar la sociedad. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 872 del 16/12/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 128. Nº Libro: 028.

e. 28/03/2012 Nº 31103/12 v. 28/03/2012

VISTA BRAVA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10-11-2011 y por renuncia de Leonardo José Rodriguez al cargo de presidente, se resolvió por unanimidad designar a Martín Víctor Genoud, D.N.I. 4.741.608, como nuevo presidente del directorio, hasta la Asamblea que trate el Ejercicio Económico al 31-12-2011. María Clarisa Balbi continua siendo la Directora Suplente. El señor Genoud aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tucumán 540, piso 10°, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado por el acta de asamblea general extraordinaria antes mencionada.

Escribano – Juan F. Dhers
e. 28/03/2012 N° 30936/12 v. 28/03/2012

"W"

W & J EMPRENDIMIENTOS S.A.

Complementario a aviso del 19/10/11. Factura 29230 el domicilio especial correcto es Rafael Obligado 1221, CABA. Aut. Por Inst. Privado del 16/4/11.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 033. Nº Libro: 46.

e. 28/03/2012 Nº 29090/12 v. 28/03/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Ernesto Machado (15-5774-3400) comunica por tres dias, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 ley 24.441 y ante escribano público el dia 9 de Abril de 2012 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, al mejor postor, contado dinero efectivo, y ad corpus, un inmueble sito en la calle Dr. José H. Martinez 1740/42 P.B. "2" (e) Lincoln y Estrada en Villa Maipú, Partido de San Martin, Provincia de Bs. As. que consta de dos ambientes, baño, cocina y patio, desocupado. Designado Catastralmente como Circ. II, Secc. R, Manzana 36, Parcela 4, Subparcela 2. Matricula 14.535/2. Partida Inmobiliaria 95.944. Superficie Total 76,72 m2. Exhibición 4 de abril de 2012 de 10 a 14 hs. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. Base u$s 38.843,37. Se hace saber que en caso de no haber postores, a la media hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto dia de realizada la subasta en el lugar a designar por la parte actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 62 de la citada ley. Adeuda al 24/10/11 al Gobierno del Partido de San Martin por A.B.L. $ 3.216,81 y por total de tasas al 19-10-11 $ 4.091,30, a ARBA al 1/11/2011 $ 373,20. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano Marcos A. Giulitti y cuyos gastos serán a cargo del comprador. Actua el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de esta ciudad. Autos "Corin, Pedro Enrique c/Biscardi, Alberto Antonio s/Ejecución Especial Ley Nº 24.441". Expte. Nº 28.940/05.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Ernesto Machado, martillero.

e. 28/03/2012 Nº 27964/12 v. 30/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 1 LOMAS DE ZAMORA

El Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia Nº 1 de Lomas de Zamora sito en Azara 1648, 1er piso Banfield, cita y emplaza a Gustavo Cardozo a comparecer en los autos "Cardozo Murua, Candela s/adopción" dentro el plazo de diez días de notificado bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar defensor oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial Nacional y en el Diario La Prensa de C.A.B.A.

Banfield, 22 de marzo de 2012.
Mariano A. Najle, secretario.
e. 28/03/2012 Nº 30573/12 v. 29/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: A124-7070- notifica a Roberto Raúl Puentes (DNI 16.227.637), Anacleta Vera Blanco (DNI 92.975.574), María Luisa Díaz (CUIT 27-04424937-0), Gonzalo Pombo (CUIT 20-26952246-2), David Oscar Seid (CUIT 20-12131432-1) y Elida Matilde Ferrari Coba (CUIT 27-03012797-3), que en la causa nro. 1748/2005 (int. 1238), caratulada: "Rozuadonsquey Juan José y otros sobre asociación ilícita y evasión tributaria" se ha dictado la siguiente resolución: **"///**Buenos Aires, 20 de marzo de 2012... Vistas las actuaciones labradas por la División Jurídico Contable de la Policía Federal; ante el resultado negativo de las tareas efectuadas a fin ubicar a Roberto Raúl Puentes, Anacleta Vera Blanco, María Luisa Díaz, Gonzalo Pombo, David Oscar Seid y Elida Matilde Ferrari Coba a los efectos de notificarlos de lo dispuesto a su respecto por el decreto de fs. 12580 a 12583, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial a fin de notificar a los nombrados que se fijan audiencias para los días 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de mayo próximo, respectivamente, a las once, con el objeto de recibirles declaración indagatoria, a las que deberán concurrir bajo apercibimiento de ser declaradas sus rebeldías y ordenadas sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y cc. del CPPN). Líbrese oficio..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria."

Secretaría, 21 de marzo de 2012.
Mariana L. Chaij, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 30012/12 v. 04/04/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mario Fabián Baggio (D.N.I. Nº 17.212.372) y Luiz Francisco Rodríguez Da Silva (D.N.I. Nº 62.123.363), lo resuelto con fecha 10 de febrero de 2012 en los autos Nº 1.123/2006 (577), caratulados "Hugo Rodríguez y Cía. S.A. sobre infracción ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1123/2006 (577) con relación a... Mario Fabián Baggio y Luiz Francisco Rodríguez Da Silva cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 287.823,04 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2008 (períodos fiscales mensuales 12/07 a 7/08) al que se encontraría obligada la empresa Hugo Rodríguez y Cía. S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 29997/12 v. 04/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Carlos Alberto Signorile (LE. Nº 5.395.200), lo resuelto con fecha 21/3/12 en el marco de los autos Nº 1140/2009 (1136) caratulados "Planetcom S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer parcialmente en la presente causa Nro. 1140/2009 (1136) con relación a ... Carlos Alberto Signorile... con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 365.401,55 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2004 al que se encontraría obligada la empresa Planetcom S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso con relación al suceso referido no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). III. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta el 15/11/2011 respecto de Carlos Alberto Signorile... como consecuencia de la presente decisión... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 28/03/2012 Nº 30001/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 96 "La Economía Seguros Generales S.A. s/Inf. Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Roberto Gustavo Viazzo, César Norberto Correa Arce y Eduardo Antonio Rodríguez lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve:... I) Sobreseer respecto de ... Norberto Correa Arce … Eduardo Antonio Rodríguez ... Roberto Gustavo Viazzo en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires 12 de marzo de 2012. 1º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación del tributo de la contribuyente La Economía Comercial Seguros Generales S.A. referido por el considerando 1º de la resolución de fs. 1069/1072, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que lo dispuesto precedentemente se encuentre firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 28/03/2012 Nº 29976/12 v. 04/04/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 18 "Pro Comm S.A. s/Inf. Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Adrián Horacio Steinberg (D.N.I. Nº 17.364.752) lo siguiente: "///nos Aires 16 de marzo de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I)- Sobreseer respecto de ... Adrián Horacio Steinberg ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 29966/12 v. 04/04/2012

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en la causa Nº 1678/2011 (6605), caratulada: "Actuaciones por separado en causa Magnus, Grant Ian sobre infracción ley 22.415 en tentativa", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2012. ... Citar a prestar declaración indagatoria a Samuel Godwin Udobia (titular del Pasaporte de Nigeria Nº A4148961), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)…". Fdo: Dr. Juan Pedro Galván Greenway. Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 29946/12 v. 04/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9 SECRETARIA N° 18

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nº 18, en causa Nº 16.063/2010 caratulada "Norberto Coronello Francisco y otros s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza en el término de 72 horas contadas a partir de la última publicación del presente a los Sres. Norberto Francisco Coronello –DNI Nº M4.435.560– y a Luis Alberto Martínez Giménez - cédula de identidad uruguaya Nº 2.584.705-7 - para que comparezcan ante los estrados de este Juzgado a fin de recibírseles declaración ingadatoria, ello bajo apercibimiento de ordenarse su Paradero. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 22 de marzo de 2012. Dr. Sergio Torres, Juez Federal/Ante mí: Dr. Juan Manuel Grangeat.

e. 28/03/2012 Nº 29836/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto Marinelli, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Pablo Carossino, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados CNC Resol 10/95 (Exp Nº 3085/93) c/Vuigner Celso Eldo s/Proceso de Ejecución" (Exp Nº 49482/07) cita a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. Dr. Ernesto Marinelli. Juez Federal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de junio de 2011.... Publíquese edicto en Boletín Oficial y en el Diario La Ciudad del partido de Avellaneda, por única vez a fin que la demandada comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (Confr Arts 145, 146, 147, 443 y 531 in 2º tercer párrafo del CPCC) Fdo Dr. Ernesto Marinelli. Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 29 del mes de agosto de 2011.
Pablo Carossino, secretario.
e. 28/03/2012 Nº 30240/12 v. 28/03/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "CNC Res. 10/95 c/Atti Ambulancias S.R.L. s/Proceso de Ejecución" (Exp. Nº 11170/07) cita a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2010. Practíquese la notificación de edictos en el boletín oficial y en un diario de los de mayor circulación por el término de dos días emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. (Art. 145, 146 y 147 del CPCCN) Fdo: Dra. Rita Maria Ailan. Juez Federal. Y "Buenos Aires, 23 de febrero de 2012. Líbrese uno nuevo al Boletín Oficial a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 84. Fdo. Dra. Rita Maria Ailan. Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 12 del mes de marzo de 2012.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 30246/12 v. 04/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CNC Resol 10/95 (Exp Nº 1874/01) c/Sandrini S.A s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 9941/07), cita a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2010. Practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación durante (2) días emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 del CPCCN) Fdo: Dra. Rita Maria Ailan. Juez Federal

En Buenos Aires a los 8 del mes de marzo de 2012.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 30269/12 v. 29/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CNC Resol 1236/05 (Exp Nº 9167/04) c/Zapata Francisco Dante s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 31178/05)", cita a la demandada por cinco días, a partir de la úl-

tima publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 23 de diciembre de 2009. Practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación durante (2) días emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 del CPCCN) Fdo: Dra. Rita Maria Ailan. Juez Federal

En Buenos Aires, a los 12 del mes de marzo de 2012.

Silvana Ambrozy, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 30259/12 v. 29/03/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo de Dr. Pablo Gabriel Cayssials, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P: 6º, Capital Federal en autos caratulados “CNC Resol 10/95 (Expte Nº 366/02) c/Albelo Sergio Claudio s/Proceso de ejecución” (Exp. Nº 10745/08), cita a la demandada por cinco días a fin de intimarlo de pago y que oponga las excepciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 06 de abril de 2011. Téngase presente lo manifestado y habiendose cumplimentado los recaudos del art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y la ley, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de 5 (cinco) días de notificado, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (artículo 145, 146 y 147 y concordantes del CPCC). Fdo. Pablo G. Cayssials Juez Federal”.

En Buenos Aires, a los 15 del mes de junio de 2011.

Silvia I. Cunese, secretaria federal.

e. 28/03/2012 Nº 30273/12 v. 29/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Se comunica por 5 días que en fecha 08/03/2012 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Bonelli Marisa Daniela DNI Nº 16.999.518, con domicilio real en calle Ayacucho Nro. 1876, Piso 3ro Dto “A” de la Capital Federal, en los autos caratulados “Bonelli Marisa Daniela s/Concurso Preventivo” Expte, Nº 69083/2011, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija hasta el día 21 de Mayo de 2012, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el síndico Ctdor. Chapiro Oscar, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 P 14 A Tel 4782-8696, de la ciudad Autónoma de Bs. As. Presentación de informes individuales 10/07/12; Informe Gral. 07/0912; Audiencia Informativa 15/03/13, 10 hs, en Sala de Audiencias del Juzgado. Nota: el presente edicto será publicado en el Boletín Oficial por término de 5 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 30570/12 v. 04/04/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2012 se ha decretado la quiebra de Labombarda Horacio Raul (DNI 12.463.012). El síndico titular interviniente es el contador Mauricio Rosenblum con domicilio en la calle Bme. Mitre 2296, 7º “B”, Cap. Fed., Tel. 4953-7676. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 15 de mayo del 2012. Fíjanse los días 28 de junio y 24 de agosto del 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de marzo de 2012.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/03/2012 Nº 29985/12 v. 04/04/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Gastronomía Caballito S.A. s/Quiebra (CUIT Nº 30-70951619-8). El síndico titular interviniente es el contador Carmen Beatriz Santa María con domicilio en la calle Av. Corrientes 1557, piso 4º “C”, Cap. Fed., Tel. 4373-9400. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16 de mayo de 2012. Fíjanse los días 14 de junio de 2012 y 7 de agosto de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de marzo de 2012.

Fernando Delgado, secretario.

e. 28/03/2012 Nº 29986/12 v. 04/04/2012

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 35, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º, comunica por cinco días que en los autos “P. L. Rivero y Compañía S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 058137), se decretó con fecha 16-03-2012 la apertura del concurso preventivo de P. L. Rivero y Compañía S.A. (CUIT Nº 30-50088342-8). Se ha designado Sindicatura Clase “A” al Estudio Sacca, Jozpa, Maroncelli y Asociados, con domicilio en Riobamba 1234 piso 9º “D” Capital Federal, Tel: 4813-7393. Se fijaron las siguientes fechas: a) 18-05-2012 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) hasta el 04-06-2012 para presentar las impugnaciones y observaciones (art. 34 LC); c) 02-07-2012 para presentar el informe individual (art. 35 LC); d) 28-08-2012 para presentar el informe del art. 39 LC; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 1º de marzo de 2013 a las 11,00 horas; f) 08-03-2013: clausura el período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.

Santiago Doynel, secretario.

e. 28/03/2012 Nº 31021/12 v. 04/04/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaria Nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de esta Ciudad, en los autos caratulados “Maxim S.A. s/ Concurso Preventivo”, Expte. 55.493 comunica por dos días, que por resolución del 19 de marzo de 2012 se ordenó la apertura de un registro por el plazo de cinco días, a partir de su notificación, para la inscripción de los acreedores y terceros interesados en formular ofertas para la adquisición de las acciones de la empresa en los términos y con los alcances previstos por la LCQ. Art. 48. El registro se realizará directamente en autos, mediante presentación judicial por duplicado continente de los siguientes requisitos: nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero, con la traducción y certificaciones exigidas por el ritual, a partir de los cuales se desprende la designación de autoridades legalmente estatuidas, y en su caso, la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta, con el acompañamiento de la boleta de depósito por la suma de $ 5.000, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 48, inc. 1º de la ley 24.522, requisito inexcusable para la inscripción.

Buenos Aires, 22 marzo de 2012.

Santiago Medina, secretario.

e. 28/03/2012 Nº 30082/12 v. 29/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11 SECRETARIA N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nro. 22 a cargo de la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en Libertad 731, piso 7º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: “Instituto de Ayuda Financ para Pago de Ret y Pens Milt c/Acosta, José Alberto s/proceso de ejecución” Expte. Nº 5155/2007, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca el Sr. José Alberto Acosta a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146 y 531 inc. 2º “in fine” del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Laura G. Sendón, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 30680/12 v. 28/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 25 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 6, CABA, comunica el pedido de rectificación de apellido solicitado por Cristian Martin Puz, DNI 26069485, en autos caratulados Puz, Cristian Martín s/Información sumaria.

Bs. As., febrero 13 de 2012.

María Victoria Famá, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 17359/12 v. 28/03/2012

JUZGADO FEDERAL N° 3 SECRETARIA B ROSARIO - SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría “B” a cargo del Dr. Marcelo Alesso, cita a comparecer ante estos estrados a “Florentino Santos Acevedo (DNI. Nro. 10.068.989)” a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. Art. 34 DL 6582/58”, expte. nro. 1513/05B, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarados rebeldes y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: “Rosario, 19 de marzo de 2012. Cítese a Florentino Santos Acevedo (DNI. Nro. 10.068.989), a que carezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría “B”, a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 34 DL 6582/58 dentro del tercer día de vencida la publicación de los edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjuntará. Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Marcelo Alesso. Secretario.

Rosario, 19 de marzo de 2012.

Carlos A. Vera Barros, juez federal.

e. 28/03/2012 Nº 29960/12 v. 04/04/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/03/2012	GIOLITO, RENATO JOSE	26512/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/03/2012	D’ANNIBALE HELVECIA	24899/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/12/2011	GENTA ERASMO ALDO	171141/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	15/03/2012	ESTHER FIGLIOMENI	26720/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	13/03/2012	APARICIO LUCIA	24892/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	06/06/2012	IRENE SARRI	21706/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/03/2012	JUAN CARLOS DALLARA	30101/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/03/2012	HUGO RAUL DESTRI	29125/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	20/03/2012	GRUFFE ALICIA AMELIA	28762/12
17	UNICA	MARIEL GIL	12/03/2012	PIZARRO CARMEN Y RESQUI JORGE	28544/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	14/03/2012	ORTIZ PEDRO	25580/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/03/2012	PIAZZA, MARIA LUISA	29205/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/03/2012	DUMEAU MONTANARI, LIDIA JULIANA	29221/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/02/2012	GIRALDEZ, FRANCISCO	29108/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/02/2012	SARA HAYDEE AGUILERA	27895/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/03/2012	CALI MARIA	22644/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/10/2011	ELSA TASSARA	29870/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	15/03/2012	ABDALA EMILIO Y MIRAMONTE MARIA ESTHER	26381/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	14/03/2012	RODRIGUEZ ALEN, TOMAS; LOPEZ, GUADALUPE	25618/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/03/2012	MARIA ROSA CAVIE	21308/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/03/2012	JOSE MARIO OTTAVIANO	29177/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/03/2012	SERGIO RODOLFO MACHADO	27844/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/12/2011	CONTE HECTOR RAMON	174493/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/02/2012	AMELIA RUIBAL	15584/12
47	UNICA	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY	13/02/2012	DE ARTECHE AMAYA KARMELE	14659/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/03/2012	ONOFRIO FELIPE ALBERTO	23867/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/03/2012	CESAR JULIO DE CONTI	27798/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/03/2012	PURA REBECA FIRANZO	25827/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	13/03/2012	NORMA ESTHER BONORINO	25565/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	15/03/2012	POSPISIL, JORGE HECTOR	26322/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	19/03/2012	ELSA MABEL RONNER	28046/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/03/2012	SUSANA MARIA GONZALEZ	27031/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/03/2012	BOROVICH MAURICIO	28719/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/03/2012	FEDERICO CASASOLA	29779/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/02/2012	RIVERA FELIX	17829/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2012	ORLANDO HORACIO PAOLINI	14942/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/02/2012	WALTER LEE	19469/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/06/2010	CANDIDO MARTINEZ MILLAN	29968/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/03/2012	LEON HERMAN	26439/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/03/2012	IRENE PEIRE	26441/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/03/2012	DELGADO ROBERTO	27246/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/03/2012	CID IRMA	28906/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2012	SCARCELLA FRANCISCO CARLOS	25238/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/03/2012	AZUCENA UBEIRA	22430/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/03/2012	LORENZO JESUS Y JANEIRO MARIA AMABLE AGUSTINA	26346/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/03/2012	FERNANDO GARCIA	25599/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/03/2012	ALBERTO MIGUEL BRAGE	26550/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/03/2012	DOMINGO ALI Y NELIDA ROSA MACCARONE	28486/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/03/2012	ALVAREZ ANA MARIA	27054/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/03/2012	MARIA MOTTA	28525/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/03/2012	PERGENTILI HUGO MIGUEL	23880/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/12/2011	ANISETA GODOY	167101/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/03/2012	DANTE LUIS ARANGO	27022/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/03/2012	GALLI HERMINIA TERESA	27730/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/03/2012	DISTILO CARLOS ALBERTO	24446/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/03/2012	HECTOR HORACIO DOMINGUEZ	25253/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/03/2012	IGLESIAS, STELLA MARIS	25887/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/02/2012	QUIROGA, HIPOLITO UBALDO	10959/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/2012	JOSE JORGE AQUINO Y MARIA NICOLASA GONZALEZ	28390/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/2012	DORA LUISA ELETA	28391/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/2012	DANIEL DAVID KORIN	28414/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/2012	ADELINA LABRIOLA	28386/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2012	TOJO VIVIANA GRACIELA	23916/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2012	RODOLFO ANTONIO OBREDOR	12234/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/03/2012	CARLOS CAYETANO LA TORRE, FRANCISCA LA TORRE Y MIGUEL LA TORRE	21897/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	14/03/2012	ZANZI CARLOS HECTOR, CASTRO EVA	26330/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	05/12/2011	JOSE ARCURI Y NOEMI JULIA ECHANIZ	163074/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/12/2011	JORGE HORACIO FIGUEROA	165626/11

e. 28/03/2012 Nº 2057 v. 30/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo ad-hoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “Zonda Color S.A. sobre quiebra”, (expte. Nº 88.234) - “reservado”, que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día lunes 23 de abril de 2012, a las 10 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, unidad complementaria III y IV, piso 2º, ubicadas en la calle Moreno Nº 794/800 esquina Piedras Nº 306/14, de la Capital Federal, con ingreso por la calle Moreno Nº 794. Superficies: UF 4: 140,73 m²; UC III: 8,15 m²; UC IV: 5,75 m². Porcentuales: UF 4: 5,530 milésimos; UC III: 0,320 milésimos con respecto a $^1/_2$ indiviso; UC IV: 0,230 milésimos con respecto a $^1/_2$ indiviso. Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 2, manzana 14 A, parcela 8. Inscripción dominial matrícula Nº 13-551/4. Título de propiedad glosado a fs. 1610/1614 (2º testimonio - reservado). El inmueble está ocupado por la firma “Talsud S.A.” (empresa de informática) en carácter de inquilinos, ocupación que fue ordenada deberá cesar al momento que se disponga la toma de posesión por el adquirente (fs. 1773). Las unidades se componen de: recepción, pasillo de distribución con placard, despacho que da al frente, despacho en ochava con división formando otro pequeño, despacho que da sobre la calle Piedras, dos despachos internos (uno de ellos con placard) y otro amplió que da a la calle Moreno, office y baño con división; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 17 y 18 de abril de 2012, entre las 12 y 14 horas. Adeuda por expensas, fs. 1823/1824, períodos 10/06 a 1/12, $ 208.566,67.- (capital + intereses). Base de venta U$S. 115.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Impuesto al Sello 0,8%. Se autoriza al adquirente a pagar el precio -a su elección- en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal conforme cotización al tipo de cambio vendedor del BNA del cierre hábil inmediato anterior a la fecha del remate, debiendo esta cotización ser anunciada a viva voz por la martillera al inicio del acto. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, “Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec.”). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCv. del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre

del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº: 30-62.020.428-1.

Ciudad de Buenos Aires, marzo 21 de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 28/03/2012 Nº 30235/12 v. 04/04/2012

N° 17

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, sito en M.T. de Alvear 1840 - 3º p., Capital, comunica por un día en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/fines Det. c/Fernandez, Silvia Irene y otros s/ejecución prendaria (Expte. 052.458)" que el martillero Miguel de Elizalde rematará el viernes 13 de abril de 2012 a las 11:15 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el automotor Marca Chevrolet sedán 3 puertas, modelo Corsa City 1.6 N - año 2005 - Dom. EZR 239 - Motor 5K5017870 - Chasis 8AGSB08N05R145446 - Sin Base. Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25%. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas al 12/9/11 $ 8.001,20. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el lunes 9 de abril de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/03/2012 Nº 31033/12 v. 28/03/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. baja, en los autos caratulados "La Laida Editora S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", hace saber por dos (2) días, que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día viernes 13 de abril a las 09,45 hs. en punto en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, 15380 CD de "Las Voces, Glorias de la Opera", en 12 volúmenes entre los que se encuentran las voces de Adelina Agostinelli, Beniamino Gigli, Regina Pacini, María Callas, Plácido Domingo y otros más, todo en un block. Base: $ 7.690.- al contado y al mejor postor; Comisión 10%; Salón 0,25%. No se admitirán la compra en comisión ni la cesión del boleto. Será anunciado a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el señor Secretario con la presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día anterior.

Buenos Aires, marzo 2 de 2012.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 28/03/2012 Nº 30231/12 v. 29/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 4 SECRETARIA N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 a mi cargo, ubicada en la calle Libertad Nº 731 Piso 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en el juicio caratulado Banco de la Nación Argentina c/Sendyk Fidel Pérez s/Ejecución Hipotecaria Exp. No. 9592/2000, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 11 de abril de 2012 a las 12:00 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Mármol 1753/57 entre Salcedo y Las Casas Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. 1, Secc 38, Manz 150; Parc. 24 Matrícula FR-1-48911. El inmueble se encuentra desocupado condiciones de venta: "Ad Corpus" –Al contado– En dinero en efectivo y al mejor postor Base $ 300.000, Seña 30% - Comisión 4% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, más sellado CABA del 0,8%. Adeuda: ABL: $ 18.837,27 al 27/1/2012; Aguas Argentinas: $ 0,00 al 01/02/2012; AYSA: 3.782,31 al 27/1/2012. Se exigirá en el acto de suscribir el boleto de compraventa a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio procesal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y hará constar que el producido de la venta deberá ser depositado integralmente a la orden del juzgado y como correspondiente a estos autos, dentro del plazo de tres días de efectuada la subasta. El inmueble se exhibe el día 10 de Abril de 2012 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.
Mariana Roger, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 31042/12 v. 29/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, comunica por dos días que en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Hidalgo 765/767 c/Gonzalez Hoyos, Eduardo Anselmo s/Ejecución de expensas", expte. Nº 66.533/2007, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Hidalgo Nº 765/67, entre Canalejas y Avda. Díaz Vélez, Unidad Funcional Nº 52, Piso 7º Departamento "E" de esta ciudad, Dominio FR 7-6804/52, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 75, Parc. 20. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad el día 18 de abril 10 hs. en punto. Los días de exhibición serán 16 y 17 de abril de 12 a 13 hs. La misma se realizará por intermedio del martillero Graciela Cristina Aldave en las siguientes condiciones: Base $ 95,000, Seña 30%. I.V.A.: 3% Comisión; 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble, posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el martillero, se encuentra en regular estado de conservación, el baño y sanitarios tienen notables manchas de humedad, consta de living, comedor, cocina y un dormitorio y se encuentra habitado. Deudas: ABL $ 1.472,68, fs. 287 al 06/12/11, AYSA SA $ 1.614,13, fs. 283/5 al 06/02/12, Aguas Argentinas $ 161,23, fs. 212 al 06/02/12, OSN (e.l.) sin deuda, Expensas $ 29.154,59, fs. 295 al 15/02/2012, monto del último periodo 01/12: $ 255,00.-. Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera, en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Asimismo Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 28/03/2012 Nº 30672/12 v. 29/03/2012

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "Cons. Prop. Sarmiento 1934/38 c/Scheines, Roberto Mario s/ejecución de expensas", Exp. 79901/09, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Te 4372-0587) subastará en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el día 10 de Abril de 2012, a las 11:00 horas en punto el inmueble de propiedad de Roberto Mario Scheines ubicado en la calle Sarmiento 1934/38, piso 6º, UF "12", entre las calles Riobamba y Ayacucho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. 11; Secc. 9; Manz. 68, Parc. 15; Matrícula 11-335/12. Superficie Total 126 m2 43 dm2 porcentual 9,94 centésimos. De la constatación surge que se encuentra ocupado por el señor Roberto Mario Scheines, D.N.I. Nº 10.704.757, declarando que lo hace en carácter de titular, que vive solo. El inmueble consta de: Living Comedor en L, cocina con dependencia de servicio, 3 dormitorios y 3 baños, un patio chico interno, balcón a la calle. Todo en regular estado de conservación: Deudas: Expensas $ 28.782,35 a Octubre 2010 (fs. 104) con más $ 8.454,93 a Mayo 2011 (fs. 151); Expensas del mes de febrero de 2012 $ 1.324,11 (fs. 210); A.B.L. $ 29.740,83 al 31/08/10 (fs. 71/72); AySA $ 2.060,32 al 09/06/11 (fs. 147); Aguas Argentinas S.A. $ 12.232,19 al 01/11/10 (fs. 84); O.S.N. sin deuda al 20/03/12 (fs. 209). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 400.000, Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A., Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado 0,8%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). Exhibición: los días 03 y 04 de Abril de 2012 de 10:00 a 14:00 hrs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Diego Fernando Bagnato, secretario interino.

e. 28/03/2012 Nº 30583/12 v. 29/03/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO GEN

Distrito Provincia Santa Fe

Santa Fe, 21 de diciembre de 2011

Vistos los autos caratulados "GEN s/Solicita Reconocimiento" Expte. No. 1569 - G -2008, de los que

Resulta:

Que con fecha 18 de septiembre de 2008, se reúne un grupo de ciudadanos y conforme Acta Fundacional obrante a fs. 1/2 deciden la conformación de una agrupación política llamada "Generación para un Encuentro Nacional"; en dicho documento fijan domicilio partidario y legal, designan autoridades promotoras y apoderados y acompañan conjuntamente Declaración de Principios (fs. 3/5), Bases de Acción Política (5 vta./12), Carta Orgánica partidaria (fs. 13/23) y adjuntan planillas de adhesiones.

Que a fs. 26, el Juzgado tiene por presentado al apoderado partidario y por constituido el domicilio, ordenando la vista pertinente al Ministerio Público Fiscal.

Que a fs. 27 la Sra. Fiscal Federal Subrogante contesta la vista, señalando que no formula oposición en cuanto al nombre propuesto y demás documental acompañada; no obstante, con relación a las adhesiones, observa que las mismas carecen de fecha de certificación de las firmas, hecho este, que deberá ser subsanado.

Que a fs. 28, el Juzgado tiene por contestada la vista y en base a lo expresado por la Fiscal Federal, dispone la devolución de las adhesiones al presentante a sus efectos.

Que a fs. 29, el apoderado partidario adjunta las planillas con la subsanación del defecto señalado, corriéndose nueva vista al Ministerio Público, quien dictamina que la certificación notarial impuesta en algunas de las mismas no expresan en forma concreta qué es lo que certifican (ver fs. 31).

Que a fs. 32, el Juzgado tiene por contestado el traslado y ordena nuevamente la devolución de las planillas observadas a los interesados y la remisión de las restantes a la Sección Partidos Políticos para su verificación. Asimismo se da inicio al trámite de obtención de la personería, ordenándose por ello las diligencias de ley.

Que a fs. 34, se comunica a la Excma. Cámara Nacional Electoral la iniciación de las presentes.

Que a fs. 37 obra informe de la Sección partidos Políticos dando cuenta de la cantidad de adhesiones aprobadas.

Que a fs. 38 luce agregado oficio remitido por la Excma. Cámara Nacional Electoral, dando cuenta que del Registro General de Partidos Políticos que lleva esa Cámara surge que la agrupación "Generación para un Encuentro Nacional" no posee personalidad jurídico política en ningún distrito, encontrándose en trámite en el distrito Jujuy, en el que se incluye la sigla "GEN". Por otra parte, se hace saber que existe una agrupación denominada "GEN" que tiene personalidad jurídico-política vigente en el distrito Buenos Aires con logo similar al que fuera presentado ante este Juzgado, adjuntándose copia del mismo (fs. 39).

A fs. 40 vta. obra constancia de la remisión de cédulas de notificación a los partidos políticos reconocidos en el distrito y los en trámite.

Que a fs. 41 el apoderado del Partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia, Sr. Alejandro J. Bonacci, presenta escrito impugnando el nombre propuesto: "Generación para un Encuentro Nacional", amparado en el art. 16 de la ley 23.298 que prohibe entre otras cuestiones "las expresiones...nacional...". A fs. 42 se tiene por deducida oposición y en atención a lo normado por el art. 16 de la ley 23.298 se hace saber al apoderado partidario que deberá adoptar una nueva denominación a los fines de la prosecución del trámite.

A fs. 43/87 lucen agregas las cédulas diligenciadas que fueran ordenadas a fs. 32. A fs. 90 se agrega copia de la publicación en el Boletín Oficial.

Que a fs. 98 se presenta el apoderado partidario y constituye nuevo domicilio y nuevo domicilio especial; asimismo agrega la documentación de la que surge, que mediante acta del 26 de octubre de 2009 se ha modificado el nombre partidario pasando a denominarse "GEN".

A fs. 100 se corre vista al Ministerio Público Fiscal del nuevo nombre adoptado, dictaminando éste que no tiene objeciones que realizar sobre el mismo; en la continuidad del trámite se ordena la notificación a las agrupaciones políticas del distrito y la publicación en el Boletín Oficial del nuevo nombre adoptado (art. 14 ley 23.298). También se dispone el cumplimiento de la Acordada 60/08 CNE, las comunicaciones pertinentes al Centro de Cómputos y a la Sección Partidos Políticos y la recaratulación de las presentes actuaciones.

Que a fs. 102/161, 168/169 vta., 176/180 vta. y 184/190 obran agregadas todas las diligencias oportunamente dispuestas. A fs. 201 y ante la presentación de nuevas planillas con adhesiones por parte del apoderado partidario y en oportunidad de contestar la vista corrida, el representante del Ministerio Público Fiscal (fs. 203 y vta.) advierte que el Decreto Reglamentario Nº 937/10 establece nuevos requisitos para el logro de los avales exigidos en sus art. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y que esta circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del apoderado del partido en cuestión para que proceda en consonancia con el art. 7 inc. a) de la ley 23.298.

Que a fs. 206, se tiene por contestada la vista y se ordena que atento a que el Decreto 937/10, fue publicado en el Boletín Oficial con fecha 01-07-2010, la reglamentación plasmada en el mismo, no corresponde se aplique con relación a las adhesiones efectuadas con anterioridad a dicha vigencia (arts. 2 y 3 C.C.). Como consecuencia se dispone la remisión a la Sección Partidos Políticos, de las adhesiones anteriores a la fecha precitada y se proceda a la devolución al apoderado de las de fecha posterior, a los fines de que sean presentadas en legal forma.

Entre otras diligencias, luce la de fs. 234 referida a la comunicación por parte de la Secretaría Electoral del distrito Capital Federal, dando

cuenta que se le ha otorgado la personalidad jurídico-política a la agrupación nacional "GEN" en fecha 15 de junio de 2011 y que mediante resolución de fecha 24 de junio del mismo año le ha sido otorgado a la agrupación de orden nacional, el número sesenta y nueve (69).

A fs. 236/238 el apoderado presenta acta de asamblea con las firmas certificadas, otorgando mandato para la certificación de firmas, y las respectivas aceptaciones de cargo.

Que a lo largo de estos actuados, la agrupación de marras fue presentando planillas de adhesiones, las que fueron debidamente verificadas por la Sección Partidos Políticos.

Que a fs. 245, obra agregado informe de la Sección Partidos Políticos en el cual se da cuenta que se han aprobado 4.001 adhesiones.

Que a fs. 247 se glosa el informe de consulta al Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas.

Que a fs. 249 atento al estado de autos y al informe de fs. 245, se procede a citar al titular del Ministerio Público Fiscal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en trámite en este distrito, a los fines de celebrar la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298; se ordena el cumplimiento del art. 14 de la ley 23.298 y la notificación a los apoderados de la agrupación GEN por intermedio de las Secretarias Electorales de los distritos, Neuquén, Santiago del Estero, Capital Federal, Buenos Aires, Catamarca, Corrientes y Entre Ríos; diligencias éstas que obran cumplidas y agregadas a fs. 252/316, 318/324 y 326/333.

Que a fs. 317 luce el acta correspondiente, dando cuenta de la celebración de la audiencia del art. 62. A dicho acto comparece únicamente el apoderado partidario, Sr. Valentín Facundo Orqueida, quien manifiesta: "Que vengo a solicitar el otorgamiento de la personería jurídica provisoria habiendo cumplimentado con los requisitos que constan en el art. 7 de la Ley 23.298". Acto seguido se da por terminado el acto y se ponen los autos para resolver.

Y Considerando:

1º) Que de la documentación acompañada surge inequívocamente la voluntad de la agrupación de marras, de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 3º de la ley 23.298, manifestando la intención de llevar a cabo en su vida interna un sistema democrático, con periodicidad de elecciones que permitan la renovación de sus autoridades, y respetando a su vez el porcentaje mínimo establecido por la ley 24.012 y decretos reglamentarios en cuanto al cupo femenino.

2º) Que el partido ha cumplido con los recaudos exigidos en el art. 7 en todos sus incisos, por lo cuál habrá de reconocérsele la personería jurídico-política en forma provisoria, debiendo cumplimentar los requisitos enunciados en el art. 7 Bis de la Ley 23.298, en los plazos legales establecidos en dicho texto legal, a los fines de obtener la personería jurídico-política definitiva.

Por ello,

Resuelvo

I.- Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe la personería jurídico - política en forma provisoria (art. 7 Ley 23.298), a la agrupación política GEN, con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, conforme el art. 14 de la ley citada, y con los alcances fijados en la norma aludida en primer término (art. 7 del mismo cuerpo legal, reformado por ley 26.571).

II.- Tener presente la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica y su modificación, obrantes a fs. 3/5, 5 vta./12, 13/23 y 95/96, respectivamente.

III.- Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria y su modificación, obrante a fs. 13/23 y 95/96 (art. 63, 2º. par. Ley cit.), trámite éste que deberá llevar a cabo la autoridad partidaria con el contralor del Juzgado.

IV.- Hacer saber al partido, que a los fines de obtener la personería jurídico-política definitiva, deberá dar estricto cumplimiento a los recaudos establecidos en el art. 7 Bis de la ley 23.298, dentro de los plazos previstos en dicho precepto legal.

V.- Notifíquese al apoderado partidario con copia de la presente y al Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal en su Público Despacho.

VI.- Firme que quede este decisorio, comuníquese el reconocimiento provisorio del partido GEN a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos previstos en el art. 39 de la ley antes citada, remitiéndole al efecto fotocopia certificada de la presente.

VII- Líbrense oficios a las Secretarías Electorales de los demás distritos, a los fines de comunicar el presente reconocimiento provisorio. Hágase saber al Centro de Cómputos y a la Sección Partidos Políticos a sus efectos.

Regístrese.
Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.

Carta Orgánica del Partido

Generación para un Encuentro Nacional

Capítulo Primero

Objetivos

Artículo 1: El partido Generación para un Encuentro Nacional de la Provincia de Santa Fe es una agrupación de ciudadanos que reafirman la necesidad de sostener el régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Santa Fe, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de principios y programa de acción política.

Capítulo Segundo

Afiliados Y Adherentes

Artículo 2: Podrán ser miembros del Partido los ciudadanos y extranjeros residentes habilitados para ejercer derechos electorales conforme lo normado por la Constitución Nacional y de la Provincia de Santa Fe, que se encuentren domiciliados en la misma, acepten su declaración de principios, su carta orgánica y su programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio inscripto en el documento electoral del solicitante o ante el Comité Ejecutivo de la Provincia, si no lo hubiere a nivel distrital.

Artículo 3: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación y los excluidos del Registro electoral por lo dispuesto en la normativa vigente.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con lo establecido por la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las medidas de corrección del Partido que dicte a esos efectos.

f) Los condenados por delitos de "Lesa Humanidad".

g) Quienes hayan incurrido en delitos, dolosos o culposos, en perjuicio de la administración pública nacional, provincial y/o municipal.

h) Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política, o que por sus facultades de decisión, importe una directa participación en los gobiernos de facto.

Artículo 4: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Artículo 5: Son adherentes al Partido los ciudadanos y extranjeros residentes comprendidos entre los 15 y 18 años de edad. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados al cumplir los 18 años de edad.

Capítulo Tercero

Derechos y Deberes del Afiliado

Artículo 6: Constituyen derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos y participar en actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven.

b) Participar en toda actividad de capacitación, que organice y/o gestione el Partido, con la única condición de reunir los requisitos previos que para cada evento se establezcan.

c) Participar de todas las reuniones de los órganos partidarios que no revistan el caracter expreso de reservadas.

f) Reclamar, de propio derecho, ante los órganos partidarios competentes por los incumplimientos de que se tenga, conocimiento a la normativa de esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven y que conlleven un perjuicio manifiesto Partido Generación para un Encuentro Nacional y/o a sus afiliados o adherentes.

Artículo 7: Constituyen deberes de los afiliados:

a) Observar, respetar y hacer respetar la Declaración de Principios y el Programa de acción política del Partido y su disciplina, mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Mantener una conducta pública decorosa, ética y moral.

c) Observar, respetar y hacer respetar los principios de esta Carta Orgánica.

d) Colaborar con las autoridades partidarias en la fiscalización de actos electorales.

e) Integrar comisiones especiales y/o asesoras a requerimiento de la autoridad partidaria.

f) Participar activamente, a requerimiento de las autoridades partidarias, en las campañas electorales, de difusión o de cualquier otra índole.

g) Presentarse ante cualquier organismo partidario que lo requiera, colaborando con el cometido del mismo.

h) Agotar las partidarias con carácter previo a todo reclamo en jurisdicción electoral y/o judicial.

Capítulo Cuarto

Normas Electorales

Artículo 8: Se aplicarán para los actos eleccionarios internos, las disposiciones de esta Carta Orgánica y las normas legales vigentes, Ley 19.945 T.O. por Dec. 2135/83 - Código Nacional Electoral- y modificatorias, Ley 23.298 – Ley Orgánica de los partidos políticos-, Ley 26.215 – Financiamiento de los partidos políticos – Ley 24.012 - Ley de cupo femenino, y las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 9: Los Delegados a la Honorable Convención de la Provincia serán elegidos por los diferentes Distritos, en el número que surja conforme con lo establecido en la presente Carta Orgánica; debiéndose observar para la asignación de las correspondientes representaciones, el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen como mínimo el veinte por ciento (20%), de los votos emitidos;

b) El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el porcentaje precedentemente mencionado, será dividido por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de los cargos;

c) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provenga, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir;

d) Si hubiere dos (2), o más cocientes iguales se les ordenarán en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y, si éstas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta electoral respectiva, en presencia de los apoderados de las listas interesadas;

e) A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inc. c).

Artículo 10º: El Plenario del Comité ejecutivo de la Provincia se elegirá, considerando a toda la Provincia como distrito electoral único. Las correspondientes representaciones se asignarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento (20%), de los votos válidos emitidos;

b) Los cargos de presidente, vicepresidente, secretario general y tesorero, que deberán ser expresamente nominados en las listas, corresponderán a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos;

c) Los restantes miembros se elegirán conforme a lo establecido en el art. 9;

d) Ningún precandidato podrá integrar más de una lista, aunque lo fuere a distintos cargos;

f) Cuando se produjera la vacancia de un miembro titular, automáticamente será reemplazada por el primer suplente asignado a la lista por la que aquel resultó electo.

Artículo 11: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo de la Provincia y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial y distrital.

Artículo 12: La presente Carta Orgánica garantiza en los Procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

Artículo 13: En la asignación de candidatos para los cargos electivos, con la excepción de los candidatos a Gobernador, vicegobernador e intendente, se aplica igual criterio que el indicado en el articulo 9º.

Artículo 14: En la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales deberán adaptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado en las Leyes 19.945 T.O. por Dec. 2135/83 — Código Nacional Electoral- y modificatorias, Ley 23.298 — Ley Orgánica de los partidos políticos- y la Ley 12.637 —Ley electoral de la Provincia de Santa Fe- y sus Decretos Reglamentarios.

Artículo 15: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

Artículo 16: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de un cargo en el partido Generación para un Encuentro Nacional de la Provincia de Santa Fe.

Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Artículo 17: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autoriza-

ción de la Convención Provincial por mayoría de sus miembros.

Capítulo Quinto

Organos de Gobierno

Artículo 18: Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Convención de la Provincia.

b) El Comité Ejecutivo de la Provincia.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) La Comisión Revisora de Cuentas.

e) La Junta Electoral.

f) El Instituto de Formación y Capacitación Política.

Artículo 19: Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener un año de antigüedad en la afiliación. Este requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos (2) años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para el mismo cargo partidario, sino con el intervalo de dos (2) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario, en la provincia de Santa Fe.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Capítulo Sexto

La Convención Provincial

Artículo 20: La Convención de la Provincia estará compuesta por ciento treinta y cuatro (134) miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen Electoral”.

Sus autoridades serán un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 21: La Convención de la Provincia es el órgano rector y deliberativo del partido, Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

a) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros

b) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los ternas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

c) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

d) Establecer el marco político de acuerdos y alianzas electorales, propuestos por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

e) Aprobar el presupuesto anual del partido.

f) Reformar la carta orgánica del partido.

g) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

La Convención de la Provincia resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Convención de la Provincia.

Artículo 22: La Convención de la Provincia se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 23: La Convención de la Provincia se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria del Comité Ejecutivo de la Provincia;

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicación de los asuntos a tratarse.

Artículo 24: La Convención de la Provincia tendrá quórum para funcionar en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros; en segunda convocatoria una hora después de la primera, quedará habilitada para funcionar con la presencia de al menos treinta y cuatro (34) miembros.

Capítulo Séptimo

Comité Ejecutivo

Artículo 25: El Comité Ejecutivo de la Provincia estará compuesto por un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un vicepresidente 3º, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y nueve (9) vocales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 26: El presidente del Comité Ejecutivo de la Provincia (presidente del partido) es el representante legal y político del partido. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el vicepresidente.

Artículo 27: El Comité Ejecutivo de la Provincia es el órgano de ejecución del partido. Funciona con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

a) Tiene a su cargo la apertura de una cuenta bancaria, la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Convención de la Provincia.

b) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

c) Representar al partido ante otras instituciones, celebrar acuerdos y/o alianzas electorales y establecer estrategias políticas.

d) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

e) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Convención de la Provincia.

La fecha de cierre de ejercicio contable será el 31 de Diciembre.

f) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

g) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Convención de la Provincia y ante el requerimiento de la misma.

h) Convoca a elecciones partidarias.

i) Convoca a la Convención de la Provincia.

Artículo 28: El Comité Ejecutivo de la Provincia podrá crear Comités de Distrito que podrán abarcar y comprender a uno o más municipios hasta el limite de los que componen la respectiva sección electoral, de las ocho en que está dividida la provincia, y a pedido de los afiliados del distrito del que se trate. Los Comités de Distrito estarán compuestos por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y la cantidad de vocales titulares necesarios de modo tal que sumados a los cuatro cargos mencionados totalicen un número igual a la mitad del número de concejales con que cuente el distrito. Ningún Comité de Distrito podrá tener menos de tres vocales ni más de ocho, las mismas contarán con el 50% de vocales suplentes. Los integrantes de los Comités de Distritos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que tengan domicilio en el distrito del que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a los Comités de Distritos las siguientes funciones:

a) Representar al partido ante instituciones y otros partidos políticos del distrito.

b) Ser enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el distrito.

c) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en el distrito.

d) Informar sobres sus actividades al Comité de la Provincia ante su requerimiento.

e) Convocar a elecciones partidarias de autoridades del distrito.

Capítulo Octavo

Tribunal de Disciplina

Artículo 29: El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa y secreta de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 30: El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte del Comité Ejecutivo de la Provincia o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante el Comité Ejecutivo de la Provincia debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes:

a) amonestación,

b) suspensión por tiempo determinado,

c) exclusión del padrón, y

d) expulsión.

Las sanciones disciplinarias, con excepción de la indicada en el acápite d), no eximirán al afiliado de sus obligaciones partidarias. En caso de aplicarse a un afiliado la máxima sanción disciplinaria, expulsión, éste quedará inhabilitado a perpetuidad para ejercer cargos partidarios y/o públicos en representación de Generación para un Encuentro Nacional.

Será considerada grave deslealtad partidaria, siendo de aplicación el acápite d) el accionar irregular en el ejercicio de los cargos partidarios y/o públicos y cuando se afecten directa o indirectamente los intereses del erario público y/o del Partido.

La suspensión menor de dos (2), años, afectará al afiliado, exclusivamente durante el plazo de la medida, en el ejercicio de todos los derechos que le acuerde la Carta Orgánica; en tanto que, la suspensión mayor de dos (2), años y la exclusión del padrón, llevarán como pena accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria.

Se procederá a suspender preventivamente la afiliación, a quienes se hubiera dictado auto de prisión preventiva, originado en delito de acción pública, que se encuentre firme.

Si se dictare el sobreseimiento definitivo, quedará sin efecto la suspensión no afectando la antigüedad ni el buen nombre y honor del afiliado.

En caso de resultar la persona condenada será expulsada del partido en forma inmediata y sin necesidad de tramitación previa alguna.

Capítulo Noveno

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 31: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capitulo “Régimen Electoral”.

Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 32: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Verificar los movimientos de fondos del Partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

b) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido.

c) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

d) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

Capítulo Décimo

Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la justicia electoral, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la ley 23.298.

Capítulo Décimo Primero

Símbolos y Denominaciones

Artículo 34: El partido Generación para un Encuentro Nacional adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito, ad-referéndum de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Segundo

Patrimonio

Artículo 35: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otro ingreso autorizado por las normas legales nacionales y provinciales que rijan el funcionamiento de los partidos.

g) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco

de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Santa Fe, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del presidente y tesorero, suscribiendo este último los libramientos que se efectúen.

Artículo 36: Con el objeto de ordenar las finanzas, el comité ejecutivo de la Provincia establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Convención de la Provincia, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Artículo 37: El Comité Ejecutivo de la Provincia llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por dicho Comité, compuesta como máximo por tres miembros, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, tres suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá acudir a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 38: Deberán contribuir mensualmente:

1. Al Comité Ejecutivo de la Provincia:

1.a) gobernador, vicegobernador y legisladores nacionales y provinciales, con el veinte por ciento (20%) de toda remuneración percibida;

1.b) funcionarios nacionales y provinciales con jerarquía de Director y superior, con excepción de los funcionarios de carrera, asesores y funcionarios de los bloques parlamentarios nacionales y provinciales, con el diez por ciento (10%), de toda remuneración percibida;

1.c) intendentes, concejales y consejeros escolares con el cinco por ciento (5%), de toda remuneración percibida, por el desempeño de dicha función;

1.d) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, de los consejos escolares con jerarquía mayor a subdirector, con el dos por ciento (2%), de toda remuneración percibida.

2. Al Comité de distrito:

2.a) intendentes, concejales y consejeros escolares, con el diez por ciento (10%), de toda remuneración percibida;

2.b) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, de los consejos escolares con jerarquía mayor a subdirector, con el diez por ciento (10%), de toda renumeración percibida.

El incumplimiento de lo establecido en este Artículo, constituirá una falta grave de deslealtad partidaria.

Capítulo Décimo Tercero

Disolución del Partido

Artículo 39: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Cuarto

Instituto de Formación y Capacitación Política

Artículo 40: El Instituto de formación y capacitación política deberá garantizar la igualdad de oportunidades para todos los afiliados y tendrá como misión, entre otras, las siguientes:

a) Formar a los afiliados en la doctrina y principios éticos que dieran origen al Partido “Generación para un Encuentro Nacional” transmitiendo asimismo sus bases y tradiciones políticas;

b) Capacitar a los afiliados que deseen incrementar sus conocimientos, contenidos políticos y/o las habilidades técnicas requeridas para mejorar su eficiencia en el desempeño de funciones en entidades sociales sin fines de lucro, en cargos públicos y/o partidarios, respetando siempre los principios partidarios;

c) Promover, el conocimiento en miras al fortalecimiento de las instituciones democráticas y de los postulados partidarios.

d) Impulsar la investigación de temas de interés nacional, provincial y/o municipal a fin de facilitar la toma de decisiones de legisladores y/o autoridades partidarias.

e) Instruir a los afiliados en cuestiones inherentes a la actividad gremial, a fin de facilitar su inclusión en las organizaciones sindicales, consejos profesionales y/o agrupaciones estudiantiles, a efectos de facilitar la participación y la democracia en dichos ámbitos.

Artículo 41: El instituto de formación y capacitación política y gremial se encontrará a cargo del Comité Ejecutivo, quien formulará, implementará y supervisará los programas de capacitación y los presupuestos necesarios para su ejecución.

Capítulo Décimo Quinto

Apoderado Legal del Partido

Artículo 42: El Apoderado legal del Partido será designado por la Honorable Convención, a propuesta del Plenario Del Comité Ejecutivo de la Provincia. Su mandato tendrá una duración de cuatro (4) años, debiendo continuar en sus funciones hasta tanto asuma el nuevo apoderado, con las obligaciones y atribuciones que ello implica.

Artículo 43: Deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Ser afiliado al Partido;

b) Encontrarse matriculado, con una antigüedad mínima sin interrupción de diez (10) años, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Fe;

c) No haber recibido sanciones disciplinarias ni en el orden profesional ni en el partidario.

Artículo 44: Será función del Apoderado Legal del Partido:

a) Representar legalmente al Partido “Generación para un Encuentro Nacional”, ante las autoridades del Poder Judicial y electorales de la Provincia de Santa Fe.

b) Asesorar a las autoridades partidarias cuando así le fuera requerido, en todo tema de su incumbencia;

c) Elaborar anualmente un informe a la Honorable convención provincial, detallando as tareas desarrolladas y las propuestas para perfeccionar sus funciones;

d) Rubricar en forma conjunta con el Presidente y Secretario General del Partido, toda presentación de carácter legal y/o electoral.

Artículo 45: Se designarán Apoderados Legales Adscriptos cumplimentando los mismos procedimientos que los indicados para la designación del Apoderado Legal. Los mismos, tendrán como función auxiliar en sus tareas al Apoderado Legal, como así también toda otra que éste les asigne.

Capítulo Décimo Sexto

Disposiciones Transitorias

Artículo 46: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del Partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 47: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad hasta tanto la Convención de la Provincia se expida al respecto.

Artículo 48: De forma.

En la Ciudad de Rosario, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de dos mil nueve, los ciudadanos que figuran a continuación miembros de la Junta Promotora Partidaria, se reúnen a fin de considerar los temas que posteriormente se detallan y tratar el Orden del Día, que es de conocimiento previo de los asistentes y que luego de los nombres se detalla: Vera, Leonardo, DNI 28.520.742, domiciliado en Calle 1110 Nº 2854 monoblok 14 Piso 10 dpto 353, Rosario, de estado civil soltero; Gramaccini, Daniel Eduardo, DNI 26.700.430, domiciliado en pje Ceres, Nº 3232, Rosario, de estado civil soltero; Milito, Julieta Paula, DNI 23.928.859, domiciliada en calle Rioja 765 2º B, Rosario, de estado civil soltera; Bottino, Claudia Patricia, DNI 16.861.020, domiciliada en calle 9 de Julio 2340, de estado civil divorciada; Peralta, Silvia Mercedes, DNI 14.831.494, calle Madre Cabrini Nº 2255 Rosario, de estado civil soltera; Schiavone, Sebastian Luis Bernheim 8343 DNI 24.350.962; Canaves, Miguel Martín, DNI 22.684.139 domiciliado en calle Sorrento Nº 877, de estado civil casado; Oiene, Analia Beatriz, DNI 28.565.502, domiciliada en calle Uspallata Nº 240, de estado civil soltera; Andrisani, Pedro Omar, DNI 21.531.785, domiciliado en Pje Zola Nº 3665, Rosario, de estado civil soltero; Cerda, Rodrigo Angel I, DNI 23.978.749, domiciliado en Almafuerte 2195, Rosario, de estado civil casado, García, Sergio Darío, DNI 17.228.946, domiciliado en calle Saavedra Nº 1470, Rosario, de estado civil casado. A saber:

a) Modificación del nombre que adopta la agrupación política, explicaciones y fundamentación de la decisión adoptada por la Junta Promotora en relación al cambio de nombre del Partido;

b) Constitución de nuevo domicilio legal.

Puesto a consideración el punto a) del Orden del Día los concurrentes proponen como nombre del partido el de GEN, el que es aceptado unánimemente por la totalidad de los Asambleístas, dejándolo modificado en este acto.

En cuanto al tratamiento de éste los miembros de la Junta manifiestan que la decisión de modificar el nombre partidario en la forma en que se lo realiza se efectúa en razón, básicamente, de dos motivos que seguidamente exponen:

En primer lugar la experiencia demostró que el nombre adoptado en primera instancia resultaba de dificultoso pronunciamiento y retención en la memoria; concretamente, era un nombre excesivamente largo que incomodaba su relación en la memoria, su registro en escritura e incluso su pronunciamiento.

Tal como fue expresado por uno de los miembros: “parecía más una frase que un nombre”.

En una época caracterizada por la velocidad y el amplio acceso a la más variada información, y a su vez por la imposibilidad de analizar o retener gran cantidad de la misma, se consideró que el nombre que identificara al Partido debía ser claro, de sencilla audición y fácil retención mental y que la incorporación de un logotipo partidario, a los mismos fines, se hacía imprescindible.

Aún más: debía ser un término moderno, a fin de que también simbolizara el inicio de un movimiento nuevo, puntualmente, de un Partido Político nuevo, pero que a su vez recogiera valores y principios ya expuestos por L. Alem y continuados por el Yrigoyenismo.

Así surge la idea de incorporar el término “Gen”, cuyo significado básico “unidad elemental del cromosoma, constituida por ADN, que transporta el mensaje hereditario”, reunía la idea tenida en consideración cuando se inicia este Partido: un movimiento nuevo e iniciador, pero que asume valores y principios históricamente expuestos, con la intención de transmitirlos a modo de herencia a quienes deseen incorporarse al proyecto.

Se realiza entonces, un sondeo entre los simpatizantes (muchos de los cuales luego resultan ser afiliados) que confirman las percepciones y asienten ante la sugerencia de los miembros de la Junta sobre su modificación y sobre la propuesta del sustantivo Gen como alternativa.

En segundo lugar, en ocasión de analizar el nombre adoptado en primera instancia y vislumbrar la necesidad de “acortarlo”.

Es por tales razones que la Junta Promotora hace uso de la facultad otorgada por la Asamblea Constitutiva, entendiendo que las razones expuestas se alzan como más que suficientes para considerar la necesidad de llevar a cabo la iniciativa del cambio de nombre partidario.

Se pone en consideración el punto b) del orden del día y la Dra. Bottino toma la palabra manifestando que en razón de haberse modificado el domicilio partidario corresponde formular el respectivo cambio a calle Córdoba 3559 de la ciudad de Rosario y asimismo constituir nuevo domicilio legal en la ciudad de Santa Fe en calle Facundo Zuviría 3678.

Sin ser para más, dan por tratados los temas propuestos y por cerrada la reunión firmando a continuación.

e. 28/03/2012 Nº 30090/12 v. 28/03/2012

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LICITACION PUBLICA. Oferta. Garantía de mantenimiento. Impugnación. Autoridad competente. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Concepto. Alcance. Resolución. Competencia. Régimen jurídico.

Corresponde que el Ministro del Interior, en tanto órgano competente para resolver el recurso jerárquico implícito en el de reconsideración deducido por la firma recurrente –que impugnó la adjudicación del Renglón N° 5 de la Licitación Pública llevada a cabo por la Prefectura Naval Argentina a otra empresa, al no haber cumplimentado el requisito de la garantía de mantenimiento de oferta–, declarar la nulidad del procedimiento seguido en relación al Renglón N° 5 y consecuente adjudicación efectuada a favor de la otra firma. Así, se advierte que la declaración de nulidad que se propicia, a través del artículo 2° de la medida proyectada, no constituye sino la admisión parcial del recurso jerárquico implícito en el de reconsideración, en los términos del artículo 82 del Reglamento de Procedimientos Administrativos.

El recurso administrativo consiste en la impugnación, en término, de un acto o reglamento administrativo, que se dirige a obtener, entre otras cosas, la revocación del acto impugna-

do, por el órgano emisor del acto, el superior jerárquico u órgano que ejerce el control de tutela, según sea el caso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Procedimientos Administrativos –Decreto N° 1759/72, t.o. 1991–, al resolver un recurso el órgano competente podrá limitarse a desestimarlo, o ratificar o confirmar el acto de alcance particular impugnado, si ello correspondiere conforme al artículo 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549; o bien aceptarlo, revocando, modificando o sustituyendo el acto, sin perjuicio de los derechos de terceros. Con referencia a las facultades con que cuenta el funcionario que debe dictar la decisión del recurso, en principio, éste puede también revocarlo, modificarlo o sustituirlo, con base en dicha disposición.

Dict. N° 204/11, 8 de noviembre de 2011. Expte. N° S04-0029305/11. Ministerio de Seguridad. (Dictámenes 279:143).

Expte. Nº S04-0029305/11
Nº Original 12745/11
c/ tres agregados sin acumular
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BUENOS AIRES, 8 de noviembre de 2011.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD:

Reingresan las presentes actuaciones en las que, en esta oportunidad, se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación si la autoridad que debe resolver el recurso jerárquico implícito en el de reconsideración interpuesto por Hyper Med Sociedad Anónima es la competente para declarar la nulidad del procedimiento seguido con relación al Renglón Nº 5 y consecuente adjudicación efectuada a favor de Servicios de Buceo de Francisco Zolano Requelme (en adelante *Servicios de Buceo*), en el marco de la Licitación Pública Nº 18/05 llevada a cabo por la Prefectura Naval Argentina.

– I –
ANTECEDENTES DEL CASO

1. El 22 de mayo de 2008, este Organismo Asesor emitió su opinión conforme le fuera requerido oportunamente (v. fs. 130/136).

Indicó, en ese asesoramiento, que de acuerdo con el proyecto de resolución que se había acompañado, correspondía rechazar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Hyper Med S.A. y que era necesario reformular, por los argumentos expuestos, el Considerando y el artículo 2º de la medida en trámite.

Ello, con fundamento en que correspondía declarar la nulidad del procedimiento seguido en relación con el Renglón N° 5 y, por ende, eliminar la expresión *habiéndose subsanado el error en la oferta.*

Finalmente, ante la presunción de que en la licitación de la referencia, no se habrían respetado las normas del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto Nº 436/00 (B.O. 5-6-00), se consideró …*ineludible la Instrucción de un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos y establecer las responsabilidades que pudieran emerger.*

1.1. En atención a que en el asesoramiento referido se relataron los hechos que dieron origen a estas actuaciones, a ellos me remito en mérito a la brevedad.

Por tal motivo, en esta oportunidad, reseñaré sólo los acontecidos posteriormente.

2. Previa intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (actual Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), se procedió a la reformulación del proyecto de resolución acompañado en ocasión de emitirse aquel dictamen (v. fs. 139 y 144/150).

3.1. La Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina señaló que, tanto en relación con el aspecto formal del nuevo proyecto de acto, como en lo relativo al fondo de la decisión propiciada, no tenía objeciones que formular, circunstancia por la cual no existía óbice alguno para su aprobación.

Asimismo, indicó que, debían girarse las actuaciones nuevamente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (v. fs. 152, v. también fs. 153/155).

3.2. A fojas 163 la referida Dirección General de Asuntos Jurídicos, tras efectuar algunas observaciones al Considerando del proyecto, entendió que debía reformularse su artículo 2º, por entender que solamente procedía declarar la nulidad del procedimiento seguido en relación con el Renglón Nº 5 y la consecuente adjudicación a la firma Servicios de Buceo.

En lo que se refiere al artículo 3º de la medida en estudio, destacó que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, en su asesoramiento de fojas 125/128, había señalado que el reconocimiento de legítimo abono debía ser efectuado por la Prefectura Naval Argentina, una vez declarada la nulidad del procedimiento de contratación respecto de la firma de Servicios de Buceo.

4. Efectuadas las modificaciones sugeridas por la citada Cartera de Estado al proyecto de resolución ministerial, se expidió la Dirección de Asesoramiento Especializado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y expresó que teniendo en cuenta que, a la fecha de interposición del recurso de reconsideración —año 2005—, la Prefectura Naval Argentina dependía del Ministerio del Interior, correspondía a esa Cartera de Estado rechazar el recurso jerárquico que corre ahora en subsidio. Citó, en apoyo de su postura, doctrina de este Organismo Asesor (v. fs. 177).

4.1. En el sentido indicado ha sido incorporado el proyecto de resolución (Provisorio Nº 0787/09) y su correspondiente diskette, en un folio separado, entre las fojas 179 y 180, para ser suscripto por el Ministro del Interior.

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior sostuvo que la resolución del recurso en trámite debía llevarse a cabo en esa jurisdicción.

Sin embargo, entendió que ese Ministerio carecía de jurisdicción para declarar la nulidad del procedimiento seguido, en relación con el Renglón Nº 5 y consecuentemente, la de la adjudicación a la firma Servicios de Buceo. Ello, en atención a …*la actual dependencia de la Fuerza remitente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, quien deberá decidir sobre el particular.*

Consideró, entonces, que debían devolverse las actuaciones al organismo de origen, a fin de que procediera a la reformulación de la resolución, en los términos indicados (v. fs. 181/184).

6. La Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina opinó que el rechazo del recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, conllevaba la declaración de nulidad del acto administrativo que dispuso la adjudicación.

Agregó que sostener lo contrario implicaba desdoblar la decisión, no obstante tratarse de la resolución de cuestiones ligadas entre sí (v. fs. 188).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, en concordancia con el servicio jurídico permanente del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, entendió que era el Ministro del Interior quien debía resolver el recurso.

Para ello tuvo en cuenta que, a la fecha de resolución del recurso de reconsideración, es decir, al 18 de enero de 2006, era dicha Cartera de Estado la autoridad superior competente para dispensar la tutela jerárquica.

En cuanto a la declaración de nulidad de la contratación, explicó que, según el artículo 82 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 t.o. 1991*, la aceptación del recurso implica, entre otras consecuencias, la revocación –por razones de legitimidad– del acto impugnado.

Sostuvo que, poseyendo la revocación efectos *ex tunc*, su declaración necesariamente dejaría sin sustento al contrato administrativo que fue su consecuencia y que oportunamente se perfeccionó con la notificación al adjudicatario de la respectiva orden de compra.

Agregó que, por lo tanto, lo que debía desmantelarse era esa orden de compra.

Entendió que, en la especie, por el principio de paralelismo en la forma y en la competencia, correspondía a la Prefectura Naval Argentina, en su carácter de titular de la Unidad Operativa de Compras del organismo licitante, proceder a la revocación de la orden de compra.

Aconsejó, en atención a la divergencia de criterios suscitada entre los servicios jurídicos preopinantes, solicitar la opinión de esta Casa …*para que dirima lo atinente al órgano competente para revocar la orden de compra con la que se perfeccionara el contrato adjudicado mediante la Disposición de la Prefectura Naval Argentina ADYA ON9 Nº 337/05* (v. fs. 192/195).

8. Conforme surge de fojas 192, se remitieron las actuaciones a este Organismo Asesor.

– II –
ANALISIS DE LA CUESTION DE FONDO

1. Liminarmente se aclara que, no obstante lo manifestado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad —en el apartado 1.2.1. del Capítulo II de su dictamen de fojas 192/195—, de los antecedentes reseñados se desprende que la divergencia de criterios entre los servicios jurídicos intervinientes se suscita con relación a si la autoridad que debe resolver el recurso jerárquico es la competente para declarar la nulidad del procedimiento seguido respecto del Renglón Nº 5 y consecuente adjudicación efectuada a Servicios de Buceo.

Por tal razón, es sobre ese aspecto que esta Procuración del Tesoro se limitará a emitir opinión.

2. Sentado lo anterior, adelanto que comparto el criterio sustentado por el servicio jurídico del Ministerio de Seguridad y la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina, en tanto consideran que el Ministro del Interior, órgano competente para resolver el recurso jerárquico en trámite, puede declarar la nulidad del procedimiento en los términos del proyecto de resolución que se acompaña.

2.1. Tengo en cuenta para ello que, como se ha sostenido desde la doctrina, el recurso administrativo consiste en la impugnación, en término, de un acto o reglamento administrativo, que se dirige a obtener, entre otras cosas, la revocación del acto impugnado, por el órgano emisor del acto, el superior jerárquico u órgano que ejerce el control de tutela, según sea el caso (Cassagne, Juan Carlos; “Derecho Administrativo”, Tº II, pág. 589, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2002).

En ese orden, el artículo 82 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* establece que *Al resolver un recurso el órgano competente podrá limitarse a desestimarlo, o ratificar o confirmar el acto de alcance particular impugnado, si ello correspondiere conforme al art. 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos;* ***o bien aceptarlo, revocando,*** *modificando o sustituyendo* ***el acto****, sin perjuicio de los derechos de terceros.* El destacado no está en el original.

Sobre el punto y con especial referencia a las facultades con que cuenta el funcionario que debe dictar la decisión del recurso, se ha expresado que, en principio, éste *Puede también revocarlo, modificarlo o sustituirlo*…, con base en dicha disposición (Gordillo, Agustín; “Tratado de Derecho Administrativo”, Tº 4, pág. II24, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2004).

2.2. Ahora bien, en el caso que nos ocupa la firma Hyper Med S.A. impugnó la …*adjudicación del renglón 5 de la Licitación a Servicios de Buceo de Francisco Zolano Riquelme* (…) *al no haber cumplimentado el requisito de la garantía de mantenimiento de oferta*… (v. fs. 1/3).

A su vez, es por ese motivo que se propicia declarar la nulidad del procedimiento seguido en relación con aquel renglón.

Así las cosas, se advierte que la declaración de nulidad que se propicia, a través del artículo 2º de la medida proyectada, no constituye sino la admisión parcial del recurso jerárquico implícito en el de reconsideración, en los términos del artículo 82 del *Reglamento Nacional de Procedimientos Administrativos* citado.

– III –
CONCLUSION

Por todo lo expuesto, considero que el Ministro del Interior, en tanto órgano competente para resolver el recurso jerárquico implícito en el de reconsideración deducido por la firma Hyper Med S.A., se encuentra facultado para declarar la nulidad del procedimiento seguido con relación al Reglón N° 5 y consecuente adjudicación efectuada a favor de Servicios de Buceo.

Así opino.

DICTAMEN Nº 204

Dra. ELINA SUSANA MECLE
Subprocuradora del Tesoro de la Nación
e. 28/03/2012 N° 24644/12 v. 28/03/2012

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES INSTITUIDO POR EL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY N° 25.164. SUPLEMENTO POR AGRUPAMIENTO PROFESIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. RECLAMO.

De acuerdo con los Convenios Colectivos de aplicación, el personal no permanente no ingresa a agrupamiento alguno (cfr. Dictámenes ONEP N° 839/09 y N° 1981/09, entre otros), y solo es equiparado, a los fines remuneratorios, a un nivel y grado del SINEP.

BUENOS AIRES, 5 de diciembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramitan los reclamos incoados por diversos agentes del Organismo consignado en el epígrafe para que se les abone el Suplemento por Agrupamiento Profesional.

Al respecto señalan que se desempeñan como agentes contratados conforme las previsiones del artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 y que les corresponde que se les abone el Suplemento previsto en el artículo 83 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, tal como se les abona a los agentes de la planta permanente.

La Coordinación Técnico Administrativa del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social luego de reseñar lo dispuesto por los artículos 9° y 16 del Anexo a la Ley N° 25.164, la Reglamentación a la citada Ley aprobada por el Decreto N° 1421/02, la Resolución ex SGP N° 48/02, 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06 y 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, refiere que “Las normas antes citadas, permiten considerar que existen diferencias, según la modalidad de vinculación, de tratamiento entre el personal de planta permanente y el contratado a que se hizo referencia.” (fs. 54/56).

Señala asimismo, que resulta necesario que se expida el Servicio Jurídico Permanente de ese Instituto Nacional.

La Gerencia de Registro y Legislación del Organismo de origen, previo a emitir parecer solicita la intervención de esta dependencia (fs. 60).

II.- El artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, disponiendo en el 3° párrafo del precitado artículo que: *“Dicho personal* ***será equiparado en los niveles y grados*** *de la planta permanente y percibirá la* remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo.” (el destacado no es de original).

Por otra parte, el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, prevé que *“El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado...”.*

Y el artículo 32 del citado Convenio dispone que, ***“El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado,*** *cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas.”* (el destacado no es del original).

Asimismo, el artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, dispone que ***“El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario*** *correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio,* ***con más la equiparación al adicional por grado respectivo...”*** (el destacado no es del original).

Lo hasta aquí expuesto permite colegir, tal como ya lo sostuviera la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP N° 595/04, *“que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley N° 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio”.*

En ese sentido, de acuerdo con los Convenios Colectivos de aplicación, **el personal no permanente no** ingresa a agrupamiento alguno (cfr. Dictámenes ONEP N° 839/09 y N° 1981/09, entre otros), y **solo es equiparado, a los fines remuneratorios, a un nivel y grado del SINEP.**

III.- Por lo tanto, toda vez que los reclamantes son agentes contratados en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, conforme las previsiones del Anexo de la Ley N° 25.164 y normativa complementaria, sólo les corresponde percibir **la remuneración del nivel escalafonario y grado al que hayan sido equiparados.**

Atento ello, en el Organismo de origen deberá procederse a rechazar lo solicitado por los causantes.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 47215/11. Expediente N° 5057/11. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 4816/11

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 28/03/2012 N° 27473/12 v. 28/03/2012

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. RECURSO CONTRA EL REENCASILLAMIENTO. COMISION PERMANENTE DE INTERPRETACION Y CARRERA DEL SINEP (Co.P.I.C.): FACULTADES. SOLICITUD DE INTERVENCION.

Se recuerda que si bien la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera del SINEP (Co.P.I.C.) cuenta con facultades para “Interpretar el presente Convenio con alcance general, buscando asegurar la debida integración de la normativa del mismo y la reglamentaria aplicable, a solicitud de las partes.”, no las tiene para modificarlo (conf. art. 5° del SINEP).

Resultando entonces la remisión efectuada a la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera del SINEP (Co.P.I.C.). improcedente, tanto en relación al fondo del asunto, como a la forma, en atención a que en el artículo 3° del Anexo I de la Resolución ex SGP N° 98/09 se aclaró que la Decisión Administrativa N° 164/03 será de aplicación para la elevación de las cuestiones a proponer por parte del Estado Empleador a la citada Comisión.

El artículo 124 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé que “El personal que revista bajo el régimen de carrera sustituido por el presente convenio a la fecha de entrada de éste, será reencasillado con efecto a partir del 1° de Diciembre de 2008, de la siguiente manera:...

2.- Personal que revista en los anteriores Niveles B o C del Agrupamiento General que no acreditara título de grado universitario correspondiente a carrera de duración de CUATRO (4) años o que acreditándolo no tuviera asignado el Suplemento por Responsabilidad Profesional y el Adicional por Mayor Capacitación según corresponda, permanecerá revistando en el mismo Nivel en el nuevo Agrupamiento General”.

La precitada norma no presenta dudas de interpretación en cuanto a que los agentes que revistaban en el Nivel B o C del Agrupamiento General sustituido por el aprobado por el Convenio Colectivo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 que no acrediten título de grado universitario en carreras de duración de CUATRO (4) años o que acreditándolo no tuvieran asignado el Suplemento por Responsabilidad Profesional y el Adicional por Mayor Capacitación según corresponda, deben ser reencasillados en el Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público.

BUENOS AIRES, 6 de diciembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita el recurso de reconsideración incoado por el agente ... contra la Resolución Conjunta ex SGP y APN N° 25/10 y N° 01/10, por la que se aprobó su reencasillamiento en el Nivel B Grado 9, Agrupamiento General del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08 (fs. 2/9).

En su presentación se agravia del haber sido reencasillado en el Agrupamiento General.

En ese sentido, señala que *“la aplicación en la Administración de Parques Nacionales del SINEP denota una palmaria muestra de incumplimiento de deberes de funcionario público y de sujeción al derecho laboral, toda vez que existiendo normas de rango superior al Decreto N° 2098/08 como es la Ley de Educación, las mismas no han sido armónicamente interpretadas, imponiendo un desmedro moral, pecuniario, y consecuente en la carrera de los agentes que, como quien suscribe que, teniendo el título emitido por un Instituto de Profesorado Superior autorizados por el Ministerio de Educación de la Nación, se ve relegado al mero papel que asigna el Agrupamiento Administrativo.”*

Refiere asimismo, que “la formación docente *—y no “capacitación” como señala el artículo 88 del SINEP—, es parte constitutiva (sic) de la Educación Superior en las jurisdicciones Nacionales, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires juntamente con la formación universitaria, cuando aquella es impartida en Institutos de Formación Superior, ya sean de gestión estatal o privada...*

De lo expuesto, surge palmariamente que la Ley otorga a los egresados de Profesorados Superiores la entidad de carrera de grado superior, un nivel equivalente al de las carreras universitarias de grado, en discordancia con la adoptada por el reencasillamiento operado en virtud de la interpretación del SINEP, la cual ha desestimado el aspecto altamente técnico y profesional que dicha formación encierra y que por otra parte se distingue del resto de las profesiones denominadas “universitarias”.

Por otra parte, refiere que *“los agentes que cuentan con título de grado universitario de cuatro años o más años pueden incorporarse al Agrupamiento Profesional.*

Por otra parte, los agentes que cuentan con títulos terciarios de más de dos años quedan incorporados al Agrupamiento Administrativo, percibiendo el Suplemento por Capacitación Terciaria.

Entre ambos extremos, sobre los cuales el SINEP específicamente no indica temperamento alguno, se encuentran los ***títulos de grado terciario no universitario oficialmente reconocidos,*** *que en el caso que nos ocupa se trata particularmente de títulos emitidos por* ***Institutos Superiores*** *de* ***Profesorado*** *con reconocimiento oficial con más de cuatro años de cursado.”*(el destacado es del original).

Finalmente, solicita su reencasillamiento en el Agrupamiento Profesional del SINEP.

A fojas 11/12, obra el título de Profesor en Ciencias Naturales del causante.

Luce anejado a fojas 19/20 el formulario de reencasillamiento del presentante del que surge que el título obtenido por el mismo es Profesor de Ciencias Naturales.

La Resolución Conjunta ex SGP y APN N° 25/10 y N° 01/10 por la que se aprobó, a partir del 1° de diciembre de 2008, el reencasillamiento del personal permanente de la Administración de Parques Nacionales en el SINEP, obra a fojas 21/24.

La Dirección de Recursos Humanos y Capacitación de la Administración de Parques Nacionales señala que *"darse intervención a la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (COPIC) y conforme el artículo 5° incisos a); b) y d) que atribuye a las mismas funciones de interpretación asegurando la integración de la normativa atinente al Convenio Colectivo y las reglamentaciones aplicables, elaborando o analizando las propuestas de modificación del Escalafón que faciliten la concreción de los principios de la Ley de Empleo Público en procura del afianzamiento de la profesionalidad y la dignidad laboral de los trabajadores, previo a lo cual procede su intervención para efectuar el dictamen correspondiente."*(fs. 25/27).

A fojas 31, obra el título de Licenciado en Metodología de la Investigación del recurrente, obtenido en la Universidad de Belgrano el mismo reviste el carácter de título de posgrado (cfr. R.M. 2887/70).

A fojas 32, en una nueva intervención la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación señala que *"esta Dirección ha comunicado en reiteradas oportunidades al Estado Empleador su voluntad de convocar a una reunión de la Delegación Co.P.I.C., a fin de analizar el tema de marras; entendiendo el Estado Empleador que no resulta materia de análisis en dicha Delegación.*

Sin perjuicio de lo expuesto, y toda vez que conforme al Título I, Capítulo I, art. 5°, inc. a), del Anexo al Decreto N° 2098/08, esa Comisión tiene competencias para "interpretar el presente Convenio con alcance general, buscando asegurar la debida integración normativa del mismo y la reglamentaria, a solicitud de las partes."

Ello así, y en atención a lo señalado precedentemente, se remiten las presentes actuaciones para la intervención de su competencia."

A modo de colaboración, se requirió la intervención de la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación la que informa a fojas 32 que el título de Profesor en Ciencias Naturales del Señor ... *"corresponde a un título de educación superior (no universitario)."*

II. 1. En relación a lo expuesto por la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación del Organismo de origen en punto a que *"esta Dirección ha comunicado en reiteradas oportunidades al Estado Empleador su voluntad de convocar a una reunión de la Delegación Co.P.I.C., a fin de analizar el tema de marras; entendiendo el Estado Empleador que no resulta materia de análisis en dicha Delegación.",* se recuerda que mediante el Acta N° 2 de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera del SINEP (Co.P.I.C.), modificada por su similar N° 4, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la citada Comisión estableciendo su artículo 14 las funciones de las Delegaciones Jurisdiccionales, debiendo estarse a los términos del mismo.

Asimismo, se recuerda que si bien la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera del SINEP (Co.P.I.C.) cuenta con facultades para *"Interpretar el presente Convenio con alcance general, buscando asegurar la debida integración de la normativa del mismo y la reglamentaria aplicable, a solicitud de las partes.",* **no las tiene para modificarlo** (conf. art. 5° del SINEP).

Resultando entonces la remisión efectuada a la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera del SINEP (Co.P.I.C.). Improcedente, tanto en relación al fondo del asunto, como se señaló en el párrafo que antecede, como a la forma, en atención a que en el artículo 3° del Anexo I de la Resolución ex SGP N° 98/09 se aclaró que la Decisión Administrativa N° 164/03 será de aplicación para la elevación de las cuestiones a proponer por parte del Estado Empleador a la citada Comisión.

2. Respecto al encuadre y a la temporaneidad del recurso incoado por el agente ... contra la Resolución Conjunta ex SGP y APN N° 25/10 y N° 01/10 que aprobó su reencasillamiento en el Nivel B Grado 9, del Agrupamiento General del SINEP, deberá agregarse la correspondiente notificación y expedirse en primer término la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Administración de Parques Nacionales.

3. En su presentación de fojas 2/9 el presentante se agravia de haber sido reencasillado en el Agrupamiento General del SINEP.

El artículo 124 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé que "El personal que revista bajo el régimen de carrera sustituido por el presente convenio a la fecha de entrada de éste, será reencasillado con efecto a partir del 1° de Diciembre de 2008 de la siguiente manera:…

2. – Personal que revista en los anteriores Niveles B o C del Agrupamiento General que no acreditara título de grado universitario correspondiente a carrera de duración de CUATRO (4) años o que acreditándolo no tuviera asignado el Suplemento por Responsabilidad Profesional y el Adicional por Mayor Capacitación según corresponda, permanecerá revistando en el mimo Nivel en el nuevo Agrupamiento General".

La precitada norma no presenta dudas de interpretación en cuanto a que los agentes que revistaban en el Nivel B o C del Agrupamiento General sustituido por el aprobado por el Convenio Colectivo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 que **no acrediten título de grado universitario** en carreras de duración de CUATRO (4) años o que acreditándolo no tuvieran asignado el Suplemento por Responsabilidad Profesional y el Adicional por Mayor Capacitación según corresponda, **deben ser reencasillados en el Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público.**

Ahora bien, atento que conforme a la información suministrada al momento de efectuarse el reencasillamiento el recurrente revistaba en el Nivel B del Agrupamiento General del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y, el nivel de educación formal alcanzado por el mismo era Profesor de Ciencias Naturales (título de educación superior, no universitario, v. fs. 32), correspondía su reencasillamiento en el Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público.

Por lo expuesto, se concluye que el reencasillamiento del agente ... se ajustó a la normativa que resulta de aplicación y que entonces corresponde rechazar el recurso incoado por el citado agente contra la Resolución Conjunta ex SGP y APN N° 25/10 y N° 01/10 por la que se aprobó el reencasillamiento del causante en el Nivel B, Grado 9 del Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 43648/11. Expediente N° 1285/11. MINISTERIO DE TURISMO. ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 5088/11

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 28/03/2012 N° 27475/12 v. 28/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR PYMES S.G.R.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de administración convoca a los Señores Accionistas de Acindar Pymes S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril del 2012, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Santa Fe 796, 1º subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe a los socios respecto de las reimposiciones y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio 2011.
3º) Consideración del reintegro del capital social aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 14 de Marzo de 2012.
4º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes y del costo que los Socios Partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
5º) Fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Partícipes que podrá conceder el Consejo de Administración.
6º) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe.
7º) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
8º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
9º) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
10) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
11) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación, retiro y exclusión de socios partícipes y socios protectores y transferencias de acciones.
12) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2011. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
13) Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.
14) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en las oficinas de Acindar Pymes S.G.R., en Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
Tommasini Horacio Alberto, DNI 16.608.172. Presidente del Consejo de Administración de Acindar Pymes Sociedad de Garantía Recíproca. Según actas de asamblea de elección de autoridades de fecha 24.05.2011 y acta de consejo de administración de distribución de cargos fecha 24.05.2011.
Presidente – Horacio Alberto Tommasini

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 180. Nº Libro: 057.
e. 27/03/2012 Nº 30110/12 v. 03/04/2012

AFIANZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariño 1931, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de abril de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2011. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
3°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2011.
4°) Política de Inversión de los Fondos Sociales;
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
6°) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio.
7°) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios.
11) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Guillermo Gustavo Assumma, Presidente del Consejo de Administración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2010.
Guillermo Gustavo Assumma
Presidente del Consejo Aministración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 295.
e. 26/03/2012 N° 29193/12 v. 30/03/2012

ARNES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2012, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 referida al 11º ejercicio económico terminado el 31 de Enero de 2011.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración según lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Autoridades.
7º) Reducción de Capital por la finalización de la venta de unidades. Juan Carlos Mendez Ribas Presidente, según Estatutos Inscriptos en IGJ el 22/05/2000 bajo el Nº 7075 del Lº 11 de Sociedades por Acciones y con Acta de Directorio del 20/02/2012 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 21. Libro Nº: 56.
e. 27/03/2012 Nº 29882/12 v. 03/04/2012

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro: 175.606. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2012 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Reconquista Nº 1016 Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2011. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Honorarios a directores conforme 4to. párrafo, art. 261. Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
5º) Aumento de capital y emisión de acciones liberadas conforme lo que se apruebe en el punto segundo del orden del día.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 57 de fecha 8/4/2010.
Presidente — Daniel Angel Bertinat Gonnet

Certificación emitida por: Amalia Suhilar. Nº Registro: 8, Partido de Morón. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 52. Libro Nº: 73.
e. 26/03/2012 Nº 30773/12 v. 30/03/2012

"B"

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2012 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011- Constitución de Reservas;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 3.085.360.-, en exceso de $ 2.026.985,10.-, sobre el límite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Auditores Externos para el ejercicio en curso, a finalizar el 31 de diciembre de 2012.
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. José Luis Pardo. Presidente. Designado en Asamblea Nro. 64 del 28/04/2011 y Directorio Nro. 3520 del 28/04/2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 049. Nº Libro: 076.
e. 27/03/2012 Nº 30028/12 v. 03/04/2012

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de abril de 2012 a las 16.00 horas, en su sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos en razón de las Comunicaciones "A" 5272 y 5273 del B.C.R.A.
6º) Designación de nuevos Directores.
7º) Consideración de las gestiones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora,
8º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012.
10) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento, durante la vigencia del programa, de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas.
11) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco de la creación del programa global obligaciones negociables previsto en el punto anterior.
Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2012.

13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV–.
14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. El Directorio.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3º Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción eh el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 hs. del día 20 de abril de 2012, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs.
2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 223 y cc. de la Resolución 7/2005 y sus modificatorias de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550.
3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente, los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Firmantes: Jorge Guillermo Stuart Milne, Presidente, y João Carlos de Nobrega Pecego, Vicepresidente, según Acta de Asamblea del 27.04.2011 y Acta de directorio Nº 2590 del 28.04.2011.
Presidente – Jorge G. Stuart Milne
Vicepresidente – João C. de Nobrega Pecego

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 103. Libro Nº: 87.
e. 26/03/2012 Nº 30626/12 v. 30/03/2012

BIONEXO.COM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Bionexo.Com S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2012 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Talcahuano 778, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de un aumento de capital de hasta u$s 200,000.

Marcelo Augusto Salinas, Presidente, designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 20 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 57 del 20 de abril de 2009.
Presidente – Marcelo Salinas

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 016. Libro Nº: 26.
e. 26/03/2012 Nº 29224/12 v. 30/03/2012

“C”

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de Caberlas S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 2012 a las 16 horas en el domicilio social de Lavalle 1118, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de administrador de conformidad con lo dispuesto con el art. noveno del Estatuto Social.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.

Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartu

Según Contrato Social Escritura 135 25-6-1991 Insc: Nº 152. Libro 256 de Contratos Públicos 11-7-91.

Certificación emitida por: Federico Harilaos. Nº Registro: 2070. Nº Matrícula: 5144. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 88. Libro Nº: 01 Rub 102.658.
e. 22/03/2012 Nº 27782/12 v. 28/03/2012

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BICICLETAS, PARTES, RODADOS Y AFINES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios de la “Cámara Argentina de Comercio e Industria de Bicicletas, Partes, Rodados y Afines” a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 16 de abril de 2012 a las 9.30 hs en primera convocatoria y 10.30 hs. segunda convocatoria, en la sede social sita en Estados Unidos 972 2º D Ciudad de Buenos Aires, para la aprobación de Memoria y Balance y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva período 2012-2015.
Presidente - Jorge Claudio Canaglia

Estatuto por instrumento privado del 28/02/06 Inscripto en IGJ el 14/2/08 Res. Nº 97 Expte. 1769478/56633 Cambio de denominación inscripto IGJ 10/9/09 Res. 814/09.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 184. Nº Libro: 44.
e. 23/03/2012 Nº 28907/12 v. 29/03/2012

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cambios Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril de 2012 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 16:30 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Sarmiento 525 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente a la reunión.
2º) Ratificar las gestiones cumplidas ante el Banco Central de la República Argentina para obtener la pertinente autorización para el cierre de la Entidad como Casa de Cambio.
3º) Ratificar las gestiones cumplidas ante el Mercado Abierto Electrónico y Comisión Nacional de Valores para obtener la pertinente baja como Agente de Mercado Abierto.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Sarmiento Nº 525, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente Jorge Alberto Slatapolsky designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 61 del 13/04/2011.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 153.
e. 23/03/2012 Nº 28900/12 v. 29/03/2012

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 25 de abril de 2012 a las 14:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ($ 1.500.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por ($ 13.009.273). Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el año 2012.
6°) Elección de director suplente.
7°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012.
8°) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2012 del Comité de Auditoría.
9°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios; y
10) Consideración de ofertas de servicios con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 19 de abril de 2012, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 86 del 19 de abril de 2011 y Acta de Directorio N° 305 del 3 de mayo de 2011.
Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 197. Nº Libro: 113.
e. 26/03/2012 N° 29209/12 v. 30/03/2012

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los accionistas de Cap Ferrat S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2012 a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día propuestos por la accionista Northern Lauzen S.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reconocimiento y pago de intereses ganados sobre fondos atribuidos luego a Northern Lauzen S.A. como dividendos
3º) Consideración de los dividendos pagados
4º) Distribución de nuevos dividendos. La comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea. Carlos O. F. Bianchi - Javier Fernández Moores. Interventores Judiciales.
Abogado – Carlos O. F. Bianchi
Abogado – Javier Fernández Moores
e. 26/03/2012 Nº 29322/12 v. 30/03/2012

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2012, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y su resultado y destino.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 135.069,47 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador Dictaminante y fijación de la retribución sobre la documentación contable anual.
7°) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2011 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 28/04/2011.
Presidente - Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 2174. N° Matrícula: 4589. Fecha: 22/03/2012. N° Acta: 26. N° Libro: 83.
e. 26/03/2012 N° 30791/12 v. 30/03/2012

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de “Club de Campo La Martona S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en Av. De Mayo Nº 1130, piso 1º, oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo noveno de los estatutos sociales a fin de incorporar al mismo lo establecido por el artículo 75 de la Res. Gral 7/05 de la IGJ en relación a la garantía de los administradores.
Presidente (*) – Luis H. Zalamea

(*) El Sr. Luis H. Zalamea ha sido designado Director Titular de “Club de Campo La Martona S.A.” por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 01 de junio de 2011, según consta en el acta obrante a fojas 54/57 del libro de Actas de Asamblea numero dos, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 02 de junio de 2011, según cons-

ta en el acta numero 563, obrante a fojas 159 del libro de Actas de Directorio número cinco.

NOTA: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la Secretaría de Club de Campo La Martona, ruta 205 km. 54.500, A. Petión, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09 a 16, hasta el día 11 de abril de 2012.

C.A.B.A., 1 de marzo de 2012.

Presidente (*) – Luis H. Zalamea

Certificación emitida por: Adriana E. Tissera. Nº Registro: 376. Nº Matrícula: 3672. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 116. Libro Nº: 11 (94.453).

e. 22/03/2012 Nº 28192/12 v. 28/03/2012

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Heredia 806, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
2º) Aumento capital social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2012.
Designado por Acta de Directorio Nº 49, del día 11 de noviembre 2011.

Presidente/Médico Veterinario – Carlos E. Aristi

Certificación emitida por: Marcelo W. Suarez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 106. Libro Nº: 17, int. 103.329.

e. 27/03/2012 Nº 29995/12 v. 03/04/2012

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nro. De Registro 1341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Abril de 2012, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martin 66 5to Of 512 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 96 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/11.
7°) Consideración de las remuneraciones al Sr Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $ 89.375 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2011 el que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV.
8°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en su conjunto, hayan o no realizado tareas administrativas por $ 60.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/11/2011 el que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV.
9°) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado el 31/12/11.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba Indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 18 de Abril de 2012 a las 15 hs.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 28 de Abril de 2011, Folio 289 y Acta de Directorio del 28 de Abril de 2011, Folio 291, Libro de actas Nro. 10.

Presidente – Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 20/3/2012. N° Acta: 144. N° Libro: 57.

e. 26/03/2012 N° 29183/12 v. 30/03/2012

"D"

DIAGNOSTICOS PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Callao 25, 2° piso, Departamento "D", Capital Federal, el día 10 de abril de 2012, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Designación de Autoridades del Directorio: fijación del número de integrantes, elección de los mismos por el término de dos ejercicios y distribución de cargos.
El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de Paraguay 1606, 4° piso, Capital, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Pablo Menéndez, Presidente. Designado por acta de asamblea del 1/09/2011 por 2 ejercicios.

Presidente - Pablo Menéndez

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 59.

e. 26/03/2012 Nº 29260/12 v. 30/03/2012

DYCASA S.A.

CONVOCATORIA

DYCASA Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2012, a las 11:00 horas en la sede social, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2011;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Destino de los Resultados No Asignados (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste el carácter de Extraordinaria);
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Para el caso que no se aprobara el pago del dividendo propuesto, los honorarios del Directorio que se someten a consideración por el cumplimiento de funciones ejecutivas, ascienden a $ 1.231.816.- (total remuneraciones) en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9°) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2011. Designación de un Auditor Externo Titular y un Auditor Externo Suplente para los Estados Contables correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2012;
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15° del Decreto 677/2001".

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 19 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Roberto Vicente Flores - Vicepresidente del Directorio, designado por acta de Asamblea N° 69 de fecha 27 de abril de 2011, en ejercicio de la Presidencia, tal como surge del Acta de Directorio N° 2494 de fecha 13 de marzo 2012.

Vicepresidente – Roberto Vicente Flores

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. N° Registro: 42. N° Matrícula: 4721. Fecha: 20/3/2012. N° Acta: 154. N° Libro: 15.

e. 26/03/2012 N° 29217/12 v. 30/03/2012

"E"

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de El Nuevo Balneario S.A. para el 13 de Abril de 2012 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 6464, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y su Remuneración;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2012;
6º) Autorizaciones.

Presidente – Rafael L. Pereira Aragón

Designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 2011.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 333.

e. 23/03/2012 Nº 28720/12 v. 29/03/2012

EL PLANETARIO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio 17/01/12 se convoca Asamblea General Extraordinaria el 24/04/2012 a las 16:00, en primera convocatoria y 17:00 en segunda, en Figuera Alcorta 6402 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma Art. Décimo quinto del estatuto.

Narciso Muñiz, presidente por acta de asamblea general extraordinaria del día 17/12/2010 según folio numero 53 del libro de actas de asamblea Numero 1 y por acta de reunión de directorio del 20/12/2010 según el folio 20 del libro de actas de directorio numero 1.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 5/03/2012. Nº Acta: 067. Nº Libro: 57.

e. 26/03/2012 Nº 29117/12 v. 30/03/2012

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2012, a las 15 horas en primera convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la Sociedad, en la calle Juana Manso N° 555, tercer piso, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del resultado del ejercicio, el cual arrojó ganancias por la suma de $ 3.843.646, a los efectos que se destine a absorber resultados negativos acumulados.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 567.723,06) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio saliente por el período de tiempo que han permanecido en funciones.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un nuevo período.
7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración ($ 3.000), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
9°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
10) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012 y determinación de su remuneración.
11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
12) Constitución de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores por hasta la suma de dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) o su equivalente en otras monedas.
13) Delegación de facultades en el Directorio, con autorización para subdelegar, para la: (a) determinación de época, monto, plazo, moneda y demás condiciones del Programa Global; (b) resolver las emisiones de series bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.
14) Consideración de la modificación del Artículo 2 del Estatuto Social a los fines de ampliar los alcances del objeto social.
15) Aprobación del texto ordenado del Estatuto de la Sociedad. Se deja constancia que para el tratamiento del punto décimo cuarto (14°) del orden del día la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria.

Se informa a los Sres. Accionistas que se pondrá a disposición en la sede de la Sociedad, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Córdoba, el proyecto de reforma de Estatuto Social que se pondrá a consideración para su aprobación en la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de confor-

midad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta el día 20 de abril de 2012 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes N° 311, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Laerte Muzi, Presidente de Euromayor S.A. de Inversiones electo por Asamblea de Accionistas del 30/04/09 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 04/05/09.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 109. Nº Libro: 85.

e. 27/03/2012 N° 31328/12 v. 03/04/2012

EZ HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20 de Marzo de 2012 se convocó a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para realizarse el 10 de Abril de 2012, a las 14 horas, en la sede social sita en Perón 555, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y

2°) Aumento del capital social a la suma de $ 10.739.587. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Rodolfo Aníbal Pereyra - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de septiembre de 2011.

Presidente - Rodolfo Aníbal Pereyra

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 8. Nº Libro: 43.

e. 23/03/2012 N° 29969/12 v. 29/03/2012

“F”

FLORESTAN TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Sr. juez Dr. Fernando M. Durao, a cargo del Juzgado Nacional de Primara Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Dra. Agustina Díaz Cordero, en los autos: “Florestan Technology PTY LTD c/Florestan Technology SA y otro s/ordinario”, Expte. 67194/11, se convoca a los Sres. Accionistas de Florestan Technology S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de abril de 2012 a las 11:00 hs., en Avenida Córdoba 1439, piso 10º, ofic. 79/80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que será presidida por el Sr. Funcionario judicial designado Dr. Guillermo Roberto Valdés Naveiro, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Remoción del Directorio;

3º) Fijación del número de Directores y designación de nuevos Directores;

4º) Tratamiento de la disolución y liquidación de la sociedad, designación de liquidador y fijación de la fecha de disolución;

5º) Tratamiento de la renuncia del Directorio, motivada en la disolución y liquidación de la sociedad.

Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea, por falta de quórum, ella sesionará en segunda convocatoria a partir de las 12:00 hs. del mismo día. Se comunica a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia al Sr. Funcionario judicial en su domicilio, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

El Sr. Guillermo Roberto Valdés Naveiro fue designado funcionario judicial en estos autos, por decisión firme del 30/12/2011, habiendo acepado el cargo en legal forma. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco (5) dás.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.

Guillermo R. Valdés Naveiro, funcionario judicial.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 23/03/2012 Nº 28936/12 v. 29/03/2012

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria, y para las 19 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359 octavo piso de la CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 01/01/11 y el 31/12/11 por las cuales se aprobaron transferencias de acciones, reducciones de capital y admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Aprobación de la gestión de las autoridades desde el 26/04/2011 hasta la fecha.

5º) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración.

6º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes.

7º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.

8º) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 08 de febrero de 2012.

9º) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: El Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle 25 de Mayo 347, 1º Subsuelo, CABA, hasta el día 18 de Abril de 2012, en el horario de 10 a 18 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en 25 de Mayo 347, 1º Subsuelo, CABA.”

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 26/04/2011 y Acta de Consejo de Administración del 26/04/2011.

Presidente - Pablo Manuel Cairoli

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 044. Libro Nº: 92.

e. 26/03/2012 Nº 29230/12 v. 30/03/2012

“G”

GENDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Genda S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Abril de 2012 a las 9,30 horas en la sede social de Virrey Arredondo 2429, piso 4º, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

3º) Consideración de la gestión del Directorio; Su remuneración.

4º) Consideración de los Resultados del ejercicio.

5º) Fijación del número de directores y su designación.

6º) Consideración contratación con Mygen S.A.

7º) Consideracion del pedido de Disolución Social.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la Asamblea.

La que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de Abril de 2009 transcripta al folio 13 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el día 15 de Febrero de 2001.

Presidente – Viviana Ada Bernath

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 143. Nº Libro: 12.

e. 26/03/2012 Nº 29290/12 v. 30/03/2012

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2012 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente en Av. Corrientes 327 - 4º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) $ 1.000.000.- el 21/05/2012; 2) $ 720.621.- el 21/08/2012 y 3) $ 720.621.- el 21/11/2012.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 851.560.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011, dentro del límite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

7º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

9º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2012.

10) Consideración del presupuesto del comité de auditoría.

11) Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación, por implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera

12) Capitalización parcial de la cuenta Resultados No Asignados. Aumento y emisión de acciones liberadas por $ 22.153.757. correspondiendo 22.153.757 acciones clase B con derecho a 1 voto cada una, de valor nominal $ 1.- por acción, con derecho a dividendos a partir del 1º de Enero de 2012.

13) Destino de la cuenta Resultados No Asignados.

NOTA: “La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 — P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 18 de Abril de 2012, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas”.

NOTA 2: “Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores” El Directorio.

Alberto Ignacio Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2011 - Libro Actas de Asamblea Nº 2, fojas 127 a 129, Rúbrica 4/11/1985 - Nº A-30052; y Actas de Directorio de Distribución de Cargos del 28 de Abril de 2011 y Licencia del Presidente del 20 de Diciembre de 2011 - Libro de Acta de Directorio Nº 7 Rúbrica 10/03/2008 - Nº 18096-082, foja 104 y 148, respectivamente.

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 054. Nº Libro: 004.

e. 27/03/2012 Nº 29169/12 v. 03/04/2012

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2012 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2012 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta;

2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;

4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;

5º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros titular y suplente de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase C de acciones;

6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

8º) Destino de los Resultados - Distribución de Dividendos y/o Constitución de Reservas;

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;

10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;

12) Designación de Auditor Externo.

Héctor H. Magnetto. Presidente de Grupo Clarín S.A. Designado por acta de Asamblea de fecha 28/04/2011 y de Directorio de fecha 9/05/2011.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 20 de abril de 2012 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1846 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: J. P. Lazarus del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 197. Libro Nº: 013.

e. 26/03/2012 Nº 30765/12 v. 30/03/2012

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Avenida de Mayo 645 Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación de la afectación de la cuenta Ajuste de Capital con motivo de la registración del Pasivo por Impuesto Diferido, de acuerdo a lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados al inicio del ejercicio y el destino de los mismos atendiendo a lo establecido en la Resolución General N° 593/11 de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

7°) Reemplazo de un Director Titular ante la renuncia del Sr. Gonzalo Ferre Moltó.

8°) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

9°) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

11) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 13 de abril de 2012 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Carlos Alberto Staino. Director designado según Acta de Asamblea N° 34 del 14/04/2011 y designado Presidente según Acta de Directorio N° 272 del 7/03/2012.

Presidente - Carlos Alberto Staino

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 165. Nº Libro: 310.

e. 23/03/2012 N° 29991/12 v. 29/03/2012

GUARNER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUARNER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 2012, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Rivadavia 7063, piso 10, depto. "D", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/12/2011.

2°) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia, de conformidad con el artículo 2 de la citada resolución. Ratificación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Constitución de reservas legal y especial.

4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.

5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: a fin de poder asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Cóndor 2320, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.

Carlos Alberto Mudry, LE 7.609.064. Presidente de Guarner S.A. designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/02/2012.

Fdo.: Carlos Alberto Mudry, LE 7.609.064. Presidente de Guarner S.A. designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/02/2012.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. Nº Registro: 669. Fecha: 21/3/2012. Nº Acta: 110. N° Libro: 54.

e. 27/03/2012 N° 31381/12 v. 03/04/2012

"H"

HOSPITAL ALEMAN (DEUTSCHES HOSPITAL)

CONVOCATORIA

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 (C1118AAT) Buenos Aires. Fundado el 26 de Agosto de 1867. Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 25 de abril de 2012 a las 19, 00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán. Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 144º ejercicio económico-financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2011.

2º) Capitalización del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2011.

3º) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.

4º) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.

5º) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.

6º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado por Acta 1335 del 27 de abril de 2011, folios 364, 365 y 366.

Presidente – Rodolfo F. Hess

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 007. Libro Nº: 261.

e. 26/03/2012 Nº 27864/12 v. 28/03/2012

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Hotel Waldorf S.A., para el día 18 de abril de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2011.

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2011 y su remuneración.

4º) Exhibición de aportes previsionales de Directores.

5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2011.

6º) Elección de Directores y Síndico.

7º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General IGJ 6/2006 y su modificatoria.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 06/05/2009.

Presidente - Osvaldo José Sanfelice

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 334.

e. 22/03/2012 Nº 28213/12 v. 28/03/2012

HOTELES EL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2012, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6º Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 45, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2º) Consideración del resultado del ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14/04/2011.

Presidente - Hernan A. Recalde

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 057. Libro Nº: 85.

e. 26/03/2012 Nº 29203/12 v. 30/03/2012

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24/04/2012 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 3º Piso Capital Federal (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 65º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2011 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/2011. Determinación destino acciones propias en cartera.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2011 por $ 672.096, en exceso de $ 365.105 sobre el limite del cinco por ciento de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado al 31/12/2011.

6º) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.

7º) Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.

8º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2012, estableciendo su remuneración.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628-3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 18 de abril a las 17 horas. Rodolfo Martín Balestrini – Presidente - según acta de directorio Nº 1054 del 20/04/2009.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 094. Libro Nº: 49.

e. 26/03/2012 Nº 29278/12 v. 30/03/2012

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2012 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc.1 de la ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31-12-2011.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2011.

4º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Propuesta de Distribucion:

Reserva Legal del ejercicio (5%) $ 408.097

Reserva Facultativa $ 7.753.841

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 1.909.021 (total remuneraciones), en exceso de $ 1.425.878 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos".

6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio económico cerrado al 31-12-2011.

7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio economico cerrado al 31.12.2011.

8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.

9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.

10) Designación del Contador Dictaminante que certificará los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2012. Consideración de la remuneración del mismo.

11) Consideracion del estado del Expediente iniciado en el año 2011, conforme Asamblea Extraordinaria del 29.08.11, en referencia al Retiro Voluntario de la Oferta Publica y de la Cotizacion de la totalidad de las acciones en circulacion de la Sociedad. Oferta publica de adquisicion por parte de INTA Industria Textil Argentina S.A.

12) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberan comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3º Capital Federal. Horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de Abril de 2012 a las 16 hs.

Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Directorio Nro. 1435 de fecha 12 de Abril de 2011.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 75.

e. 26/03/2012 Nº 29292/12 v. 30/03/2012

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2012, a las 12 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas. Desafectación de reservas especiales.

4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.

7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.

Vicepresidente - Federico J. Fortunati Padilla

NOTA: para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Av. del Libertador 1068, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 hs.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de la Sociedad, electo por Asamblea del 19 de abril de 2011, obrante a fojas Nº 112, 113, y 114 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 26 de septiembre de 2006, bajo el Nº 80939-06.

Federico J. Fortunati Padilla. Intermar Bingos S.A. Vicepresidente en ejercicio de la representación legal.

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 96. Nº Libro: 82.

e. 27/03/2012 Nº 29949/12 v. 03/04/2012

“L”

LA RESERVA DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13/04/2012 a las 14 hs en primera convocatoria, en la sede social de la calle Cuba 1940 Piso 9º - CPC1428 AED para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del los plazos legales;

2º) Consideración de la gestión del director renunciante José López;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

4º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/09/2011;

5º) Retribución de los Directores y el Síndico;

6º) Elección de Directores y Síndico por el término de dos años.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Cuba 1940 Piso 9º - CP C1428 AED, CABA de 10 hs. a 18 hs. El Directorio.

Aldo Isaac Liniado

Presidente designado por Asamblea de fecha 03 de octubre de 2011 fojas 16 libro actas asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Raúl Andrés Vargas. Nº Registro: 48, Partido de Vicente López. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 26. Nº Libro: 16.

e. 26/03/2012 Nº 29391/12 v. 30/03/2012

LABORATORIO FRENCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Callao 25, 2º piso, Departamento “D”, Capital Federal, el día 10 de abril de 2012, en primera convocatoria a las 14.30 horas y segunda convocatoria a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Designación de Autoridades del Directorio: fijación del número de integrantes, elección de los mismos por el término de dos ejercicios y distribución de cargos. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de French 2979, Capital, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Adrián Laplacette, Presidente. Designado por acta de asamblea del 15/03/2010 por 2 ejercicios.

Presidente – Adrián Laplacette

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 59.

e. 26/03/2012 Nº 29257/12 v. 30/03/2012

LAR GALLEGO S.A.C.I. Y F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de Abril de 2012 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, Marzo de 2012. El Directorio.

(s/Acta Directorio Nro. 54 de Distribución de Cargos del 14/04/10 que obra a foja 76 del libro Actas de Directorio Nro 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 23 de Elección de Autoridades del 07/04/2010 que obra a foja 33 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825).

Presidente – Claudio Campos

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 143.

e. 26/03/2012 N° 29213/12 v. 30/03/2012

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2012, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas e Información Adicional, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N* 73 cerrado el 31 de diciembre de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31.12.2011 de $ 23.116.616 y de los resultados no asignados a la misma fecha de $ 42.518.648. Consideración de la propuesta del Directorio consistente en: (i) distribuir dividendos en efectivo por la suma de $ 4.028.346; (ii) distribuir dividendos en Acciones por $ 11.024.946; (iii) constituir una Reserva para Futuros Ajustes por Transición a las NIIF por la suma de $ 3.573.394 y su desafectación con fecha 01.01.2012 para compensar dichos ajustes; y (iiii) constituir una Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo por $ 47.008.578.

4º) Consideración del aumento del Capital Social en virtud de la resolución del punto 3º por la distribución de dividendos en acciones.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2011 por $ 4.097.852.

6º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses y/o cualquier otra moneda (en adelante el “Programa”), las cuales podrán estar representadas en forma escritural, en forma cartular, en un certificado global o, en la medida que ello se encuentre permitido por las leyes y regulaciones argentinas aplicables, podrán ser al portador, y podrán ser subordinadas o no, sin garantía o con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, con interés fijo o variable, a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de Dólares Estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, o cualquier plazo mayor que se autorice conforme a las normas aplicables, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto máximo del Programa, sin perjuicio de que el vencimiento de las diversas clases y/o series emitidas opere con posterioridad al vencimiento del mismo, con plazos de amortización no inferiores al mínimo ni superiores al máximo que permiten las normas de la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones definitivas del Programa, en especial la oportunidad, monto, plazo, moneda, tasa y tipo de interés, y demás términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables a emitir bajo el Programa, para solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, la cotización y/o negociación de las obligaciones negociables en bolsas y mercados del país y/o, eventualmente, en el exterior, para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, para aprobar y suscribir el prospecto, suplemento de precio o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar una o más calificadoras de riesgo, fiduciario, agente de representación y/u cualquier otro participante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la facultad de subdelegar todas o algunas de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa.

7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2011.

8º) Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001, para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012.

9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.

10) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2011 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2012.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 23 de abril de 2012 inclusive, en la sede social Cerrito 520 - piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente – Raúl Marcos Zimmermann

Elegido por Acta de Asamblea N* 75 de fecha 29/04/2011 y designado por Acta de Directorio N* 966 de fecha 29/04/2011.

Certificación emitida por: Laura Benitez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 149. Libro Nº: 51.

e. 22/03/2012 Nº 28029/12 v. 28/03/2012

LOTTERI HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de Abril de 2012, a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en Avda Scalabrini Ortiz 1780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.

Segundo: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 264 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 56 finalizado el 30 de Noviembre de 2011.

Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

Cuarto: Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2011.

Cinco: Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes, para el período que vencerá el día que se celebre la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de la sociedad correspondiente al ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2014. Designada Ana María Francini en Asamblea de fecha 30 de Marzo de 2009 Acta Nº 61.

Certificación emitida por: María Cristina Bianchi. Nº Registro: 2067. Nº Matrícula: 4585. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 198. Libro Nº: 12.

e. 22/03/2012 Nº 27977/12 v. 28/03/2012

“M”

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2012 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2011;

2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Constitución de Reserva Legal. Distribución de Dividendos;

3º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo;

4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio en consideración;

5º) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;

6º) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2011;

7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;

9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22.903).

Jorge Alberto Gilligan. Presidente. Designado en Asamblea Nro. 28 del 24/05/2011 y Directorio Nro. 174 del 24/05/2012.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 050. Libro Nº: 076.

e. 27/03/2012 Nº 30031/12 v. 03/04/2012

MEGAMENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril del 2012 en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en el supuesto que fracasare la primera, en Chiclana 3311/15/19 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 expuesto en forma comparativa con el cerrado el 31/12/2010.

3º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio.

4º) Distribución de los resultados. Remuneración al Directorio de acuerdo al Art. 261 Ley 19.550.

5º) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios (art. 8 Estatutos sociales). El Directorio.

Liliana Graciela González, Presidente designada por Acta nro. 18 de fecha 26/05/2009.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 117. Nº Libro: 103.

e. 26/03/2012 Nº 29349/12 v. 30/03/2012

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 547.374,84.- (pesos quinientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cuatro con 84/00), en exceso de $ 202.571,65.- (pesos doscientos dos mil quinientos setenta y uno con 65/00) sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550 y las Normas de la comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

9º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.

10) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2012.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil doce, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado por acta de directorio Nº 361 del 29/4/2011.

Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raul Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 145. Libro Nº: 114.

e. 26/03/2012 Nº 29266/12 v. 30/03/2012

MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Abril de 2012, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Consideración de la desafectación de la reserva facultativa por la suma de 1.383.335,924.-

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011 por $ 1.726.390,27.-, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.

7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.

8°) Designación del auditor externo certificante de los estados contables de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2012. El Directorio.

Horacio Víctor Mangieri

Presidente designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27.04.11 y Acta de Directorio de fecha 27.04.11.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 105. Nº Libro: 21.

e. 26/03/2012 Nº 29195/12 v. 30/03/2012

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

IGJ N° Correlativo: 230422. Convócase a los Accionistas de Navenor Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Reconquista 1034, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. Consideración del Resultado del ejercicio.

3º) Aprobación de los honorarios al Directorio y Sindicatura, ya incluidos como gastos en el Balance General al 31/12/2011.

4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.

5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.

7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

8º) Consideración de la reducción obligatoria del Capital Social según lo dispuesto por el art 206 de la Ley 19550.

9º) Prescindir de la Sindicatura.

10) Modificación del Estatuto Social para su adecuación a las decisiones de la Asamblea.

11) Autorización para realizar todos los actos necesarios para la instrumentación e inscripción ante la I.G.J. de las decisiones aprobadas por la Asamblea.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 9 de mayo de 2011 y Acta de Directorio de distribución de cargos de igual fecha.

Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 4687. Fecha:19/03/2012. Nº Acta: 021. Nº Libro: 111.

e. 23/03/2012 Nº 28699/12 v. 29/03/2012

NIWAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2012 en la sede social de Paraguay 1233, piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.10.2011. Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 31.10.2011 y su destino.

5°) Fijar número y designar directores titulares y suplentes por dos años.

Waltraud Therese Emma Ehlert-Behrens

Presidente designada según Acta de Asamblea del 15 de Julio de 2010.

Certificación emitida por: Horario A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 61.

e. 26/03/2012 N° 29190/12 v. 30/03/2012

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 18:00 horas, en Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2011.

3º) Consideración de la imputación de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2011 de $ 3.483 millones. Imputación de los Resultados No Asignados a distribución de dividendos en efectivo; o capitalización con entrega de acciones liberadas; o constitución de reservas facultativas; o rescate de Acciones Preferidas Clase A; o a una combinación de tales dispositivos, según lo resuelva la Asamblea y por los montos que para cada destino ella determine.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 7 de abril de 2011 hasta la fecha de esta Asamblea.

5º) Consideración de los honorarios al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2011. Propuesta de pago de la suma total de $ 2.100.000, la cual se encuentra dentro de los límites del 5% previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 respecto de las utilidades computables del ejercicio económico.

6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 2.000.000.-, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo cuarto ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la fecha de la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio), ad-referendum de lo que dicha Asamblea resuelva.

7º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2011. Propuesta de pago de la suma total de $ 450.660.

8º) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por hasta $ 450.000.- a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo cuarto ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio), ad-referendum de lo que decida dicha Asamblea.

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2012.

10) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2011.

11) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2012 y determinación de su remuneración.

12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2012.

13) Ratificación de un director suplente designado por la comisión Fiscalizadora.

NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas. Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de abril de 2012, a las 17 horas." El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.

NOTA II: En caso que la Asamblea resolviera la constitución de reservas facultativas que excedan el monto del capital social más la Reserva Legal, el Punto 3º del Orden del Día deberá tratarse conforme a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria (arts. 70 y 244 de la Ley 19.550) y aprobarse según la mayoría prevista en el último párrafo del art. 244, de la citada Ley. El resto de los puntos se tratarán según la normativa propia de la asamblea ordinaria.

NOTA III: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA IV: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA V: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las pro-

puestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 7 de abril de 2011).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 39. Libro Nº: 83.

e. 27/03/2012 Nº 31442/12 v. 03/04/2012

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2012 a las 9 horas en primera y 10 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Juramento 2796 14° piso departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de aportes irrevocables por la suma de $ 48000,-
3°) Aumento del capital social para cubrir el incremento aprobado hasta el quíntuplo del capital actual y su inscripción.

Presidente interino según Acta de Directorio Nro. 56 del 15/02/2012.

Presidente - Susana N. Pombo

Certificación emitida por: Ana R. Aguero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 98. Nº Libro: 14.

e. 26/03/2012 Nº 29204/12 v. 30/03/2012

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1.050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2012 a las 11.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, articulo 234 inciso 1º correspondiente al septuagésimo octavo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 203.150,36 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
4º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
5º) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
6º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
7º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
8º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (pérdida). Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la ley 19.550.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 19 de abril de dos mil doce, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 8) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
El Señor Alberto E. Verra designado por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2010 y acta de Directorio nro. 1368 de fecha 28 de abril de 2011 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 146. Nº Libro: 114.

e. 26/03/2012 Nº 29299/12 v. 30/03/2012

PORTALRH.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25/04/2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, que se realizará en Av. Córdoba 1345 - Piso 7, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/12/2011.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Pago de honorarios a directores y síndicos en los términos del artículo 261 ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31/12/2011.

Las comunicaciones de asistencia a asamblea deberán cursarse a la sede social, calle Güemes 4070, 3º piso, departamento A, CABA.
Claudio Alvaro Fernaud - Presidente electo por acta de asamblea número 9 del 28 de Abril de 2011.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 108. Libro Nº: 41.

e. 26/03/2012 Nº 29572/12 v. 30/03/2012

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día Jueves 26 de Abril de 2012 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2º departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 43 cerrado al 30 de noviembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de los directores por el término de dos años.
7º) Valor de la retribución de gastos (Expensas).
8º) Designación de un Intendente remunerado.
9º) Creación y conformación de una Comisión Directiva.
10) Obras a ejecutar.
11) Reformulación de un reglamento interno.
12) Reordenamiento de los comodatos otorgados por la sociedad a cada accionista.
13) Tratamiento asuntos varios.

La Sra. Sofía Osovska fue designado por Acta 182 del 30/06/2010.

Presidente – Sofía Osovska

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 79. Nº Libro: 42.

e. 27/03/2012 Nº 29833/12 v. 03/04/2012

"R"

RESGUARDO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2012 a las 15:00 hs. en su sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190 6º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y demás cuadros y anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución de Directores y Síndicos.
4º) Designación de Nuevos Directores por el término de 2 (dos) ejercicios.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.

Presidente – Jorge G. Tossounian

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 11 de fecha 18 de mayo de 2010 y Acta de directorio Nº 51 de fecha 19 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 194. Nº Libro: 45.

e. 23/03/2012 Nº 28727/12 v. 29/03/2012

"S"

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de Abril de 2012, a las 13:00 en primera convocatoria, y 14:00 hs. en segunda, en la sede social Carlos Pellegrini 173 piso 1º "D", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de razones por convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de Octubre de 2010 y finalizado el 30 de Septiembre de 2011.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
5º) Honorarios por su gestión.
6º) Consideración de los honorarios de los Directores por tareas técnico administrativas abonados durante el ejercicio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley de Sociedades.
7º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
8º) Designación del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandato.
9º) Consideración de los honorarios por la gestión de la Sindicatura.

Presidente - Adolfo Jorge Taranto. Según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de Marzo de 2010 y de Directorio del 19 de Marzo de 2010.

Presidente – Adolfo Jorge Taranto

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 137. Nº Libro: 44.

e. 26/03/2012 Nº 29140/12 v. 30/03/2012

SAN PABLO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 14022. Lº 55, Tº de S.A. 1.826.562. Convócase a los accionistas de San Pablo Agropecuaria S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2012 a las 13:00 horas en Viamonte 1133, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas de la demora en la aprobación de la documentación prevista en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2010 y 31 de marzo de 2011.
2º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General I.G.J. Nº 6/2006.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 iniciado el 1 de octubre de 2009 y finalizado el 31 de marzo de 2010.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1 de octubre de 2009 y finalizado el 31 de marzo de 2010.
5º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 iniciado el 1 de abril de 2010 y finalizado el 31 de marzo de 2011.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1 de abril de 2010 y finalizado el 31 de marzo de 2011.
7º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2010 y 31 de marzo de 2011.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 4 de abril de 2012 a las 17 horas. El Directorio.
Adriana Loitegui designada Presidente conf. Escritura de Constitución Nº 48, pasada al Folio 120, del Registro Notarial Nº 1568, CABA.

Presidente - Adriana Loitegui

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 079. Nº Libro: 118.

e. 23/03/2012 Nº 28877/12 v. 29/03/2012

SIETE PUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/04/12, en Boedo 414, Piso 3, Dpto. G - CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/10/11.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Composición del Directorio.
d) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente Alejandro Ariel Sierra, Acta de Asamblea 10/12/09.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 21/3/2012. Nº Acta: 103. Libro Nº: 084.

e. 26/03/2012 Nº 29494/12 v. 30/03/2012

SINAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Sinax S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2012 a las 12.00 horas, en Av. Belgrano 863, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011 y destino de los resultados;
3º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (Artículo 261 de la Ley Nº 19.550) y del Síndico;
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico;
5º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico;
6º) Consideración de los términos del Memorando de Entendimiento celebrado con INVAP S.E.- Este tema requiere el tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo.
Aldo Tomás Blardone
Presidente. Instrumento Privado del 31/05/2011. Inscripción I.G.J. Nº 11794 – 17/06/2011.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 087. Nº Libro: 49.
e. 23/03/2012 Nº 28548/12 v. 29/03/2012

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 18 de abril de 2012 a las 9 horas, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, ($ 1.010.974 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011; el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores;
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2012 y fijación de sus honorarios;
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2012;
9º) Consideración y decisión sobre el aumento de capital social de la sociedad por hasta la suma de $ 1.100.000.000 (Pesos un mil cien millones) resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 21 de mayo de 2010 (art. 188 in fine LSC).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 12 de abril de 2012, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
(*)Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 9 de abril de 2010 (Acta Nro. 113) y reunión de directorio del 9 de abril de 2010 (Acta Nro. 1554).
Presidente (*) – Ignacio Noel

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 151. Nº Libro: 310.
e. 22/03/2012 Nº 28680/12 v. 28/03/2012

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2012 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 11: 00 horas, fuera de la sede social, en la calle Bouchard 680, piso 14º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable que prevé el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y normas concordantes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Absorción de pérdidas conforme el orden de afectación de saldos determinado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores: ganancias reservadas; contribuciones de capital; primas de emisión y primas de negociación de acciones propias; otros instrumentos de patrimonio; ajuste integral de capital y capital social.
4º) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. Encuadramiento en el supuesto previsto por el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Reducción obligatoria de capital social, en cumplimiento de la normativa aplicable, por el monto de $ 100.949.753 que resultaría en un capital social de $ 166.056.234.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (por $ 1.247.512 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora (por $ 132.000), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría.
10) Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

NOTA 1: Los puntos 1, 2 y del 5 al 10 del Orden del Día, serán tratados en Asamblea General Ordinaria y los puntos 3 y 4 en Asamblea General Extraordinaria.
NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Reconquista 336, piso 11º, departamento "X" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 abril de 2012, inclusive.
NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución General. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. César Enrique Mainetti, Presidente designado por acta de asamblea Nº 46 y acta de directorio Nº 286 ambas del 18/04/2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 067. Nº Libro: 076.
e. 27/03/2012 Nº 31472/12 v. 03/04/2012

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2011 (el "Ejercicio 2011").
3°) Consideración de la imputación de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2011 ($ 3.481.318.937.-). Asignación de la suma de $ 121.122.477.- (5% de la utilidad neta del Ejercicio 2011) a constitución de Reserva Legal. Imputación del resto de los Resultados No Asignados ($ 3.360.196.460.-) a distribución de dividendos en efectivo; o capitalización con entrega de acciones liberadas; o constitución de reservas facultativas; o a una combinación de tales dispositivos, según lo resuelva la Asamblea y por los montos que para cada destino ella determine.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 7 de abril de 2011 hasta la fecha de esta Asamblea.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2011 (desde la Asamblea del 7 de abril de 2011 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 6.795.000.-, que importa un 0,29% sobre la "utilidad computable", calculada según artículo 2 del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 6.795.000.-, a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2012 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva).
7°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2011 (desde la Asamblea del 7 de abril de 2011 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 1.221.000.-
8°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2012.
9°) Elección de síndicos titulares.
10) Elección de síndicos suplentes.
11) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por hasta $ 1.585.000.-, a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2012 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad-referendum de lo que esa Asamblea resuelva).
12) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2012 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio 2011.
13) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el Ejercicio 2012. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 23 de abril de 2012, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página Web de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación.
NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Firmado: Enrique Garrido. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio N° 267 del 1° de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Guillermo José Fornieles. Nº Registro: 227. Nº Matrícula: 5168. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 177. N° Libro: 5.
e. 26/03/2012 N° 30702/12 v. 30/03/2012

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de abril de 2012, a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.
3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2012.
9º) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

De acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 26 de abril de 2012, a las trece horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 20 de abril de 2012, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicos o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones

Designado por Asamblea de fecha 28 de abril de 2011.

Presidente – Luis Blasco Bosqued

Certificación emitida por: Fiorella N. De Marzio. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 5211. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 122. Libro Nº: 4.

e. 26/03/2012 Nº 29428/12 v. 30/03/2012

TERMOELÉCTRICA JOSE DE SAN MARTÍN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Av. Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 9º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales —19.550— correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración/utilización/destino de los resultados del ejercicio. Incremento de la reserva facultativa (conforme el Art. 70 de la Ley 19.550, párrafo 3º).

4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios 2011. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate.

6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.

8º) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

NOTA: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Av. Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 9º, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

Presidente Sr. José María Vázquez. Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/04/11 y Reunión de Directorio de fecha 4/05/11.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 194. Nº Libro: 82.

e. 27/03/2012 Nº 30344/12 v. 03/04/2012

"V"

VIRAI CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 2012 a las 12:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la calle Suipacha Nº 472, pº 3, Oficina 304, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el presidente del acto.

2º) Consideración y aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución.

3º) Aprobación de la gestión del liquidador.

Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales, que se pone a disposición de los señores accionistas en la calle Suipacha Nº 472 3º, Of. 304 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del horario de lunes a viernes de 14 a 18 horas, se cerrara el día 12 de abril de 2012 a las 18.

Arq. Claudio Roberto Viviani, Presidente Virai Construcciones SA, designado mediante acta de asamblea ordinaria del día 28 de Mayo de 2010 y acta de designación de cargos del día 31 de Mayo de 2010.

Claudio Roberto Viviani

Certificación emitida por: Carlos F. Munín. Nº Registro: 72, Partido de Morón. Fecha: 06/03/2012. Nº Acta: 216. Nº Libro: 55.

e. 27/03/2012 Nº 30025/12 v. 03/04/2012

"Y"

YPF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2011. Consideración de la capitalización parcial de utilidades mediante emisión de acciones liberadas para su distribución a los accionistas.

5°) Aumento de capital social a fin de instrumentar la capitalización y entrega de acciones liberadas mencionadas en el punto anterior, de hasta $ 5.789 millones, representativo de hasta un 147,2% del capital social y emisión de acciones en proporción y de conformidad con las clases de acciones en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 2012. Delegación en el directorio de la época de emisión. Autorización al directorio para solicitar la oferta pública y cotización de las acciones ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Securities and Exchange Commission y la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange), así como para llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a fin de instrumentar la capitalización y entrega de acciones referidas. Autorización al Directorio a subdelegar.

6°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

8°) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A.

9°) Remoción de Director Titular por la Clase D.

10) Designación de Director Titular y Director Suplente por la Clase D.

11) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de cuatro titulares y cuatro suplentes por la Clase D.

12) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2012.

13) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

14) Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2012 y determinación de su retribución.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2012 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 8 y 11.

4) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Sebastián Eskenazi, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria N°35 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio N° 313, ambas de fecha 26-04-11, en ejercicio de la Presidencia de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social y autorizado por Acta de Directorio N° 323, de fecha 21 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 65. Nº Libro: 59.

e. 27/03/2012 N° 31590/12 v. 03/04/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Cesar Aníbal Oviedo, Güemes 3513 P.B. "B" CABA transfiere el fondo de comercio Kiosco sito en Av. Pueyrredón 2140 CABA a Isabel Caballero, Acoyte 1360 P. 4º "C" CABA, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el Av. Pueyrredón 2140 CABA.

e. 23/03/2012 Nº 28681/12 v. 29/03/2012

Oscar Alberto Venezia DNI 14996297 con domicilio en Miranda 5099 de CABA, comunica que Jorge Eduardo Malandroni y Daniel Alberto Malandroni le transfieren libre de deudas, personal y gravamen el fondo de comercio ubicado en la calle Cervantes 1106 PB y Murature 4901 de CABA, habilitado por Exp. 67995/92 bajo rubros taller de alineación y balanceo, taller de reparación de automóviles excluyendo chapa, pintura y rectificación de motores; comercio Minorista de accesorios para automóviles, servicio de engrase y lavado manual de automóviles. Reclamos de ley en Cervantes 1106 PB y Murature 4901 CABA.

e. 23/03/2012 Nº 28501/12 v. 29/03/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Antonio Carella Matricula 4782 Tomo 1 Folio 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º "201" CABA, avisa que Dante Forcieri, domiciliado en Carlos Pellegrini Nº 1051 1º "9" CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar-Restaurante, sito en Reconquista Nº 269 CABA, a María Laura Rochon, domiciliada en Benavídez Nº 105 2º "A", Monte Grande Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 22/03/2012 Nº 28195/12 v. 28/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"R"

RIMAGRO S.R.L.

Inscripta el 15-12-08 Nº 12919 Libro 130 Tomo de SRL con sede social en Uruguay 667 Piso 7 Oficina B CABA, redujo el capital a $ 852.000 y escindió parcialmente su patrimonio destinándolo a constituir una nueva sociedad A y G San José SRL con un Activo de $ 2019317,24 Pasivo: $ 328102,74 Patrimonio Neto: $ 1691214,50, con domicilio en Uruguay 667 Piso 7 Oficina B CABA por Acta del 16-12-11. Valuacion Rimagro SRL antes y después de la escisión respectivamente: Activo: $ 4038633,47 y $ 2.019.316,23, Pasivo $ 1030509,62 y $ 620755,88, Patrimonio Neto: $ 3008123,85 y $ 1398560,35. Oposiciones de Ley en Uruguay 667 Piso 7 Oficina B CABA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, acta 16-12-11.

e. 26/03/2012 Nº 29167/12 v. 28/03/2012

"T"

TALLERES RIVON S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria del 17.12.10 se resolvió por unanimidad de los presentes capitalizar la cuenta de ajuste de capital y reserva facultativa, y capitalizar los aportes irrevocables efectuados por los accionistas aceptados y tratados en reunión de Directorio del 31.05.10; en consec. se aumenta el capital social a $ 1.429.271 reformándose el art. 5° del estatuto social; se cambia el valor nominal de las acciones a $ 1; nuevo capital social $ 1.429.271 representado por 1.429.271 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Se efectúa ofrecimiento a los accionistas para ejercer el dcho. de preferencia en los términos del art. 194 Ley 19.550. Plazo de ejercicio de opción 30 días. Autorizado por Asamblea Gral. Extraordinaria 17.12.10.

Abogado - Lucas Mauro Mirko

e. 26/03/2012 Nº 29712/12 v. 28/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bautista Juan Ramón s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Juan Ramón Bautista, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena única de cinco años y siete meses de prisión, comprensiva de: A) La de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos quinientos, por encontrarlo coautor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en la presente causa. B) La de un año, un mes y veinte días de prisión que le resta cumplir de la pena de cinco años de prisión impuesta por la Sala Segunda de la Cámara en lo Penal de la Provincia de Jujuy, en la causa 17/2010 de ese Tribunal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Declarándolo reincidente (artículo 50 y 58 del Código Penal). Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Condenar a Marcela Paola Bautista, de las calidades, personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos trescientos, por encontrarla coautora del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C", de la ley 23.737. Con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Tercero: Computo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Juan Ramón Bautista, el día 10 de Julio de 2016 y respecto de Marcela Paola Bautista el día 10 de Junio de 2015 y diez días para ambos, para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado, como de las dos motos secuestradas en autos (artículo 30 de la ley 23.737).

Quinto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 29 de Diciembre de 2011, a horas doce en la sede de este Tribunal (artículo 400 del CPPN).

Sexto: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante Mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/03/2012 N° 23891/12 v. 28/03/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Maturano Ortega, Yolanda s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Yolanda Maturano Ortega, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "c" de la Ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de enero del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Remitir a Yolanda Maturano Ortega al Servico Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada ha solicitado la permanencia en el Centro Federal Penitenciario "NOA", actual lugar de detención.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Yolanda Maturano Ortega, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Yolanda Maturano Ortega dispuesta a fs. 86/87 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. - René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/03/2012 N° 23892/12 v. 28/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Freddy Aquino Jara de nacionalidad Paraguaya, de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, lo dispuesto en la causa que lleva el N° 14.709/2.0101 caratulada "Aquino Jara, Freddy s/falsificación documentos públicos": "///nos Aires, 5 de marzo de 2.012. (...) Cítese a Freddy Aquino Jara por edicto, quién deberá presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo el apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (...) Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal."

Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

e. 27/03/2012 Nº 29295/12 v. 03/04/2012

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa n° 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/ Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 21/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Jorge Rubén Matzkin, argentino, nacido el 25/1/1943, DNI N° 5.053.314; que con fecha 21/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa n° 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 27/03/2012 Nº 29238/12 v. 03/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única –sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal– notifica a Nélida Alba Cosenza (D.N.I. 3.185.162), en relación con la causa N° 1320/08 (Int. 1180) caratulada "Buratti, Pedro Rafael; Freda, Beatriz Cristina; Cosenza, Nélida Alba –contribuyente: Coorporacion S.R.L. s/evasión tributaria agravada", lo resuelto el 16 de marzo de 2012, que en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 16 de marzo de 2012... Resuelvo: I. Sobreseer a Carlos Alberto Miguel Abraham, Claudia Edel Medrano, Jorge Katsikaris, Alvaro Sarmiento Ciliano, Nélida Alba Cosenza y Beatriz Cristina Freda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, cometida en beneficio de Coorporación S.R.L., no constituye delito (artículos 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el artículo 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (artículo 336, in fine del Código Procesal Penal de la Nación)... Notifíquese a los interesados mediante cédula o por edictos (art. 150 CPPN), según corresponda y en el caso del agente Fiscal en su despacho... Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria".

Secretaría, 19 de marzo de 2012.

Mariana L. Chaj, secretaria.

e. 26/03/2012 Nº 28673/12 v. 30/03/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alberto Edmundo Abalo (L.E. N° 3.892.337) y Hortensia Argentina Buso de Abalo (L.C. N° 233.265), lo resuelto con fecha 2 de marzo de 2012 en los autos N° 714/2006 (535), caratulados : "Verlini Hermanos S.A.I.C. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 714/2006 (535) con relación a... Alberto Edmundo Abalo y Hortensia Argentina Buso de Abalo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 122.749,17 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003 al que se encontraría obligada la empresa Verlini Hermanos S.A.I.C. –arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.–. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 27/03/2012 Nº 29256/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mirta Norma Ruiz (D.N.I. Nº 5.421.803) y Osvaldo Luis Parodi (L.E. Nº 4.393.668), lo resuelto con fecha 24 de febrero de 2012 en los autos Nº 401/2009 (1059), caratulados: "Elepar S.R.L. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 401/2009 (1059) con relación a Mirta Norma Ruiz, Osvaldo Luis Parodi... cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 110.341,94 y $ 222.426,9 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios anuales 2006 y 2007, respectivamente, y de las sumas de $ 106.200,42, $ 174.925,56, $ 169.284,54 y $ 269.359,01 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2006 a 2009, ambos inclusive, respectivamente, a los cuales se encontraría obligada la contribuyente Elepar S.R.L. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 22/03/2012 Nº 27148/12 v. 28/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Delia Carmen Assad (D.N.I. Nº 12.616.509), lo resuelto con fecha 16 de febrero de 2012 en los autos Nº 496/2009 (1069), caratulados: "Granos y Semillas S.R.L. Sobre infracción ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 496/2009 (1069) con relación a... Delia Carmen Assad, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 358.616,64 y de $ 172.756,14 en concepto de Impuesto a las Ganancias y de Impuesto al Valor Agregado (períodos fiscales mensuales 3/2003 a 7/2003), respectivamente, y correspondientes al ejercicio anual 2003, a las que se encontraría obligada la contribuyente Granos y Semillas S.R.L. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 22/03/2012 Nº 27150/12 v. 28/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Maximiano Gerardo Ramos (D.N.I. N° 10.122.533), lo resuelto con fecha 29 de febrero de 2012 en los autos N° 356/2011 (1310), caratulados: "Natoo S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... I.- Sobreseer totalmente en la presente causa N° 356/2011 (1310) con relación a Cintya Verónica Guma (D.N.I. N° 26.474.598) y Maximiano Gerardo Ramos (D.N.I. N° 10.122.533); con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 134.176,97 y $ 315.823,59 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2006 (períodos fiscales mensuales 8/05, 9/05, 10/05, 11/05, 12/05, 1/06, 3/06, 4/06, 5/06, 6/06 y 7/06) y 2007 (períodos fiscales mensuales 8/06, 9/06, 10/06, 11/06, 12/06, 1/07, 2/07, 3/07, 4/07, 5/07, 6/07 y 7/07), respectivamente y de la suma de $ 178.086,46 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2007, a los que se encontraría obligada la contribuyente Natoo S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, de C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria."

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 27/03/2012 Nº 29244/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daniel David Valenzuela (D.N.I. Nº 18.234.098), lo dispuesto con fecha 14 de marzo de 2012 en los autos Nº 1258/2007 (820), caratulados: "Valenzuela Daniel David; Master Moto S.A. sobre infracción ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1258/2007 (820) con relación a Daniel David Valenzuela... cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 106.581,67 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2005 al que se encontraría obligada la empresa Master Moto S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)… Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 22/03/2012 Nº 27162/12 v. 28/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Carlos Alberto Diez (DNI Nº 14.650.962) y Gus-

tavo Pedro Noel (DNI Nº 16.265.961), lo resuelto con fecha 28 de febrero de 2012 en los autos Nº 1.037/2008 (956), caratulados “Boltra S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1037/2008 (956) con relación a Carlos Alberto Diez y Gustavo Pedro Noel con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 306.894,26 y $ 163.676,94 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2006 (períodos fiscales mensuales julio de 2005 a junio de 2006) y de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2006, respectivamente, a las que se encontraría obligada la contribuyente Boltra S.R.L. –arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N..–. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria”.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 26/03/2012 Nº 28589/12 v. 30/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Única, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Miriam Regina Konrad Viezzer (D.N.I. N° 93.959.318), lo resuelto con fecha 6 de febrero de 2012 en los autos N° 1180/2008 (978), caratulados “Cooperativa de Trabajo Gastronómica aplicada sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1180/2008 (978)... con relación a los hechos descriptos por... la consideración 1°... a Miriam Regina Konrad Viezzer con relación a los hechos descriptos por los puntos “b” y “c” de la consideración antes aludida. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. Asimismo, se hace saber que los hechos descriptos por los puntos “b” y “c” de la consideración primera de la citada resolución consisten en: b) la supuesta evasión de pago de los aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social correspondientes al período 12/2004 al que se encontraría obligada la citada contribuyente por la suma de $ 27.205,94; y c) la supuesta evasión de pago de los aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social correspondientes al período 12/2005 al que se encontraría obligada aquella contribuyente por la suma de $ 23.568,83.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 27/03/2012 N° 29228/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a René María Elorza (D.N.I. Nº 12.962.271) y a Vilma Lucía Mare (D.N.I. Nº 13.426.584), lo resuelto con fecha 6 de marzo de 2012 en los autos Nº 394/2008 (1277), caratulados: “Negocios del Campo sobre infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa Nº 394/2008 (878)” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 6 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... 2º) Que, por el decreto de fs. 146, se delegó la dirección de la investigación del presente sumario en el señor representante del Ministerio Público Fiscal quien por el dictamen que luce a fs. 329/333 especificó que los importes presuntamente evadidos en el caso corresponden al Impuesto al Valor Agregado relativo a los ejercicios anuales 2005 y 2006 de “Negocios del Campo S.A.” y que alcanzarían las sumas de $ 173.762,68 y $ 117.837,65, respectivamente (v. especialmente fs. 331 vta. punto VI)... Se Resuelve: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 394/2008 (1277) con relación a René María Elorza y Vilma Lucía Mare, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con respecto a los hechos mencionados por la consideración 2º —con los alcances del art. 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria”.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.
e. 27/03/2012 Nº 29253/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Rubén Alberto Maidana (D.N.I. Nº 11.456.388), lo resuelto con fecha 15/3/12 en el marco de los autos Nº 1267/2007 (823) caratulados “Omargras S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 15 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer parcialmente en la presente causa N° 1267/2007 (823) con respecto a ... Rubén Alberto Maidana... con relación a los hechos consistentes en la supuesta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2003 (períodos fiscales mensuales 7/2002 a 4/2003) y del Impuesto a las Ganancias correspondiente a aquel ejercicio fiscal - arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados por el punto anterior y en lo que respecta a los hechos allí descriptos (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 26/03/2012 Nº 28583/12 v. 30/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Augusto Mariano Pesca (D.N.I. Nº 24.716.208), lo dispuesto con fecha 15 de febrero de 2012 en los autos Nº 1790/2010 (1274), caratulados: “Pesca Augusto Mariano sobre Infracción Ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 15 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa N° 1790/2010 (1274) con relación a Augusto Mariano Pesca, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con relación a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 347.906,12 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales mensuales 1/2005 a 12/2005) al que se encontraría obligado el contribuyente Augusto Mariano Pesca -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la celebración de la audiencia indagatoria de Augusto Mariano Pesca de fecha 13 de marzo de 2012 (confr. fs. 132 punto 2), como consecuencia de la presente decisión... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres.”
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 26/03/2012 Nº 28591/12 v. 30/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alberto Alfredo Ambroggi (D.N.I. Nº 4.154.798), Guillermo Darío Ambroggi (D.N.I. Nº 18.521.152) y María Alicia Racciatti (L.C. Nº 4.621.813), lo resuelto con fecha 29 de febrero de 2012 en los autos Nº 283/2011 (1305), caratulados: “Vicuñol S.A. sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 29 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa N° 283/2011 (1305) con relación a Alberto Alfredo Ambroggi, Guillermo Darío Ambroggi y María Alicia Racciatti con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 226.047,51 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2008 al que se encontraría obligada la contribuyente Vicuñol S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria”.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 26/03/2012 Nº 28598/12 v. 30/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo caratulado: “Actuaciones por separado respecto del Legajo Nº 51 Valor Producto S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769”, notifica a Felipe Jorge Arizaga, Walter Gabriel Sbrollini, Luis Obdulio García y Adolfo Zelaya lo siguiente: “///nos Aires 23 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini ... Felipe Jorge Arizaga en orden a la presunta evasión del pago de $ 118.114,03 en concepto de Impuesto a las Ganancias en cabeza de Valor Producto S.A., correspondiente al ejercicio anual 2002, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini ... Felipe Jorge Arizaga ... Adolfo Zelaya … Luis Obdulio García en orden a la presunta evasión del pago de $ 182.808,70 en concepto de Impuesto a las Ganancias en cabeza de Valor Producto S.A., correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). III) Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini ... Felipe Jorge Arizaga ... Adolfo Zelaya … Luis Obdulio García en orden a la presunta evasión del pago de $ 106.468,16 en concepto de Impuesto al Valor Agregado en cabeza de Valor Producto S.A., correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini ... Felipe Jorge Arizaga y Adolfo Zelaya en orden a la presunta evasión del pago de $ 186.595,72 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Valor Producto S.A., correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). V) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 1º de la presente. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
e. 27/03/2012 Nº 29417/12 v. 03/04/2012

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de Rafael Caputo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica a Gabriel Santiago Cuneo (D.N.I. N° 21.841.089), que con fecha 9 de febrero de 2012 este Juzgado dispuso Sobreseer Totalmente al nombrado, dejando expresa constancia que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N. y 302 del C.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, 16 de marzo de 2012. En atención al resultado infructuoso de las notificaciones efectuadas a Gabriel Santiago Cuneo (D.N.I. N° 21.841.089), notifíquese al nombrado por edictos lo dispuesto a fs. 15/17 vta. de las presentes actuaciones. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publique la notificación por el término de cinco días, debiendo remitir una vez vencido el plazo, las constancias que acrediten la publicación del edicto. Fdo. Rafael Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez. Secretaria”.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 23/03/2012 Nº 27867/12 v. 29/03/2012

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Carlos Omar Guardianelli (DNI N° 11.787.435) y Federico Manuel Hervera (DNI N° 25.335.116) que con fecha de marzo de 2012 este Tribunal dispuso: “... Cítese, nuevamente, a prestar declaración indagatoria a Carlos Omar Guardianelli (DNI N° 11.787.435) y a Federico Manuel Hervera (DNI N° 25.335.116), en las audiencias que se señalan para el día 13 y 14 de junio próximos, respectivamente, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Jorge Brugo. Juez. Ante mí. Aida María Ahumada. Secretaria”. Queda Ud. notificado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
Aida María Ahumada, secretaria.
e. 26/03/2012 Nº 28516/12 v. 30/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dr. Ricardo Luis Farias. a fin de prestar declaración indagatoria Secretaría Nº 143, Dra. María Bobes. Cita y Emplaza a Christian Gabriel Wallace (de nacionalidad argentino, nacido el 27/11/1978, con último domicilio conocido en la Avenida Rabinal Francisco, int. 3300, nudo 11, edificio 18/19, 2 “o”), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 47.954/11, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)”.
María Bobes, secretaria.
e. 22/03/2012 Nº 27412/12 v. 28/03/2012

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir desde la última publicación del presente a Reynaldo Jesús Guarachi Claros, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, a efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ordenada en autos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
Santiago Atucha, secretario.
e. 22/03/2012 Nº 27176/12 v. 28/03/2012

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Marcelo Fabián Landoni Polliarolo (titular del D.N.I. N° 16.766.473, con último domicilio conocido en Emilio Castro 6979, de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.436/10 que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 22/03/2012 Nº 27407/12 v. 28/03/2012

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Dr. Mariano A. Scotto, Secretaría N° 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Jorge Gustavo Eduardo Decoud (D.N.I. Nº 27.087.814, nacido el 15 de enero de 1979, hijo de Nestor Eduardo Decoud y de Jorgina Del Carmen Gómez, con últimos domicilios conocidos en Alfredo Palacios 748 y/o Barrio Rivadavia 2 dto. “29” ambos de esta Ciudad), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de

notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa N° 20.277/11, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 22/03/2012 Nº 27440/12 v. 28/03/2012

N° 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza a Hernán Javier Cicarelli, DNI Nº 18.391.495, con último domicilio conocido en San Pedro 1489, Saenz Peña, Partido de 3 de Febrero, P.B.A., a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29412/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a Francisco Ramón Alcaraz y Talavera para que se presente ante este tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en la causa Nº 47.574/2011. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 22/03/2012 Nº 27403/12 v. 28/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4 SECRETARIA N° 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 78961 del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Alberto Marquez Saavedra –peruano, indocumentado-bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29223/12 v. 29/03/2012

(Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) Causa N° 78.822 “Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.-…. convóquese al encausado Cristian Giovanetti mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional n° 2, con oficinas en la calle Cerrito n° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio A. Pedroso, Secretario”.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
e. 27/03/2012 Nº 30732/12 v. 29/03/2012

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 77.844 del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Dinah Libertad Botbol y a Gabriel Elías Geller, a fin de que comparezcan el día 19 de abril del año 2012, a las 12 y 12 horas, respectivamente, a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus capturas y declarárselos rebelde.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/03/2012 Nº 27951/12 v. 29/03/2012

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4. Secretaria N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) Causa N° 77.883. “Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.- Sin perjuicio de ello, cítese al mentado Juan Fernández mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional n° 2, con oficinas en la calle Cerrito n° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional”.- Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
e. 27/03/2012 N° 30703/12 v. 29/03/2012

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 79201 del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo martes 03 de abril de 2012 a las 10:30 comparezca a estar a derecho y prestar declaración Leonel Rodrigo Mansilla –DNI N° 33.950.357–, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29220/12 v. 29/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de “Especialista en Tentaciones S.A. s/Quiebra” CUIT 30-70825893-4, decretada con fecha 22 de febrero de 2012 en la cual se dispuso designar síndico a Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en la calle Marcelo. T. de Alvear 1364 3º D CABA, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1 de junio de 2012. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 1 de agosto de 2012 y 14 de septiembre de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a poner los bienes de la quebrada a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se ordena a la fallida que entregue al síndico los libros de comercio y documentación comercial y constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos Especialista en Tentaciones S.A. s/Quiebra - Expte. Nº 102470, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/03/2012 Nº 27289/12 v. 28/03/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 1º, hace saber que con fecha 22 de febrero de 2012 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Antonia Schwab (DNI 3.863.931), habiendo sido designado síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Maipú 267 piso 6º teléfono Nº 4-116-0334/8 4328-3939 15-4-411-4133, horario de atención de 10.00 hs a 18.00 hs., a quien los Sres. Acreedores por causa o titulo anterior a la petición de conversión a concurso acaecida con fecha 28/12/11 formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08/05/12. En los términos del art. 34 LC fíjase hasta el día 22/05/2012 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 25.422 se presentarán los días 21/06/2011 y 17/08/12, respectivamente. Se ha fijado el día 06/03/13 como vencimiento del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y audiencia informativa para el 27/02/13 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 23/03/2012 Nº 28549/12 v. 29/03/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-02-12, se decretó la quiebra de Kim Joon Hyun designándose como síndico al contador Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1 C 4953-5312, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04-05-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19-06-12 y 13-08-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 22/03/2012 Nº 27261/12 v. 28/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13-03-12, se decretó la quiebra de Lavaque Oscar designándose como síndico al contador Alejandra Viviana Paz, con domicilio en Lavalle 1646 3º 10 Tel 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-05-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 06-07-12 y 05-09-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 27/03/2012 Nº 29401/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07-03-12, se decretó la quiebra de Lozada Marcelo Adolfo designándose como síndico al contador Eduardo Horacio Rotger, con domicilio en calle Sarmiento 1169 6º E Tel 51992448, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-05-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10-06-12 y 23-08-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 22/03/2012 Nº 27264/12 v. 28/03/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2ª, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Soltex S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo”, con CUIT N° 30-51980173-2, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 14 de febrero del corriente año, y se ha declarado su apertura el día 7 de marzo de 2012. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Aguilar Pinedo, Rascado, Fernández y Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Suipacha 531 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 9 de mayo de 2012. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 2012 y 20 de agosto de 2012, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 1ª de marzo de 2013 a las 11 hs. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 26/03/2012 Nº 30521/12 v. 30/03/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado un proyecto de distribución complementario de fondos en los autos caratulados “E. Flaiban S.A. s/Quiebra”, hácese saber asimismo que se ha regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29411/12 v. 28/03/2012

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 del suscripto, hace saber por dos días en los autos “Independencia Transportes Internacionales S.A. s/Quiebra” que se encuentra disposición de los Sres. acreedores y de la fallida el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29219/12 v. 28/03/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel (P.A.S.) Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de marzo de 2012, en los autos caratulados “Cattani Sandra Edit s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Cattani Sandra Edit (D.N.I. 12.447.302) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-

tabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de abril de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de junio de 2012 y el 3 de agosto de 2012 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Zapata, Susana Ruth con domicilio en Tucumán 1567 Piso 10 Depto. "55" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 23/03/2012 Nº 27954/12 v. 29/03/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2012, en los autos caratulados "Autolube S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Autolube S.R.L. (CUIT 30-70837806-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de junio de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 2012 y el 18 de septiembre de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Romero Alicia Rita con domicilio en Parana 26 piso 5 dpto N. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/03/2012 Nº 29397/12 v. 03/04/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 17/02/2012 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de AXG Group S.A. (CUIT 30-71084190-6). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 15/05/2012. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 28/06/2012 y el del 39 el día 27/08/2012. La audiencia informativa se realizará el 22/02/2013 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 01/03/2013. Síndico Designado: Lucchetti Rainero José con domicilio en la Avda. Córdoba 1539 8º B, (4815-6956) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 23/03/2012 Nº 28441/12 v. 29/03/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de Marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Rombola Sandra Patricia (d.n.i. 14.431.206). El síndico titular interviniente es la contadora Susana Mosquera de Leoz con domicilio en la calle E. Ravignani 2445 Cap. Fed. Fíjanse los días 18.03.2012 y 03.07.2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 de marzo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/03/2012 Nº 27166/12 v. 28/03/2012

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en los autos "Compañía Importadora de Aceros S.A. s/quiebra" (Expte. 024.081) hace saber la presentación de proyecto de distribución fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art 218 L.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011.
Santiago Doynel, secretario.

e. 27/03/2012 Nº 30065/12 v. 28/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2012 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Producciones Gráficas SA, con CUIT Nº 30-68718622-9. Se mantiene en sus funciones al síndico Enrique José Batellini con domicilio en Lavalle 1718 7º piso "A" de esta Ciudad. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, hasta el día 9 de mayo de 2012. El art. 35 de la ley citada vencerá el día 21 de junio de 2012 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 3 de agosto de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Producciones Gráficas SA s/Quiebra" Expte. Nº 057435, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.

e. 27/03/2012 Nº 29283/12 v. 03/04/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N' 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por cinco días en los autos "Flammini, Estela María s/Quiebra" Expte. 054165 que con fecha 16 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de Flammini, Estela María (D.N.I. 93.394.158; C.U.I.T. 27-93394158-8). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 23 de mayo de 2012 ante el síndico designado Cdor Alfredo A. Iriondo (Ciudad de la Paz 1383 Piso 7º C.A.B.A.). Los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. serán presentados dentro de los plazos que vence el 6 de julio y 4 de septiembre de 2012 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/03/2012 Nº 27284/12 v. 28/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 23 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de Britos Christian Ariel, DNI: 23815226, CUIT: 20-23815226-8, con domicilio en Rodríguez Peña 1027, C.A.B.A. en los autos caratulados Britos Christian Ariel pedido de Quiebra por Esses Susana Ester, Expte. Nº 054511 en la cual se designó síndico al Contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, 6to. Piso "614", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/06/2012 y 30/07/2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 23/03/2012 Nº 28189/12 v. 29/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 29 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de Feed-Back Electronics Group S.A., Cuit N° 30-71038352-5 con domicilio en Campana 5616 en los autos caratulados Feed-Back Electronics Group SA s/Pedido de Quiebra por TFIN SA, Expte. N° 055037, Expte. N° en la cual se designó síndico al Contador Susana Mabel Costa con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030, 1° piso, dto. 116, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de junio de 2012 y 8 de agosto de 2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 23/03/2012 Nº 28191/12 v. 29/03/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Karina Elizabeth Mannocci D.N.I. Nº 22.252.059 (CUIT 27-22252059-8), siendo desinsaculado como síndico el Contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 4º piso "B" de Capital Federal, Tel.: 4381-7541 y 15-5594-9430, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q.) hasta el día 21 de mayo de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4 de julio y 31 de agosto de 2012 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 26/03/2012 Nº 28555/12 v. 30/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Chasqui Express S.A. en la que se designó síndico al contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en Lavalle 1206 piso 2º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/06/12 y 23/08/12, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 05/03/12... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/03/2012 Nº 29409/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "García Rodrigo Maximiliano s/Quiebra", expediente Nº 54400, CUIT 20-21138642-9, que el 22 de febrero de 2012 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de mayo de 2012 ante la Síndico designada contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio constituido en Cipolletti 554, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 22 de junio de 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 30 de agosto de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio

procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 27/03/2012 Nº 29408/12 v. 03/04/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "Autoservicio Mayorista La Loma S.A. s/Quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución complementario de fondos, el cual se encuentra a disposición de los acreedores y la fallida para que formulen las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicación (Art. 218 LCQ) y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Devora N. Vanadia, secretaria.
e. 27/03/2012 N° 29216/12 v. 28/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en Av. De Los Inmigrantes 1.950 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Daniel Mitrovich, DNI. 17.288.573, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día en los autos caratulados "Vasile, Victor Antonio c/Marcovich, Armando y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 24.329/07), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletin Oficial" con carácter gratuito.

Dado, sellado y firmado, a los 9 días del mes de marzo de 2012.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29264/12 v. 28/03/2012

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Juan A. Casas, Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950; planta baja, Capital Federal, emplaza a Ana Norma Carlin para que en el plazo de quince días comparezca a contestar demanda y tomar la intervención que le corresponde en autos "Mendez, Victoria del Carmen c/Carlin, Ana Norma y otros s/Nulidad de acto jurídico (expte. 1040/96), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente en juicio.

Buenos Aires, Marzo 09 de 2011.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 27/03/2012 Nº 29934/12 v. 28/03/2012

JUZGADO FEDERAL N° 3 SECRETARIA A ROSARIO - SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados, sitos en Bv. Oroño 940, PB de Rosario, a Jorge Ricardo Sager (DNI Nº 17.955.123) a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 173 inc. 11 del CP, expte. 672/10-A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 5 de marzo de 2012. Atento los informes obrantes a fs. 98, 108, 110, 128 y 133, cítese por edictos a Jorge Ricardo Sager (DNI Nº 17.955.123), a que comparezca ante este juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 173 inc. 11 del CP, dentro del tercer día de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se librará orden de paradero. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en calle Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjuntará.". Fdo. Dr. Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte, Secretario.

Rosario, 8 de marzo de 2012.
e. 22/03/2012 Nº 27191/12 v. 28/03/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Perla Enciso Ojeda, DNI Nº 4.408.005 paraguaya, ama de casa, nacida el 06 de mayo de 1984, con ultimo domicilio conocido en calle Martínez Castro de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Falsificación de Documento Público (art. 292, 293 y 296 del CPA)", que transcripto dice: //sadas, de marzo de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa Nº 1-4497/01 caratulada "Enciso Ojeda Perla s/Pta. Falsificación de Documento Público". 2) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 1-4497/01 por prescripción de la acción penal a Perla Enciso Ojeda, DNI Nº 4.408.005, en relación al delito de Falsificación de Documento Público (art. 292, 293 y 296 del CPA). Regístrese, Notifíquese y, Comuníquese. Cumplido Archívese. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Fdo. Pablo Martín Korol. Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 12 de marzo de 2012.
Pablo Martín Korol, secretario.
e. 23/03/2012 Nº 28205/12 v. 29/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Cibrain Ezequiel Alegre a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 277 inc. 3º inc. "b" en función del art. 277, inc. 1º "c" del Código Penal, registrada bajo el número 10.183.

Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2012.
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 27/03/2012 Nº 29309/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Aldo Alberto Francisco Ardissone, DNI Nº 28.880.068, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal, registrada bajo el Nº 16156.

Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2012.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 27/03/2012 Nº 29311/12 v. 03/04/2012

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5242, caratulada "Stabile, Víctor Francisco y Otros s/inf. arts. 292, 296 y 174 inc. 5º C.P.", en la que se resolvió notificar a Rubén Ricardo Rodríguez —D.N.I. Nº 22.448.054— que deberá comparecer por ante estos estrados —Laprida 662, Lomas de Zamora—, el próximo 17 de abril de 2012 a la hora 9.00, a efectos de prestar declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden a los delitos previstos por los artículos 174 inciso 5º, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención, conforme a lo normado por los artículos 288 y ctes. del Código de rito. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 9 de marzo de 2012. Señálase nueva audiencia para el próximo 17 de abril de 2012 a la hora 9.00 a efectos de que Rubén Ricardo Rodríguez —D.N.I. Nº 22.448.054— preste la declaración indagatoria –artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— que, en orden a los delitos previstos por los artículos 174 inciso 5º, 292 y 296 del Código Penal, fuera dispuesta a fs. 318; ignorándose el domicilio del nombrado, notifíqueselo en la forma prevista en el artículo 150 del Código de rito, haciéndose saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su detención, conforme a lo normado por los artículos 288 y ctes. del mismo texto legal. ... Firmado: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Nilda M. del R. Rothlisberger (Secretaria Federal)".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil doce.
e. 27/03/2012 Nº 29306/12 v. 03/04/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2012	QUINDIMIL PATRICIA SUSANA	28442/12
6	UNICA	JUAN MANUEL CONVERSET (JUEZ)	29/02/2012	LA GRECA OSVALDO	19431/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/03/2012	GONZALEZ ARGENTINO Y FERNANDEZ RODRIGUEZ OTILIA	24902/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	15/03/2012	ARCE AUGUSTO Y FERNANDEZ ALICIA NOEMI	26424/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	15/07/2011	BERTA HERRERA	28531/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/03/2012	ENRIQUE PASCUAL BIANCO	27741/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	07/03/2012	SEMMARTIN HEBE NOEMI	22714/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	14/03/2012	POLCARO MARIA PIA Y CROPANISE LEONARDO	25578/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/03/2012	GARCIA MARIA AMPARO	27042/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/03/2012	LAURIA, JUAN MARIO Y TURINA RAFAELA	21101/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/11/2011	YOHENA CHISHIN	21077/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/02/2012	IANNICELLI CATALINA	12202/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/02/2012	MARMORALES RUBEN JOSE Y MARMORALES JOSE VICTOR	17645/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/03/2012	DI LORENZO DOMINGO MARIO	27814/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	09/02/2012	ALEGRE JOSE ANGEL Y DIAZ PADILLA ROSARIO GUILLERMA	13140/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	CHIFARELLE ELENA HAYDEE	28102/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/12/2011	SIMONE ANGELA	28112/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/12/2011	LOZADA JUAN ANTONIO	28126/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	12/03/2012	SCORDO MARIA	24447/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/03/2012	PEDRO JOSE ALCHE	21869/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/03/2012	MASLATON SALOMON	24442/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/02/2012	ALICIA ISABEL BARON	17238/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/02/2012	ALBERTO FELIX RENVERSADE	11678/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/03/2012	EUSEBIO SERVANDO IGLESIAS	24961/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	UNICA	DAMIAN E. VENTURA	08/03/2012	BUCHETTI NELIDA	23823/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/02/2012	NOEMI ALICIA RODRIGUEZ	14957/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/02/2012	ANGEL MARIA MATERAZZI Y MONICA ROSA ALONSO	11656/12
49	UNICA	ELBA M. DAY	11/11/2011	MARIA ELENA SIMONE	28511/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/03/2012	ANGELICA NAKAYA Y ROBERTO KASAY	25818/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/03/2012	ELENA CABALLERO	26451/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	20/03/2012	PEÑA, ISABEL NIEVES	28449/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/03/2012	MURIAS LINARES REDOSINDO	20512/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/02/2012	LUCIA GUILLERMINA FORTE	20493/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/02/2012	INES MANZANEDO	17040/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/03/2012	CALDERONI ALICIA ELVIRA	27037/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/03/2012	JUAN JOSE JANULIONIS	26633/12
62	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ.(JUEZ)	09/11/2011	OTILIA RUFINA RAMIREZ	148582/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/03/2012	RAMON GARCIA	25621/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/03/2012	MIGUEL FRANCISCO MARANZANO	26769/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/03/2012	ROGELIO MARIO ROMANO	24456/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/12/2011	AIDA PEREZ	173633/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/02/2012	JOSEFINA DOLORES SEGURA	18195/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2012	BENZACAR ISAAC EDUARDO Y QUINTANA JUSTA IRMA	17753/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/10/2011	MANFREDI ANA CORINA	128393/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/03/2012	JULIO PASCUAL E ISIDA ANGELICA LARRE	25014/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/03/2012	PIÑEIRO MARIA JOSEFINA	24472/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/03/2012	SOFIA BLUMENFELD	22239/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	ANGEL BERTOLINI	27711/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	VICTOR FELMAN Y NELIDA AMABELIA GERARDI	27723/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/02/2012	ANGEL CUSTODIO AMAYA	13208/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2012	SILVINA MATERA IRIBARREN	23813/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/03/2012	EMMA CARMEN LOZANO	26576/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2012	ROSA MARTIN	23816/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/03/2012	MEIER SUSANA ROSA	23871/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/03/2012	GHIGLIA MARIA VIRGINIA ANTONIA	27018/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/02/2012	MARTINEZ RODOLFO LUIS	18463/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/03/2012	AMADOR OMAR ALBERTO	22687/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/03/2012	MARRELLI JUAN	23204/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2012	JUANA ARIAS Y TOMAS ARENAS SAIZ	26363/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/03/2012	REIDMAN JORGE MARIO	25725/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2012	TERESA CORDOMI	21967/12
109	UNICA	ENRIQUE GREGORINI	03/10/2011	ORTIZ BASUALDO NICOLAS MARIA	127778/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/03/2012	SALVADOR GRAVAGNA	28674/12

e. 26/03/2012 Nº 2055 v. 28/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/11/2011	VASQUEZ HICHAUD LEON	145486/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2012	MENDEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	28044/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/12/2011	PRZYWARA HELENA	24488/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/02/2012	BOSSOTTO ALEJANDRO PEDRO	13328/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/03/2012	ZOTTA CAMILO Y CONDE LEONOR	27735/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	08/03/2012	ACOSTA FLORES ADALBERTO CORAZON	23409/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	19/03/2012	FORMIGO EMILIO	27739/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	15/03/2012	PERAZZO OSCAR ANTONIO	26347/12
17	UNICA	MARIEL GIL	05/03/2012	GUIMAREY EDELMA ANA	28431/12
17	UNICA	MARIEL GIL	15/12/2011	PERUILH DOMINGO	17632/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/03/2012	CARRIZZO RAMONA	23395/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/10/2011	DI SIERVI TERESA DOMINGA	24988/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/03/2012	JOSE ALBERTO TERRANA	26320/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/03/2012	DESULOVICH MARIA ELISA	26315/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/03/2012	ARANDA DOLORES	23456/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/03/2012	ENRIQUE AUGUSTO YRAZU	26528/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/03/2012	CORDOBA ALEJANDRO AURELIO Y GARRONI ELVIRA	27209/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/11/2011	SIMON ADOLFO ISLA	29162/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	15/03/2012	ANTONIO MARIO CONSOLE	26445/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	CERROTTA UBALDO DARIO	14158/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	02/12/2011	AMBROS RODOLFO	13128/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/03/2012	CABRAL MATILDE	25098/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/02/2012	ELEODORA MAZO Y MODESTO MANUEL REBON	19022/12
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	01/10/2008	LUIS AURIOL	29134/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/03/2012	MARIA FRANCO	28323/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/03/2012	NOEMI LAURA GRANDE NOVOA	22439/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/03/2012	GONZALEZ, BERNARDINO	25175/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/03/2012	VEGA MARIA ESTHER	26510/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	16/03/2012	LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Y AMALIA GARAY	27255/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/03/2012	MARGARITA FERRERIN JOST	21735/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/03/2012	LOPEZ JOSE	26333/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/03/2012	ALBERDI PERDIX	26339/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/03/2012	GONZALEZ FERNANDEZ, GENOVEVA Y SAMPRON, DEMETRIO	28601/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	21/03/2012	GROSSI MARIA INES Y KEOROGLANIAN JORGE	29243/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	27/12/2012	CRAVERI CATALINA	27243/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	19/03/2012	GIUDITTA MILAN	27833/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/03/2012	MARIA CONCEPCION FUNES	27041/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/03/2012	CUESTA PABLO RAFAEL	22576/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	31/03/2012	AMALIA CONSTANCIA RAMONA MARCO DEL PONT	29092/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/09/2011	GONZALEZ CARMEN	29348/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	19/03/2012	CAYETANO CARLOS COSENTINO	27842/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/03/2012	INONE SANTIAGO	25853/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/03/2012	HECTOR IGNACIO ARANCIBIA	20173/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/12/2012	PEDRO HORACIO ARCE	23819/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/02/2012	JUAN CARLOS MORALES	18208/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/02/2012	MAGDALENA TABERNER	14460/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/03/2012	MARY AJRAS	28448/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2012	PAPADOGOULAS SERAFIN	26597/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/03/2012	LADOUX, JORGE ALBERTO	25110/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/03/2012	FINKELSTEIN AARON	27021/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/03/2012	MARIA ISABEL TORRES	25596/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	JUAN PEDRO IGLESIAS	27728/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/12/2011	TISCORNIA, AGUSTIN ERNESTO	175393/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/02/2012	OSVALDO VEGA	15230/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/03/2012	JULIO ERNESTO RODRIGUEZ	20075/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/03/2012	GUASSARDO ANA	23870/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/03/2012	MARTA PATO	25693/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/03/2012	CERMINARO DELIA	28174/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/03/2012	LANZELLOTTI FANNY DELIA	27020/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/02/2012	FAYOS ISABEL	17262/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/12/2011	GAMBOA ABDON ALFREDO	161693/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/12/2011	GIOCONDA EMILIA GALLUCCI	168527/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2011	ENRIQUE PULIANI	171773/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/2012	MARCELA ROCHA	27097/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/03/2012	GIRALDO MARIO MARCHI Y CONCEPCION ESTELA VALLADARES	25561/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/03/2012	LUIS EDUARDO DIAZ MOLINA	25796/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	10/11/2011	HAYDEE RINALDI	149722/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/03/2012	CEJAS JOSE LUIS	26582/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/03/2012	ANGEL JOSE BOTTI	24030/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/03/2012	CARLOS RODOLFO FRITZSCHE	27706/12

e. 27/03/2012 Nº 2056 v. 29/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Cía. de Transporte Río de la Plata S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización (Inmuebles del Gran Buenos Aires)" (Expte. Nº 87.258), que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día 12 de Abril de 2012 a las 11:00 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes bienes: I.- en un primer llamado, se rematarán en calidad de chatarra, sin base y en block, todos los bienes muebles de propiedad de la fallida, ubicados en los predios mencionados en el punto siguiente; y II.- de no haber postores para la chatarra, esta saldrá a la venta en block junto con los siguientes inmuebles: a) 100% del Lote 7, designado como parcela 885, sito en la Localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. V, Parc. 885. Matrícula: 5308; y b) 100% del Lote 12, designado como parcela 874. Nomenclatura catastral: Circ. V, Parc. 874. Matrícula: 5309. Se trata de dos lotes de terreno sin edificar ubicados detrás del inmueble sito sobre la calle Cno. Gral. Belgrano (Ruta Prov. 14), entre las de Santa Sofía y Ambato, que pertenecía a la fallida y fue subastado en autos. Desocupados y Ad-Corpus Base: $ 120.000,--. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. s/comisión 21%. Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Sellado de ley provincial 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago–, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento de treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales"). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54623721-0. Exhibición: días 9 y 11 de Abril de 2012 de 9:00 a 11:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 26/03/2012 Nº 28799/12 v. 30/03/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 20 Secretaría 39 sede Marcelo T. De Alvear 1840 piso 4º C.A.B.A. Informa 2 días en Boletín Oficial, 3 días en Diario La Unión 3 días en Diario El Ancasti y 2 días en Diario La Nación en autos Finca Marilia SA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble (Establecimiento Dist. Los Puestos Depto V. Viejo) Expte 058338 el Martillero Víctor Sebastián Carcas C.U.I.T: 23-26259140-9 Rematará 02/05/12 a 11:45 hs. en Jean Jaures 545 C.A.B.A. Bienes Muebles en Block y Una Fracción de campo aprox. 190 Hectáreas (189 Has 046 As 43 Cas) ubicado en Distrito Los Puestos Depto. Valle Viejo Provincia de Catamarca 1 casa construida 2 dormitorios living comedor con chimenea y baño completo una construcción sin techos de 3 ambientes 1 comedor para el personal 1 depósito 2 habitaciones 1 galpón sin techo chapas sueltas constatación 30/11/09 Matricula Folio Real 4282 Dpto. Valle Viejo Matrícula Catrastral Dpto. 16 Distrito 27 Sección 07 Parcela 6780 Lote D Matricula 4282 Plano Res. 308-8.8.94 Ar 1187 Base $ 450.000 IVA 4,78% alícuota sobre IVA 21% Se encuentra a cargo del comprador Seña 30% comisión 3,33% arancel por acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0,25% y Sellado Ley 1,8% sobre el precio de venta.- Todo gasto que demande la transferencia del inmueble inscripción y el traslado de los bienes muebles estará a cargo del comprador se aceptarán ofertas bajo sobre no se requiere patrocinio consignar carátula en la parte exterior del sobre las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando nombre del Juzgado acompañar los importes correspondientes discriminando Seña IVA Alícuota Comisión Arancel Acordada y Sellado Ley fijados para la subasta se cumplirá mediante depósito en Bco Ciudad de Bs As Suc Trib mediante cheque certificado librado sobre un Bco de esta plaza serán admitidas hasta 10 hs del 27/04/12 a las 12:30 hs se procederá a su apertura. En materia de deuda por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones b) En relación a deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble quienes resulten adquirentes constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del Art. 240 ley concursal y en su caso Art. 244 ley citada c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión éstas pesan sobre el adquirente en subasta El Comprador debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo del comprador en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes el saldo de precio deberá ser depositado a los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC en el Bco. Ciudad de Bs. As Suc Trib Como condición de venta en caso de mora al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del BNA para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente queda prohibida la compra venta en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda Exhibición 25 y 26 de Abril de 2012 de 14 a 18 hs en Ruta Nacional 33 Km. 26 Valle Viejo Provincia de Catamarca CUIT de Finca Marilia SA 30-70711091-7 Informes 011-15-3824-0916 / 011-15-6459-1978 la descripcion de los bienes muebles que se subastan en block. Podrán solicitarlo mediante correo electrónico krks78@hotmail.com.ar.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/03/2012 Nº 29279/12 v. 28/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840; Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados Tintex S.A. s/Quiebra por Urturi Ricardo Alejandro s/Concurso Especial (Expte. Nº 58469) comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días Clarín y La Autentica Defensa, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT 20-1307691-0, teléfono 011-15-4414-0210, subastara el día 9 de Abril de 2012 a las 11:00 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas

Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, las unidades funcionales 27, 29, 31 y 33 del inmueble ubicado en la calle Rawson 168/174, Campana, Provincia de Buenos Aires (matrícula 15969). El edificio moderno con una antigüedad de 15 años con grandes ventanales, mucho aire y sol beneficiado porque los linderos son construcciones de planta baja. Consta de 25 unidades con portería y cocheras ajenas al presente juicio. Portería permanente, 2 ascensores, y servicios individuales. Contiguo a la entrada principal un hall, recepción de amplias medidas para reuniones, U.F. 33 piso 3ero. C. Que son parte integrante del consorcio Rawson 168/174, entre Guemes y Becerra, Campana, Prov. De Bs. As. Los cuatro departamentos, U.F. 27 piso C, U.F. 29 piso 2do. B, U.F. 31 piso 3ero. A, U.F. 33 Piso 3 C. Los cuatro departamentos son externos muy luminosos y constan de comedor dos dormitorios baño completo cocina amplia y pequeña balcón terraza los placares de los dormitorios no tienen cajoneras internas. Cada unidad teniendo en cuenta el estado de los mismos la central ubicación donde se hallan ubicados y que constan de una superficie en líneas generales de 75 mts. superficie propia y auxiliar con excepción de la UF 31 Piso 3 letra A que dispone de 79 mts. Estado de ocupación: Unidad Funcional 27 Piso 1 C: Ferrutti Cristian DNI 23.602.630; Unidad Funcional 33 Piso 3 C: Ferrutti Cristian DNI 23.602.630 (oficina), unidad Funcional 29 Piso 2 B: María Angélica Gallusi DNI 6.164.430 (vivienda), Unidad Funcional 31 Piso 3 A: Maria Celeste Bujanda DNI 28.362.594 habitado por matrimonio y un hijo menor de edad. (Vivienda). Las personas que viven en los mismos no justificaron ninguna documentación que lo acredite legalmente su habitabilidad. Bases UF 27 la suma de U$S 76.000, UF 29 la suma de U$S 77.000, UF 31 la suma de U$S 79.000, UF 33 la suma de U$S 76.000. Se deja constancias que oferta mínima es de U$S 1.000, seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, sellado 1%, 0,25% por uso de salón, a cargo del comprador, todo en dólares estadounidenses en el acto subasta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y se irán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: El día 30 de Marzo de 2012 de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/03/2012 Nº 27574/12 v. 28/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 74 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos “Banco Hipotecario S.A. c/Coop. de Viv. y Consumo Hon. y Pat. s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 98456/01, que el martillero Santiago O. Fidalgo (15-36408696), rematará el día 10 de abril de 2012, a las 9,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Jean Jaures 545 de esta ciudad: un inmueble ubicado en la calle 133-Almeyra, formando esquina con calle “62-Prof. Agustín Rogelio Vidal” (antes “62-Chivilcoy”), en Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires matrícula 28057. Se trata de un inmueble desocupado, de aproximadamente unos tres pisos con frente a ambas calles, en estado de construcción con visibles signos de deterioro y abandono. Forma parte de la Parcela once “a”, de la manzana treinta y dos, mide 31,69 m. en su frente al Nord-Este, sobre la calle 133-Almeyra; 4,29 m. en la ochava al Este; 43,83 m en su otro frente al Sud-Este, sobre la calle 62-Chivilcoy; 43,34 m en su costado al Sud-Oeste. Designación catastral: Circ. III, Sección X, Manz 32; parcela once “a”, superficie mil setecientos ochenta y tres metros cuarenta y cuatro dm2, partida inmobiliaria Municip. San Martin 047-076882-7.- (v. título prop. fs. 266/275). Adeuda a la Municipalidad de San Martín, en concepto de derechos de Construcción $ 10.915.54 al 18/3/11 (fs. 292) y en concepto de Tasas de Alumbrado y Limpieza: $ 97.980,83 al 18/3/11 (fs. 293); A.A. $ 38.364,02 al 9/08/11 (fs. 339/40, 342/43, 345/46 y 348/9); AYSA: $ 1.173,44 al 24/6/11 (fs. 332/334), OSN, no adeuda al 11/8/11 (fs. 341, 344, 347 y 350). Dirección General de Rentas $ 6.176,60 al 4/07/11 (fs. 327). Base $ 1.000.000 Seña 10% Comisión 3% Sellado 1% 0.25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta Plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador debera constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133. del CPCCN. El adquiriente debera efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc 7º CPCC). Se hace constar: que las primeras cinco ofertas no podrán ser inferiores a $ 5.000 y que las subsiguientes no lo podrán ser por menos de $ 1.000. En caso de resultar adquirente el Sr. Enzo Di Tullio se encontrará eximido del pago de la seña. Exhibición: días 3 y 4 de abril de 2012, de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en El Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 27/03/2012 Nº 29935/12 v. 28/03/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido “Movimiento Popular para la Reconquista”, en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 19 de 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 27/03/2012 N° 29300/12 v. 29/03/2012